PRO 886
TOMO IV B

B

TOMO IV
CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

ROL Nº 2.182-98

"JUAN MAINO CANALES"

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA.
MINISTRO DE FUERO

SYLVIA CANCINO PINO
SECRETARIA

QUERELLADO: Augusto Pinochet Ugarte y otros
APODERADOS:

QUERELLANTE: Filma Canales Sore

APODERADO: Sergio Concha Rodríguez (fojas 39)
DOMICILIO: Santa Lucía oficina 256 piso 7°, Santiago.
Delega poder: Luis Humberto Cortes Olivares
Domicilio: Manuel Rodríguez 33, Santiago Centro
Poder: Sergio Corvalán carrasco
Sótero del Río N° 326 Dpto.1205, Santiago
Con conocimiento sumario fojas 274

PROCESADOS:
1. JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA RP
2. ROLF GONZALO WENDEROTH POZO Fuga
3. CARLOS JOSE LOPEZ TAPIA
4. OSVALDO PINCETTI GASC
5. EUGENIO FIELDHOUSE CHAVEZ
6. PAUL SCHÄFER SCHNEIDER RP - SL-Sobreseim fs 1592
7. HARMUT HOPP MOTTIEL RP
8. GERHARD MUCKE KOSCHITZKE RP
9. KARL VAN DEN BERG SCHUUMANN RP

Absueltos:
1. Juan Carlos Manns Giglio - causio domic fs.
2. Enrique Ibarra Chamorro
3. Francisco Piffaut Passicot
4.
5.
6. Maria Eugenia Correa Elizalde
7, 8, 9. Pedro Doren Swett
CDE - fs 1594 - 1605

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 24624-2005
FECHA : 07-09-2005 10:30 (EAV)
LIBRO : CRIMINAL
RECURSO : CRI-CONSULTA EXCARCELACIONES
ROL : 2182-1998 0 OTRO

1A

PARTE: Jorge Correa Sutil
Apoderado: María Raquel Mejías Silva (fs. 538) Boris Paredes Bustos (fs657)
DELITO: Secuestro calificado

FECHA INGRESO: 18 de abril de 2002.
SALA Nº 1ª. Fojas Nº 4 vta. Cuaderno separado, *Recurso de Amparo*

CUADERNOS:
2 de documentos
1 reservado

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 20725-2005
FECHA : 22-07-2005 14:27 (MGL)
LIBRO : CRIMINAL
RECURSO : CRI-APELACION ARTICULO
ROL : 2182-1998 0 OTRO

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1604
Ministerio cuatro

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE
DCIA.GRAL.GUARN.EJTO.REG.METROP.
Batallón de Policía Militar Nº 1 "Santiago"

EJEMPLAR Nº 1/ 4 /HOJA Nº 1 / 1 /

BTN.POL.MIL. A.J. (R) Nº 1595/394
C. AP.STGO.

OBJ.: Solicita autorización que indica

REF.: Oficio Nº 254-2004 de 08 de Agosto de 2005.

PEÑALOLEN, 10 AGO 2005

DEL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR Nº 1 "SANTIAGO"

AL MINISTRO INSTRUCTOR DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

1. Mediante el documento de la "Referencia", cuya fotocopia se acompaña al presente oficio, el Ministro de Fuero Don VICTOR MONTIGLIO REZZIO, informa a este Comandante del Batallón de Policía Militar, el otorgamiento de la libertad bajo fianza al ECP. OSVALDO PICETTI GAC, quien se encuentra en prisión preventiva, por proceso que incide en causa rol Nº 2.182-98, episodio "Conferencia", señalando además que de acuerdo a la resolución de fecha 27 de Abril de 2005, se ordenó que una vez que el procesado PINCHETTI obtuviera dicha libertad provisional, ingresará a cumplir la pena que le fuera impuesta en los autos rol Nº 1.643-B del Décimo Juzgado del Crimen de Santiago.

2 Consecuente con lo anterior y considerando que además se encuentra procesado y en prisión preventiva en autos rol Nº 2.182-98, episodio "Maino", que se instruye en ese Tribunal, se solicita a S.S.ILTMA., tener a bien otorgar la autorización correspondiente a objeto de efectuar el traslado del detenido a dependencias de Gendarmería de Chile, a fin que el ECP. PINCHETTI inicie el cumplimiento de la condena que le fuera impuesta en los autos anteriormente señalados.

Saluda a US.,

EJÉRCITO DE CHILE
C.G.G.E.R.M.

MAURICE LARÉE QUEVEDO
Coronel
Comandante del Batallón Policía Militar

DISTRIBUCIÓN :

1. MIN.INST. **DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA**.
2. CGGERM. (C/I).
3. C.A.J. (C/I)
4. BTN.POL.MIL AS.JUR. (Archivo).

4 Ejs. 1 Hj.

Razón: Rose[illegible]mand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

CORTE DE APELACIONES

SANTIAGO

1005
Mil
sesenta
cinco

Oficio Nº 254 -2005/

Santiago, 8 de agosto de 2.005.

En Causa Rol Nº 2.182-98 "Conferencia", por los delitos de secuestro y otros, se ha ordenado oficiar a UD., a fin de informarle que con esta fecha se ha constituido la fianza impuesta al procesado privado de libertad en autos, **OSVALDO ANDRES PINCETTI GAC**, por lo que con esta fecha queda en libertad por este episodio. Se hace presente que por resolución de fecha 27 de abril de 2005, se ordenó que una vez que el procesado Pinchetti Gac, obtenga su libertad provisional bajo fianza, ingresará a cumplir la pena que le fuera impuesta en los autos rol 1.643-B del Décimo Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, si no estuviere privado de libertad por otra causa.-Su traslado al recinto de Gendarmería se hará con las medidas de seguridad y custodia correspondiente.

Saluda atentamente a UD.

CORTE DE APELACIONES MINISTRO DE FUERO SANTIAGO

VICTOR MONTIGLIO REZZIO
Ministro de fuero

SYLVIA CANCINO PINO
Secretaria

AL SEÑOR JEFE
BATALLON DE POLICIA MILITAR DEL EJERCITO DE CHILE
SANTIAGO

Razón: [illegible]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo [illegible]s copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1606 mil seiscientos seis

Santiago, diecisiete de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al proceso documentos que preceden

Proveyendo la presentación de fojas 1.589, no ha lugar, por inconducente.

A fojas 1.591 y 1592, téngase presente el patrocinio y por conferido poder otorgado por los procesados Carlos López Tapia y Paúl Schäfer Schneider, a sus respectivos abogados.

A fojas 1.593, a lo principal y primer otrosí: Estése al mérito de lo actuado en autos. Al segundo otrosí. No ha lugar

A fojas 1.594, a lo principal: Téngase como parte al Fisco de Chile.

Al primer otrosí: Vistos y teniendo presente:

Que en autos hay declaraciones de testigos reservados cuyas identidades y dichos son necesarios mantenerlos en esa calidad; además que de los antecedentes aparecen declaraciones extrajudiciales que provienen de personas desconocidas que inculpan a otras, de lo que resulta que el Juez debe verificar los datos con el mayor secreto, procurando no comprometer la reputación de las personas imputadas, todos ellos son casos graves y calificados que autorizan no dar vista al sumario. Y vistos lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa de Estado, no ha lugar, por ahora, a lo solicitado.

Al segundo otrosí: Téngase presente.

Al tercer otrosí: Por acompañados.

A fojas 1.598, a lo principal: por acompañados. Al otrosí: Téngase presente.

De acuerdo a las anotaciones registradas en el extracto de filiación y antecedentes agregado a fojas 1.588, correspondiente al procesado Carlos López Tapia, certifíquese, conforme lo dispone el artículo 350 Bis , el estado del proceso 2.182-98 episodios "Conferencia y Caravana de la Muerte" y 3.937/2003 del 9° Juzgado del Crimen de Santiago. En conocimiento que este último proceso fue asignado por la Excma. Corte Suprema al señor Ministro de Fuero don Juan Eduardo Fuentes Belmar, diríjase el oficio a dicho Ministro.

En cuánto a la petición contenida en el oficio de fojas 1.604, para resolver, previamente pídase cuenta de la certificación solicitada a fojas 1.346.

Rol con el Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don JORGE ZEPEDA ARANCIBIA. Ministro de Fuero.

En Santiago, a diecisiete de agosto de dos mil cinco notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

Razón: Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1607
mil seiscientos siete

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y DD.HH
emo 820 C/R

PARTE Nº 1124 /

Santiago, 17.AGO.005.

A LA
ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES
D E S A N T I A G O.-/
Sr. Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

I.- MATERIA

Decreto : Oficio Nº 1.391-2005.
Fecha del Decreto : 12 de Agosto de 2005.
Fecha de Recepción Unidad : 12 de Agosto de 2005.
Delito : Secuestro y Homicidio Calificado.
Facultades : "Se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de solicitar que disponga lo correspondiente para que se comunique en forma personal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 305 bis del Código de Procedimiento Penal, que se ha decretado el arraigo de las siguientes personas:

Gerd Seewald Lefevre	RUN Nº 5.124.767-1
Siegfried Hoffmann Rahn	RUN Nº 5.948.459-1
Kurt Schnellenkamp Nelaimischkies	RUN Nº 5.278.572-3
Rudolf Hans Collen Franzkowsky	RUN Nº 5.124.766-3
Erich Fege Oelke	RUN Nº 5.683.343-9
Erwin Fege Fabian	RUN Nº 6.268.198-5

Dicha prohibición se extiende por el lapso de sesenta días.

Proceso : **Nº 2.182-98 "episodio "J.Maino"./**

Razón: [illegible] de Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo [illegible] copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1608
Mil
seiscientos
Ocho

II.-DILIGENCIAS

Se informa a S.S. Iltma., que de acuerdo a la diligencia solicitada en el mandamiento judicial adjunto, el suscrito, personalmente procedió a la notificación de arraigo, por un lapso de sesenta días, de todas las personas indicadas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 305 bis del Código de Procedimiento Penal. Se adjuntan Actas de Notificación.

ERICK MUÑOZ ORDENES
Subcomisario

SANDRO GALETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1609
cuad
seguidos
cuad

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

ACTA DE NOTIFICACION

En Parral, a trece días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las once horas, en conformidad a lo resuelto por el Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Iltma., Corte de Apelaciones de Santiago, mediante oficio Nro. 1.391-2005, en la Causa Rol Nro. 2.182-98, episodio "J. Maino", por el delito de secuestro y homicidio calificado, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 305 bis, del Código de Procedimiento Penal, se procede a notificar a **Gerd SEEWALD LEFEVRE,** cedula de identidad para extranjero Nro. 5.124.767-1, de arraigo en contra de su persona por sesenta días a contar de la fecha del decreto

Fui notificado:

Nombre: Dr. Gerd Seewald Lefevre

C.I.E. : 5.124.767-1

Firma : Dr. Gerd Seewald

Lo notifique:

Firma : .....

Nombre: Erick MUÑOZ ORDENES

Grado : Subcomisario

Unidad : Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo electrónico total es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Fecha: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1610
Uno
seiscientos
diez

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH

ACTA DE NOTIFICACION

En Bulnes, a trece días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en conformidad a lo resuelto por el Ministro de Fuero, don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, mediante oficio Nº 1.391-2005, en la Causa Rol Nº 2.182-98 episodio "J.Maino", por el delito de secuestro y homicidio calificado, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 305 bis del Código de Procedimiento penal, se procede a notificar en su domicilio de Camino Bulnes a Concepción kilómetro 10, a **Siegfried HOFFMANN RAHN**, cédula de identidad para extranjero Nº 5.948.459-1, de arraigo en contra de su persona, por sesenta días, a contar de esta fecha.

Fui notificado:

Nombre: Siegfried

C.I.E : 5.948.459-1

Firma:

Lo notifiqué

Firma:

Nombre: Erick MUÑOZ ORDENES

Cargo : Subcomisario.

Unidad: Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

Razón: [illegible] de Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo de [illegible] copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

161
se acuerda
oficio

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

ACTA DE NOTIFICACION

En Parral, a trece días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las once horas, en conformidad a lo resuelto por el Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Iltma., Corte de Apelaciones de Santiago, mediante oficio Nro. 1.391-2005, en la Causa Rol Nro. 2.182-98, episodio "J. Maino", por el delito de secuestro y homicidio calificado, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 305 bis, del Código de Procedimiento Penal, se procede a notificar a **Kurt SCHNELLENKAMP NELAIMISCHKIES,** cedula de identidad para extranjero Nro. 5.278.572-3, de arraigo en contra de su persona por sesenta días a contar de la fecha del decreto

Fui notificado:

Nombre: KURT SCHNELLENKAMP N.

C.I.E. : 5.278.572-3

Firma : [signature]

Lo notifique:

Firma : [signature]

Nombre: Erick MUÑOZ ORDENES

Grado : Subcomisario

Unidad : Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

Raúl Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1612

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
stigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

ACTA DE NOTIFICACION

En Parral, a trece días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las once horas, en conformidad a lo resuelto por el Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Iltma., Corte de Apelaciones de Santiago, mediante oficio Nro. 1.391-2005, en la Causa Rol Nro. 2.182-98, episodio "J. Maino", por el delito de secuestro y homicidio calificado, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 305 bis, del Código de Procedimiento Penal, se procede a notificar a **Rudolf Hans COLLEN FRANZKOWSKY,** cedula de identidad para extranjero Nro. 5.124.766-3, de arraigo en contra de su persona por sesenta días a contar de la fecha del decreto

Fui notificado:

Nombre:.....Rudolf Völlen.....

C.I.E. :.....5.124.766-3.....

Firma :.....Rudolf Völlen.....

Lo notifique:

Firma : .....

Nombre: Erick MUÑOZ ORDENES

Grado : Subcomisario

Unidad : Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos especiales y DD.HH.

ACTA DE NOTIFICACION

En Purranque a doce días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las veintitrés horas, en conformidad a lo resuelto por el Ministro de Fuero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, S.S. Iltma, don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, mediante oficio Nº 1.391-2005, en la causa rol Nº 2.182-98, episodio **"J. Maino"**, por el delito de secuestro y homicidio calificado, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 305 bis del Código de Procedimiento Penal, se procede a notificar en su domicilio de Fundo Tres Puentes, lote A-2, sector Cunico, Purranque a **Erich FEGE OELKE**, cédula de identidad para extranjero Nº 5.683.343-9, de arraigo en contra de su persona, por sesenta días a contar de esta fecha.

Fui notificado:

NOMBRE: Erich Fege

C.I.E : 5683343-9

FIRMA : Erich Fege

Lo notifiqué:

Firma: .....

Nombre: Erick MUÑOZ ORDENES.

Cargo: Subcomisario.

Unidad: Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

Razón: [illegible]semarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo [illegible]tal es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos especiales y DD.HH.

1614

ACTA DE NOTIFICACION

En Purranque a doce días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo las veintitrés horas, en conformidad a lo resuelto por el Ministro de Fuero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, S.S. Iltma, don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, mediante oficio Nº 1.391-2005, en la causa rol Nº 2.182-98, episodio **"J. Maino"**, por el delito de secuestro y homicidio calificado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 305 bis del Código de Procedimiento Penal, se procede a notificar en su domicilio de Fundo Tres Puentes, lote A-2, sector Cunico, Purranque a **Erwin FEGE FABIAN**, cédula de identidad para extranjero Nº 6.268.198-5, de arraigo en contra de su persona, por sesenta días a contar de esta fecha.

Fui notificado:

NOMBRE: Erwin Fege

C.I.E : 6268198-5

FIRMA :

Lo notifiqué:

Firma: .....

Nombre: Erick MUÑOZ ORDENES.

Cargo: Subcomisario.

Unidad: Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ERICK MUÑOZ

Poder Judicial
CHILE

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

OFICIO Nº 1.391 - 2005.

Santiago, 12 de agosto de 2005.

De conformidad a lo resuelto en causa rol N° 2.182-98 episodio "J. Maino", por el delito de secuestro y homicidios calificados, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de solicitar que disponga lo correspondiente para que se comunique en forma personal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 305 bis B del Código de Procedimiento Penal, que se ha decretado el arraigo de las siguientes personas::

Gerd Seewald Lefevre,	RUN N° 5.124.767-1
Siegfried Hoffmann Rahn,	RUN N° 5.948.459-1
Kart Schnellenkamp Nelaimischkies,	R.U.N N° 5.278.572-3,
Rudolf Hans Collen Franzkowsky,	RUN N° 5.124.766-3
Erich Fege Oelke,	RUN N° 5.683.343-9
Erwin Fege Fabian,	RUN N° 6.268.198-5

Dicha prohibición se extiende por el lapso de sesenta días. Se adjunta copia del oficio correspondiente.

Lo que informo a Ud. para su cumplimiento.
Saluda atentamente a Ud.

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero.

SILVIA CANCINO PINO
Secretaria

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA DE ASUNTOS ESPECIALES
Y DERECHOS HUMANOS
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
PRESENTE

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1616
Un
seiscientos
dieciseis

Santiago, veintidós de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al proceso orden que antecede.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Jorge Zepeda A.

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia, Ministro de Fuero.

Certifico que Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1617

Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil cinco.

Desglósese las actuaciones y pericias fotográficas que rolan de fojas 1.148 a 1.205, del tomo III. Déjese foja de reemplazo.

Agréguese las mismas al cuaderno separado de armas

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Mazzemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1619 una vez ejecutada decidido (46 cuaderno 1 vers)

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL

RESERVADO

RES. Nº 444. -

ANT. Detención de Paul SCHAFER SCHNEIDER.

MAT. Remite documentos que indica.

Santiago, 03.MAY.2005.

DE : POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL- SANTIAGO

A : ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
MINISTRO DE FUERO
S.S. ILTMA. DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

1.- Cúmpleme informar a S:S: Iltma. que con esta fecha se recepcionó Mensaje Postal Condensado Nº 268 proveniente de nuestra similar de Buenos Aires, Argentina, en el que se adjunta fotocopia de historia clínica y estudios médicos realizados en el Hospital Municipal Marcos Paz al detenido y expulsado Paul SCHAFER SCHNEIDER.

2- Consecuentemente con lo anterior, se remiten copias fotostáticas de los antecedentes aludidos precedentemente.

3.- Lo precedente, para su conocimiento.

Saluda a S.S. Iltma.,

CARMEN GOMEZ TABOADA
Comisario
Jefe Subrogante (s) O.C.N. Interpol Santiago

JAI/jai
Distribución:
- Iltma Cte. Ap. Stgo (1)
- B.A.E. y DD.HH. (1)
- Archivo.
7526/2004/jai

Razón: Jeanmarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo electrónico es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Fecha: 09/03/2010 Ministerio del Interior - 09/03/2010

1619
III/ setecientos diecinueve (47 cuarenta y siete)

HOSPITAL MUNICIPAL DR. HECTOR D'AGNILLO

Marcos Paz, 15 de Marzo de 2005.

Sr. Subcomisario Salvador Bellusci
Jefe Sección Operaciones
Departamento Interpol
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevarle copia de la Historia clínica del paciente Paúl Schafer Schneider Junto con los resultados de los estudios realizados y el diagnostico de la radiografía de tórax que consta en la Historia clínica es Neumonectomia Parcial derecha.

Sin otro particular lo saludo atte.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES · HOSPITAL MUNICIPAL · HECTOR J. D'AGNILLO · MARCOS PAZ

DR. EDUARDO R. Mc LOUGHLIN
M. N. 467411 M. P. 13804
DIRECTOR
HOSPITAL MUNICIPAL HECTOR J. D'AGNILLO

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1620
Mil
seiscientos
veinte

(48
cuarenta
y ocho

MIGUEL A. [illegible]

Razón: Carmen Bomhard Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior declara que este archivo electrónico fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Fecha Recepción: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1621
Mil
seiscientos
veintiuno

(49
cuarenta
y uno

| | | |

1622
mil seiscientos veintidos (Cincuenta)

HOSPITAL MUNICIPAL
DR. HECTOR J. D'AGNILLO
MARCOS PAZ

NUMERO	SOLTERA	CAMA	INGRESOS	CAT. SNG	SIG.	SIGNOS VITALES	TAS	TAD	FC	FR	T°	PVC	EST.	DIAS	AXIL	FIRMA

CS11
1623
uni/
>cisciens
velutitos

HOJA DE INDICACIONES

PACIENTE: Schaffer Schwede 8304MC: (1)

Paciente de 33 años c/ ATC HTA Hipotiroidismo Anemia
Trauma del CPF II por mecanismo Crisis Hipertensiva
2/2 Cefalea de el día de la fecha Agravada a motivos
Medicamentosos tipeos y Se le medico c/ Ibuprofeno
Se Encontrando Cadenato ef 1024 mm TA 170/100

Actualmente TA 170/80 FC 72x'
Se solicita Rx ECG, Enzimas Cardiacas
Se pasa a UTI

DR. WOLFSTEINER, NELSON JAVIER
MEDICO
M.N. 112925 M.P. 332219

1624
Uni/
servicios
voluntarios (52 inmuebles)
y dos

(2)

[illegible]
JEFATURA DE [illegible]
[illegible]

REFERENCIA

PELIGROS Y HOMBRES

830 SCHNEIDER SCHAFER Rol

HECHO

DIA / MES / AÑO

CONSIDERANDO LOS TRATAMIENTOS Y CUIDADOS RECIBIDOS A LOS SUJETOS OBSERVADOS

Rol 830 [illegible]

Pesa Fabrica y Cia Sf Ltda [illegible]

P.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2018

1621
un
seiscientos
veintiuno
(53
cincuenta
y tres)

HOJA DE EVOLUCION

HC:

PACIENTE :

1626 mil seiscientos veintinueve (54 cincuenta cuatro)

HOJA DE EVOLUCION

PACIENTE: Paul Schaffer HC: [illegible] 7

1/6/05

Pt. de 82 años de edad; cursa 1er día en UTI por [illegible] de hipertensión arterial; sin [illegible] llo de bomba, con aceptable [illegible] ral uso de antibióticos; sin cambios isquémicos agudos, ni [illegible] arrítmica.

Pt. con antecedente de: ① Cardiopatía isquémica ② hipotiroidismo ③ HTA ④ Hipoacusia severa ⑤ Anemia crónica ⑥ Neurocirugía ⑦ [illegible]

Medicación habitual: • levotiroxina • Omeprazol • Enalapril • Ac. Fólico • Pravastatina • Ac. Acetilsalicílico.

Al momento pte consciente, afebril, eupneico, con adecuado [illegible] en decúbito, sin signos de falla de bomba. Se retira asistencia ventilatoria [illegible] y/o equivalentes, orientado en T/E, hipoacúsico, sin déficit motor [illegible]

T/S: Monitoreo hemodinamia; normotenso.

CyR: buen murmullo bilateral de inicio. FR=18-20x'

RyC: ritmicos regulares. FC=70x' TA=120/70 Ro I y II sin edemas, pulsos periféricos (+) ECG: Sinusal - Sobre Depto. - TEIRD

Análisis	1/3	2/3
CPK	32	22
LDH	300	218

Ex. Laboratorio

Hcto 33% Urea 45 Na 130

FR 6100 Cr 1,2 K 3,9

Glucosa 105+

GAB= 7,46 | PCO_2 46 | PO_2 20 | BE+ | HCO_3 32 | 96%

Dr. Monitoreo: ENL - LEVOTIROXINA - SINVASTATINA.

1/6/05 Se retira al paciente [illegible] a [illegible] en cuarto de alto riesgo

Médico de turno

FROM : LOZ [illegible] DE MATERA PHONE NO. : 0620477133 Mar. 15 2005 01:52PM

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo

(55)
1627

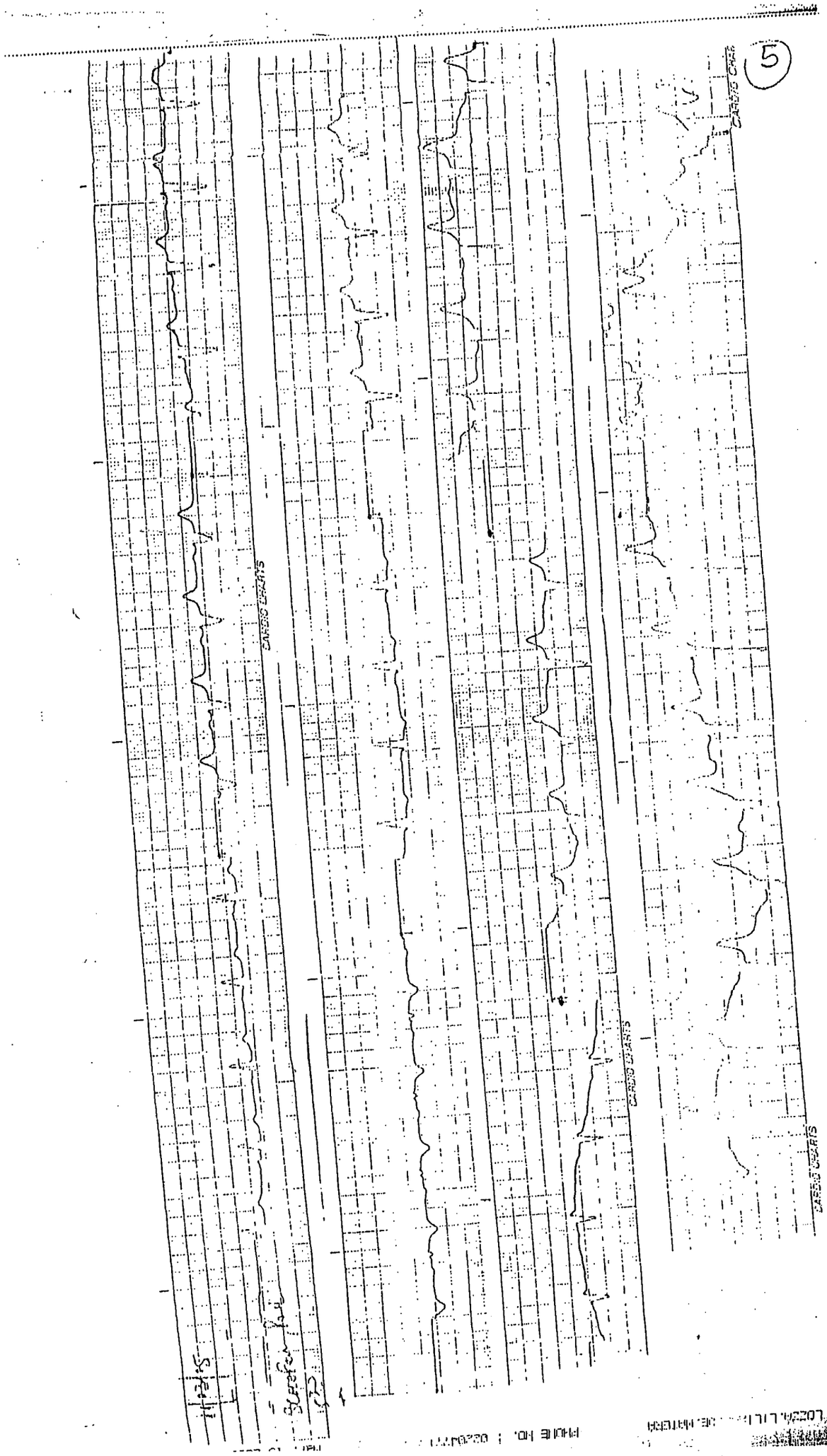

Raz Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo

(56 documento 1)

1028 Mus/cams/ sensibrad.

6

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.

1571

1629
uni
seisciento
setenta y uno

(7)

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Publicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(5 9!
1630
nul
sensients
+ sicutes

(8)

(59 cincuenta y nueve)

1631 mil seiscientos treinta y uno

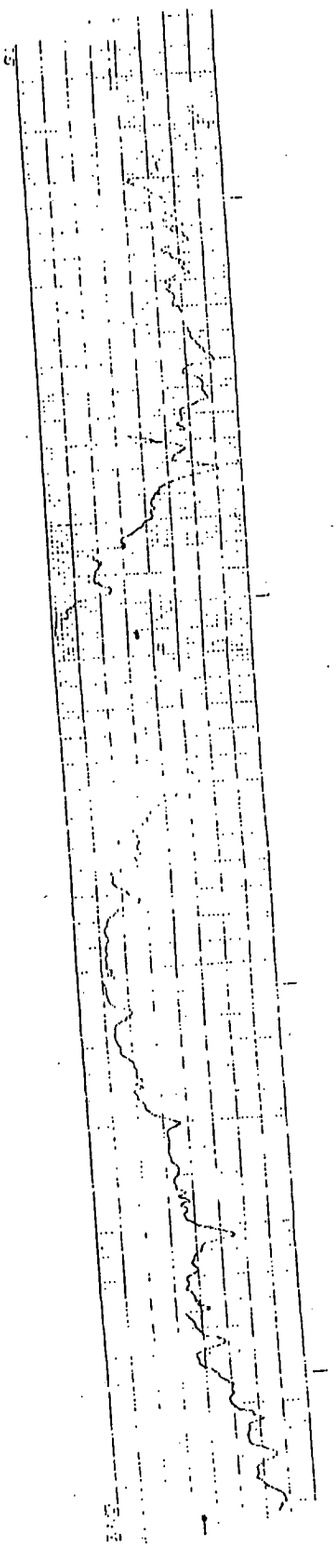

FROM : LOZZALLLANOS DE MATERO PHONE NO. : 0220477333 Mar. 1 2005 01:55PM

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.

Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(60 sesenta)
1632
un mil seiscientos Treinta y dos

Mar. 15 2005 02:05PM P01

...TAMIENTO DE ENFERMERIA ...TERAPIA DE ...ENSIVA

...PITAL MUNICIPAL
...ECTOR J. D AGRELO
...GO PAZ

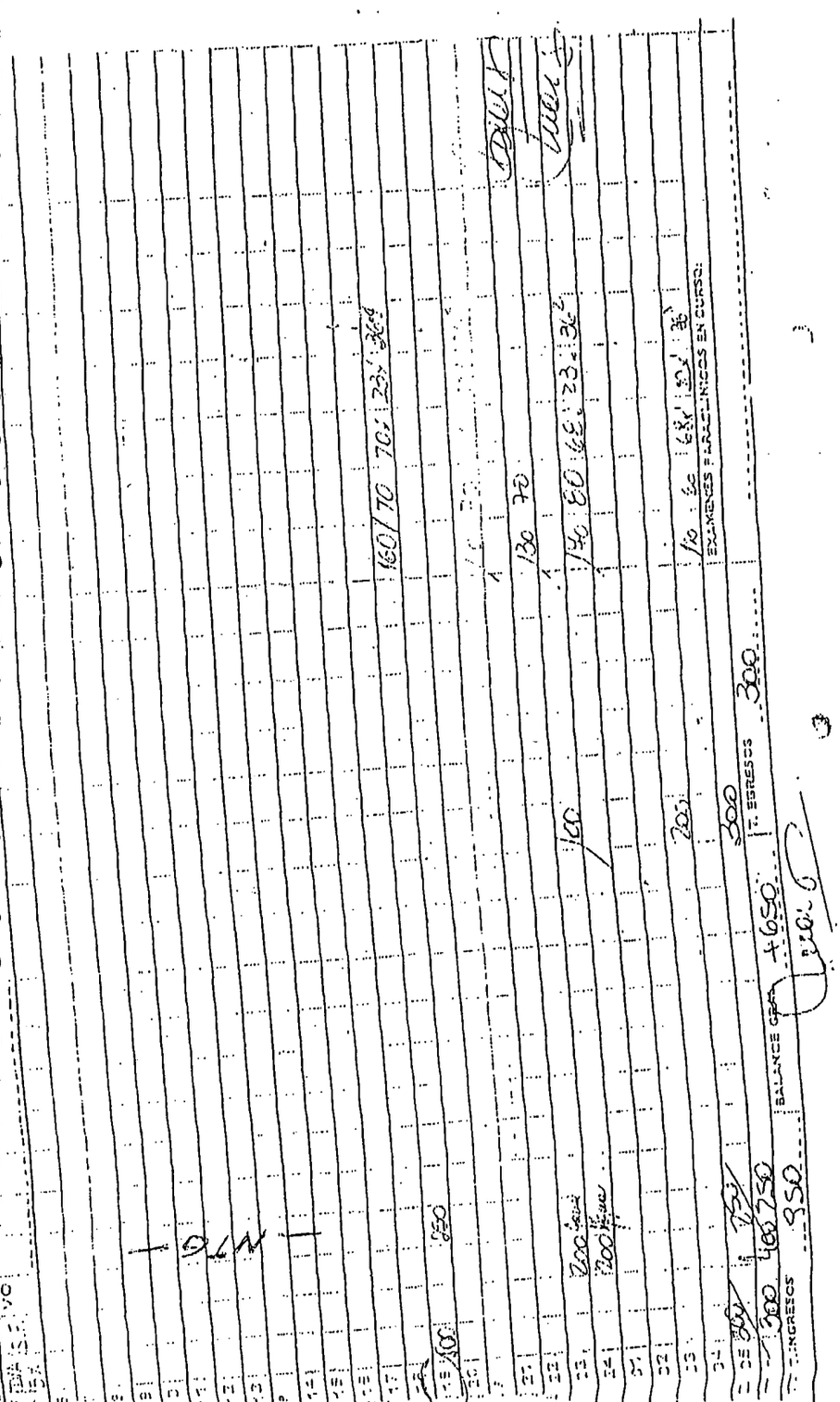

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(61 sesenta y uno)

1633

HOSPITAL MUNICIPAL
DR. DIRECTOR J. D ASSELLO
MARCOS PAZ

EXÁMENES RADIOLÓGICOS EN CURSO:

CLUB Y NOMBRE: Schnaiders

CAMA: [illegible] 4

FECHA: 12-9-05

INGRESOS	EGRESOS							
	CAT. SHG SIC.	TA.	FC.	FR.	T°	AXIL	PVC	FIRMA
		EST.	SAS					

(62)
1634
mil seiscientos treinta y cuatro

HOSPITAL MUNICIPAL "Dr. HECTOR D'AGNILLO" LABORATORIO

HORA: hs FECHA: 12/05/05

SALA: CAMA: SECTOR:

IOS: RAMA E.A.O.

		TGO:	U/L				
%		TGP:	U/L	Na⁺:	meq/l		
por mm³		FOH:	mU/ml	K⁺:	meq/l	pH	
mm		Bili Tot.:	mg%			pCo₂:	mm Hg
		Bili Dir:	mg%	Tpo. Protrombina:	seg	pO₂:	mm Hg
mg%		Cpk: 32	U/l	Coag.	%	Ex. Base:	meq/l.
mg%		Ldh: 360	U/L	KPTT:	seg	HCO₃:	meq/l.
mg%		Cpk Mb:	U/L	Rto. Plaq:	por mm³	Sat. O₂:	%
		Amilasa:	UA/dl.				

Sub Unidad Bota:

Sedimento Urinario Se observan:

Hematies: Cilindros:
Microorganismos: Mucus:
Cristales:

FIRMA:

Técnico de Guardia

HOSPITAL MUNICIPAL "Dr. HECTOR D'AGNILLO" LABORATORIO

HORA: hs FECHA: 12/05/05

SALA: CAMA: SECTOR:

IOS: RAMA E.A.O.

		TGO:	U/L				
%		TGP:	U/L	Na⁺:	meq/l		
por mm³		FOH:	mU/ml.	K⁺:	meq/l.	pH:	
mm		Bili Tot.:	mg%			pCo₂:	mm Hg
		Bili Dir:	mg%	Tpo. Protrombina:	seg	pO₂:	mm Hg
mg%		Cpk: 22	U/L	Coag.	%	Ex. Base:	meq/l.
mg%		Ldh: 218	U/l	KPTT:	seg	HCO₃:	meq/l.
mg%		Cpk Mb:	U/L	Rto. Plaq:	por mm³	Sat. O₂:	%
		Amilasa:	UA/dl.				

Sub Unidad Bota:

Sedimento Urinario Se observan:

Hematies: Cilindros:
Microorganismos: Mucus:
Cristales:

FIRMA:

Técnico de Guardia

HOSPITAL MUNICIPAL "Dr. HECTOR D'AGNILLO" LABORATORIO

HORA: hs FECHA: 12/05/05

SALA: CAMA: SECTOR:

IONG: MA E.A.O.

		TGO:	U/L				
	mm³	TGP:	U/L	Na⁺:	meq/l.		
		FOH:	mU/ml.	K⁺:	meq/l	pH:	
		Bili Tot.:	mg%			pCo₂:	mm Hg
		Bili Dir:	mg%	Tpo. Protrombina:	seg	pO₂:	mm Hg
		Cpk:	U/L	Coag.	%	Ex. Base:	meq/l.
		Ldh:	U/l	KPTT:	seg	HCO₃:	meq/l.
		Cpk Mb:	U/L	Rto. Plaq:	por mm³	Sat. O₂:	%
		Amilasa:	UA/dl.				

Sub Unidad Bota:

Sedimento Urinario Se observan:

Hematies: Cilindros:
Microorganismos: Mucus:
Cristales:

FIRMA:

Técnico de Guardia

FROM : LOZZA LILIANA DE MATERA PHONE NO. : 0220477133 Mar. 2005 02:05

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.

(631

1631
mil
seiscientos
treinta
uno
?

FROM : LOZZA. LILIANA. DE. MATERA PHONE NO. : 02204771333 Mar. 1" 2005 02:07PM P01

Hoja 3.

PACIENTE: Schaller CAMA: (P) FECHA: 26/03/05

INDICACIONES MEDICAS

	TURNO MAÑANA							TURNO TARDE							TURNO NOCHE						
SIGNAR LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS EFECTUADOS CON X:	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	01	02	03	04	05
Monitoreo Cardio Resp.																								
Oxigeno 3 lts.																								
Nebulizaciones con salbutamol cada 4hs.								X			X			X										
Salbutamol 1 amp. diluida en 2 cc (5mg) [Nebulizador]																								
Salbutamol + Ipratropio 1 amp. diluida en 2 cc (5mg) [Nebulizador]															X									
Heparina 5000 UI cada 12hs.																								
Ranitidina 50 mg en 100 cc de SF cada 8hs.															X									
Ranitidina 300 mg en 250 cc de SF cada 12hs.																								
Ceftriaxona 2 gr en 100 cc de SF cada 24hs.															X									
Amoxicilina + Acido Clavulanico 1 gr cada 8hs.																								
Ciprofloxacina 400 mg en 200 cc de SF cada 12hs.																								
Ciprofloxacina 200 mg en 100 cc de SF cada 12hs.																								
Metronidazol 500 mg en 100 cc de SF cada 8hs.																								

(84 presentado ante 1036

DETENIDOS - DESAPARECIDOS JUNTO A SUS VEHICULOS.

walter Lamberi

1.- ROJAS CASTAÑEDA, ALFREDO.

Detenido: 4- MArzo-1975.

Auto: Citroen- modelo AK-88 "Yagan"- color beige con capota negra.

Patente: KR-406 de Providencia. (Patente año 1974).

No Motor: A 50300 - 5187.

Cabina: 00145.

2.- RODRIGUEZ URZUA, ALEJANDRO.

mesita 1021 ave registro de Concepcion.

Detenido: 27-Julio-75.

Auto: Chevrolet - modelo Chevy- año 1970, celeste.

Patente: DY - 821 de Las Condes..

No Motor: 25010332. Orden L 6 A 231-59595

3.- INZUNZA BASCUÑAN, IVAN.

77

Detenido: 4-Agosto-76.

Auto: Renault Station Wagon (renoleta), color plomo, modelo año 69.

Patente: OE-76 de Santiago

No Motor: 585622.

No Chassis: 37644

4.- PALMA ROBLEDO, DANIEL:

Detenido: 4-Agosto-76

Auto: Renault (renoleta) 4-S, color celeste, modelo año 1972.

Patente: VI- 552 de Ñuñoa, (año 76).

No Motor: 5115950.

5.- GODOY LAGARRIGUE, CARLOS.

Alfred Sarlachi

Detenido: 4-Agosto-76

Auto: Citroen AX 330, color verde, modelo año 70.

Patente: LOG- 11 de Calera de Tango.

No de Motor: 351000- 1051

El Hospital

(65 sesenta y cinco) 1637

6.- NUÑEZ BENAVIDES, RODOLFO MARCIAL.

Detenido: 18-Mayo-76.

Auto: Renault Station Wagon, año 1954, color té con leche, café claro metalizado, con parrilla.

Patente: JYS- 42 de LA Cisterna.

No Motor: N.00020

7.- LAGOS CID, LUIS HUMBERTO.

Detenido: 11-Enero-74.

Auto: Datsun 1300, taxi, modelo año 1969.

Patente: ES- 93 de Santiago.

No Motor: MJ- 29819.

Nota: el detenido era chófer de este taxi. El vehículo fué recuperado por el dueño el 14 de Enero- 74.

8.- MAINO CANALES, JUAN BOSCO.

Detenido: 26 de Mayo- 76.

Auto: citroneta, modelo antiguo.

No hay mas antecedentes del vehículo.

Helmut Serlach
Mercapán V: 58978
Lucas - Raquel
Mónica Mauzer
Selene.

AX 390-73 N° Motor A 50300-6408

¿ 450300-6408 ?

municipalidad de Santiago

color crema 1- blanco interno.

* Autorizo el disparo, después del mismo día que Juan Maino en la citroneta fue puesto de la cia contrario de Raoul Varela Cooper y Elizondo Reca (constructora ~~Tecsa~~)

Juan Maino.- lo compró en agosto 75-

Repetidora:- V° 14406

Una herida abierta.

Rafael Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

127

266.-

RENAULT CHILE S.A.

"EDIFICIO RENAULT" - CARMEN Nº 35
CASILLA 14479 - TELEFONO 33066
SANTIAGO - CHILE

FACTURA Nº 06867

DIA	MES	AÑO
23	4	73

(66 sesenta y seis 1638

Señor(es) COOPERATIVA VIVIENDA LOS MAQUIS
DE PEDERNALES PETORCA
PEDRO MONTT S/N
PETORCA

Inscripción Nº
Contrato Compra Venta Nº
Guia Despacho Nº
Condiciones CONTADO
Vendedor

Por lo siguiente:

DEBE

ESPECIFICACION	Nº MOTOR	VALOR
Automovil RENAULT.Modelo R-4 L. Station Wagon Produccion 1972. Export 1123-S, Color A. Marina	5115950	
Nº Fabricacion AFC..... 7.325		
Nº Fabricacion Renault..... 1157.452		
Nº Placa Rombo..... 4968.132		
VALOR DEL AUTOMOVIL..... $ 620.000		$620.000

SON: SEISCIENTOS VEINTE MIL ESCUDOS/

Dia | Fecha | Estadísticas

Imp. Ruay 14811

20
30

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(67)
1639

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
DINA
B.I.R.S.

EJEMPLAR Nº ____ / HOJA Nº ____ /
B.I.R.S. Nº 660/902 /
OBJ. Informa Controles dispuestos a DINA
REF. Orden Director de DINA.

PARRAL, Mayo 3 de 1975.

DEL COMANDANTE DEL BI.R.S.
AL SEÑOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE

1.- En conformidad a lo dispuesto al suscrito por el Sr. Director de DINA, cumplo con informar a Ud.(US), que por deseo expreso del Sr. General AUGUSTO PINOCHET UGARTE, DINA controlará a partir de esta fecha, el cumplimiento del horario de trabajo de los funcionarios de la Administracion Pública.

2.- Lo anterior, se realizará informando las novedades encontradas a cada uno de los Srs. Intendentes Provinciales directamente desde este B.I.R.S., para los fines a que haya lugar.

3.- Lo que se informa a Ud.(US) para su conocimiento y resolución.

Saluda a Ud.(US)

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
D. I. N. A.

FERNANDO GOMEZ SEGOVIA
MAYOR
CDTE DEL B.I.R.S.

Rafaelmarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

(68 sesenta y ocho)

1640 mil seiscientos cuarenta

Santiago, seis de mayo de dos mil cinco.

Agréguese al proceso los documentos aportados por la testigo Mónica González, de acuerdo a lo requerido en el cuaderno principal del presente proceso, el que se encuentra en la I. Corte en Apelación del auto de procesamiento por la parte del procesado Manuel Contreras Sepúlveda.

Del mismo modo, agréguese documentos remitidos por la Oficina Central Nacional de Interpol.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

[redacted] comprobó el perito señor Jensen y este ministro anteriormente, unos montículos de tierra acumulada cercana

Raúl [redacted]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo [redacted]es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1641 mil seiscientos cuarenta y uno

Poder Judicial
CHILE

(69 sesenta y nueve)

Parral, veintidós de abril de dos mil cinco.

Acta de inspección personal.

A las 16 horas de hoy, se constituyó este Ministro de Fuero en el área de Villa Baviera, a fin de constatar el avance de exploraciones de áreas de terreno en que se ha señalado habría habido inhumación de personas, como también para constatar si existe alguna máquina de retroexcavadora similar a la que se ha indicado en autos que se empleó para enterrar y ocultar los motores encontrados en ese predio.

1.- Que los antecedentes que se tienen a la vista para iniciar la inspección, son los que aporta verbalmente en el lugar el antropólogo Kenneth Jensen Nalegach. Este profesional refiere, en primer término, la adquisición y ubicación de cuadros aéreo fotogramétricos de la zona, las que exhibe a este Ministro; indicando su coincidencia con la zona donde se ubicaría una posible zona de inhumación de personas, como también del lugar en que se habría procedido a la cremación definitiva de sus restos. Explica además el perito que estos cuadros han sido analizados junto con los demás antecedentes probatorios existentes en autos a ese respecto.

2.- Constatación de las labores en el área de la supuesta fosa de inhumación.

Se verificó la existencia de excavaciones de exploración, explicándose por el perito que las mismas deben ser consideradas en relación con las modificaciones que han experimentado, durante el largo transcurso del tiempo, los caminos interiores del fundo.

El lugar aparece hoy - en relación a la inspección anterior - despejado de la vegetación que lo cubría. Y se aprecia nítidamente la excavación del pozo testigo, con el cual se pretende conocer si el subsuelo, ha sido objeto de alteraciones por medio del trabajo del hombre, lo que determinaría eventualmente el descubrimiento del sitio de la fosa; en su oportunidad existía en dicho lugar, según lo comprobó el perito señor Jensen y este ministro anteriormente, unos montículos de tierra acumulada cercana

Rosemarie Bernard Jorge, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123 del Ministerio del Interior y de

al camino anterior; los que, a la vista del tribunal, aparecen haber sido examinados por dicho profesional, quien explica que se encontró un clavo de 2 11/16 pulgadas, una placa de metal, rectangular, con una perforación en el medio y 12 incrustaciones, y un fragmento óseo de un hueso largo, de 58,5 milímetros de largo y un diámetro proyectado de menos de 15 milímetros y un espesor de 3 milímetros, el que señala fue entregado a la Policía de Investigaciones para su examen posterior, sin poder establecer su adscripción taxonómica. Sin descartar que se traten los hallazgos de restos de desechos de una antigua población humana que vivió en el sector.

El tribunal prosigue la inspección del área referida, comprobando la existencia de "trincheras", a fin de ensayar y determinar la posibilidad de alteraciones que permitan descubrir la existencia de la supuesta fosa que se encontraría en los alrededores.

Por último, el perito señor Jensen informa a este ministro que, en base a los nuevos antecedentes reunidos, redefinirá el trabajo en el sector inspeccionado.

3.- Inspección de máquina retroexcavadora.

De conformidad con los antecedentes que obran en autos, en especial los que se desprenden de la excavación del punto 7 (motores de vehículos materia del hallazgo), entre los días 25 y 28 de marzo pasado, como asimismo el reconocimiento de estos motores por el testigo reservado, se procedió a inspeccionar los lugares en que podría encontrarse una máquina retroexcavadora de características similares.

Para determinar la identidad de la máquina buscada se sirvió el tribunal de la identificación que dio el testigo reservado que la habría operado, pudiendo averiguarse que coincide plenamente con la que se encuentra en un lugar aledaño a un sector de galpones, de acopio de materiales mecánicos y de trabajos de esta naturaleza, cercano a los establecimientos principales de la Villa.
Se procede enseguida a registrar las características de la máquina, esta es de color amarillo, con una cabina cerrada cabina para la persona que la opera, en la parte anterior

Razo... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.

1643 mil seiscientos cuarenta y tres

Poder Judicial
CHILE

(71 setenta y uno)

tiene un balde para subir y trasladar material y en parte posterior un brazo articulado para excavar en el terreno. Esta lleva la inscripción "J C B" en letras grandes de color negro; y la inscripción "Machine ", serial 3 C – 310664 / P. Engine Serial Nº 990094 / L, Gear Box 130/27 / 1184 / 6491. T / C serial Nº 44451 Rear Axle serial 84368.

llama la atención a este tribunal que es fácilmente coincidente la descripción de la máquina, con la que antes dio al tribunal el testigo reservado y que se empleó para ocultar los motores de los automóviles desenterrados – entre los días 25 y 28 de marzo - en la Villa, con la máquina retroexcavadora inspeccionada.

Se pone término a la diligencia probatoria de la inspección personal del tribunal y se ordena levantar la presente acta.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, abril 26, 2005

Informe de Avance, Excavaciones Villa Baviera,
26 de abril 2005

Con posterioridad a la excavación del punto 7 (motores) en UTM 269541 E y 5971790 N entre los días 25 y 28 de marzo, y a la constitución en terreno con el testigo del Tribunal el día 1° de abril, se han realizado las siguientes actividades:

Ubicación y adquisición de las fotografías aéreas disponibles para la zona.
Fueron adquiridos los siguientes fotogramas: SAF 1979, vuelo CH-30 (12213 y 12252); SAF 1991, vuelo DMA (1598) y SAF 1994, vuelo FONDEF (32250 y 32251). En proceso de adquisición IGM 1955, vuelo Hycon (R-4 570)

En estas imágenes se localizaron y ampliaron los sectores correspondientes a la fosa de inhumación y al lugar de cremación definidos en el informe del 3 de abril, generándose copias para ser revisadas por el testigo.

Trabajos en el área de la fosa de inhumación.
El día 14 de abril se empezaron las labores en terreno. Previo a las excavaciones se realizó un relevamiento planimétrico del área para generar un sistema de referencias preciso que subsista a las modificaciones del terreno generadas por las excavaciones. Este relevamiento se extendió en dirección suroeste desde el sector visitado por el Tribunal el 5 de abril, en atención a la modificación del trazado del camino que se observa entre las fotografías aéreas de 1979 y 1991.

Con anterioridad a efectuar movimientos de tierra, se despejó la vegetación arbustiva que cubría el sector que podía contener la fosa de inhumación. Posteriormente se excavó un pozo testigo fuera de dicha área, para conocer la estratigrafía del subsuelo.

La primera actividad dentro del sector de interés fue revisar mediante harnero los montículos de tierra removida acumulados hacia el noroeste de este sector. Estos fueron pobres en materiales intrusivos, encontrándose un clavo de 2" $^{11}/_{16}$, una pequeña placa metálica de forma subrectangular con una perforación circular en medio y 12 incrustaciones, aparentemente de cobre, en semicírculo concéntrico a la perforación. También se recuperó un fragmento óseo correspondiente a parte de la diáfisis de un hueso largo, de 58,5 mm de largo, con un diámetro proyectado de ± 15 mm y un espesor de la tabla ósea de 3 mm; presenta leve curvatura que insinúa un giro longitudinal en la morfología de la pieza; se encuentra en precario estado de conservación, desmineralizado y estando su cara externa más irregular que la interna, siendo probable que haya estado expuesto a la intemperie antes de quedar enterrado. En terreno no se puede establecer su adscripción taxonómica (especie, genero, etc.) por lo que es embalado en papel aluminio y entregado a la Policía de Investigaciones; al estar situados los trabajos en las inmediaciones de asentamientos humanos

Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

Raz... Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo ...pia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(73)
1645

recientes es probable que corresponda a desechos domésticos (como el clavo y el adorno metálico), aunque también puede corresponder a fauna silvestre. Finalmente se suspendió la revisión de estos montículos en base a las siguientes consideraciones: la tierra que los compone es homogénea y mayoritariamente orgánica (de superficie), no observándose materiales del subsuelo. Por otra parte, recorriendo la vera del camino se encuentran varias situaciones similares fuera del área de interés, las que se interpretan como acopios de material de superficie, desplazados durante los trabajos de modificación del trazado del camino.

El paso siguiente fue la excavación de trincheras de exploración sobre los lugares en que podría encontrarse la fosa buscada. La primera trinchera se excavó paralela al camino, a 2 m de la canaleta lateral de este, y con una extensión de 28 m, no encontrándose alteraciones significativas del subsuelo. Por ello se excava una segunda trinchera paralela a la anterior a 1,5 m más lejos del camino.

El día 22 de abril se efectúa una reunión de trabajo con el testigo para analizar las fotos aéreas y las modificaciones del terreno que estas evidencian. Producto de este análisis se redefine el área de búsqueda, desplazándola hacia el sur suroeste respecto del área inicial.

En base a estos nuevos antecedentes se redefine el trabajo para la campaña de terreno que se iniciará el día 27 de abril, en que paralelamente a la exploración de este nuevo sector, se trabajará el punto 8 (chasis).

Esto es cuanto puedo informar al Tribunal

Kenneth Jensen Nalegach
Antropólogo

Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(24)
1696
un
sitio eriz
cuadrado
1 sen



Foto SAF 1979

Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

Razón: [illegible]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(15)
quince
1647
mil
seiscientos
cuarenta
y siete



Foto SAF 1991

Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

Rafael Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos
obg.....25.....s/r

76
setenta y seis
1648
mil seiscientos cuarenta y ocho

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 11-05-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 37638 HORA : 12:38 (EAV)
TRAMITACIÓN

PARTE Nº 599 /

Santiago, 10 de Mayo de 2005.

A LA
ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES
D E S A N T I A G O.-/
Sr. Ministro de Fuero, don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

I.- MATERIA

Decreto	: Oficio Nº 1.154-2005.
Fecha del Decreto	: 17 de Marzo de 2005.
Fecha de Recepción Unidad	: 18 de Marzo de 2005.
Delito	: Secuestro y otros.
Facultades	: "Se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de que, se sirva disponer que funcionarios policiales de ese Departamento, procedan a la aprehensión de Albert Schreiber Rauschenberg, C.I. Nº 5.167.676-9, domiciliado en Villa Baviera, Parral, con allanamiento si fuere necesario de su casa o de aquellas en que haya sospecha fundada que se encuentra. Se actuará de acuerdo con las prescripciones señaladas en el artículo 156 del Código de Procedimiento Penal".
Proceso	: **Nº 2.182-98 "Juan Maino".-**

II.- DILIGENCIAS

Como es de conocimiento de **Su Señoría Ilustrísima**, el requerido en la actualidad, se encuentra residiendo en Alemania, razón por la cual se realizan las diligencias, a través de INTERPOL con la Policía de ese país, para lograr su ubicación y captura.

OSCAR BACOVICH GONZALEZ
Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

Raz[illegible] de Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

(77)
1649
mil
seiscientos
cuarenta
y nueve

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

ORDEN DE APREHENSIÓN

OFICIO N° 1.154-2005/

CAUSA DE FUERO: ROL N° 2.182-98 (J. Maino)
DELITO: Secuestro
Actuario: Manuel Muñoz

Santiago, 17 de marzo de 2005.

Se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que, se sirva disponer que funcionarios policiales de ese Departamento, procedan a aprehensión de Albert Schreiber Rauschenberg, c/id. N° 5.167.676-9 domiciliado en Villa Baviera, Parral, con allanamiento si fuere necesario, de su casa o de aquellas en que haya sospecha fundada que se encuentra.

Se actuará de acuerdo con las prescripciones señaladas en el artículo 156 del Código de Procedimiento Penal.

Saluda atentamente a Ud.

CORTE DE APELACIONES SANTIAGO MINISTRO

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero

SYLVIA CANCINO PINO
Secretaria

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA INVESTIGADORA
DE ASUNTOS ESPECIALES Y DD.HH
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
PRESENTE

- Corte de Apelaciones de Stgo (1)
- Archivo (1)

Razón: Rosa [illegible]and Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital [illegible]el del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1650 mil seiscientos cincuenta

114 ciento catorce

ICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
gada de Inteligencia Policial "Los Angeles"

RESERVADO

RES.: 12.-/

ANT.: Oficio Nro.1.143-2005, de fecha 14.MAR.2005, de la Corte de Apelaciones de Santiago.

MAT.: Remite declaración policial

Los Angeles, 24.MAR.2005.

DE : BRIGADA DE INTELIGENCIA POLICIAL LOS ANGELES

A : ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.
SR. MINISTRO JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

1.- En atención al Antecedente, y de acuerdo a lo ordenado verbalmente por su Señoría Ilustrísima, remito declaración policial de **Heinz KUHN FENSTER**, ciudadano Alemán, nacido en Aachen el día 11 de Marzo de 1933, titular de permanencia definitiva, casado, estudios superiores, comerciante, cédula de identidad para extranjeros Nro.5.123.521.-5, domiciliado en Lucila Godoy Alcayaga Nro. 351, Los Angeles , en Anexo Nro. 01.

2.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda atentamente a SS.

JORGE CHEUL ALE
Comisario
Jefe BIP Los Angeles

JCR/jcj
Distribución:
- Corte de Apelaciones de Stgo (1)
- Archivo (1)

Razón: Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1651 uno seiscientos cincuenta y uno

Poder Judicial
CHILE

(115)

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

ORDEN DE INVESTIGAR

OFICIO N° 1.143-2005/

CAUSA DE FUERO: ROL N° 2.182-98 (J. Maino)
DELITO: Secuestro
Actuario: Manuel Muñoz

Santiago, 14 de marzo de 2005.

Se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que, se sirva disponer que funcionarios policiales dependientes de esa Jefatura, subcomisarios Alberto Torres Aliaga y Jaime Carbone Jara procedan a dar cumplimiento con la siguiente diligencia:
— ubicar y entrevistar a Heinz Kuhn Fenster, domiciliado en Lucila Godoy Alcayata N° 351, Los Ángeles al tenor de los nuevos antecedentes agregados al proceso

Al efecto se faculta el traslado de los citados funcionarios fuera del sector jurisdiccional.

Saluda atentamente a Ud.

C. APELACIONES SANTIAGO
MINISTRO
JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro De Fuero

SYLVIA CANCINO PINO
Secretaria

AL SEÑOR PREFECTO JEFE
JEFATURA NACIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
PRESENTE

compatriota y amigo en esa época **Herman SCHMITT,** quién me dijo que **Paul SCHAFER** estaba muerto, acto seguido me llevó hasta una casa

Razón: [illegible]garie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1652
mil seiscientos cincuenta y dos

1116
ciento dieciséis

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional de Inteligencia Policial

INFORME POLICIAL

Santiago, 24.MAR.2005

A LA
ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES
S A N T I A G O /
Sr. Ministro Jorge ZEPEDA ARANCIBIA.

I.- Informo a su Señoría Iltma., que se efectuaron las diligencias policiales pertinentes, ordenadas en Oficio Nro. 1.143-2005, en causa Nro. 2.182.-98, caratulada como episodio "J.MAINO", por el delito de Homicidio Calificado y otros; al respecto se informa:

Se procedió a entrevistar a **Heinz KÜHN FENSTER**, ciudadano Alemán, nacido en Aachen el día 11 de Marzo de 1933, titular de permanencia definitiva, casado, estudios superiores, comerciante, cédula de identidad para extranjeros Nro.5.123.521.-5, domiciliado en Lucila Godoy Alcayaga Nro. 351, Los Angeles, quien manifestó:

"En conocimiento de los hechos que se investigan, según se me informa en este acto, y que dicen relación con la investigación sustanciada por el Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en el episodio "Juan MAINO CANALES". Puedo señalar que he prestado numerosas declaraciones policiales y judiciales en el tema relacionado con la denominada "Colonia Dignidad", ya que formé parte de esta secta religiosa en Alemania desde antes que se establecieran en Chile.

Llegué a Chile en el año 1960 procedente de Alemania, mi viajé se debió básicamente ya que recibió un llamado telefónico donde se señalaba que algo grave había ocurrido en Chile, sin dar mayores antecedentes. El caso es que cuando llegué a Santiago fui recibido por mi compatriota y amigo en esa época **Herman SCHMITT,** quién me dijo que **Paul SCHAFER** estaba muerto, acto seguido me llevó hasta una casa

Razón: [redacted]marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo [redacted]es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ubicada en la comuna de la Reina donde para sorpresa mía me estaba esperando SCHAFER. Inmediatamente **Paul** me ordenó dejar sobre la mesa todas mis pertenencias, siendo retenido en esta casa, donde permanecí durante 28 días sin ningún tipo de alimentación, solamente tomaba agua mineral. En mis anteriores declaraciones judiciales y policiales he detallado las innumerables humillaciones y torturas que sufrí en "Colonia Dignidad" pudiendo finalmente escapar de este lugar en el año 1968 con la ayuda del doctor **MUJICA** quien era el dueño de la propiedad de Parral donde funcionó posteriormente un cuartel de la **DINA.**

Con relación a su pregunta específica, puedo señalar que en el mes de Febrero del año 1985, llegaron hasta mi domicilio el matrimonio compuesto por **Georg y Lotty PACKMOR,** quienes me solicitaron ayuda ya que acababan de fugarse de "Colonia Dignidad". Es así como los tuve escondidos en mi casa por un lapso de quince días aproximadamente. El caso que en uno de esos días en que estuvieron en mi casa me percaté que había diversos documentos que Georg había botado en el basurero del baño. Este hecho me pareció muy extraño y le pregunte directamente a **Georg PACKMOR** en que consistían estos documentos, señalándome que correspondía a un listado de vehículos de personas detenidas desaparecidas, manifestándome que él había sido designado por los dirigentes de "Colonia Dignidad" para buscar en Concepción u otras ciudades vehículos de similares características que se encontraran en malas condiciones en desarmadurias o talleres para adquirirlos a bajo precio, para luego poder cambiar las placas patentes con la finalidad de blanquear los vehículos que llegaron a la "Colonia" es decir volver a inscribirlos y legalizarlos en el Registro Civil e Identificación. Georg no me contó como llegaron esos vehículos a la "Colonia Dignidad". De esta nómina recuerdo que se encontraba anotada una camioneta marca Chevrolet, C-10 doble cabina, que ocupaba SCHAFER, una Citroneta AX330.

Es preciso señalar que este documento o listado de vehículos que tenía Georg, por el tiempo transcurrido no recuerdo donde lo tengo o si lo tengo aún, pero puedo señalar que en el año 1989 en circunstancias que concedí una entrevista a la periodista de nombre **Mónica GONZALEZ,** ella se quedó con una copia de este listado.

Razón: [illegible]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo ... digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

A continuación se le formulan las siguientes preguntas.

Respecto a vehículos que fueron enterrados en "Colonia" puedo señalar que quién me dio estos antecedentes fue **Georg PACKMOR,** quién podría dar mayores antecedentes y también sobre los vínculos de Paul SCHAFER con oficiales de la DINA y del paradero de detenidos desaparecidos en "Colonia".

No tengo antecedentes respecto al detenido desaparecido Juan MAINO CANALES.

Desde el año 1985 tuve un equipo de radio en mí domicilio particular ya que en esa época era radioaficionado, es así como por casualidad escuché diferentes bandas de la "Colonia", las que incluso grave en cinta magnetofónica, donde dos colonos uno de nombre **Kurt SCHNELLENKAMP** y **Gerhart MUCKE,** hablan "de una persona que hay que meter en la maleta del auto". Sobre esta conversación me comprometo a realizar una trascripción, ya que esta en idioma alemán y hacer llegar directamente al ministro que sustancia la causa la cinta respectiva.

Quién debiera tener antecedentes respecto a los vehículos que se dicen fueron enterrados en "Colonia" es **Willi MALESSA** y **Erwin FEGE** , esto lo sé por un fugado de nombre **Franz BAAR** quién me dijo que "la movida de los autos" que habían sido escondidos en diferentes lugares de la "Colonia" la tenían **MALESSA** y **FEGE.**

Los mecánicos que trabajaban en "Colonia Dignidad" eran **Ulrich SCHMIEDTKE** y **Gerhard MACHAZEK** , apodado el "KRASCHA" ignoro el paradero de estos.

Finalmente debo señalar y reiterar que las personas que poseen mayores antecedentes respecto a los hechos investigados es el matrimonio compuesto por Georg y Lotty PACKMOR. Se adjunta Declaración Policial **Anexo NRO. UNO/**

Razón: [illegible]marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1655
un
seiscientos
cincuenta y dos (119 ciento diecinueve)

CONSULTAS A FUENTES DE INFORMACIÓN.

Se consultó a la persona antes mencionada al sistema de Gestión Policial, de nuestra Institución Sección Informática Policial, donde no registró antecedentes policiales ni encargos judiciales pendientes en su contra.

OTRAS DILIGENCIAS.

El equipo investigador tomó contacto telefónico con la periodista Mónica GONZALEZ, con la finalidad de saber si ella mantenía en su poder una lista de los vehículos, materia de investigación, según lo manifestado por KUHN FENSTER, señalando esta, que efectivamente mantiene en su poder una copia de la referido listado, y si Vuestra Señoría lo requería lo proporcionaría directamente a esa Tribunal.

Conforme a instrucciones verbales dadas por Vuestra Señoría Iltma, se procede a devolver el presente decreto, en los términos señalados.

III. APRECIACIONES

De la declaración policial prestada por Heinz KUHN FENSTER, se desprende que este llegó a Chile en el año 1960, para fugarse de Colonia Dignidad en el año 1968.

Que, en el mes de Febrero del año 1985 llegaron a su domicilio fugado desde "Colonia Dignidad", el matrimonio compuesto por Georg y Lotty PACKMOR, manteniéndolos escondidos por un periodo de quince días.

Que, **Georg PACKMOR** le manifestó que había botado un listado de vehículos de personas detenidas desaparecidas, y que fue designado por los Jerarcas de "Colonia Dignidad" para buscar en la ciudad de Concepción y en otras ciudades vehículos de similares características que se encontraran en malas

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1656
Ley 19.123 (120 ciento veinte)

condiciones en desarmadurias o talleres para adquirirlos a bajo precio, para luego poder cambiar las placas patentes con la finalidad de blanquear los vehículos que llegaron a la "Colonia" es decir volver a inscribirlos y legalizarlos en el Registro Civil e Identificación.

Que, efectivamente proporcionó una copia del listado de vehículos a la periodista Mónica GONZALEZ, quien ratificó lo expuesto por KUHN FENSTER.

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Anexo Nro. 01.- 1657 mil seiscientos cincuenta y siete (121 ciento veintiuno)

DECLARACION POLICIAL DE
HEINZ KUHN FENSTER

En Los Angeles a veintiún días del mes de Marzo, del año dos mil cinco, siendo las diez horas, en su domicilio particular, se procede a entrevistar a **Heinz KUHN FENSTER**, ciudadano Alemán, nacido en Aachen el día 11 de Marzo de 1933, titular de permanencia definitiva, casado, estudios superiores, comerciante, cédula de identidad para extranjeros Nro.5.123.521.-5, domiciliado en Lucila Godoy Alcayaga Nro. 351, Los Angeles, fono 43-324088, quien manifestó:

"En conocimiento de los hechos que se investigan, según se me informa en este acto, y que dicen relación con la investigación sustanciada por el Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en el episodio "Juan MAINO CANALES". Puedo señalar que he prestado numerosas declaraciones policiales y judiciales en el tema relacionado con la denominada "Colonia Dignidad", ya que formé parte de esta secta religiosa en Alemania desde antes que se establecieran en Chile.

Llegué a Chile en el año 1960 procedente de Alemania, mi viajé se debió básicamente ya que recibió un llamado telefónico donde se señalaba que algo grave había ocurrido en Chile, sin dar mayores antecedentes. El caso es que cuando llegué a Santiago fui recibido por mi compatriota y amigo en esa época **Herman SCHMITT,** quién me dijo que **Paul SCHAFER** estaba muerto, acto seguido me llevó hasta una casa ubicada en la comuna de la Reina donde para sorpresa mía me estaba esperando SCHAFER. Inmediatamente **Paul** me ordenó dejar sobre la mesa todas mis pertenencias, siendo retenido en esta casa, donde permanecí durante 28 días sin ningún tipo de alimentación, solamente tomaba agua mineral. En mis anteriores declaraciones judiciales y policiales he detallado las innumerables humillaciones y torturas que sufrí en "Colonia Dignidad" pudiendo finalmente escapar de este lugar en el año 1968 con la ayuda del doctor **MUJICA** quien era el dueño de la propiedad de Parral donde funcionó posteriormente un cuartel de la **DINA.**

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(122 ciento veintidós) 1658 mil seiscientos cincuenta y ocho

CONTINUACIÓN DE DECLARACION POLICIAL DE HEINZ KUHN FENSTER HOJA NRO DOS.

Con relación a su pregunta específica, puedo señalar que en el mes de Febrero del año 1985, llegaron hasta mi domicilio el matrimonio compuesto por **Georg y Lotty PAVCKMOR,** quienes me solicitaron ayuda ya que acababan de fugarse de "Colonia Dignidad". Es así como los tuve escondidos en mi casa por un lapso de quince días aproximadamente. El caso que en uno de esos días en que estuvieron en mi casa me percaté que había diversos documentos que Georg había botado en el basurero del baño. Este hecho me pareció muy extraño y le pregunte directamente a **Georg PACKMOR** en que consistían estos documentos, señalándome que correspondía a un listado de vehículos de personas detenidas desaparecidas, manifestándome que él había sido designado por los dirigentes de "Colonia Dignidad" para buscar en Concepción u otras ciudades vehículos de similares características que se encontraran en malas condiciones en desarmadurias o talleres para adquirirlos a bajo precio, para luego poder cambiar las placas patentes con la finalidad de blanquear los vehículos que llegaron a la "Colonia" es decir volver a inscribirlos y legalizarlos en el Registro Civil e Identificación. Georg no me contó como llegaron esos vehículos a la "Colonia Dignidad". De esta nómina recuerdo que se encontraba anotada una camioneta marca Chevrolet, C-10 doble cabina, que ocupaba SCHAFER, una Citroneta AX330.

Es preciso señalar que este documento o listado de vehículos que tenía Georg, por el tiempo transcurrido no recuerdo donde lo tengo o si lo tengo aún, pero puedo señalar que en el año 1989 en circunstancias que concedí una entrevista a la periodista de nombre **Mónica GONZALEZ,** ella se quedó con una copia de este listado.

A continuación se le formulan las siguientes preguntas.

Respecto a vehículos que fueron enterrados en "Colonia" puedo señalar que quién me dio estos antecedentes fue **Georg PARCKMOR,** quién podría dar mayores antecedentes y también sobre los vínculos de Paul SCHAFER con oficiales de la DINA y del paradero de detenidos desaparecidos en "Colonia".

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(123 ciento veintitres)

1659 mil seiscientos cincuenta y nueve

CONTINUACIÓN DE DECLARACION POLICIAL DE HEINZ KUHN FENSTER HOJA NRO TRES.

No tengo antecedentes respecto al detenido desaparecido Juan MAINO CANALES.

Desde el año 1985 tuve un equipo de radio en mí domicilio particular ya que en esa época era radioaficionado, es así como por casualidad escuché diferentes bandas de la "Colonia", las que incluso grave en cinta magnetofónica, donde dos colonos uno de nombre **Kurt SCHNELLENKAMP** y **Gerhart MUCKE,** hablan "de una persona que hay que meter en la maleta del auto". Sobre esta conversación me comprometo a realizar una trascripción, ya que esta en idioma alemán y hacer llegar directamente al ministro que sustancia la causa la cinta respectiva.

Quién debiera tener antecedentes respecto a los vehículos que se dicen fueron enterrados en "Colonia" es **Willi MALESSA** y **Erwin FEGE** , esto lo sé por un fugado de nombre **Franz BAAR** quién me dijo que "la movida de los autos" que habían sido escondidos en diferentes lugares de la "Colonia" la tenían **MALESSA** y **FEGE.**

Los mecánicos que trabajaban en "Colonia Dignidad" eran **Ulrich SCHMIEDTKE** y **Gerhard MACHAZEK** apodado el "KRASCHA" ignoro el paradero de estos.

Finalmente debo señalar y reiterar que las personas que poseen mayores antecedentes respecto a los hechos investigados es el matrimonio compuesto por Georg y Lotty PACKMOR.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(124 ciento veinticuatro)

1660 mil seiscientos sesenta

CONTINUACIÓN DE DECLARACION POLICIAL DE HEINZ KUHN FENSTER HOJA NRO CUATRO.

Se procede a poner término a la presente declaración policial, a las quince horas, la que es leída y ratificada por el declarante, quién no tiene reclamos que formular contra los oficiales diligenciadores.

NOMBRE..... HEINZ KUHN .....

CED. IDENTIDAD..... 5.123.521-5 .....

FIRMA..... .....

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Subcomisario

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(125 ciento veinticinco)

1661 mil seiscientos sesenta y uno

Los Ángeles, veinticuatro de marzo de dos mil cinco.

Conforme el mérito de los antecedentes decretase la detención de las personas que a continuación se singularizaran:

GERHARD WOLFGANG MUCKE KOSCHITZKE, c/id. Nº 5.619.250-6
JOHANN NATANAEL SPATZ WOLF , c/id. Nº 5.126.393-5
KARL JOHANN VAN DEN BERG SCXHUURMANN, c/id. Nº5.948.506-7,

respecto de quienes aparecen fundadas sospechas de ser responsables de los delitos de secuestros calificados de Juan Bosco Maino Canales y otros, como también porque aparece motivo que induce a creer que no han de prestar al tribunal la cooperación oportuna a que los obliga la Ley, para la investigación.

Esta orden se expide en calidad de imputados de las personas antes mencionadas, para que sea cumplida por dicha Unidad Especializada de la Policía de Investigaciones, a efecto de prestar declaración, a la primera audiencia ante este Ministro de Fuero, quienes deberán ser puestos a disposición a la audiencia más inmediata.

Se faculta la entrada y registro en lugar cerrado, en especial a los recintos de la denominada "Colonia Dignidad" como asimismo el traslado de los detenidos hasta la ciudad de Santiago, lugar de funcionamiento de este tribunal.-

Facultad valida por el plazo de diez días desde la fecha de la expedición.

Agréguese al proceso, declaración extrajudicial prestada por Heinz Kuhn. Tómesele declaración

Rol Nº 2.182-98 (J.Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS
SECRETARIA
LOS ANGELES

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(126 ciento veintiseis)

1662 mil seiscientos sesenta y dos

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

ORDEN DE DETENCION

OFICIO Nº
CAUSA DE FUERO Nº 2.182-98 (J. MAINO)
DELITO: SECUESTRO CALIFICADO

Los Ángeles, 24 de marzo de 2005

Se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de que, para asegurar la acción de la justicia este Ministro de Fuero ha decretado la detención de las personas que a continuación se singularizaran:

GERHARD WOLFGANG MUCKE KOSCHITZKE, c/id. Nº 5.619.250-6
JOHANN NATANAEL SPATZ WOLF , c/id. Nº 5.126.393-5
KARL JOHANN VAN DEN BERG SCXHUURMANN, c/id. Nº5.948.506-7,

respecto de quienes aparecen fundadas sospechas de ser responsables de los delitos de secuestros calificados de Juan Bosco Maino Canales y otros, como también porque aparece motivo que induce a creer que no han de prestar al tribunal la cooperación oportuna a que los obliga la Ley, para la investigación.

Esta orden se expide en calidad de imputados de las personas antes mencionadas, para que sea cumplida por dicha Unidad Especializada de la Policía de Investigaciones, a efecto de prestar declaración, a la primera audiencia ante este Ministro de Fuero, quienes deberán ser puestos a disposición a la audiencia más inmediata.

Se faculta la entrada y registro en lugar cerrado, en especial a los recintos de la denominada "Colonia Dignidad" como asimismo el traslado de los detenidos hasta la ciudad de Santiago, lugar de funcionamiento de este tribunal.-

Facultad valida por el plazo de diez días desde la fecha de la expedición.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero.

JAIME VILLALOBOS RIOS
Secretario

SEÑOR JEFE
BRIGADA DE ASUNTOS ESPECIALES Y DD.HH
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(127 ciento veintisiete)

1663 mil seiscientos sesenta y tres

Los Ángeles a veinticuatro de marzo de dos mil cinco.

Comparece: **HEINZ KUHN FENSTER**, Alemán, nacido en Aachen en fecha 11 de Marzo de 1933, permanencia definitiva, casado, estudios superiores, comerciante, cédula de identidad para extranjero Nro.5.123.521.-5, domiciliado en Lucila Godoy Alcayaga Nro. 351, Los Ángeles, fono 43-324088, quien juramentado legalmente, expone:

Conozco el motivo de mi declaración.

Llegué a Chile en el año 1960 procedente de Alemania, mi viajé se debió a que recibí un llamado telefónico donde me comunicaban que algo grave había ocurrido en Chile, sin darme mayores antecedentes.

Cuando llego a Santiago me recibe mi compatriota y amigo a la época de nombre **Herman Schmdit,** quién me dijo que **Paul Schäfer** había muerto; me trasladó hasta una casa ubicada en la comuna de La Reina, para mi sorpresa en dicho domicilio me esperaba Schäfer. De inmediato **Paul** me ordenó que todas mis pertenencias las dejara sobre una mesa, dejándome retenido en dicha casa, en la cual permanecí por alrededor de 28 días, sin alimentación, solamente bebía agua mineral.

En anteriores declaraciones prestada a tribunales y policías he narrado detalladamente las humillaciones, torturas y maltratos que sufrí en "Colonia Dignidad" logrando escapar de este lugar en el año 1968 siendo ayudado por el doctor **Mujica,** quien en ese entonces era dueño de la propiedad de Parral, donde funcionó posteriormente un cuartel de la **DINA.**

En relación a la pregunta que me formula el tribunal puedo señalar que, en Febrero del año 1985, llega a mi domicilio el matrimonio compuesto por los colonos **Georg y Lotty Packmor,** solicitándome ayuda pues acababan de fugarse de "Colonia Dignidad". Es así como los escondí en mi casa por aproximadamente quince días. Durante el tiempo que permanecieron en mi residencia pude percatarme en cierta oportunidad, que Georg había botado en el basurero del baño diversos documentos. Esto me pareció muy extraño y directamente le consulté a Georg Packmor de que trataban estos documentos, manifestándome que correspondía a un listado de vehículos que habían sido de propiedad de personas detenidas que se encontraban desaparecidas, relatándome que él había sido designado por los altos dirigentes de "Colonia Dignidad" para buscar en Concepción y ciudades cercanas, vehículos de similares características a las consignadas en la lista y que estuvieran en malas condiciones, ingresadas en desarmadurias o talleres, a fin de adquirirlos a bajo precio para posteriormente poder cambiar la placas patentes, y así poder blanquear los vehículos que habían llegado a la "Colonia", reinscribirlos y legalizarlos en el Registro Civil e Identificación. Georg no me explicó de qué manera llegaron esos vehículos a la "Colonia Dignidad". De la señalada nómina, sólo recuerdo una camioneta marca Chevrolet, C-10 doble cabina, de color amarillo, que ocupaba Schäfer; en este vehículo Schäfer tuvo un accidente, cuando transportaba 17 niños unos de los cuales, de apellido Spatz, quedó en silla de ruedas, además de una Citroneta AX-330.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(128 ciento veintiocho)
1664
mil seiscientos sesenta y cuatro

Es dable manifestar que el listado de vehículos que tenía Georg, ndado el tiempo transcurrido, no recuerdo su destino, pero sí recuerdo que el año 1989, al conceder una entrevista a la periodista de nombre **Mónica nzález,** le proporcioné una copia de ese listado.

Referente a vehículos que habrían sido enterrados en "Colonia" edo indicar que fue **Georg Packmor,** quién me entregó esos antecedentes y la persona que podría aportar mayores detalles de lo narrado por mi, así mo de los vínculos de Paul Schäfer con oficiales de la DINA y del probable stino de detenidos desaparecidos en el recinto de la "Colonia".

En la Colonia, un menor sólo conocido por el nombre Schniko, apellido Laube, quién sufrió serias lesiones en su cuerpo con fósforo, en a oportunidad en que se revolvía en una betonera éste material para nfeccionar municiones, y al parecer saltó una chispa del motor, lo que odujo una explosión y al más cercano era este menor, que resultó avemente lesionado, con secuelas posteriores, quedando hospitalizado dos os en Santiago, ignoro en que recinto hospitalario, pero por las raterísticas del hecho, puedo deducir que tiene que haber sido en un recinto pendiente de los militares.

En cuánto a lo que me pregunta el tribunal en este momento, no os antecedentes respecto de las personas de **Juan Maino Canales, lizabeth Rekas Urra y Antonio Elizondo Ormaechea.**

A contar del año 1985 mantuve un equipo de radio en mí micilio particular pues en esa época era radioaficionado, es así como por sualidad ingresé a la frecuencia de banda asignadas a la "Colonia" escuché ferentes conversaciones, las que incluso grabé en cinta magnetofónica, nde dos colonos se comunicaban, uno de nombre y el otro era **Gerhard lucke,** la conversación versaba sobre " una persona que hay que meter en la aleta del auto". Esta conversación es en idioma alemán de la que oporcionaré una copia a SS.

Quienes poseen antecedentes respecto de los vehículos que se icen fueron enterrados en "Colonia" son **Willi Malessa** y **Erwin Fege**, esto o se por un fugado de nombre **Franz Baar** quién me dijo que "la movida e los autos" que habían sido escondidos en diferentes lugares de la Colonia" la tenían **Malessa** y **Fege.**

A la pregunta que me formula el tribunal sobre la existencia de nas en el interior de la Colonia, puedo decir que Kurt Schnellenkamp ticipó en la descarga del container junto a un grupo reservado de personas s lo sé pues **Hugo Baar** me contó de la llegada de dichos containers y su scarga. Él manejaba esta información. A Hugo también le ayudé a escapar e la "Colonia" en su oportunidad. Él se encuentra fallecido en la actualidad.

Paul Schäfer tenía alrededor de 50 mujeres paramilitares con sus spectivos uniformes de temporada, verano e invierno, y cada una con un ma que estaba debidamente registrada internamente.

Hildergard Möring, puede aportar mayores antecedentes, ya que lla estaba a cargo de la casa que habitaba Schäfer en la Colonia, conocía la xistencia del túnel por el cual éste escapaba, el que estaba dotado de una specie de carro, del tipo usado por los mineros para el transporte de material,

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(129 ciento veintinueve 1661 mil seiscientos sesenta y uno)

el cual al accionar un mecanismo rápidamente se desplaza por el interior del túnel hacia otro punto. Era la más cercana a él.

Es importante señalar que **Franz Baar e Ingrid Schurgelies,** quienes residen actualmente en Ancud, pueden aportar otros antecedentes sobre los hechos de la "Colonia", pues yo tuve directa relación con su fuga. Franz estuvo trabajando en lo relacionado a los armamentos.

Los mecánicos que trabajaban en "Colonia Dignidad" eran **Ulrich Schmiedtke** y **Gerhard Machazek** apodado el "Krascha" de quiénes ignoro su paradero. **Irinius Nicalaou**, era albañil. **Karl Van Den Berg Schurmann**, era un gran maestro tornero, **Schnellenkamp** era vendedor viajero. De los "jereracas" actuales **Kurt Schnellenkamp** y **Gerhard Mucke** son los más importantes, a mi parecer.

Malessa y Fege fueron alumnos y aprendieron sus oficios de parte de sus maestros antes nombrados. En definitiva estos dos jóvenes que llegaron muy niños a la "Colonia", fueron víctimas de Paul Schäfer. Trabajaron, entre otras grandes obras, en Colbún - Machicura, donde generaron grandes sumas de dinero, las que fueron íntegramente a dar en forma directa a Paul Schäfer, pues los "Colonos" no percibían ingreso alguno.

Creo que es de mucha importancia manifestar que Paul Schäfer era el único que dirigía y daba órdenes y quién presentaba las desviaciones sexuales que se le conocen. Existía un compartimentaje entre los "jerarcas" que le secundaban y sólo los más cercanos a él podían tener conocimiento de su actuaciones, pues todo el resto de los "Colonos" eran víctimas de su actuación, no tenían ningún contacto con el exterior, por lo que obedecían a lo que él, Schäfer, decía y hacía.

Finalmente debo señalar y reiterar que las personas que poseen mayores antecedentes respecto a los hechos investigados es el matrimonio compuesto por Georg y Lotty Packmor.

Es cuanto puedo declarar. Leída, ratifica y firma junto a SS. y Secretario que autoriza.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS
SECRETARIA
LOS ANGELES

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1666 mil seiscientos sesenta y seis (136 ciento treinta y seis)

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos
lgv 308 c/r

INFORME POLICIAL N° 341 /

Santiago, 30 de marzo de 2005.

A LA
ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES
D E S A N T I A G O.-/
Sr. Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

Decreto : Oficio Nº 1.162-2005.
Fecha del Decreto : 22 de marzo de 2005
Fecha de Recepción Unidad : 22 de marzo de 2005.
Delito : Secuestro calificado.
Facultades : "Se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de que funcionarios de esa Brigada, procedan a la entrada y registro al fundo "Villa Baviera", conocido también como "Colonia Dignidad", situado al interior de Parral, por el camino de la comuna de Catillo, partiendo del cruce con la ruta sur, autopista principal, por cuanto de los antecedentes de la investigación, hay indicios concretos de encontrarse en ese lugar, cuerpos de personas desaparecidas, efectos de delitos pesquisados, determinadamente vehículos y otros objetos que pueden servir para establecer los hechos y responsabilidades penales. El registro deberá hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 156 y siguientes de Código de Procedimiento Penal. Para proceder a la entrada, registro y practicar las diligencias, su Brigada deberá emplear el equipo necesario para realizar los trabajos encomendados, como asimismo, brindar la protección a los testigos que hayan solicitado reserva de su identidad. El auto de entrada y

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1667 (136)
uno cuatro seiscientos siete

registro, se notificará a quien represente al dueño o cualquier otro ocupante del lugar y si no fuere habido, la notificación se hará a cualquier persona mayor de edad que se encontraré en el predio. Sino se hallare a nadie, se hará constar esta circunstancia en acta de diligencia.

Proceso : **Nº 2.182-98 (J. MAINO)./**

II.- PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACION CRIMINALISTICA

Se informa a S.S. Iltma., que conforme a las diligencias ordenadas en el presente decreto, oficiales policiales de esta Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos, encabezada por el Jefe de Unidad, Subcomisario **Sandro GAETE ESCOBAR**, se trasladaron al fundo denominado "Villa Baviera", también conocido como "Colonia Dignidad", ubicado en el sector de Catillo, correspondiente a la comuna de Parral. La concurrencia al referido lugar, se realizó con el apoyo de peritos del Laboratorio de Criminalística Central, Fotógrafo Forense **Jorge MELO REINOSO**, Planimétrico **Norma PANES REYES**; además del Asistente Policial **Juan AGUIRRE GONZÁLEZ**, de la Sección Investigaciones Audiovisual, quien efectuó los registros fílmicos.

Como es de conocimiento de S.S. Iltma., los puntos indicados por el testigo, cuya identidad se mantiene bajo reserva, fueron debidamente fijados por los peritos señalados anteriormente. En efecto, los ocho puntos reconocidos por el testigo al interior del citado predio, se encuentran geo-referenciados de acuerdo a las siguientes coordenadas :

- Punto Nº 1 (19H0268684 – UTM5970584)
- Punto Nº 2 (19H0270645 – UTM5968877)
- Punto Nº 3 (19H0267631 – UTM5970801)
- Punto Nº 4 (19H0266617 – UTM5970729)
- Punto Nº 5 (19H0267158 – UTM5970974)
- Punto Nº 6 (19H0268585 – UTM5970796)
- Punto Nº 7 (19H0269539 – UTM5971795)
- Punto Nº 8 (19H0271435 – UTM5975091)

Se hace presente, que una vez confeccionado los respectivos informes periciales, serán remitidos directamente a vuestro Tribunal, por el Laboratorio de Criminalística Central; como asimismo, todos los registros fílmicos.

Continuando con la ejecución del procedimiento investigativo, el día 24 del presente mes, se comenzó la exploración de los puntos antes descritos, con la colaboración de **Philippe MANIEU J.**, quien hizo los respectivos sondeos del terreno, apoyado por un instrumento detector de metales. En esta acción, se descubrió que en el punto designado con el Nº 2, ubicado en las inmediaciones del aeródromo, se encuentra un depósito subterráneo, de hormigón armado, con una puerta de acceso metálica,

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

cubierta por un saco de plástico. Para constancia, se efectuaron las fijaciones y mediciones correspondientes, además de levantar el citado saco de plástico, con el objetivo de efectuar los análisis pertinentes y determinar la data de este contenedor.

Posteriormente, el día 26 del presente mes, se efectuaron zanjas exploratorias del terreno designado con el Nº 7, el cual se ubica en las cercanías de un sendero, que conecta con el camino hacia el sector denominado Valle Norte. En las faenas indagatorias, apoyadas por una máquina retroexcavadora, y los estudios del subsuelo, efectuados por el antropólogo **Kenneth JENSEN**, se lograron ubicar dos motores de vehículos, enterrados a 1,80 mts., de profundidad aproximadamente. Por lo anterior, y como es de conocimiento de ese tribunal, se pidió la colaboración del perito mecánico del Laboratorio de Criminalística Central, **Julio FUENTES MIRANDA**, quien levantó las citadas evidencias, con la debida autorización de S.S. Iltma., quien se constituyó en el lugar, el día 28 de los corrientes. Se hace presente, que los motores en cuestión, fueron trasladados al Laboratorio de Criminalística Central, a fin de llevar a cabo los respectivos análisis e informe pericial.

Por otra parte, es necesario informa a US. Iltma., que en el punto geo-referenciado y designado con el Nº 8, también se efectuaron zanjas exploratorias del terreno, no encontrándose rastros, indicios u otras evidencias de interés criminalístico. No obstante a lo anterior, aún no ha finalizado el estudio del terreno en dicho punto, por lo que no se descarta la existencia de otros elementos asociados a los hechos que se investigan.

Cabe hacer presente, que los dos nuevos puntos indicados por el residente del fundo "Villa Baviera" **Víctor BRIONES RODRÍGUEZ**, cédula nacional de identidad Nº 13.375.844-5, también fueron fijados fotográfica, planimétrica y fílmicamente por personal del Laboratorio de Criminalística Central; como asimismo, geo-referenciados con las siguientes coordenadas:

- Punto Nº 9 (19H0269170 – UTM5970916)
- Punto Nº 10 (19H0268218 – UTM5970731)

Finalmente, se informa a S.S. Iltma., que dando cumplimiento a lo indicado en la presente Orden de investigar, se confeccionaron las respectivas Actas de Entrada y Registro, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2005, con la participación del abogado representante legal del fundo "Villa Baviera", Sr. **Gonzalo RUIZ ZURITA**. Para constancia de lo obrado, se adjunta las señaladas actas.-

III.- APRECIACIONES DEL INVESTIGADOR POLICIAL

- De acuerdo a los resultados que se han obtenido en el transcurso de la presente investigación, específicamente sobre los importantes hallazgos de evidencias, ubicadas al interior del fundo denominado "Villa Baviera", es posible establecer la veracidad de los antecedentes aportados por el testigo, cuya identidad se mantiene bajo reserva,

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1669 (138)

haciendo posible inferir la relación existente entre las evidencias encontradas, con los hechos sustanciados por US. Iltma.

- Se hace presente, que aún faltan los análisis e informe que deberá efectuar el perito mecánico de nuestra institución, a fin de determinar el máximo de antecedentes, respecto de los dos motores que se mantiene como elemento de prueba.

- Finalmente, se informa a S.S. Iltma., que el Decreto de Investigar, se mantiene en poder del Oficial diligenciador, con la finalidad de continuar las diligencias tendientes a establecer la ubicación de otros indicios, rastros o evidencias físicas, en los puntos que aún faltan por explorar.

LUIS GALAZ VALDENEGRO
Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1670
Mil
seiscientos
setenta

(139
ciento
treinta y
nueve)

C.I.A DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Ja. Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO

En Parral, a veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil cinco, siendo las diecinueve horas, se pone término a diligencia de entrada y registro realizada al interior del fundo "Villa Baviera", sector de Catillo, iniciada el día de hoy, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, previa notificación a **Gonzalo Andrés Herminio RUIZ ZURITA**, chileno, nacido en Santiago el 23 de agosto de 1962, casado, estudios superiores, abogado, cédula nacional de identidad Nro. 7.805.837-4, domiciliado calle Urrutia Nro. 273, comuna de Parral, dando cumplimiento a lo decretado por el señor Ministro de Fuero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, S. S. Iltma. don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, mediante Oficio N° 1.162-2005, de fecha 22.MAR.005, dictado en la causa rol N° 2.182-98 episodio "J. Maino", por el delito de secuestro calificado. En el transcurso de los trabajos realizados en seis diferentes lugares que indicó un testigo, solamente se realizaron trabajos en dos de ellos, conforme a constancia de peritajes fotográficos, fílmico y planimétrico que se remitirán posteriormente al tribunal que dispuso la medida. De igual forma, se levantó un saco de plástico, color blanco, encontrado sobre la cubierta de entrada a un depósito subterráneo de construcción sólida, ubicada en los alrededores del aeródromo.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN:

GONZALO RUIZ ZURITA
C.I.N. N° 7.805.837-4

LUIS GALAZ VALDENEGRO
Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1671
mil
seiscientos
setenta
y uno

(140
ciento
cuarenta

OLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
rigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO

En Parral, a veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas, se pone término a diligencia de entrada y registro realizada al interior del fundo "Villa Baviera", sector de Catillo, iniciada el día de hoy, a las once horas y veinticinco minutos, previa notificación a **Gonzalo Andrés Herminio RUIZ ZURITA**, chileno, nacido en Santiago el 23 de agosto de 1962, casado, estudios superiores, abogado, cédula nacional de identidad Nro. 7.805.837-4, domiciliado calle Urrutia Nro. 273, comuna de Parral, dando cumplimiento a lo decretado por el señor Ministro de Fuero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, S. S. Iltma. don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, mediante Oficio N° 1.162-2005, de fecha 22.MAR.005, dictado en la causa rol N° 2.182-98 episodio "J. Maino", por el delito de secuestro calificado. En el transcurso de la diligencia, se realizaron fijaciones planimétrica, fotográfica y fílmica en ocho sitios de interés criminalístico, conforme a las indicaciones proporcionadas por un testigo de identidad reservada que se constituyó en los lugares el día de ayer. En dos de estas áreas, ubicadas en un camino lateral al sector conocido como Valle Central y en medio de una explanada con cosecha de trigo del Valle Norte, se efectuaron excavaciones de prueba de terreno, mediante zanjas exploratorias.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN:

GONZALO RUIZ ZURITA
C.I.N. N° 7.805.837-4

LUIS GALAZ VALDENEGRO
Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(141)
1677
Luis recibido
se fecha
7 dic

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO

En Parral, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cinco, siendo las veinte horas y quince minutos, se pone término a diligencia de entrada y registro realizada al interior del fundo "Villa Baviera", sector de Catillo, iniciada el día de hoy, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, previa notificación a **Gonzalo Andrés Herminio RUIZ ZURITA**, chileno, nacido en Santiago el 23 de agosto de 1962, casado, estudios superiores, abogado, cédula nacional de identidad Nro. 7.805.837-4, domiciliado calle Urrutia Nro. 273, comuna de Parral, dando cumplimiento a lo decretado por el señor Ministro de Fuero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, S. S. Iltma. don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, mediante Oficio N° 1.162-2005, de fecha 22.MAR.005, dictado en la causa rol N° 2.182-98 episodio "J. Maino", por el delito de secuestro calificado. Prosiguiendo con los trabajos en ocho puntos indicados por un testigo cuya identidad se reserva, se realizaron zanjas exploratorias en el sector del Valle Norte, en medio de una explanada de trigal segado y en un sendero lateral, ubicado en una de las inmediaciones del camino hacia el Valle Central. En este último punto, se realizaron excavaciones del terreno, encontrándose a 1,83 mts. aproximadamente de profundidad, un motor de vehículo y otro artefacto metálico indeterminado que fueron fijados en forma planimétrica, fotográfica y fílmica. La hora de término de las obras, fue autorizada por el representante legal, antes individualizado. Se hace presente que, dada la hora de finalización y características del sitio de suceso, se pospuso el levantamiento de las evidencias encontradas para el día veintisiete de marzo del año en curso.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN:

GONZALO RUIZ ZURITA
C.I.N. Nº 7.805.837-4

VÍCTOR ANTONIO BRIONES RODRÍGUEZ
C.I.N. Nº 13.375.844-5

LUIS GALAZ VALDENEGRO
Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

(142 ciento cuarenta y dos 1673 mil seiscientos setenta y tres)

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO

En Parral, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, con la debida autorización de quien a continuación se detalla, se pone término a diligencia de entrada y registro realizada al interior del fundo "Villa Baviera", sector de Catillo, iniciada el día de hoy, a las nueve horas, previa notificación a **Gonzalo Andrés Herminio RUIZ ZURITA**, chileno, nacido en Santiago el 23 de agosto de 1962, casado, estudios superiores, abogado, cédula nacional de identidad Nro. 7.805.837-4, domiciliado calle Urrutia Nro. 273, comuna de Parral, dando cumplimiento a lo decretado por el señor Ministro de Fuero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, S. S. Iltma. don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, mediante Oficio N° 1.162-2005, de fecha 22.MAR.005, dictado en la causa rol N° 2.182-98 episodio "J. Maino", por el delito de secuestro calificado. El día de hoy, prosiguieron los trabajos de excavaciones, en uno de los puntos indicados por el testigo cuya identidad se reserva, específicamente en un lugar correspondiente a un sendero lateral, ubicado en una de las inmediaciones del camino hacia el Valle Central, donde el día de ayer se encontró un motor de vehículo y otro artefacto metálico que, de acuerdo a la inspección realizada en el lugar, podría corresponder a otro motor de automóvil. Respecto a las piezas encontradas, ambas fueron debidamente fijadas en forma fotográfica, planimétrica y fílmica. Se hace presente que, el sitio del suceso, fue cercado y, dada la importancia de la evidencia, se estableció un rol de custodia a cargo de funcionarios de la Brigada Investigadoras de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos, al interior de un vehículo policial, hasta su posterior levantamiento.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN:

GONZALO RUIZ ZURITA
C.I.N. Nº 7.805.837-4

VÍCTOR ANTONIO BRIONES RODRÍGUEZ
C.I.N. Nº 13.375.844-5

HÉCTOR ANTONUCCI TAPIA
Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

Raz... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic...ión: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(143)
1674
Luis
seis cuatro
setenta
)

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO

En Parral, a veintiocho días del mes de marzo del año dos mil cinco, siendo las dieciocho horas, se pone término a diligencia de entrada y registro realizada al interior del fundo "Villa Baviera", sector de Catillo, iniciada el día de hoy, a las diez horas y treinta minutos, previa notificación a **Gonzalo Andrés Herminio RUIZ ZURITA**, chileno, nacido en Santiago el 23 de agosto de 1962, casado, estudios superiores, abogado, cédula nacional de identidad Nro. 7.805.837-4, domiciliado calle Urrutia Nro. 273, comuna de Parral, dando cumplimiento a lo decretado por el señor Ministro de Fuero de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, S. S. Iltma. don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, mediante Oficio N° 1.162-2005, de fecha 22.MAR.005, dictado en la causa rol N° 2.182-98 episodio "J. Maino", por el delito de secuestro calificado. El día de hoy, prosiguieron los trabajos de excavaciones, en uno de los puntos indicados por el testigo cuya identidad se reserva, específicamente en un lugar correspondiente a un sendero lateral, ubicado en una de las inmediaciones del camino hacia el Valle Central. En este lugar, se procedió a levantar dos motores cuyos detalles serán informados en los peritajes correspondientes. Estas evidencias, fueron retiradas para su posterior peritaje en el Laboratorio de Criminalística Central de nuestra institución, tras la correspondiente fijación fotográfica, planimétrica y fílmica, hasta donde son trasladadas por personal de dotación de la Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH, a cargo del Subomisario Freddy ORELLANA LÓPEZ. Se procedió a la fijación y resguardo de la totalidad de los puntos de interés criminalístico que fundamentaron la concurrencia, a los cuales se agregaron dos nuevos sitios. El detalle y características de las inspecciones realizadas, se consignará en los respectivos informes periciales.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN:

GONZALO RUIZ ZURITA
C.I.N. N° 7.805.837-4

VÍCTOR ANTONIO BRIONES RODRÍGUEZ
C.I.N. N° 13.375.844-5

LUIS GALAZ VALDENEGRO
Inspector

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD. HH.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

(144)
1675

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

ORDEN DE INVESTIGAR

OFICIO N° 1.162-2005/

CAUSA DE FUERO: ROL N° 2.182-98 (J. Maino)
DELITO: Secuestro calificado
Actuario: Manuel Muñoz

Santiago, 22 de marzo de 2005.

Se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que, funcionarios policiales de esa Brigada procedan a la entrada y registro al Fundo "Villa Baviera", conocido también como "Colonia Dignidad",situado al interior de Parral, por el camino de la Comuna de Catillo, partiendo del cruce con la ruta sur, autopista principal, por cuanto de los antecedentes de la investigación hay indicios concretos de encontrarse en ese lugar, cuerpos de personas desaparecidas, efectos de los delitos pesquisados, determinadamente vehículos y otros objetos que pueden servir para establecer los hechos y responsabilidades penales.

El registro deberá hacerse de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes del Código de Procedimiento Penal

Para proceder a la entrada y registro y practicar las diligencias, su Brigada deberá emplear el equipo necesario para realizar los trabajos encomendados, como asimismo, brindar la protección a los testigos que hayan solicitado reserva de su identidad.

El auto de entrada y registro se notificará a quién represente al dueño o cualquier otro ocupante del lugar y si no fuere habido, la notificación de hará a cualquier persona mayor de edad que se encontrare en el predio. Si no se hallare a nadie se hará constar esta circunstancia en el acta de diligencia.

Saluda atentamente a Ud.

CORTE DE APELACIONES SANTIAGO
MINISTRO FUERO

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero

SYLVIA CANCINO PINO
Secretaria

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA DE ASUNTOS ESPECIALES
Y DERECHOS HUMANOS
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
PRESENTE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

Santiago, dieciséis de mayo de dos mil cinco.
Siendo las 13.40 horas, se constituyó el tribunal, con el auxilio de los peritos mecánicos y fotográficos de la sección correspondiente de la Policía de Investigaciones de Chile y del antropólogo don Kenneth Jensen, en el interior del predio que ocupa Villa Baviera, comuna de Parral, a fin de practicar, la inspección personal del tribunal a los hallazgos efectuados por los funcionarios policiales en dicho lugar.
En el lugar del descubrimiento se aprecia a simple vista varias excavaciones efectuadas mecánicamente con una retroexcavadora, estas excavaciones son de unos dos a tres metros de profundidad, aproximadamente, en un área, también aproximada, de unos ochenta metros cuadrados.
Se verifica que el terreno en examen fue objeto de una exploración técnica, hecho que corrobora el perito señor Jensen, esto lo fue a fin de establecer el sitio en que hubo remoción de tierra, lo que facilitó con posterioridad el descubrimiento de diversos restos de vehículos motorizados.
El sitio en referencia ha sido denominado "Punto Número Ocho", de los fijados con anterioridad en las diligencias decretadas por el tribunal con la asistencia de peritos, estimándose que en ellos habría rastros del trabajo efectuado con el fin de ocultar efectos de delitos.
En ese lugar se procedió a examinar restos pertenecientes a carrocerías de vehículos, las cuales parecen haber sido aplastadas antes de ser enterradas y que al parecer pertenecerían a lo menos a dos de ellos.
Atendido el estado en que se encuentran dichas carrocerías de automóviles, se ordena a los peritos que auxilian al tribunal, proceder a realizar un levantamiento planimétrico del sitio del hallazgo, de las distintas excavaciones efectuadas, además de los diversos restos de las al parecer carrocerías de vehículos motorizados, y también el correspondiente informe pericial fotográfico y del experto antropólogo.
Por último, debido a los pronósticos metereológicos con que se cuenta, se ordena al personal de la Policía de Investigaciones, luego de fijar el lugar de la exploración y del descubrimiento, levantar las evidencias para su examen y posterior informe de los peritos mecánicos de la sección correspondiente.
Siendo las 14.20 horas, se pone término a la inspección personal del tribunal.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(203 documentos)

1677 mil seiscientos setenta y siete

Reinaldo Antonio Erick Zott Chuecas

1-2-1975 de Villa Grimaldi a Concepción
2-2-1975 de Concepción a Colonia Dignidad junto con Peebles.
Un día a la panamericana ida y vuelta.
De regreso a Concepción.

Luis Enrique Peebles Skarnic

2-2-1975 de Talcahuano a Colonia Dignidad junto con Zott.
6-2-1975 a la panamericana ida y vuelta.
De regreso a Concepción.

Adriana Alicia Bórquez Adrazola

Detenida el 23-4-1975 en Talca.
24 días en Colonia Dignidad.
Escuchó el nombre de Treskow.

Iván Gustavo Treskow.

Detenido el 23-4-1975 en Portezuelo.
9 días en Colonia Dignidad.
Estaba también Sánchez.

Gerardo Iván Sánchez Bustos.

Detenido en Talca el 26-4-1975.
De regreso el 30-4/1-5-1975.

Manuel Bravo Salgado.

Detenido el 14-5-1975 en Talca.
9 días en Colonia Dignidad.

Eduardo Garcés Luengo.

Detenido el 18-2-1975 en Coronel.

Manuel Enrique Fuenzalida Devia.

Junio/Julio de 1974.

La cantidad de cajas que contenían fichas, deben ser 20 o más. Las mantenía en mi oficina, en un mueble archivador, confeccionado en la Villa. Desconozco quién y como se guardaron estas fichas. En los años 80 me parece haberlas visto y confeccionados por última vez. Los muebles aún se mantienen en la Villa.

Había carpetas con más información que luego se sintetizaban para pasarlas a estas fichas.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, veintitrés de junio de dos mil cinco.

Comparece: GERD SEEWALD LEFEVRE, chileno, nacido el 17 de marzo de 1922, c/id. N° 5.124.767-1, Doctor en Filosofía, casado, residente en Villa Baviera, Parral, en presencia del traductor de la Policía de Investigaciones, Subinspector Víctor Ubillo Cornejo, y exhortado a decir verdad, expone:

Solicito a SS. que mi testimonio sea incorporado a un cuaderno reservado, con reserva de mi identidad.

Hago entrega de un listado de personas que se dice que en el año 1975 estuvieron detenidas en el interior de Colonia Dignidad.

Tuve conocimiento que en el año 1973 hubo un señor de apellido Muñoz Alarcón que habría estado en la Colonia, se trataba de un izquierdista que había abandonado su partido, no era detenido, era un colaborador de la DINA. Esto lo supe pues los antecedentes me los entregó Paúl Schäfer, por escrito.

Reconozco la ficha que se me exhibe en este instante como las que yo confeccionaba; recuerdo que el señor a quien pertenece dicha ficha, Mile Mambrovsky, estuvo detenido en la Villa pero después se le dejó ir a su casa. Lo recuerdo bien porque Schäfer habló varias veces sobre esta persona, pues era considerado peligroso por él, pero parece que no era tanto. No podría decir cuanto tiempo estuvo ahí, pero debe haber sido un tiempo similar a los demás que estuvieron.

Dice en la ficha el día en que se le interrogó, pero desconozco quién hacía los interrogatorios y quién los cuidaba. Esta información provenía directamente de Paúl Schäfer, pues quería tener fichas de todas las personas de izquierda y coleccionaba todo tipo de información. A comienzos de 1974 comencé con la labor de confeccionar las fichas, pero no recuerdo hasta que fecha estuve haciendo lo mismo. Siempre las escribía en español.

Recuerdo un grupo de personas de Coronel que estuvieron allá. Vi en poder de Schäfer un papel con 5 o 6 nombres, deben haber sido unas 10 las detenidas de esa localidad; recuerdo el apellido del primero que aparecía en la lista, era el de **Santibáñez.** Schäfer hizo un comentario sobre este grupo de personas, algo así como "esos no deben volver a revivir".

En aquellas fichas que se señala como "**Uno**" significa que la fuente o quién proporcionó la información era **Miguel Becerra, padre.** Me entregaba información por escrito y en algunas oportunidades sólo me las entregaba en forma verbal.

La cantidad de cajas que contenían fichas, deben ser 20 o más. Las mantenía en mi oficina, en un mueble archivador, confeccionado en la Villa. Desconozco quién y cómo se guardaron estas fichas. En los años 80 me parece haberlas visto y confeccionados por última vez. Los muebles no se mantienen en la Villa.

Había carpetas con más información que luego se sintetizaban para pasarlas a estas fichas.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

No podría precisar la cantidad de personas que pasaron detenidas por la Colonia.

"Uno" (Becerra), no llevó personas detenidas a la Colonia, solo aportaba información.

Respecto a **José Hilario San Martín Llancan** cuya ficha se me exhibe, debe haber estado detenido en la Villa, y la información que se traspasaba a la ficha era proporcionada por las personas que lo interrogaban, que era personal de las Fuerzas Armadas que estaba en la Colonia. Yo transcribía a la ficha lo que se había escrito a máquina previamente por los interrogadores.

Hay fichas que revelan claramente que fueron transcritas directamente de los interrogatorios.

Es mucho el tiempo transcurrido, no recuerdo bien, pero podría ser que recibiera información de parte de la DINA, para completar estas fichas, a través de Hausman, oficial Gómez Segovia. Puede ser que Schäfer me solicitara fichas para traspasarle información a la DINA. Yo jamás tuve contacto con los militares.

Nunca escuché n supe que en la Villa estuviera detenido Alvaro Villagrán o "el Loro Matías". Sobre su situación sólo he tomado conocimiento por lo que se ha sabido del proceso y particularmente por lo narrado por Fuenzalida Devia, persona que a mi parecer nunca ha estado en la Villa, ya que sus descripciones adolece de muchas imprecisiones. Manifiesta que sólo estuvo en la "Freihouse", pero luego señala haber visto el hospital y la cruz roja sobre el techo, en circunstancias que desde el primer edificio mencionado no se ve el hospital.

De la lista que aporto a SS., puedo decir que los cinco primeros mencionados, vale decir, Reinaldo Eric Zott Chuecas, Luis Enrique Puebles Skarnic, Adriana Alicia Bórquez Adriazola, Ivan Gustavo Treskow y Gerardo Sánchez Bustos, estuvieron detenidos en la Villa. Los restantes no los recuerdo. Esta lista la hice hace muy poco.

Vi en la Villa a Manuel Contreras, pero no conversé con él sobre las fichas.

Schäfer quería tener fichas y antecedentes de todas las personas de izquierda.

Pero también confeccioné fichas de militares y personas que no eran de izquierda, porque a Paúl Schäfer le interesaba saber cosas sobre ellos.

Había fichas que se confeccionaban con información de prensa, pues teníamos suscripción a los diferentes diarios y de ellos se sacaba el material que nos resultaba útil.

No podría asegurar si Alvear me proporcionó fotos para anexarlas a las fichas. Podría ser. Si pudiera ver las fichas que contienen fotos, podría señalar si alguna de ellas me las proporcionó Alvear. Él saca fotos, eso lo se, pero insisto que no sé si alguna de esas llegaron a las fichas.

Nunca supe de que hubiera personas muertas y enterradas en la Colonia.

Schäfer tenía una astucia increíble para manejar a toda la gente, Nos manejó a todos nosotros. Era el único que daba las órdenes y tenía control sobre todo y sobre todos.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

En mis estudios para la tesis de doctor en la Universidad de Hamburgo trabaje con archivadores con fichas, llegando a tener dos cajones de archivos, lo que permite un trabajo más ordenado y científico. Trabajé desde el año 1946 hasta el año 1953 con estas fichas que contenían determinadamente literatura, básicamente alemana, inglesa y de otro origen. Mi tesis versó sobre "La queja de María bajo la Cruz, en la literatura medio latina y las literaturas germánicas del medioevo".

Sabía que entraba gente detenida y también sabía que salía de Villa Baviera, pero nunca supe que había muertos en Villa Baviera.

Hace unos 3 o 4 años atrás que supe de la existencia de algunas personas muertas en la Villa, alguien me lo dijo, no recuerdo quién. Sólo escuché algo, que habían muertos.

Habían nombres de desparecidos de Parral, pero no sé que pasó con ellos. Lo más concreto que manejo, es la observación de Schäfer, en relación a los detenidos de Lota. En alemán me lo dijo "Sie dürfen nicht überleben" (ellos no pueden sobrevivir).

Para el lleno de las fichas recibí la información de Paúl Schäfer, quién obtenía información de los militares; también la recibía de Miguel Becerra, (Uno). Vecinos denunciaban también a campesinos de ser comunistas. Guillermo Castillo entregó información de personas que efectuaban tomas en el sector de Trancura. No sé si el carabinero que aparece individualizado en la ficha que se me exhibe, Florencio Torres Gutiérrez, entregó información. El concurrió a la casa de recepción enviado por el Gobernador de San Carlos siendo registrado y filmado. Pero no creo que él la haya entregado.

No recuerdo en este instante los nombres de quienes me pueden haber dado la información para las fichas.

Las fotografías de algunas fichas creo que la mayoría llegaron desde la casa de recepción.

Ignoro el motivo por el cual no se destruyeron estas fichas. Paúl Schäfer quería estar bien informado y tener un archivo grande de todos los de izquierda. Ese fue el motivo por el cual se confeccionó. La inclusión en las fichas de personas que no eran de izquierda, se debía a que Schäfer tenía una relación con ellos y deseaba mantener su información.

Leída la presente en alemán y español, ratifica y firma junto al traductor y SS.I.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

Santiago, veintitrés de junio de dos mil cinco.

Atendido el mérito de lo solicitado por el deponente Gerd Seewald, incorpórese su declaración al cuaderno reservado.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

¿QUIEN ERA SU JEFE DIRECTO?

Paúl Schafer era mi jefe, él quiso tener un archivo de gran envergadura de gente de izquierda. Me dijo que había que hacer un archivo completo de toda la gente de izquierda, sin decir que meta precisa tenía.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(212 documentos doc 1682 uni seguidos adelante 7 dos

Santiago, dieciocho de agosto de dos mil cinco.

Comparece: GERD SEEWALD LEFEVRE, ya individualizado en autos y exhortado a decir verdad, expone:

Requerido por el tribunal para que de respuesta a las preguntas que se formulan a continuación:

PARA QUE DISEÑE UN DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE LA COLONIA Y DONDE SE UBICA.

Acompaño de mi puño y letra el diagrama que me ha solicitado su señoría, el que será diagramado en PC para mayor legibilidad.
En este diagrama me sitúo en archivo.
El jefe era Paúl Schafer.
Luego había una separación por grupos, hombres casados, hombres solteros, menores, abuelas, mujeres casadas y diferentes grupos de mujeres jóvenes. Coincide esta descripción con las listas que el tribunal me exhibe en este instante. La letra manuscrita que se observa en esta lista proviene de puño y letra de Paúl Schafer.
Las reuniones se efectuaban con los adultos, hombres y mujeres, quienes tomaban las decisiones.
En el listado aparezco singularizado con el número 12.
El trato entre nosotros era por apodos.
En el taller de mueblería trabajaba Rudolf Collen y sus aprendices. Su apodo era "Rudi"
En carpintería estaba Erwin Bohnau.
En maestranza trabajaba Karl Van Den Berg, apodado "Hugel"; Gerd Machacek, apodado "Krascha", como mecánico de precisión.

PARA QUE SEÑALE ENTRE QUE AÑOS SE DESEMPEÑÓ EN ESTAS FUNCIONES

Desde el año 1974 clasifique la información, trabajo que me encomendó Paul Schafer. Puede ser que antes se hayan manejado antecedentes que luego se estamparon en las tarjetas; antes no estaban clasificadas.
Antes de esta fecha (1974) trabajé en labores de oficina, redactar cartas, por ejemplo.

¿DESDE QUE FECHA SE COMENZÓ LA CONFECCIÓN DE LAS TARJETAS? ¿HASTA CUANDO? PORQUE DECIDIERON CREAR ESTA BASE DE DATOS? DE DONDE OBTUVO LOS CONOCIMIENTOS PARA APLICAR INTELIGENCIA.

El conocimiento para confeccionar las fichas las adquirí por mi trabajo científico en la Universidad, pues usaba fichas en una hoja, consignaba una palabra de identificación en la parte superior, una inicial, la cita y la fuente entre paréntesis. Esto lo aprendí en la Universidad pues se impartían cursos donde se nos enseñaba a trabajar científicamente, usando el método de las fichas para obtener una mejor y más ordenada información.

PARA QUE DIGA QUIENES MÁS COMPONÍAN ESTE EQUIPO DE INGRESO DE INFORMACIÓN, COMO ESTABAN DIVIDIDOS, RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, INGRESO, EN GENERAL SU ORGÁNICA.

En la oficina de archivo trabajé solo con la información que me llegaba. Schafer me encomendó esta labor en 1974. La efectué solo pues no había una estructura orgánica para desarrollar esta labor, ni más personas que me ayudaran.

¿QUIEN ERA SU JEFE DIRECTO?

Paúl Schafer era mi jefe, él quiso tener un archivo de gran envergadura de gente de izquierda. Me dijo que había que hacer un archivo completo de toda la gente de izquierda, sin decir que meta precisa tenía.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Lo anterior me lo señaló en privado para que yo hiciera ese trabajo
No había un conducto regular para que Schafer impartiera las órdenes. Excepcionalmente enviaba recados por medio de niños. Incluso Paúl Schafer se decía el responsable del hospital. Cuando el doctor Hopp se recibió, Schafer se enojó al decidirse que el doctor se haría cargo señalando "yo estoy a cargo, yo soy el jefe".
Hermann Schmidt, quién había sido piloto de la Fuerza Aérea Alemana, ejercía, formalmente, como presidente del directorio de la "Sociedad Benefactora" y como representante legal hacia el exterior. No tenía mando al interior de la Colonia, pues este era ejercido por Schafer.
Era intelectualmente muy preparado, de un carácter muy noble. Nunca se enteró de las acusaciones que se le hicieron a Schafer, pues falleció antes que salieran a la luz pública estas denuncias.
Schmidt nunca le discutió el liderazgo a Schafer.

¿CÓMO ERA SU METODOLOGÍA DE TRABAJO, MODO O FORMA DE OPERAR?
Los conocimientos los adquirí en la Universidad de Hamburgo, en ese lugar apoye trabajos científicos, después que terminó la guerra. Por ejemplo buscar información del medioevo para editar un nuevo diccionario, seleccionando citas de textos de la época y antiguos.

¿DE QUE MANERA SE RECIBÍA LA INFORMACIÓN?, ¿CÓMO LLEGABAN LOS INFORMES A SU OFICINA?, ¿LA INFORMACIÓN ERA CHEQUEADA POR UN SUPERIOR SUYO, O JEFE DE GRUPO CON POTESTAD PARA ELLO?
Sabía que había detención de personas y que algunos de ellos llegaron a Villa Baviera, llevados por los militares quienes les tomaban declaraciones con autorización de Schafer y que luego eran regresados a su hogar y dejados libres.
A veces me hacían llegar las declaraciones para mis fichas, en hojas que no recuerdo si eran manuscritas o hechas a máquinas. Respecto de algunos de los detenidos no tenía información ni tampoco se consignaba si habían sido muertos o no. Me pude dar cuenta que mi información era muy parcial, pues a través de la prensa uno podía obtener otros datos mas concretos.
Respecto al informante "Molli" que el tribunal me pregunta se trataba de Muñoz Alarcón, conocido como "el encapuchado". A esa persona me refiero cuando señalo en mis tarjetas como fuente a "Molli", él desconocía que nosotros le teníamos este apodo.
No tiene nada que ver con el colono Siegfred Hoffman, a quien también le llamamos "Molli", es una mera casualidad, una duplicidad de chapa.
Muñoz Alarcón declaró voluntariamente en la Villa, entregando la información que conocía como ex militante socialista.
Otro informante era "Uno", correspondía a Miguel Becerra, padre.
"Mina" (Hernández) vecina de Parral.
"Pec" era una revista
"Con" era Conejeros de Concepción
"Car", era Hugo Cardemil, oficial del regimiento de artillería de Linares.
"Fego" es Fernando Gómez Segovia, jefe de la DINA de Parral.
Guillermo Soto, era un vecino de Trancura.
La información me llegaba por medio de Paúl Schafer, ignoro de donde la obtenía, por lo demás en mi labor no era asistido por ninguna otra persona.
La información que provenía de las fuentes llegaba a mí, no recuerdo como.
También me entregaba información oral, al igual que "Uno", Albert Schreiber, quien tenía relación con Fernando Gómez Segovia.
Toda la información la procesaba en mi oficina, con mi máquina de escribir.
Contaba con mi escritorio y material, como papel, de propiedad de la Villa.
La información que mantenía en mis fichas, era requerida a veces por Paúl Schafer, en algunos casos específicos. La información no se chequeaba,

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

sólo se iba clasificando según iba llegando. No se seleccionaba tampoco. Si alguien interesaba en particular a Paúl Schafer, hacía buscar más información con su gente.
Con relación al operativo "Cerro Gallo", respondiendo a la que el tribunal me pregunta, puedo decir que se trató de una búsqueda de posibles extremistas en el sector, lo que resultó infructuosa, sin éxito; no hubo detenidos ni muertos. Eso fue lo que nosotros entendimos de los comentarios que efectuaron los oficiales en esa época.
No puedo descartar o afirmar si hubo detenciones en esa acción. Es muy posible que se detuviera a personas y luego las dejaran en libertad al no comprobárseles nada. No tengo una fuente que me permita afirmar o descartar lo señalado.
Las fuerzas militares llegaron el día anterior a la Villa, se quedaron ahí hasta su ejecución, el día siguiente.
En este evento participó Schafer vestido con ropa militar; me enteré de ello por los propios dichos de Paúl, a quién llamábamos "Doc"
Puedo señalar que sólo durante los años 74 al 75 hubo militares en la Villa y también hubo detenidos.
La decisión y órdenes de quienes se iban en libertad o quedaban detenidos la daban los militares.

¿EL CASINO BULNES FUE UN CENTRO DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN?
Información llegaba de todas partes. De Bulnes llegaba información, tanto oral como escrita. Es posible que la información escrita me la enviaran dentro de un sobre, en los vehículos que iban a la Villa. Albert Screiber siempre concurría al Casino, por lo que es muy probable que él me hiciera llegar dicha información.
Tengo conocimiento que en cierta oportunidad fueron detenidos en Parral una persona de apellido Sarmiento Sabater y otro de apellido Laurier, me parece, y que fueron llevados a la Villa Baviera, donde al parecer desaparecieron.
El tribunal le exhibe la ficha correspondiente a Hernán Sarmiento Sabater, y al examinarla manifiesta que lo consignado en la misma corresponde a información de prensa o fuentes abiertas.
En todo caso, tengo reminiscencias de haber leído en alguna oportunidad una declaración de uno de los dos, la cual no se encuentra en las fichas que se me exhibe, ello me hace pensar que estas personas estuvieron en la Villa.

PARA QUE DETALLE EL PROCEDIMIENTO Y EL HECHO DE QUE SE CONFECCIONARAN TARJETAS CON DECLARACIONES OBTENIDAS AL INTERIOR DE LA COLONIA.
Recuerdo de algunas personas llegaron a la Villa en calidad de detenidos y traían declaración. Es el caso de Pedro Merino Molina, persona que fue traída detenida desde Coronel.
Se consiga en el encabezado de esta ficha las iniciales "GU", como la fuente que proporciona la información, correspondiendo a la identidad de Fernando Gómez Segovia. Este oficial estaba a cargo de la DINA de Parral y probablemente se interrogó a este joven (Merino) en el sector de la bodega de papas por éste oficial o por otro, no podría asegurarlo; la declaración me llegó escrita a máquina, con anterioridad a la llegada de Merino a la Villa Baviera. La cual transcribí a la ficha que se me exhibe en este instante y que reconozco haber sido confeccionada por mi.
Esta persona mencionó a varios compañeros, a quienes se les confeccionaron fichas.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

215 declarante 1681 mil seiscientos ochenta y cinco

Se me exhibe ficha de Ruth Chavaría Zemelman, la que fue mencionada por Merino. Recuerdo que se transcribió a una ficha una conversación entre esta persona con Gómez Segovia, quién le dijo que colaborara para que le entregaran los hijos. Ignoro donde estaban los niños. No estoy seguro, pero pude haber escuchado esa conversación en alguna cinta magnetofónica, no lo puedo precisar, pero si la recuerdo bien.

Se consigna en ficha aparte al hermano de Pedro Merino, de nombre Luis, en que se indica que fue puesto en libertad y respecto de Pedro se sindica con una "D", que significa desparecido.

En cuanto a la ficha de Adán Valdebenito Olavaria que se me exhibe en este momento, se le señala también como desaparecido, una "D" marcada en la parte superior.

Me parece que es una foto del carnet la que se agregó a la ficha

Estos detenidos permanecían en el sector que usaban los militares para mantenerlos, conocido como bodegas de las papas, que tenían unos 10 por 50 metros aproximadamente.

Este situación de detenciones que narro se produjeron con posterioridad al operativo de Cerro Gallo. En las fichas también se agregaba un color en la parte superior para distinguir a que institución pertenecía el titular de la ficha:

Negro para el Ejército
Azul para la Marina
Rojo para la Aviación
Verde para Carabineros
Lila para los sacerdotes

Desconozco quién ocultó las fichas junto con las armas que fueron encontradas por el tribunal.

Estos interrogatorios me deben haber empezado a llegar en el año 1974. Hasta el año 1995 confeccioné fichas, pero en los últimos años más bien fui agregando información a las ya existentes.

Lo que se confeccionaron y señalan fecha anterior a la señalada, fueron por datos que anoté después respecto de personas habían ido a la Colonia en épocas anteriores, por ejemplo. Existía interés por saber más de las personas que nos visitaban. Esto no obedecía a una acción planificada, como ocurrió después con la confección de fichas. Si la persona adquiría relevancia con posterioridad, se incluía las notas en las fichas clasificadas.

Respecto de las fichas que se me exhiben en esta acto, que consignan en su parte superior una "D" (desaparecido), pertenecientes a:

Luis Aguayo Fernandez
Hugo Soto Campos
Clodomiro Peñailillo Sepúlveda
Oscar Saldias Daza
Armando Morales Morales
José Bustos Fuentes
Claudio Escanilla Escobar
Irineo Méndez Hernández
Manuel Bascuñan Aravena
Rafael Diaz Meza
Oscar Retamal Pérez
Roberto Romero Muñoz
Luis Rivera Cofre
Victor Vivanco Vasquez
José Riveros Chávez
Luis Yañez Vásquez,
Edelmiro Valdes Sepúlveda
Armando Pereira Meriño
Rolando Ibarra Ortega
Miguel Rojas Rojas

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(216 dos cuatro diecisiete)

1686 mil seiscientos ochenta y seis

Gilberto Rojas Vásquez
y Ramiro Romero González, no tengo antecedentes de que hubiesen pasado por la Villa. Toda la información que se consigna en sus respectivas fichas, proviene de fuentes abiertas, es decir de los diferente periódicos que nos llegaban como también del Obispado; panfletos que no recuerdo como me llegaba y propaganda política electoral.
Respecto de Ruperto Torres Aravena, lo único que puedo aportar sobre lo que señala la ficha es que se comentaba que Toledo lo había muerto y enterrado en las caballerizas del Retén.
En la ficha de Rolando Ibarra se consigna como fuente a "EdFu", corresponde a Eduardo Fuentes, un conocido de Parral que hizo el comentario que allí se consigna.
Atendido lo avanzado de la hora y la necesidad de descanso del deponente, se suspende la diligencia siendo las 19. 30 horas.
Leída la presente declaración, ratifica y firma junto a SS.I

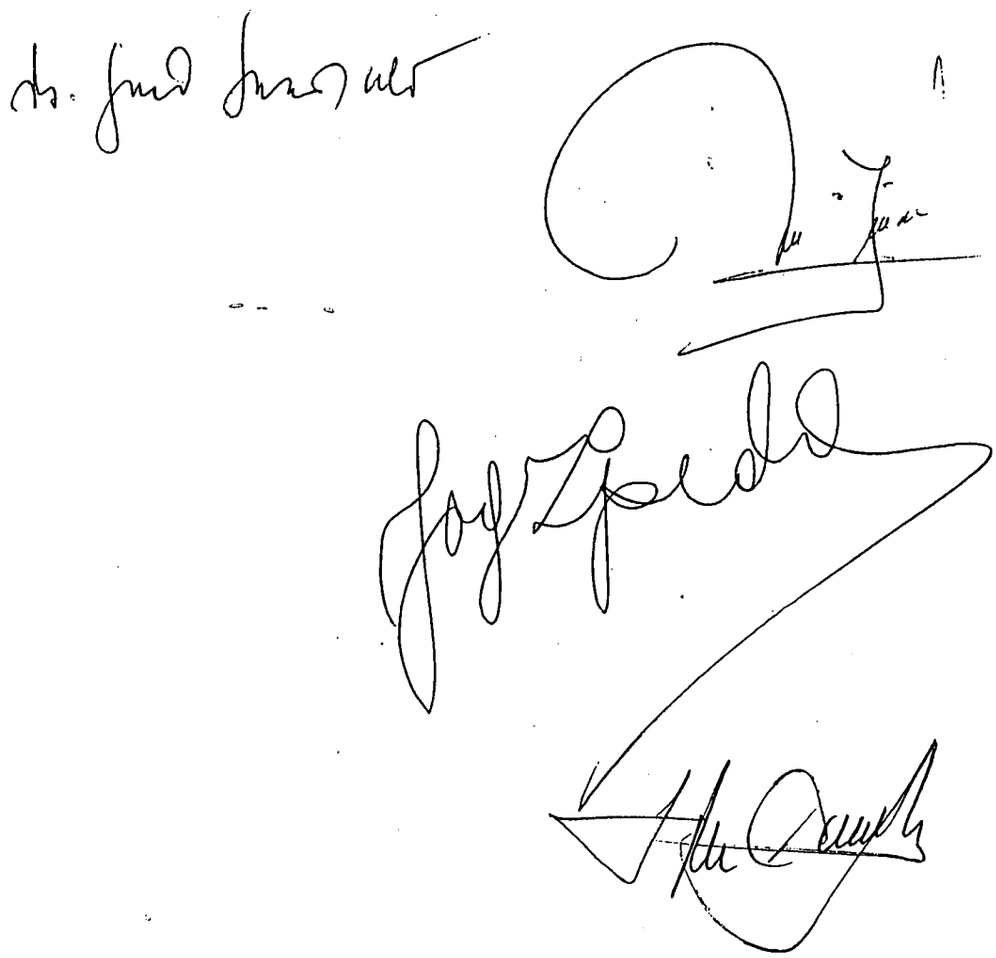

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PS

1 Hombres casados
2 Hombres solteros
3 grupos de jóvenes
4 grupos de niñas
5 grupo de niños chicos

6 Mujeres casadas
7 Mujeres solteras
8 grupos de jóvenes
9 grupos de niñas
10 grupo de niñas chicas

Reunión de hombres (1+2) } toma de decisiones
Reunión de adultos (1+2+6+7) }

Todos los grupos tienen un jefe o jefa,
de los grupos 3 y 4 lo era PS

217 documentos
16 B
Un derecho adentro y afuera

Razón:
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010
Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Fisico de este Programa.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PS

oficina
archivo

talleres: mueblería
cerrajería
maestranza
maquinaria pesada

agricultura: ovejas
frutales
lechería
forrajes
avicultura
apicultura
silvicultura

} (Villa Baviera)

planta champañera (Quillón)

hospital
unidad externa
unidad interna

} (Villa Baviera)

218 documentos
diecinueve
1688
veintiocho
ochenta
ocho

HERREN Hombres

1.- Johannes Matthusen
2.- Reinhold Fabian
3.- Nathan Bohnau
4.- Arthur Gerlach
5.- Fritz Pöhlchen
6.- Willi Freitag
7.- Helmut Wellnitz
8.- Joseph Schmidtke
9.- Hermann Schmidt
10.- Walter Laube
11.- Erich Laube
12.- Gerd Seewald
13.- Johannes Wieske
14.- Heinrich Neufeld
15.- Klaus Scholz
16.- Erich Fege
17.- Helmut Schaffrik
18.- Albert Tummat
19.- Johann Spatz
20.- Walter Szurgelies
21.- Georg Packmor
22.- Albert Hoffmann
23.- Gerhard Schmidtke

COMALOS

1.- Jörg Seewald
2.- Kurt Schnellenkamp
3.- Hans-Jürgen Blanck
4.- Eugen Böckler
5.- Erwin Bohnau
6.- Albert Schreiber
7.- Gerhard Mücke
8.- Karl van den Berg
9.- Gerd Machacek
10.- Alfred Gerlach
11.- Daniel Gert
12.- Rudolf Göllen
13.- Reno Nikolai
14.- Herbert Münch
15.- Siegmund Busse
16.- Alfred Matthusen
17.- Karl Stricker
18.- Horst Münch

GROSSE KNAPPEN

1.- Heinrich Hempel
2.- Siegfried Hoffmann
3.- Horst Wöhri
4.- Manfred Skrabs
5.- Udo Hopp
6.- Hartmut Hopp
7.- Dieter Malessa
8.- Helmut Seelbach
9.- Heinz Schmidt
10.- Reinhard Döring
11.- Wolfgang Müller
12.- Gerhard Laube

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1690
Mil seiscientos noventa

220 (doscientos veinte)

MITTLERE KNAPPEN

1.- Manfred Schmidtke
2.- Hans-Jürgen Riesland
3.- Willi Wagner
4.- Klaus-Dieter Schmidtke
5.- Willi Malessa
6.- Siegfried Laube
7.- Ulrich Schmidtke
8.- Winfried Schmidtke
9.- Siegmar Wellnitz
10.-Horst Laube

HEILSARMEE u.MORITZE

1.- Werner Szurgelies
2.- Manfred Lindemann
3.- Wolfgang Zeitner
4.- Gerd Schaffrik
5.- Erwin Fege
6.- Harald Tymm
7.- Friedhelm Bensch
8.- Günter Schaak
9.- Dietmar Schmidtke
10.-Helmut Baar
11.-Peter Schmidt
12.-Wolfgang Hühne
13.-Hans-Peter Schaffrik
14.-Rüdiger Schmidtke
15.-Franz Baar
16.-Michael Laube
17.-Helmut Schaak
18.-Michael Hühne
19.-Reinhard Schmidtke
20.-Siegfried Zeitner
21.-Reinhard Scholz
22.-Reinhard Zeitner
23.-Rainer Schmidtke
24.-Manfred Schaak
25.-Horst Schaffrik
26.-~~Traugott~~ Fritz Seewald
27.-Andreas Schmidtke
28.-Werner Laube
29.-Harald Lindemann
30.-Georg Schmidtke
31.-Werner Schaak
32.-Hartmut Zeitner
33.-Günter Schaffrik
34.-Werner Schmidtke
35.-Joachim Zeitner
36.-Gerhard Spatz
37.-Karl-Heinz Schmidtke
38.-Rolf Schaffrik
39.-Georg Laube
40.-Norbert Laube
41.-Bernd Schaffrik

42.-Carlos Fuentes
43.-José Castillo
44.-Patricio Castillo
45.-Sergio Contreras.

KLEINE JUNGEN = jóvenes

1.- Jürgen Szurgelies
2.- Friedhelm Zeitner
3.- Hänschen
4.- Patricio E.Orellana L. ?
5.-

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1691
mit
seinem
Vorsatz
1 Uhr

(22
Absenden
heute.)

OMAS

01.- Elisabeth Wörner
02.- Emilie Zeitner
03.- Anna Wittchen
04.- Wilhelmine Dobrowolski
05.- Anna Miottel
06.- Olga Berndt
07.- Emmi Freitag
08.- Alwine Fabian
09.- Elsa Baar
10.- Frieda Matthusen
11.- Rosa Homann
12.- Ida Lindner
13.- Paula Gerlach
14.- Wanda Hoffmann
15.- Käthe Seelbach
16.- Helene Bohnau
17.- Maria Maschke
(18.- Anna Schmitz)

FRAUEN

01.- Guste Schulz
02.- Gunda Bensch
03.- Irma Wellnitz
04.- Ursel Schmidt
05.- Frida Bosch
06.- Magda Köhlchen
07.- Irma Merlau
08.- Hilde Scholz
09.- Eva Wieske
10.- Henni Mysliwietz
11.- Lydia Schmidtke
12.- Ida Laube
13.- Gertrud Schmidtke
14.- Emmi Schaffrik
15.- Lotte Riesland
16.- Elfriede Laube
17.- Elfriede Fege
18.- Linda Pentroß
19.- Erna Hühne
20.- Esther Tymm
21.- Mathilde Szurgelies
22.- Waltraud Baar
23.- Hildegard Zeitner
24.- Amilda Spatz
25.- Eva Schaak
26.- Gisela Seewald
27.- Lotti Packmor

DRAGONER

01.- Gertrud Laube
02.- Sinaida Lilischkies
03.- Hildegard Möhring
04.- Waltraud Heidebreck
05.- Maria Strebe
06.- Edith Spatz
07.- Ursel Schwöll
08.- Helga Habeck
09.- Ingrid Seelbach
10.- Ruth Joswig
11.- Emmi Wagner
12.- Hilde Ritz
13.- Jutta Brennecke
14.- Elisabeth Witthahn
15.- Dorothea Witthahn
16.- [illegible] Gart
17.- Ruth Rühl
18.- Elli Gerlach
19.- Lenchen Skrabs
20.- Gitta Krahm
21.- Edith Gerlach
22.- Renate Freitag
23.- Kathi Pöhlchen
24.- Ursel Seelbach
25.- Alma Brückmann
26.- Hilde Zeitner
27.- Gesa Kunde
28.- Anni Maschke
29.- Ilse Reuscher
30.- Lilli Nill
31.- Brigitte Preuß

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa. Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

SCHRANZEN

01.- Brunhilde Joswig
02.- Hedwig Spatz
03.- Ingrid Phlchen
04.- Hannelore Riesland
05.- Irmgard Fentroß
06.- Karin Schmidtke
07.- Edith Wagner
08.- Irmgard Wagner
09.- Helga Mysliwietz
010.-Roswitha Laube
011.-Gudrun Wagner
012.-Renate Malessa
013.-Sieglinde Baar

HALALIS

01.- Hannelore Bensch
02.- Adelheid Wellnitz
03.- Lillian Schaffrik
04.- Edeltraud Bohnau
05.- Adelheid Baar
06.- Edeltraud Fege
07.- Ulrike Mysliwietz
08.- Gabriele Schmidtke
09.- Ingrid Szurgelies
10.- ~~Dorothea~~ Baar
011.-Sigrid Scholz

FELDMÄUSE

1.- Sieglinde Zeitner
02.- Ingrid Laube
3.- Karla Lindemann
4.- Astrid Tymm
5.- Tabea Szurgelies
6.- Brunhilde Schaak
7.- Ruth Baar
8.- Brunhild Schmidtke
9.- Ruth Scholz
10.-Ruth Szurgelies
11.-Anita Schaffrik

WASSERFLÖHE

1.- Esther Laube
2.- Waltraud Tymm
3.- Elisabeth Baar
4.- Christel Tymm
5.- Dorothea Wellnitz
6.- Magdalena Baar
7.- Hannelore Szurgelies
8.- Erika Tymm
9.- Ingrid Baar

KLEINE MÄDCHEN = bichitas

01.- Edith Laube
2.- Margret Schaak
3.- Gabriele Szurgelies
04.- Helga Scholz
5.- Brigitte Zeitner
6.- Waltraud Schaak
7.- Edeltraud Baar
8.- Angelika Schmidtke
9.- Dorothea Zeitner
10.- Ruth Spatz
11.- Irmtraut Seewald
12.- Jimena Fuentes Castillo
13.- Iris Leiva Arévalo
14.- Rebeca Valenzuela Soto
15.- Marisol Cepeda Alarcón
16.- Eva Maria Sepúlveda S.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1693 mil seiscientos noventa y tres

Poder Judicial
CHILE

223 doscientos veintitrés

Santiago, dieciocho de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al presente cuaderno organigrama confeccionado por Gerd Seewald Lefevre y documento en idioma alemán donde se describe la separación de grupos en la Villa.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino) cuaderno reservado

Dictado por don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

AFGO significa Antecedentes Fernando Gómez
AGOB: Antiguo Gobernador de Parral
AGUFC: Antecedentes Gómez *Fotocopias*
AGUFCL: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* Linares
AGUFCSC: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* San Carlos

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1694
mil
seiscientos
noventa
y cuatro

(224
doscientos
veinticuatro

Santiago, diecinueve de agosto de dos mil cinco.

Se prosigue con la declaración de GERD SEEWALD LEFEVRE, suspendida el día de ayer, atendido lo avanzado de la hora, y exhortado a decir verdad, expone:

La búsqueda de información se realizó en las ciudades de Concepción, Coronel, Lota, Los Ángeles, Linares Parral, Santiago. De Lota y Coronel llegó un grupo especial de detenidos a la Villa, como Merino, Santibáñez, Semper. Sarmiento llegó detenido desde Parral

Respecto de personas desaparecidas y que hubiesen sido detenido por el Carabineros Diógenes Toledo, sólo recuerdo que por rumores se señalaba que él tenía responsabilidad en la muerte de Ruperto Torres.

No recuerdo nombres de personas desaparecidas que provinieran de esas localidades.

En las ciudades donde se recogió información teníamos conocidos y amigos que nos proveían de todo tipo de antecedentes. Eran personas en los que se tenía confianza.

A la pregunta que el tribunal me formula, debo responder que desconozco como Kurt Schnellenkamp estableció sus relaciones, pero él era el encargado de hacer compras, especialmente de repuestos y por ello se relacionaba con muchos comerciantes. Efectivamente tenía contactos con militares pero ignoro si los tuvo con la DINA. Con este último organismo se relacionó Schäfer, él los invitó a la Villa. Recuerdo a "Mamo", Manuel Contreras, como uno de los visitantes, siendo él quién personalmente llevó a la Villa a Juan Muñoz Alarcón, el encapuchado, en diciembre de 1973. Antes de esa fecha había solicitado ayuda, para Muñoz, el periodista Daniel Galleguillos.

En Santiago se encontraba Alfred Matthusen y Albert Schreiber quienes se relacionaban con diferentes organismos y negocios, como aduana, por ejemplo. Acá tuvimos primero un departamento en Román Díaz y después del 11 de septiembre compramos una casa en Campos de Deportes. Eso eran lugares donde alojábamos cuando veníamos a Santiago.

En Concepción teníamos un informante que pertenecía a la DINA, cuyo nombre no recuerdo. Nos entregó regularmente información, como también, nos entregó antecedentes de diferentes personas que él había recolectado. En Coronel no había informantes. En Los Ángeles teníamos algunos amigos que nos informaban; es posible que hasta el año 1984 nos haya proporcionado información Heinz Kuhn, quien residía en esa ciudad, periodo en el cual llegaba regularmente a la Villa. Podría ser que él nos hubiese entregado información de tipo político, no lo puedo asegurar. Durante la U. P. él vivía esporádicamente en la Villa. Probablemente no se sentía seguro fuera de la Villa y por ello se trasladó con la familia a nuestro predio.

En cuanto a las abreviaciones por las que en este momento el tribunal me consulta en este momento, puedo indicar que corresponde a las siguientes personas o instituciones:

AFGO significa Antecedentes Fernando Gómez
AGOB: Antiguo Gobernador de Parral
AGUFC: Antecedentes Gómez *Fotocopias*
AGUFCL: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* Linares
AGUFCSC: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* San Carlos

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

AGUFCCH: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* Chillán
AGUFCLA: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* Los Ángeles
AGUFCTA: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* Talca
AGUFCUTA: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* Universidad de Talca
AGUFCCON: Antecedentes Fernando Gómez *Fotocopias* Concepción
ALH: Albert Schreiber, también llamado "Alaraco" por Schäfer
ANFRAGE ZWITSCH: Concejal de Münich –Alemania
BOSSLE: Profesor Bossle -Universidad de Würzburg-Alemania
CAR: Hugo Cardemil
CON: Conejeros, Concepción
FGO: Fernando Gómez
GU: Fernando Gómez
HJ: Hans-Jürgen Blanck
JMO: Juan Morales
KLOPS: Ricardo Alvear
KU: Kurt Schnellenkamp
MOLLI: Juan Muñoz Alarcón
RHEIN-SIEG: Diario de Alemania
SCHLOSSER: Pedro Espinoza
SCHRIFTSATZ NEUMANN: Escrito del abogado Neumann en Amnesty Internacional
SEMPERT: Detenido de Coronel
UNO: Miguel Becerra Hidalgo

Las estructuras, formalidades y códigos para confeccionar las tarjetas que tengo a la vista las diseñe yo, basándome en cosas que relacionaba con la fuente de información, ejemplo, nombre y apellidos o un apodo.
Schreiber proporcionaba información pero jamás confeccionó fichas.
De las fichas que contenían fotografías, puedo decir que la meta era tener cada una de ellas con una foto, pero no se logró. En algunos casos se lograba obtener fotos de las personas que llegaban a la Villa, obtenidas a través de una máquina camuflada que había en el acceso al predio. Teníamos un laboratorio fotográfico a cargo de Hermann Schmidt, pero desconozco si él hizo el proceso de revelado. Puede ser que desde la carpa de Bulnes me hayan llegado fotos también. Ahí también había una cámara, pero no sé más al respecto.
El costo de toda esta labor se financiaba por los ingresos de la "Sociedad Benefactora". No recibí dinero por este trabajo, en mi calidad de miembro de la Sociedad, recibía alojamiento, comida, atención médica, y con la promesa que en nuestros años de jubilación íbamos a recibir todo lo que necesitábamos. Lamentablemente con la cancelación de la personalidad jurídica, esto no se ha podido materializar.

En la ficha que se me exhibe en este momento, localizada en el kardex 21 que hace referencia a Juan Maino, señalo que la primera parte ha de referirse a un informe de la ONU y la segunda parece a una declaración de Georg Packmor cuando salió de la Villa.
Tuve conocimiento que llegaron unos vehículos a la Villa, estimo que unos 3 ó 4; no tengo antecedentes concretos de cómo llegaron ahí. Supe que el electricista tenía un vehículo chico, pero no puedo precisar más al respecto.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

226 documentos versiones

1696 muy suficientes acerca de

Sobre los seguimientos y recopilación de datos de las personas que vivían cercanas a la Villa, nos interesaba saber quienes eran nuestros vecinos, por si había personas políticamente sospechosas.

La motivación para confeccionar las filas entre los años:
1968 A 1970, era saber o conocer gente que nos visitaba y no tuvieran fines políticos.
Entre 1970 A 1973 no tengo mucho conocimiento de las cosas que pasaron durante ese periodo; tuvímos visitas de personas, agricultores, todos de derecha, como Roberto Thieme, del Intendente de Linares, personas de Colbún. La señora Ursula Schmidt me entregó una lista con nombres de personas, direcciones y teléfonos que ella había anotado. Contenía nombres de gente de derecha, de Patria y Libertad. Después del 11, todos estos datos no tenían mucha importancia.
Entre 1973 A 1978 se trataba de juntar antecedentes sobre gente de izquierda y sobre militares y otros con quienes teníamos alguna relación
Entre 1978 A 1990, en esta época el interés era completar la información del periodo anterior o actualizarla
De 1990 A 1996, solamente para complementar la información, mantenerla. Nada importante en esa época. Obtuve mucha información de prensa. Lo que ya se había publicado sobre desaparecidos de Parral me interesaba.
Le proporcioné información a Gerard Mücke para defenderse de las imputaciones que hacía Fuenzalida Devia. Había dado versiones muy contradictorias acerca de la Villa y de lo que supuestamente había ocurrido ahí. En la preparación de la información trabajé con Hans-Jürgen Blanck. Fue un proceso bastante largo.
Fernando Gómez nos proporcionaba la información para confeccionar las fichas de carabineros, militares, uniformados en general y él pudo haber tenido conocimiento de la confección de éstas por su contacto con Paúl Schäfer. Es probable que Manuel Contreras hubiese sabido pero como no estuve presente en las conversaciones que sostenía con Schäfer, por lo que no puedo asegurarlo, pero deben haber conversado de ello.
Las tarjetas que dicen sobre enfrentamientos con muertes de Carabineros o personal de Investigaciones, dice relación con la temática de la violencia que se vivía. No tenía acceso a todo lo que pasaba al interior de la Villa. Nadie tenía información sobre todo, completa, a excepción de Schäfer, pues él supo compartimentar muy bien a la gente.
Yo no tenía acceso a cosas de finanzas, de economía. No sé quién se encargaba de estas áreas.
Las fichas se iban confeccionando de acuerdo a los nombres que me llegaban.
La ficha que se me exhibe que se confeccionó a Manuel Contreras, se debe al interés e impresión que le provocó a Paúl Schäfer la actitud resuelta de Contreras, que se narra en la señalada ficha.

Leída, ratifica y firma junto a SS.I

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

227 documento secretariel 1694

AFGO	Antecedentes Fernando Gómez
AGOB	Antiguo Gobernador de Parral. Enriqueta Tricanter V.
AGUFC	Antecedentes Gómez ---- Fotocopias (?)
AGUFCL	Antecedentes Gómez ---- Linares
AGUFCSC	Antecedentes Gómez ---- San Carlos
AGUFCCH	Antecedentes Gómez ---- Chillán
AGUFCLA	Antecedentes Gómez ---- Los Angeles
AGUFCTA	Antecedentes Gómez ---- Talca (2)
AGUFCUTA	Antecedentes Gómez ---- Universidad Talca (2)
AGUFCCON	Antecedentes Gómez ---- Concepción
ALH	Albert Schreiber
AMM	
ANFRAGE ZWITSCH	Vogelsgesang, München/Alemania
BATA	
BOSSLE	Prof. Bossle, Würzburg/Alemania
CAR	Hugo Cardemil
CET	
CON	Conejeros, Concepción
DANILO	
DO	
EG	

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1698 Ltr. suscritos noviembre 7 ods (229 documentos adjuntos)

EPLA	
FGO	Fernando Gómez
FI	
GU	Fernando Gómez
HCP	
HJ	Hans-Jürgen Blandk
HM	
HP	
HO	
SCH	
MO	Juan Morales
OPS	Ricardo Alvear
	Kurt Schuchenkamp
PM	
MH	
K	
LI	Juan Muñoz Alarcón
N-SIEG	Diario de Alemania
OSSER	Pedro Espinoza
RIFTSAE	Edfolio de [illegible]

Razón: Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1699
mil seiscientos noventa y nueve (229 documento oficial)

NEUMANN	Abogado Neumann / Amnesty International
SEMPERT	Detenido de Coronel
SETL	
SUR	
UNO	Miguel Becerra Hidalgo
U	
WAFA	
W	
TOTAL	50

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1700 Una Setenta

Poder Judicial
CHILE

230 clasificada

Santiago, dieciocho de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al presente cuaderno documento que antecede, conteniendo la explicación de las abreviaciones, confeccionado por Gerd Seewald Lefevre

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino) cuaderno reservado

Dictado por don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

231 decimo primero 1701 mil setecientos uno

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y DD.HH
emo 668 C/R

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 19-08-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 72824 HORA : 11:06 (MGL)
* TRAMITACIÓN *

PARTE Nº 1131 /

Santiago, 17.AGO.005.

A LA
ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES
D E S A N T I A G O.-/
Sr. Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

I.- MATERIA

Decreto	: Oficio Nº 1.393-2005.
Fecha del Decreto	: 16 de Agosto de 2005.
Fecha de Recepción Unidad	: 16 de Agosto de 2005.
Delito	: Secuestro calificado.
Facultades	: "Se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de que se sirva disponer que los funcionarios dependientes de esa Unidad, procedan a citar para la audiencia del día Jueves 18 del presente, a las 09:30 horas, a Gerd Seewald Lefevre, domiciliado al interior de " Villa Baviera".
Proceso	: **Nº 2.182-98 "episodio "J.Maino".**/

II.-DILIGENCIAS

Se informa a S.S. Iltma., que de acuerdo mandamiento judicial adjunto, personal de la Brigada de Investigación Criminal Parral, el día de hoy, siendo las 10:30 horas, dieron cumplimiento a la citación de **Gerd Seewald Lefevre**, para el día 18 de agosto del presente, a dependencias de la Jefatura de Inteligencia Policial, ubicada en calle Sargento Candelaria Nº 1966, comuna de Ñuñoa. Se adjunta copia de Acta de Citación, Anexo Nº 01/

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1702 mil setecientos dos

232 doscientos treinta y dos

Por otra parte, siendo las 11:45 horas, don **Gerd Seewald Lefevre**, hace entrega en la Bicrim Parral de una copia notarial con la cual confiere poder judicial amplio a los abogados Mario Patricio RUIZ ZURITA, Gonzalo Andrés RUIZ ZURITA, Pedro DOREN SWETT y Roberto SALDIAS CONCHA, todos domiciliados para el efecto en calle Urrutia N° 273 2do. piso, oficina N° 03, de la ciudad de Parral. Se adjunta copia de poder de representación, Anexo N° 02/

ERICK MUÑOZ ORDENES
Subcomisario

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de DD.HH

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1703 mil setecientos

ANEXO N° 01.-

DE : BICRIMPAL NO. DE FAX : 073462443 17 AGO. 2005 11:06 P2

(233 del Arancel Tributo 1/14)

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada de Investigación Criminal Parral

Delito Secuestro de J. Maino
Proceso Nº 2.182-98
Carpeta Nº: _____

ACTA DE CITACION

En Parral, a diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil cinco, siendo las 10:30 horas, en dependencias de la Brigada de Investigación Criminal Parral, por instrucción del Señor Ministro de Fuero de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, en Causa Rol Nº 2.182-98 por la Desaparición de J. Maino, se procede a notificar a don Gerd SEEWALD LEFEVRE, domiciliado en Villa Baviera de la Comuna de Parral, de su citación para que concurra el día Jueves 18 de Agosto del año 2005, a las 09:30 horas, a dependencias de la Jefatura de Inteligencia Policial, ubicada en Calle Sargento Candelaria Nº 1966, Comuna de Ñuñoa - Santiago, donde será entrevistado personalmente por el Señor Ministro de Fuero.

Para constancia de lo obrado firman:

FIRMA: _____

NOMBRE: Dr. Gerd Seewald Lefevre

C.I. Nº: 5.124.767-7

EUGENIO HERRERA VALLEJOS
Inspector
Oficial Diligenciador

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1704 mil setecientos cuatro

ANEXO N° 02

DE : BICRIMPAL NO. DE FAX : 073462443 17 AGO. 2005 12:13 P2

(234 doscientos treinta y cuatro)

JORGE GILLET BEBIN
Notario Público
A.Pinto 715 - Loc. 103
Fono Fax (73)461203
ngillet@terra.cl
PARRAL

3781

MANDATO JUDICIAL

1153 /2005
BM.
arial.Secret

SEEWALD LEFEVRE, GERD
A
RUIZ ZURITA, MARIO PATRICIO
Y OTROS

GILLET BEBIN NOTARIO PUBLICO PARRAL - CHILE

EN PARRAL, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Agosto del año dos mil cinco, ante mí, **JORGE GILLET BEBIN**, Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación de las Comunas de Parral y Retiro, de la Séptima Región del Maule, con Oficio en Avenida Aníbal Pinto setecientos quince Local ciento tres, comparecen: Don **GERD SEEWALD LEFEVRE**, Cédula Nacional de Identidad número cinco millones ciento veinticuatro mil setecientos sesenta y siete guión uno, pensionado, casado, domiciliado en Parcela número seis, Villa Baviera, Comuna de Parral; Chileno, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula anotada y expone: "Que viene en conferir poder judicial amplio, a los Abogados don **MARIO PATRICIO RUIZ ZURITA**, don **GONZALO ANDRES RUIZ ZURITA**, don **PEDRO DOREN SWETT** y a don **ROBERTO SALDIAS CONCHA**, todos domiciliados para estos efectos en calle Urrutia número doscientos setente y tres, Segundo Piso, Oficina Tres de la Ciudad de Parral, para que, actuando en forma conjunta o indistintamente, lo representen en todos los juicios y actos judiciales no contenciosos, en que el compareciente tenga interés actualmente o lo tuviere en lo sucesivo, ante cualquier tribunal de orden judicial, de compromiso o administrativo de la República, ante liquidadores de sociedades incluso de hecho y en juicio de cualquiera naturaleza, y así intervenga el mandante con interés personal o en calidad de representante legal, como demandante,

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Comisión Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Ref. Juicio reivindicatorio (235 documentos tributo civil)

denunciante, querellante, demandado, tercerista, coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título o en cualquiera otra forma.- Este mandato comprende especialmente, todas las facultades indicadas en ambos incisos del Artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil y cuyas facultades se dan íntegramente por reproducidas, una a una, en este instrumento, con la única salvedad de que no podrá notificársele nuevas demandas, pero una vez notificado de ellas el mandante, podrán contestarlas los mandatarios en uso del presente mandato".- Minuta redactada por el Abogado don **GONZALO ANDRES RUIZ ZURITA.**- En comprobante y previa lectura ratifica y para constancia firma conjuntamente con el Ministro de Fe que autoriza.- Se da copia.- Se anotó en el Libro Repertorio bajo el número: **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES BARRA DOS MIL CINCO.- DOY FE.-**

GERD BEEWALD LEFEVRE

CNM Y RUT N° 5.124.757-1

JORGE GILLET BEHN ★ NOTARIO PUBLICO ★ PARRAL - CHILE

CONFORME CON SU MATRIZ DEL PROTOCOLO RESPECTIVO

PARRAL, 17 DE AGO 2005 DE

JORGE GILLET BEHN ★ NOTARIO PUBLICO ★ PARRAL - CHILE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1206 mil setecientos seis

Poder Judicial
CHILE

236 doscientos treinta y seis

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

ORDEN DE CITACIÓN

OFICIO N° 1.393-2005/

CAUSA DE FUERO: ROL N° 2.182-98 (J. Maino)
DELITO: Secuestro calificado
Actuario: Manuel Muñoz

Santiago, 16 de agosto de 2005.

Se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que se sirva disponer que funcionarios dependientes de esa Unidad, procedan a citar para la audiencia del día Jueves 18 del presente, a las 09.30 horas, a **Gerd Seewald Lefevre**, domiciliado al interior de "Villa Baviera".

Saluda atentamente a Ud.

CORTE DE APELACIONES MINISTRO DE FUERO SANTIAGO

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero

SYLVIA CANCINO PINO
Secretaria

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA DE ASUNTOS ESPECIALES
Y DERECHOS HUMANOS
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
PRESENTE

incluido Juan Muñoz Arancon, la que se trabajo y
las fichas individuales. Las restantes fotografías que se me exhibe, se obtuvieron de la misma forma, trabajando sobre el documento original

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1707 mil setecientos siete

Poder Judicial
CHILE

(237 doscientos treinta y siete)

Santiago, veintidós de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al proceso orden que antecede.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Jorge Zepeda

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

incluido Juan Muñoz Alarcón, la que se trabajó y recortó para confeccionar las fichas individuales. Las restantes fotografías que se me exhibe, se obtuvieron de la misma forma, trabajando sobre el documento original

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1708 mil setecientos ocho

238 doscientos treinta y ocho

Santiago, veintitrés de agosto de dos mil cinco.

Se prosigue con la declaración de GERD SEEWALD LEFEVRE, la que fuera suspendida anteriormente, atendido lo avanzado de la hora, y exhortado a decir verdad, expone:

El universo de fichas que se me ha exhibido por el tribunal, según mi apreciación creo que corresponden a todas las que yo confeccioné.
Se puede apreciar fichas con antecedentes recopilados internamente, con fechas y fuente de la información. Existen otras con antecedentes recopiladas en forma externa, como recortes de diarios, revistas e información varia.
De las primeras fichas existen algunas que contienen transcripciones de interrogatorios efectuados por personal de la DINA como del oficial Fernando Gómez Segovia, que he señalado en mi declaración anterior. Estos antecedentes, básicamente declaraciones, me llegaron en forma de legajos y yo las copié a las fichas correspondientes.
Respecto de la ficha que se me exhibe en este instante, concerniente a **Manuel Segundo Bravo Salgado**, corresponde a una persona que pasó por la Villa como detenido; la mención protocolo señalada en la última ficha de este señor, se refiere a expediente judicial. La existencia de la foto y carnet anexa a la ficha, prueba que el titular de la misma estuvo en Villa Baviera. El interrogatorio efectuado a este señor se tiene que haber hecho en el sector de la bodega de papas. No puedo aclarar el asunto de las fechas que se consignan en las fichas, que resultan poco coherentes.
De personas detenidos en la Villa provenientes de Talca, confeccioné una lista y pudo ser un grupo de hasta diez personas pero no las puedo identificar.
Estimo que pudieron estar privadas de libertad hasta marzo, algunas hasta abril, y posiblemente mayo.
Las carpetas con los interrogatorios efectuadas a las personas detenidas no recuerdo quien me las hacía llegar. No tengo reminiscencia alguna de persona que me hiciera llegar tanto las fichas como las fotografías que se me exhibe. Era mucho el volumen de información que recibía. Es muy probable que se hubiese tomado la foto en la puerta de acceso a la Villa, en la casa de recepción y luego me la hicieran llegar en legajo. No recuerdo quién estaba en esa casa, ya que cambiaban a las personas que estaban ahí.
Me resulta muy difícil recordar con precisión el nombre de las personas que estaban en el acceso, recuerdo sólo a Loti Packmor.
El laboratorio de fotografía se encontraba en la parte superior de la construcción donde se acopiaban las papas, que era subterráneo como he señalado. Ese sector es conocido como "Kartofellkeller". Dos piezas, de tamaño más bien pequeño conformaban el laboratorio. Había máquinas fotográficas, fotocopiadora antigua en la primera habitación y la segunda estaba habilitada como cuarto oscuro para el revelado.
En el casino de Bulnes también se emplearon máquinas fotográficas para obtener fotos de los visitantes.
Las fichas individuales que se me exhiben con fotografías, correspondía a una gran fotografía donde aparecía la directiva completa del Partido Socialista, incluido Juan Muñoz Alarcón, la que se trabajó y recortó para confeccionar las fichas individuales. Las restantes fotografías que se me exhibe, se obtuvieron de la misma forma, trabajando sobre el documento original

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ampliándolo para luego recortarlo y adosar a las fichas las fotos individuales.
En el laboratorio trabajó en el revelado de las fotos Herman Schmidt.
Respecto a la foto de cédula de identidad ampliada que se me exhibe en este momento perteneciente a la ficha de **Marcia Alejandra Merino Vega**, corresponde, aparentemente, a alguna publicación donde aparecía la foto ampliada. Confeccioné personalmente dicha ficha, en base a la fuente que se señala en la misma como "Matías" que corresponde al "Loro Matías". Había a esa fecha, 30 de julio de 1974, una declaración del "Loro Matías"; recuerdo que me llegó por mano un papel, me parece que manuscrito, con cuyos antecedentes confeccioné la ficha. No recuerdo como me llegó. Luego registra una anotación que sugiere corresponde a una información de "Cádiz" que era un oficial de Carabineros, que señala que ella se encuentra en Concepción. Lo demás que aparece en su ficha corresponde a información de prensa.
En relación a la ficha de **Álvaro Modesto Vallejos Villagrán**, que en este momento el tribunal me exhibe, corresponde al mencionado "Loro Matías". Se consignan en las dos primeras fichas anotaciones con declaraciones prestadas por éste, las restantes son fuentes abiertas Ignoro si fueron tomadas en Santiago o en la Villa; si fueron tomadas en Santiago, no puedo explicar como llega a la declaración a la Villa. Lo más lógico es que hubiese estado detenido en la Villa siendo interrogado ahí. Mi duda se genera en el tiempo que media entre las fechas consignadas, que dan cuenta de cuando hizo la declaración.
En la ficha que se me exhibe perteneciente a **Sergio Pérez Molina**, también se consigna información proveniente de la fuente "Matías", tomadas en fecha 30 de julio y de 06 de septiembre de 1974, tal como se consigna en las anteriores fichas. La mención a borrador"Schlosser", dice relación con una nota escrita, proveniente de esa fuente que corresponde a Pedro Espinoza. El resto de la información que contiene sobre esta persona también, proviene de "Schlosser".
La información proveniente de Pedro Espinoza, "Schlosser", se me hacía llegar a través de Paúl Schäfer, quién era la persona que mantenía el contacto con los oficiales.

Quiero aclarar, por si se observa alguna contradicción que cuando trabajé con Gerard Mücke, para su defensa en el caso del Loro Matías", solamente observamos y analizamos las declaraciones de Enrique Samuel Fuenzalida Devia, quien declaró en la Fiscalía de Bonn, como lo hizo también en expedientes y en la prensa en Chile, pero no tuve los antecedentes que ahora veo en las fichas, por lo que cualquier contradicción hay que remitirse a lo que dicen las fichas, pues estas se fundamentan en los informes que en su oportunidad se me hicieron llegar, por lo que en estos hechos, hay que tener presente lo que señalan las fichas que se me han exhibido en este instante por el tribunal.

Leída, ratifica y firma junto a .I.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

MANUEL SEGUNDO BRAVO SALGADO

Carnet 124.600 de Talca, chileno, Casado.
Nació el 12-1-1940.
Domicilio: Población CCU, casa 22, Talca.
Ingresé al PC en junio de 1970 a la célula de Cervecerías en la ciudad de Talca.
En una oportunidad LUIS MARCHANT fue a mi casa a tratar de convencerme, para que hiciera en la CCU, pero le manifesté que no era posible, por lo tanto no he hecho nada después del 11-9-73. (Talca 1o-5-75)
Luis Benita Marchant Verdugo:
Yo visité la Industria CCU, en donde hablé con MANUEL BRAVO quien quedó de formar la célula (comunista) en dicha empresa. (Talca, 1o-5-1975)
Detenido, debe ser dejado en libertad. (15-5-75)

MANUEL SEGUNDO BRAVO SALGADO (1a)



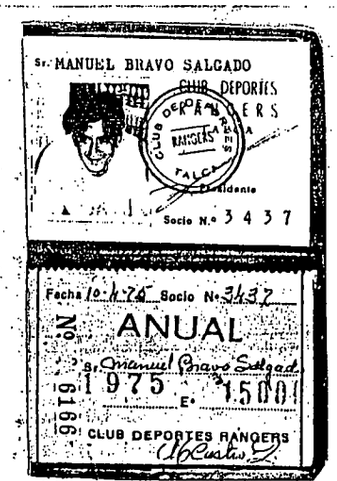



Razzeto
Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

MANUEL SEGUNDO BRAVO SALGADO (2)

c/o Heidrun Rendler, Kirchstr. 4, 1.000 Berlin 21.
(Schriftsatz Neumann 17. 4. 78)

MANUEL SEGUNDO BRAVO SALGADO, 38 Jahre, ohne Beruf, Berlin.
Verheiratet, zwei Kinder.
14. 3. 1975 gegen 3 Uhr morgens im Haus in Talca verhaftet.
15 bis 2o Tage vorher waren andere Leute aus Talca verhaftet worden, einige F
gelassene meinte, sie seien in CD gewesen.
Ihm bekannter Lehrer in San Clemente verhaftet.
Nach 9 Tagen in CD ins Haus nach Talca zurückgebracht.
1976 noch einmal in Tres Alamos verhaftet. (Protokoll 21-6-78, S. 52 - 62)
(9-12-82)
PC, Talca. (El Sur 14-9-76)
Liberado de Tres Alamos.

Manuel Segundo BRAVO SALGADO (2)

c/o Heidrun RENDLER, Kirchstr. 4, 1000 Berlin 21
(Expediente NEUMANN 17-4-78)

Manuel Segundo BRAVO SALGADO, 38 años, sin profesión, Berlín.
Casado, dos hijos.
14-3-1975 detenido alrededor de las 3 de la mañana en su casa en Talca.
15 a 20 días antes habían sido detenidas otras personas en Talca; algunas personas puestas en libertad dijeron haber estado en la CD.
Profesor conocido por él fue detenido en San Clemente.
Después de 9 días en la CD llevado de vuelta a su casa en Talca.
1976 detenido nuevamente en Tres Alamos. (Protocolo 21-6-78, págs. 52-62)
PC, Talca (9-12-82)
Liberado de Tres Alamos (El Sur 14-9-76)

Razón: Rose-Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

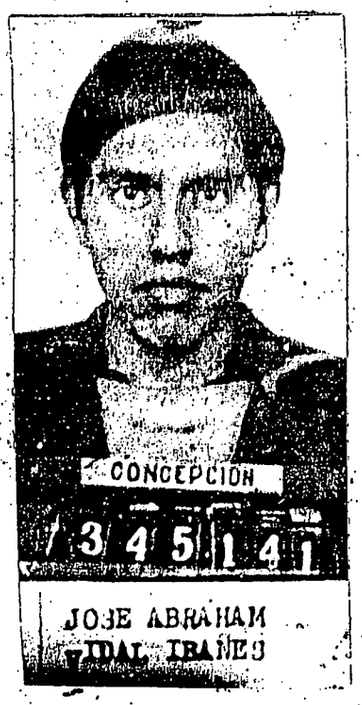

Concepción.

(247 documentos acumulados)

2



DE FILIACION SOCIALISTA. Santiago.
PERTENECE AL SINDICATO PEREZ CALDERA
TRABAJA EN LA MINA PEREZ CALDERA QUE
QUEDA ANTES DE LA DISPUTADA DE LAS
CONDES.

5



Santiago.
OBRERO. TRABAJA EN MINA PEREZ
CALDERA. DE FILIACION MAPU.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva Comisión Valech, en continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1713
mil
setecientos
trece

6

(243
doscientos
cuarenta
y tres



DE FILIACION COMUNISTA. TRABAJA EN LOTA.

13



ES DE FILIACION COMUNISTA. TRABAJA EN LA SALITRERA MARIA ELENA.

1



PERTENECE AL PARTIDO COMUNISTA, DE LOTA.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Luis Fernández Oyarce
Santiago



DE FILIACION COMUNISTA. SE PUEDE UBICAR EN LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

214

25

Santiago



TRABAJA EN EL SINDICATO DE LA MINA LOS BRONCES (DISPUTADA DE LAS CONDES) PROFESION: CANTANTE. DE FILIACION SOCIALISTA.

2



DE FILIACION SOCIALISTA.
PERTENECE AL SINDICATO DE CARBON DE LOTA

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1715 mil setecientos quince 29



DE FILIACION COMUNISTA. PERTENECE AL SINDICATO DE LA CARBONIFERA DE LOTA. TRABAJO EN LA MARINA.

(247)

31

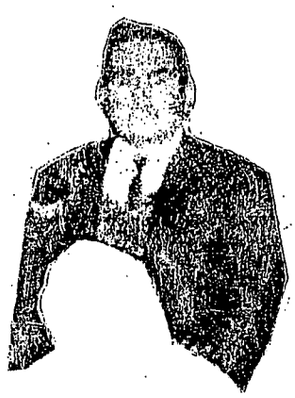

NO TIENE FILIACION. PERTENECE AL SINDICATO DE CARBON DE LOTA.

32

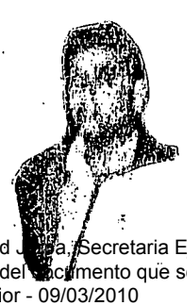

NO LO RECUERDA! MUY BORROSO.

Razón: Rosemarie Bornand J., Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1716 Mil setecientos dieciseis 34



PERTENECE AL COMITE CENTRAL DE JJCC.
ACTIVISTA EN STGO.

(46)

35



Antofagasta.
TRABAJA EN EL MINERAL DE MANTO BLANCO
P.C.

Industrial de San Carlos.
Domicilio: Gazmuri 810.
Carnet 24.358 San Carlos.
Firmó la solicitud por la libertad del mirista Mile Mabrovski.
Firma ilegible. (Carta)

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

"mil setecientos (247) diecisiete

36



NO LO RECUERDA.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

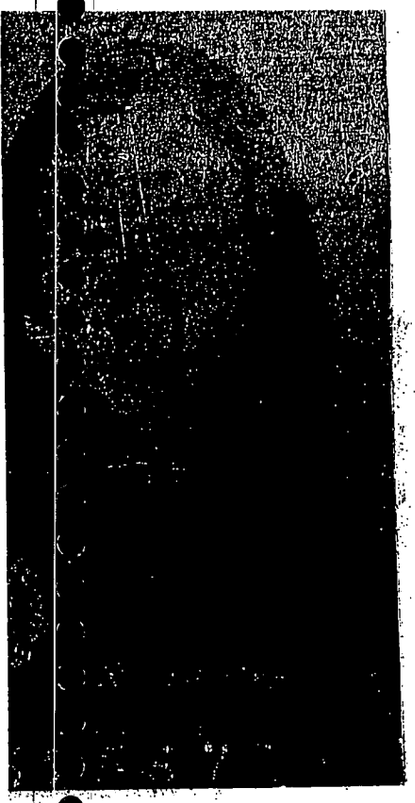

MARCIA ALEJANDRA EVELYN MERINO VEGA

Mirista de Santiago.
Está trabajando en el Comité Central del MIR en Santiago. Su profesión no se sabe.
Ella era jefe del grupo político-militar Nº 1.
(Matías 3o-7-74).

Alias "La Flaca" o "Alejandra".
Chilena.
Nacida 9-1o-48 en Hualqui.
Soltera.
Delgada; lóbulos orejas prominentes.
Carnet 5.75672o de Santiago (2o-12-..).
Actualmente en Concepción. (Cdz 13-8-74)

MARCIA ALEJANDRA EVELYN MERINO VEGA
MIR. (Listado alfabético 1978)

Condenada a muerte por el MIR.
Véase CRISTIAN MALLOL COMANDARI (3).
(La Tercera 21-6-75)

Colaboradores abiertos al parecer se restringen a algunas enlaces y a FLACA ALEJANDRA.
(PABLO, Balance Plan Septiembre 16-9-74 Schlosser)

El titular de la 2ª Fiscalía Militar, JUAN CARLOS MAHN, dictó una nueva orden de detención contra MARCIA ALEJANDRA VEGA MERINO (!) que aparece implicada en varios casos de detenidos-desaparecidos que son investigados por la justicia. La resolución del fis- la mujer no acudió, hace

A ALEJANDRA EVELYN MERINO VEGA (2)

días, como se había ordenado, a prestar declaraciones ante el Ministro en a subrogante de estos procesos, JOSE CANOVAS ROBLE. La orden de aprehen- que ya se encuentra en manos de la policía civil, es amplia y abarca, si ecibo, allanamiento y derrajamiento (descerrajamiento) del domicilio de A ALEJANDRA VEGA (!). Sin embargo, hasta el momento, las diligencias poli- s no han dado resultado. MARCIA ALEJANDRA ha sido catalogada como ex diri- del proscrito MIR. En 1974, tras ser detenida, pasó a colaborar con los icios de seguridad. Su nombre aparece mencionado en varios procesos relati- personas detenidas y posteriormente desaparecidas, y la justicia la busca el año 1978. Hace algunos días, fue detenida casualmente, cuando concu- a presentar una denuncia por robo en su domicilio y fue reconocida. Luego nos días de detención quedó en libertad, pero con orden de presentarse ante agistrado CANOVAS, originándose así la situación actual.
(Radio Agricultura, 13:3o hrs., 25-6-83)

Sur 25-6-83:

ibertad

cia Merino

(EL SUR).— Malestar cuestros. Varios jueces civiles se declaTACIO ran incompetentes, vendo a la detenida ya los Tribunales de Justi- a parar a la Fiscalía Militar. Allí fue cia. Marcia Alejandra Merino terrogada y dejada en libertad incondi- La flaca Alejandra, no se cionalmente por el fiscal Juan Carlos Manns, declarar ante el mi- quien la notificó de que debería presen- sumariante José Cánovas tarse a declarar ante el ministro José investiga varias denun- Cánovas Robles que lleva varios proce- detenidos desaparecidos, en cu- sos de detenidos desaparecidos. Marcia esa mujer ha sido men- Alejandra Merino Vega no se presentó. protagonista de se-

José Cánovas Robles es presidente de la Corte Marcial y se estima que ahora deberá emitir una nueva orden de detención de la "Flaca Alejandra".

Marcia Alejandra Merino Vega aparece vinculada en el secuestro y desaparecimiento de María Angélica Andreoli Bravo, Muriel Dockendorf Navarrete (ambas de Concepción) y de Luis Fuentes Riquelme y Jorge Miller Silva.

Abogados santiaguinos habían calificado la detención de Marcia Alejandra Merino Vega como un hecho muy importante, ya que era la primera perso-

secuestros y desaparecimiento de personas en los últimos diez años.

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

A ALEJANDRA EVELYN MERINO VEGA (3)

raciones del General CONTRERAS ante el Ministro JORDAN:
dirigente del MIR, admite, fue colaboradora de la DINA.
A ALEJANDRA MERINO, apodada "LA FLACA" es una ex estudiante de Antropolo
e la Universidad de Concepción, que estuvo implicada y procesada por el
do caso del periodista DARIO OSSES SANTA MARIA, que fue secuestrado, ve-
y victima de abuso sexual por parte de elementos miristas, en 1969.
A ALEJANDRA MERINO también me suena como informante de DINA. Debo agre-
ue ella estaba condenada a muerte por el MIR. (La Segunda 31-3-80)
esa que ha visto a MARCIA MERINO.
e exhibe al declarante la foto a fojas 130 del Cuaderno de la Visita y di
ue la persona que allí figura es MARCIA MERINO. (La Segunda 31-3-80)

ur 22-6-83:

enida mujer vinculada a os de desaparecidos

AGO. (EL SUR).- Por pri- en el caso de los detenidos- ecidos, Investigaciones de uvo una persona que desde buscada por su presunta ación en el secuestro de per- e posteriormente desapare-

enida es Marcia Alejandra Vega, exestudianta de logía de la Universidad de ción, alias "La flaca Ale- " y que aparece mencionada os expedientes relativos a os-desaparecidos.

El proceso está actualmente en manos del ministro Servando Jordán.

Marcia Alejandra Merino Vega fue puesta el jueves pasado a disposición del Segundo Juzgado del Crimen. El juez José Miguel Varela se declaró incompetente, ya que los procesos correspondientes estaban radicados en el Undécimo Juzgado del Crimen, donde actúa el ministro Jordán. Este está con permiso por algunos días y por lo tanto debió ser interrogada por el ministro José Cánovas Robles. Curiosamente éste también se declaró incompetente y envió a la detenida a la Justicia Militar. La Fiscalía la interrogó y la mandó incomunicada a la ex Cárcel de Mujeres.

ALGUNAS SITUACIONES

La presunta participante en secuestros de detenidos - desaparecidos aparece vinculada al MIR en Concepción, en su época de estudianta; su madre presentó en 1974 una denuncia ante el Comité Pro Paz de las Iglesias por su detención, pero no insistió en él. Más tarde a Marcia Alejandra Merino Vega se la ve vinculada a casos de secuestros de detenidos - desaparecidos.

IA ALEJANDRA EVELYN MERINO VEGA (4)

algunos casos:
viembre de 1978, cuando s Corte Suprema que investi os casos, se la mencionó pa ogarla entre otras personas as a la entonces DINA.
ce vinculada al secuestro a Angélica Andreoli Bravo, ianta de Nutrición de la Uni- d de Chile, desaparecida el sto de 1974 desde su domici- cular.
isma situación se habría da- caso de Muriel Dockendorff de, exestudianta y dirigenta lumnos de la Escuela de Eco- a de la Universidad de Concep- da fue detenida el 6 de junio por personal del Servicio de ncia de la FACH, liberada os el 6 de agosto y detenida spués. Según los testigos, de- ió cuando era llevada el 13 embre desde Tres Alamos a r desconocido, por Osvaldo el excomandante Raúl de Lo a.
bién habría participado en nestros de Luis Fuentes Ri- y Jorge Miller Silva, ambos ecidos.

El Sur 26-6-83:

SANTIAGO (EL SUR). — Una orden amplia de aprehensión contra Marcia Alejandra Vega Merino, exestudianta de Antropología de la Universidad de Concepción, dictó el titular de la segunda Fiscalía Militar, Juan Carlos Manns.

Marcia Alejandra Vega Merino aparece implicada en calidad de encubridora en el caso de presuntos detenidos desaparecidos que sustancia el ministro en visita subrogante, José Cánovas.

Según fuentes responsables, la determinación del fiscal Juan Carlos Manns surgió debido a que la exestudianta de la U. penquista no concurrió a prestar declaraciones el jueves recién pasado hasta el juez instructor, condición que había sido aceptada por la mujer para concedérsele la libertad bajo fianza.

Asimismo, se dijo que la orden emanada para aprehender a Marcia Alejandra Vega Merino, conocida como "La Flaca Alejandra", es amplia e incluye allanamiento y descerrajamiento si es necesario del domicilio de la exestudianta. Esta orden ya se encuentra en poder de la policía, quienes se encuentran efectuando las diligencias destinadas a ubicar a la mujer.

La diligencia para que Marcia Vega Merino declarara ante el ministro Cánovas había sido solicitada en un escrito por los abogados Nelson Caucotto y Pedro Barría, querellantes en el proceso contra la exestudianta.

LUN 11-8-83:

Fiscal Apeló De Medida Disciplinaria

Un recurso de apelación presentó el Fiscal Militar Juan Carlos Manns contra la medida disciplinaria que le aplicó la Corte Marcial, a raíz de que éste no puso a disposición de un ministro en visita, como se le había pedido, a una detenida y en cambio le otorgó libertad por falta de méritos.

La apelación quedó ingresada en la misma Corte Marcial y en las próximas horas de proveerse así, deberá ser inscrita en Suprema, para que este tribunal superior resuelva sobre la materia.

Juan Carlos Manns fue amonestado privadamente luego de conocerse la resolución que adoptó el tribunal de alzada en lo militar, sobre la base de una presentación en tal sentido que hiciera el ministro José Cánovas.

La amonestación surgió a raíz de una petición para que Manns pusiera a disposición de Cánovas a Marcia Alejandra Merino Vega, conocida como "La Flaca Alejandra" y vinculada a procesos de desa-

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Raz: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic ión: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ALEJANDRA EVELYN MERINO VEGA (5)

...s de 1978, familiares de 7o detenidos desaparecidos presentaron quere-
...ra el general (R) MANUEL CONTRERAS y otros integrantes de la DINA, "co-
...el caso de MARCIA ALEJANDRA MERINO VEGA". (LUN 16-1o-83)
...RO BARRIA.
...re es nombre verdadero) dice que entre los torturadores de Villa Grimaldi
...cio a la mujer conocida como la "FLACA ALEJANDRA". (Análisis 17-7-84)
...Solidaridad N.o 23, Nov. 78:

...interrogar a Marcia Alejandra Merino Vega, funcionaria de la DINA,
...situación de Muriel Dockendorff Navarrete, de Luis Fuentes Riquelme,
...Silva, de María Angélica Andreoli Bravo.

...JILES, Prontuario de la Traición, Análisis 1-1o-85:

...ALEJANDRA
...nio de 1983 fue
...almente al de-
...o de su departa-
...por personal de In-
...Marcia Alejan-
...Vega, alias la "Fla-
...", contra quien
...orden de arresto
...iembre de 1978 por
...secuestro de la
...ida María Angélica
...n su declaración
...z del 11º Juzgado
...r, la Flaca Alejandra
...que **"mientras me**
...**aba detenida por la**
...**mes de agosto del** 74, por la constante presión y apremios físicos a que fui sometida por el personal de esa institución, tuve que nombrar a mis ex compañeras de partido y luego bajo amenaza de muerte tuve que acompañar a ese personal bajo intimidación a sus respectivos domicilios, ya señalados por mi, hasta que ellos realizaban la detención". Marcia Alejandra permaneció como detenida en Londres 38 junto a muchas personas que eran permanentemente torturadas. **"Obtuve mi libertad el 25 de mayo de 1975 y salí de Villa Grimaldi** –continúa más adelante. **Mientras me encontraba detenida supe que el lugar pertenecia a la Dina y posteriormente ubiqué como jefe del grupo que me custodiaba a una persona que se llama Osvaldo Romo, a quien le decían Guatón Romo; otra persona a quien le decían el Troglo y a otro a quien le decían el Santo. Todas estas personas pertenecían al grupo que comandaba Romo y son las que detuvieron a María Angélica Andreoli Bravo, quien era secretaria de la Comisión Política del Mir".**

Marcia Alejandra Merino fue estudiante de Antropología de la Universidad de Concepción y militante del Mir. Es una mujer muy delgada, rubia y de ojos claros, que tenía 25 años cuando fue detenida en mayo de 1974, en pleno centro de Santiago. Más tarde fue trasladada a Curicó donde permaneció detenida en el Buen Pastor tras ser procesada por un fiscal militar. En agosto fue entregada al Servicio de Inteligencia Militar "para su interrogatorio". Desde entonces, testigos señalan su presencia en el recinto secreto de detención de Londres 38. Según es-

...A ALEJANDRA EVELYN MERINO VEGA (6)

...s, fue convertida
...nadicta sin voluntad,
...gaba información,
...calles en auto con
...les, torturaba o ha-
...de persuasión en-
...compañeros para
...an.
...sta fortuita detención
...e había borrado todo
...ella, incluso no apa-
...los registros del Ga-
...e Identificación.
...u declaración ante la
...Marcia Alejandra des-
...s torturas a que fue so-
...y agrega: **"El ambien-**
...rosímil y me intimi-
...con matarme (...).
...recupere mi libertad
...dificada el 7 de mayo
...5 por el General Con-
...fecha en que lo cono-
...su oficina de Marcoleta
...ar a Vicuña Mackenna
...dijo que se me dejaba
...ertad por la gran cola-
...ión que había mantenI-
...n ellos, y me ofreció su
...cción si posteriormen-
...a molestada por mis ex
...pañeros (...). Una vez li-
...perdí el contacto con el
...e mantuve en contac-
to con ellos, ya que me pedían colaboración en análisis político. En este caso me refiero a la Dina o CNI. Incluso la Dina, luego de dejarme libre, me ayudó económicamente... Este contacto con la CNI lo mantuve hasta el año 1980, fecha en que definitivamente corté la comunicación con ellos. Como antes nida, cuyo testimonio pudo resultad clave para esclarecer muchos casos de desaparecidos.

Desde ese dia, nada se sabe de la Flaca Alejandra quien, por supuesto, nunca acudió a la citación del ministro Cánovas.

Versiones no confirmadas indican que la Flaca Alejandra está casada actualmente con un capitán de Ejército y que vive en alguna ciudad del país.

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ALVARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN

Mirista de Santiago.
25 años.
Casado con María Lucía Villavicencio Cristi.
Ambos chilenos.
Nunca procesado.
Domicilio: Quillay 2525, comuna de Providencia, Santiago
En Maipú vive su padre.
Trabaja con Sergio Santiago Arroyo, dueño de garage en Simón Bolivar al llegar a Holanda. Buscan repuestos y pi zas de automóviles malos, las llevaron a un maestro que las arregló y las vendieron nuevamente a garages. Eso era el negocio real.
Sergio Santiago sabía que él era mirista, nunca conocía ni su nombre ni la dirección.
Tenía el cargo de administración en el MIR y estuvo a cargo de un vehículo, que, después del 11, tenía que ven der. Citroneta 1969, color celeste, fue vendido, a quien no recuerda.
En marzo tuvo que comprar otro vehículo, para hacer el trabajo que dentro del MIR tenía: coordinador del grupo político-militar de Santiago. Coordinaba los siguientes GP del grupo político-militar de Santiago: GP 3, 4, 7, 9, 15 y 16. Todos de Santiago. 11 y 13 no existen.
Dependía de la directiva general en la misma forma como un teniente depende de un general, através de muchos.
Su jefe directo era Dagoberto Pérez, con el cual se conectaba através de un enlace con nombre político Francisco.

D

ALVARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN (2)

Su nombre político es Matías, posteriormente se llamó Polo.
Niega todo contacto con el MIR de Curicó, la Tita, Pablo Pallamar, el Toro, Juan Carlos.
Se conectaba con su jefe através del enlace con punto fijo a la semana. La última vez fue uno, dos o tres días antes del 1° de mayo. Se juntaron regularmente dos veces a la semana.
La señora es cómplice.
Nunca había reuniones en su casa.
Para contacto en las calles, desde la mitad de enero hasta la mitad de marzo, 1a. zona: Gran Avenida - Santa Rosa - San Joaquín - Paralelo Nuevo.
Semanalmente hacían un punto, por ejemplo, calle La Pirámide; caminando él de Santa Rosa hacia Gran Avenida y el enlace le contestó. Eso duraba una semana.
Después pasaron a la Brigadier de la Cruz, etc.
Era estudiante de Medicina, hasta el 4° año.
Como clave conoce el sistema de libros.
Había contacto con Argentina por intermedio de una mujer en los primeros días de enero de este año.
A "Lucas" lo conoce solamente así. (Matías 3o-7-74)
El MIR tiene prohibido asilarse.
Estuve dos días en Concepción, como mirista, fui a una conferencia sindical.
Alojé en un pensionado universitaria que se llama "Luciano Cruz", a 5 cuadras de la Universidad. (Matías 6-9-74)
Local FTR, Agustinas esq. Maturana.
Local FER, Bellavista, entre Loreto y Recoleta. (Matías 3o-7-74)

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.
La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Raz... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic...ón: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN (3)

ta Amnesty International:
ARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN
ident
ta Solidaridad I:
ARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN
ta Solidaridad V:
ARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN
met 7.069 de Maipú.
5-74 en Santiago.
Lista A:
ARO VALLEJOS VILLAGRAN
RO MATIAS".
udiante.
e de la Comisión Política del MIR.
o de un Suboficial Mayor de Ejército que trabajaba después del prinunciamier
en el Ministerio de Defensa.
Mai 1974 verhaftet und am 29. 7. 74 für wenige Stunden freigelassen.
heiratet mit MARIA LUCIA VILLAVICENCIO.
IA LUCIA hat am 28.6.78 Einreise nach Kanada für sich und ALVARO VALLEJOS
ngereicht, aber ist nie wieder darauf zurückgekommen.

Mayo 1974 (19-6-75)

(Octubre 76)

(Mayo 78)

(5-10-75)

(Fuenzalida 3o-1o-78)

(Schriftsatz Neumann 16.1o.8o, Bl. 11, 12)

(Brief Western Hemisphere Bureau, Foreign Branch, Kanda, 12. 2. 8o)

IA LUCIA VILLAVICENCIO DE VALLEJOS
upvaegen 67, 14192 Sollentuna, Schweden. (Beweisbeschluß 15-12-81)

ARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN (4)

r decreto Exento N.o 14o, del 1o-6-74, se dispuso el arresto de ALVARO MODEST
LLEJOS VILLAGRAN.
r decreto Exento N.o 349 del 29-8-74, él fue puesto en libertad incondicional
(Certificado del Ministerio del Interior 23-11-7

ARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN
ció el 18-4-1949 en Santiago, hijo de Manuel y Elba.
ltero, estudiante.
met 5.413.o6o de Santiago.
blación Franklin, casa 52, Primera Transversal 3251, Maipú.
SA ESTER VASQUEZ HERNANDEZ, natural de Santiago, 4o años, labores de casa.
met 4.28o.969-1 de Santiago.
turo Prat 325o, Población Manuel Rodríguez, Maipú.
ce: Soy madrastra de ALVARO, quien fue detenido por personas de la DINA, el 2
74 en este domicilio. Al año de su detención, no recuerdo día exacto, regresó
me manifestó que había estado detenido en Tres Alamos. Sin embargo, a la medi
ra que había llegado, nuevamente llegaron funcionarios de la DINA y se lo lle
ron detenido. Desde esa fecha no he sabido nada más acerca de su paradero.
NUEL VALLEJOS BRAVO, natural de Santiago, 55 años, casado, jubilado del Ejér
to.
rnet 1.536.862 de Santiago, del mismo domicilio.
ce: Soy el padre del desaparecido ALVARO. Hasta hace 2 años pertenecía al Ej
to, encontrándome en la actualidad acogido a jubilación.
ce las averiguaciones del caso, establecinedo efectivamente que mi hijo habí
tado detenido, y que posteriormente fue exiliado, ignoro a qué país, no habí
tenido más contacto con él.
tenecía al MIR, motivo por el cual era casi nula la relación entre ambos.

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "Gato", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN (5)

e und Dokumente - Chile. amnesty international publications. Februar 1976,

/34:

TUNG VON ALVARO VALLEJOS VILLAGRAN

tudent

von Maria Lucia Villavicencio, Ehefrau:

tag, den 20. Mai 1974, um 21.30 Uhr präsentierten sie sich in der g meiner Schwiegereltern, Pasaje Prat Nr. 3250, Maipú, wo wir zu waren. Es waren drei Männer in Zivil. Sie wiesen sich als Mit- des Sicherheitsdienstes des Militärs, SIM, aus. Sie waren mit enpistolen bewaffnet und haben meinen Mann verhaftet. Die Begrün- ar, daß dritte Personen ihn als Mitglied des Zentralkomitees des MIR ung der Revolutionären Linken) angezeigt hätten und daß er Dollars um die Guerilla zu finanzieren.

d sie die ganze Familie verhörten, drohten sie mit den Worten: "Er s Verhör wegen seines körperlichen Zustandes nicht überstehen ". Es ihm Handschellen angelegt und dann haben sie ihn in einem weißen let TC-10-Lieferwagen mitgenommen. Keine dieser Personen hat sich riesen. Später haben sie sich in der Wohnung meines Bruders iner Frau präsentiert und mich dort verhaftet. Nachdem mir die Augen loster verklebt worden waren, das jedoch schlecht haften blieb, wurde einem weißen Chevrolet TC-10-Lieferwagen mit doppelter Kabine ab- rtiert. Ich wurde in ein Haus in der Straße London Nr. 38 in Santiago gebracht. Ich konnte meinen Mann hier sehen. Er hatte seine Augen verbunden und die Hände in Handschellen. Die Leute dort versprachen mir, mich aus dem Land zu schaffen, wenn "mein Mann alles gesagt hätte, was er wüßte." Danach nachdem man mir die Augen verbunden hatte, wurde ich in einen anderen Raum gebracht und unter ständigen Drohungen und Beschimpfungen verhört. Ich wurde mißhandelt und geschlagen. Später wurde ich in die Wohnung meiner Schwiegereltern gebracht, wo ich unter Hausarrest verblieb.

Am Samstag, den 25. und Montag, den 27., kamen sie in meine Wohnung und durchsuchten sie. Sie nahmen alle Wertsachen mit: eine Schreibmaschine, ...renrecorder, ein Radio mit Plattenspieler und Tonbandgerät, einen goldenen Ring (25 gr.), E 40.000,- in bar *, Notizen aus den Vorlesungen der Schule für Sozialarbeiter der katholischen Universität und noch viele andere Gegenstände, wie Hefter, Scheren, Kleidungsstücke usw. Ungefähr einen Monat nach der Verhaftung kamen sie noch einmal wieder und nahmen -unter der Begründung, alles sei gestohlen oder durch Extremisten finanziert- auch Koffer und Wäsche mit.

Am 2. Juni wurde mein Mann in die Wohnung meiner Schwiegereltern gebracht. Es wurde ihm gesagt, daß er frei sei, allerdings müsse er sich alle drei Tage beim Polizeirevier in Maipú vorstellen und ein Papier unterschreil ... kaum 15 Minuten da, als zwei Männer in Zivil erschie...

VARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN (6)

AS (Ausweise der Luftwaffe) vor und sagten, daß sie ihn mitnehmen , damit er eine Unterschrift ablege, daß er dann aber wieder zurück- würde. Seit diesem Tag haben wir keine Information über seinen Auf- ort oder seinen körperlichen Zustand.

November 1974 wurde ein Schreiben an das Internationale Rote Kreuz kt, welches von Oberst Jorge Espinoza, Exekutiver Sekretär des SENDET nales Sekretariat für Häftlinge) unterzeichnet war. Mein Mann erschien f einer Liste von Inhaftierten in Tres Alamos. Als ich mich jedoch beim T bei Oberleutnant Cienfuegos erkundigte, meinte dieser, daß "es sich um einen Irrtum handele".

Februar 1975 wurde mein Mann bei einer von der Regierung inszenierten e von vier angeblichen Mitgliedern des MIR, die im Radio und im Fern- verbreitet wurde, als "ins Exil gegangen" angegeben.

mal, wenn ich zum SENDET gehe, wird mir mitgeteilt, daß mein Mann frei emäß Paragraph Nr. 349 und zwar ab 2. August 1974. Mein Mann war Me- tudent der Universität Chile. Er stand im 5. Studienjahr. Er war 25 Jahre als er verhaftet wurde. Wir waren 6 Monate verheiratet.

mals ca. 40 bis 50 DM

ALVARO VALLEJOS VILLAGRAN sei em 29. 7.1974 von der DINA nur für wenige Stunden freigelassen und sodann wieder verhaftet worden; seitdem hätten seine Verwandten nie wieder etwas von ihm gehoert.
Zeugnis: Ehefrau und Schwester.
(Beweisbeschluß 15.12.1981)

Lista Solidaridad IVa:
ALVARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN
25 años
7.069 Maipú
20-5-1974
Estudiante universitario, Medicina (5.o año) (1977)

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.
La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

O MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN (7)

Matías" wurde am 2o. 5. 1974 verhaftet.
rde dann am 29. 7. 1974 von der DINA wieder zu Hause abgeliefert. Dabei
ihm gesagt, daß er dreimal woechentlich zur Polizei und dort seine Unter-
ft leisten müsse.
eine Stunde nach dem Weggang der DINA-Agenten kamen sie wieder und erklär-
"Loro Matías" müsse nun zum erstenmal zur Polizei seine Unterschrift lei-
Der Ehefrau erklärten sie, sie brauche sich keine Sorgen zu machen, er
in spätestens einer halben Stunde wieder zurück.
ch haben ihn seine Verwandten nie wieder gesehen und nie wieder etwas von
gehoert.
(Schriftsatz Neumann 21-12-79)

l FTR Agustinas esq. Maturana.
l FER Bellavista entre Loreto y Recoleta.
ños, c/c MARIA LUCIA VILLAVICENCIO CRISTI.
(Nota Agosto 1974)
lay 2525, comuna Providencia.

nce del MIR:
RO VALLEJOS "MATIAS", miembro del secretariado regional Santiago, pertene-
te al Comité Central, preso. (Borrador Schlosser)
RO VALLEJOS "MATIAS", miembro del secretariado regional Santiago, pertene-
te al Comité Central, exilado. (Versión TV 19-2-75)
olonia Dignidad murieron y fueron incinerados los cuerpos de ALVARO MODESTO
EJO VILLAGRAN, ... entre por lo menos 23 casos registrados por el
Sobre el primero, dijeron, hubo comprobación por parte de la Vicaría de
olidaridad. (Chile-Denuncia, BAires AFP 3-9-85)
RO VALLEJOS VILLAGRAN, detenido el 2o-5-74 por civiles no identificados.
(Análisis 2o-5-86)

1)

ARO MODESTO VALLEJOS VILLAGRAN (8)

Epoca 2o-5-89:

**RO MODESTO VA-
S VILLAGRAN (25),**
nte de medicina, dirigen-
MIR. Fue detenido por
de seguridad el 20 de
de 1974.
stimonio de su cónyuge
que ese día se presenta-
la casa de su suegra tres
armados con metralletas
e identificaron como
ros del Servicio de Inteli-
Militar, que procedieron
ner a Vallejos. Días des-
es detenida su esposa,
es conducida a la casa de
ción ubicada en Londres
nde ve a su cónyugé, que
aba esposado y con la vis-
ndada.
P., testigo de la perma-
de Vallejos en Londres
clara que pudo conversar
última vez con el 30 de
de 1974 con éste. "Tenía
iernas inmovilizadas pro-
de choques de electricidad
colgadas. Le habían aplica-
olpes; no hablaba práctica-
nada y tenía sangre en sus
Sólamente expresó con
ban en el próximo interrogato-
rio".

El 29 de julio de 1974, Valle-
jos fue dejado en libertad. Diez
minutos después de su llegada,
dos agentes que se identificaron
como miembros de la SIFA,
procedieron nuevamente a dete-
nerlo, siendo enviado a Cuatro
Alamos.

Se interpone recurso de ampa-
ro rol 535—74 el 29 de mayo de
1974, el cual es rechazado. Se
instruye sumario criminal en el
Séptimo Juzgado del Crimen de
mayor cuantía de Santiago, cau-
sa rol 76.542, la cual es sobresei-
da temporalmente el 16 de abril
de 1976.

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bernand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

LA DETENCIÓN DE ALVARO VALLEJOS VILLAGRAN
Estudiante de Medicina

Testimonio de María Lucía VILLAVICENCIO, su esposa:

El lunes 20 de mayo de 1974, a las 21:30 hrs. se presentaron en el domicilio de mis suegros, Pasaje Prat Nº 3250, Maipú, donde estábamos de visita. Eran tres hombres de civil. Dijeron ser miembros del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Llevaban metralletas y se llevaron preso a mi marido. Los motivos que dieron fueron que terceros habrían denunciado que él era miembro del Comité Central del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y que poseía dólares para financiar la guerrilla.
Mientras interrogaban a toda la familia, nos amenazaron diciendo: "No aguantará el interrogatorio por su estado físico". Le pusieron esposas y se lo llevaron en una camioneta Chevrolet modelo TC-10 de color blanco. Ninguna de estas personas se identificó. Posteriormente se presentaron en el domicilio de mi hermano y su esposa y me detuvieron allí. Después de haberme vendado los ojos con cinta pegante, que por cierto no pegaba muy bien, me subieron a una camioneta doble cabina Chevrolet modelo TC-10 de color blanco. Me llevaron a una casa en la calle Londres 38 en Santiago. Allí podía ver a mi marido. Tenía los ojos vendados y las manos esposadas. Las personas allí me prometieron sacarme del país si "mi marido decía todo lo que sabía".Posteriormente, después de vendarme los ojos, me llevaron a otra pieza y me interrogaron amenazándome e insultándome en forma permanente. Abusaron de mi y me golpearon. Más tarde me llevaron a la casa de mis suegros, donde quedé con arresto domiciliario.

El domingo 25 y el lunes 27 llegaron a mi casa a allanarla. Se llevaron todas las cosas de valor que había: una máquina de escribir, un tocacasette, una radio con tocadisco y grabadora. Un anillo de oro (25 grs., 40.000 Escudos* en efectivo, apuntes de las clases de la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad Católica y muchos otros objetos, como corcheteras, tijeras, prendas de vestir, etc. Más o menos un mes después de la detención volvieron nuevamente y se llevaron también maletas y ropa, diciendo que todo era robado o financiado por extremistas.

El 2 de junio llevaron a mi marido a la casa de mis suegros. Le dijeron que estaba libre, pero que debía presentarse cada tres días en la comisaría de Maipú y firmar un documento. Llevaba apenas 15 minutos allí, cuando aparecieron dos hombres

Alvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN (6)

en civil. (M*ostraron*) sus TIFAS y dijeron que se lo llevarían para que firmara, pero que luego lo traerían de vuelta. Desde ese día no tenemos información alguna sobre su paradero o su estado físico.

El 15 de noviembre de 1974 se envió una carta a la Cruz Roja Internacional, firmada por el Coronel Jorge Espinoza, Secretario Ejecutivo del SENDET (Servicio Nacional del Detenido). Mi marido aparecía aquí en una lista de detenidos en Tres

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.
La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Alamos. Sin embargo, cuando le pregunté al teniente Cienfuegos en el SENDET, éste me respondió que "con seguridad se trataba de un error".

En una declaración de cuatro supuestos militantes del MIR, preparada por el gobierno y difundida en radio y televisión el 20 de febrero de 1975, se dijo que mi marido "se había exiliado".

Cada vez que voy al SENDET se me informa que según el Art. 349 mi marido estaría en libertad, a saber desde el 2 de agosto de 1974. Mi marido era estudiante de Medicina de la Universidad de Chile. Estaba en 5º año. Tenía 25 años cuando fue detenido. Llevábamos 6 meses de casados.

Alvaro VALLEJOS VILLAGRAN habría sido dejado en libertad por la DINA el 29-7-1974 sólo por un par de horas y luego detenido nuevamente. Desde ese entonces sus familiares no habrían sabido nunca más de él.
Testimonio: la esposa y la hermana.
(Auto de prueba 15-12-1981)

Lista Solidaridad IVa:
Alvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN
25 años
7.069 Maipú
20-5-1974
Estudiante universitario, Medicina
(5º año) (1977)

* en ese entonces entre 40 y 50 marcos alemanes

Alvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN (6)

El "Loro Matías" fue detenido el 20-5-1974.
Luego, el 29-7-1974 fue llevado por la DINA nuevamente a su casa. Se le dijo que tres veces por semana tenía que ir a carabineros y firmar allí.
Alrededor de una hora después de que los agentes de la DINA se habían ido, volvieron y dijeron que el "loro Matías" tenía que ir de inmediato a firmar por primera vez. A su esposa le dijeron que no se preocupara que volvería a más tardar en una media hora.
Después de eso, sus familiares no lo volvieron a ver nunca más ni tampoco volvieron a saber algo de él.
(Expediente NEUMANN 21-12-79)

A continuación informaciones en castellano.

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.
La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

7.
Álvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN (5)
Álvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN (6)

Cartas y Documentos – Chile. Publicaciones de Amnistía Internacional.
Febrero 1976, págs. 33/34:

Testimonio de María Lucía Villavicencio, esposa de Álvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN, detenido el 20 de Mayo 1974. Posteriormente la esposa fue detenida también y vio a su marido en la Calle Londres 38. Fue dejado en libertad y luego detenido nuevamente. En la radio se informó que "se había exiliado".

Texto completo del testimonio traducido en el otro cajón 21 A!!!!!

Álvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN (6)

Texto escrito a máquina:
El 29-7-1974, la DINA habría dejado en liberad a Álvaro VALLEJOS VILLAGRAN sólo por pocas horas para luego detenerlo nuevamente. Desde aquel entonces, los familiares no sabrían nada más de él.
Testimonio: esposa y hermana
(auto de prueba 15-12-1981)

Álvaro Modesto VALLEJOS VILLAGRAN (7)

El 20-5-1974 fue detenido el "Loro Matías".
El 29-7-1974, la DINA lo dejó en su casa, diciéndole que tenía que presentarse tres veces por semana en la policía para firmar.
Alrededor de una hora después de que se habían retirado volvieron los agentes de la DINA diciendo que el "Loro Matías" tenía que firmar por primera vez en la policía. A su esposa le dijeron que no se preocupara, que volvería a más tardar en media hora.
A partir de este momento, sus familiares no lo vieron nunca más ni supieron de él.
(expediente Neumann 21-12-79)

A continuación informaciones en castellano
¡¡ Se menciona la muerte e incineración de desaparecidos en la CD !!

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.
La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

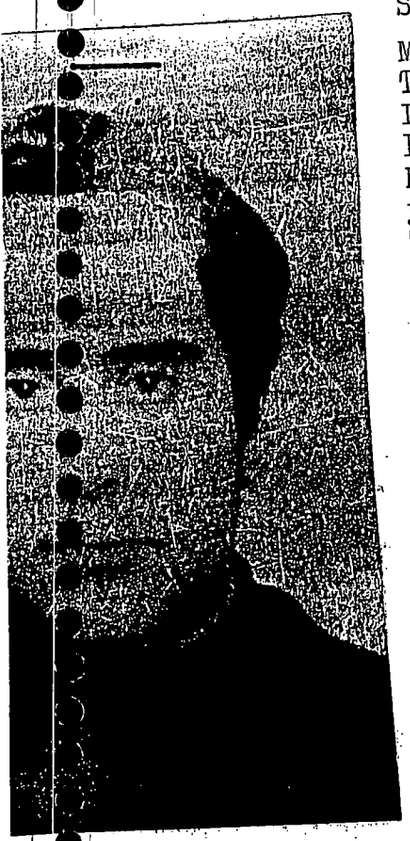

SERGIO PEREZ MOLINA (2)

Mirista de Santiago.
Trabaja en tareas militares dentro del MIR.
Pertenece al Comité Central del MIR.
Debe ser estudiante.
Hasta el 11-9-73 vivía en Santaigo, entre Carmen y Lira, de 1o de Julio hacia Copiapó; (Manuel A.) Tocornal al llegar a la esquinita.
(Matías 3o-7-74)

Alias "El Chico".
Talla 165 cms.
Líder del MIR en Concepción. (Cdz 13-8-74)

Chico Pérez, Sergio Pérez, pertenece al Comité Central del MIR, trabaja en cuestiones militares.
(Matías 6-9-74)

Sept. 1974 HERNAN AGUILO M. es nombrado suplente del CP a raíz de la caída de SERGIO PEREZ M. alias EL CHICO PE.
(Ficha de antecedentes personales de H.L.AGUILO MARTINEZ 23-3-78)

SERGIO PEREZ MOLINA está desaparecido desde hace meses. (La Tercera 6-11-74)

LUMI VIDELA MOYA es esposa de SERGIO PEREZ MOLINA. (Matías 3o-7-74)

ERE MOLINA (2)
ra 6-12-74:

rra interna en MIR. matan unos a otros

Mo , de y uno de los extr istas ios asaltos a ltac luego no de Allen- do erto a ersiones que iste mente la tarde de ha sido onjuntamente Lu Videla, fue encontra- ler de la Italia. on evelan en el seno del car erísticas tremo que sus no ben qué fracasos, las la prenden- que tienen los e eligencia r todos y cada

habrían desembocado en una serie de sangrientas venganzas entre los miristas. Precisamente como consecuencia de estas venganzas habría sido asesinado por los extremistas el matrimonio formado por Lumi Videla y Sergio Pérez Molina.

La crisis interna en el MIR se tornó extremadamente grave cuando tres policías dieron con el paradero del líder máximo del movimiento terrorista, Miguel Enríquez Espinoza. En esa oportunidad el jefe del MIR fue abandonado por otros extremistas que lo acompañaban, entre ellos el doctor Humberto Sotomayor, que corrió a la embajada de Italia en busca de protección para él y su familia. Sotomayor se

una habitación de la misión diplomática y se niega a hablar. Incluso los servicios de Inteligencia detectaron una circular confidencial del MIR en la cual a raíz de lo ocurrido en la calle Santa Fe hacen presente que Sotomayor debe ser sumariado y por traidor y cobarde. Fue a partir de ese instante que ocurrieron otra serie de sucesos que significaron golpes mortales para el MIR, grupúsculo que recibe día a día nuevos impactos. Ahora se estableció que la lucha interna en el MIR es de características sangrientas y ello explicaría la muerte no tan sólo de Lumi Videla, sino que de su propio esposo, es que efectivamente fue eliminado.

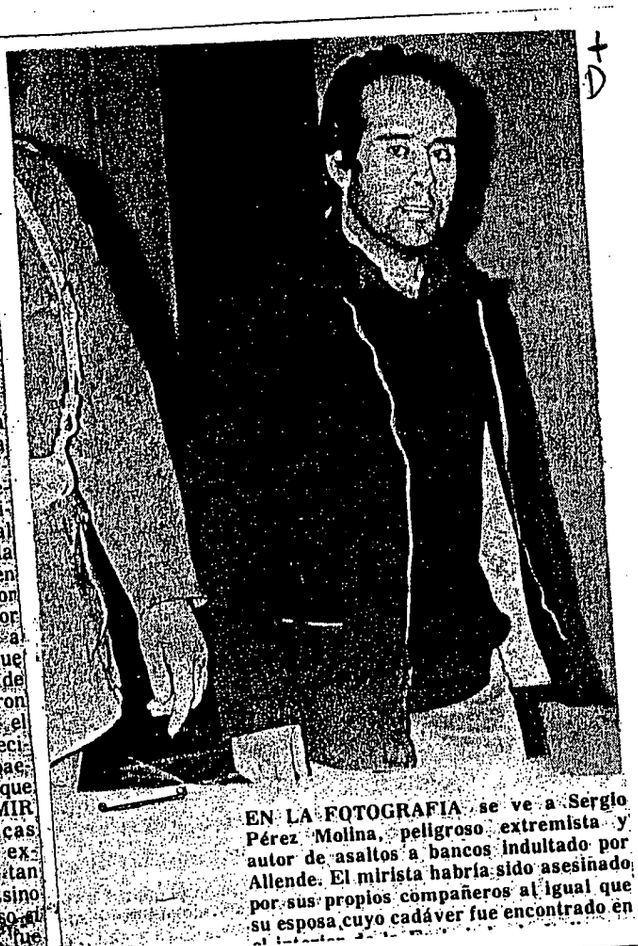

EN LA FOTOGRAFIA se ve a Sergio Pérez Molina, peligroso extremista y autor de asaltos a bancos indultado por Allende. El mirista habría sido asesinado por sus propios compañeros al igual que su esposa cuyo cadáver fue encontrado en

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(259)

O PEREZ MOLINA (3)

ce el MIR:
O PEREZ, nuevo miembro de la Comisión Política, muerto.
(Borrador Schlosser)

O PEREZ, nuevo miembro de la Comisión Política, muerto.
(Versión TV 19-2-75)

pocos días. el S.R. ha informado a los Jefes de GPM de la caída del compa-
SERGIO PEREZ, miembro de la C.P. y cuadro de un valor político, militar y
como los hay pocos. En su comunicado, el S.R. señala que la causa funda-
l de la caída, estuvo en errores cometidos por el mismo compañero; OMAR,
arta a miembros del SR detalla un poco más, diciendo que CHICOPE fue a casa
con seguridad allanada, y con seguridad quemada, al parecer, por las con-
encias, sin las medidas adecuadas. ... Se reconoce explícitamente además,
caída CHICOPE ocasiona graves problemas en nuestra conexión con CR de pro-
la y por lo tanto, en su seguridad y funcionamiento. Por último, en carta
AR a mí, se me informa de caídas junto a CHICOPE, de NEGAR LUMI, HOMERO,
LI y ALEJANDRA, además de algunos compañeros de talleres (TACHO), más el
ñero ANDRES (imprenta). ...
que la caída de CHICOPE y su equipo de trabajo, y las consecuencias que de
se desprenden para el funcionamiento ordenado del Partido, deben llamarnos
a seria reflexión sobre muestros métodos de trabajo.
(SEBASTIAN a CC. y CP. 5-10-74 Schlosser)

Bericht 4-2-76, S. 54:

Unterlagen,
die die Gruppe von einer Organisation erhalten hatte, besagen, daß
Oswaldo Romo der Folterer und Mörder von Lumi Videla und ihrem Mann
Sergio Perez sei. Beide waren zusammen mit ihrem viereinhalbjährigen
Sohn ausgepeitscht worden. (Mord als Folge von Folterung gemäß Artikel
150 Nr. 1 und 2 und Artikel 391 Strafgesetzbuch (von Chile)).

D +

PEREZ MOLINA (4)

Bericht 4-2-76, S. 63/64:

25) Es wurde berichtet, daß eine junge Frau zusammen mit ihrem
Mann festgenommen worden sei. Ihr Vater sah sie das letzte Mal im
August 1974; die Frau wurde auch verschiedene Male von Häftlingen,
die vor der Gruppe aussagten, gesehen - Ende September in einem
Folterzentrum. Anfang November 1974 traf ein Zeuge die junge Frau
in einem Folterzentrum in Santiago. Dieses Zentrum befindet sich in
der Nähe der Kreuzung zweier Straßen: "Infante" und "José Domingo
Cañas". Andere Häftlinge informierten den Vater der Frau darüber,
daß sie in Tres Alamos gefoltert worden war. Die Leiche der jungen
Frau wurde auf dem Grundstück einer ausländischen Botschaft in
Santiago gefunden; der Tod war Berichten zufolge auf eine Sex-Orgie
zurückgeführt worden, die in der vorhergehenden Nacht in diesen
ausländischen Botschaft stattgefunden haben sollte. Dokumente schrei-
ben ihren Tod Oswaldo Romo zu - zu dem gleichen Ergebnis kommt ein
Dokument, das von einer internationalen Organisation erstellt wurde.
Verwandte des Opfers befinden sich noch in Haft. Der Gruppe liegen
schwerwiegende Beweise vor, die besagen, daß diese Frau in verschie-
denen Zentren der Folter unterworfen gewesen war.

a posible interrogar a quien estuvo a cargo de las casas de José Domingo
s N.os 1367 y 1347, que comenzó a usar la DINA desde Agosto de 1974, so-
la situación de SERGIO PEREZ MOLINA.
(Separata Solidaridad N.os 23, Nov. 78)

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "Gato", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEREZ MOLINA (5)

Solidaridad I:
PEREZ MOLINA
Solidaridad V:
PEREZ MOLINA
Sin información.
en Santiago.
Solidaridad IVa: SERGIO PEREZ MOLINA

PEREZ MOLINA, detenido el 21-9-74 por la DINA.

(Octubre 76)

(Mayo 78)

(1977)

(Análisis 2o-5-86)

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

Santiago, veintitrés de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al proceso copia de las fichas exhibidas al deponente

Rol Nº 2182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil cinco.

Se prosigue con la declaración de GERD SEEWALD LEFEVRE, suspendida el día de ayer atendido lo avanzado de la hora, y exhortado a decir verdad, expone:

Respecto a la tarjeta de **Alfonso René Chanfreau Oyarce,** tiene la marca arriba "D" (desaparecido y muerto); el primer antecedente que se consiga de él proviene de lo información entregada por "Matías", en fecha 30 de julio de 1974; también se consiga una información de fecha 25. 07.75 proveniente del diario "Lea" de Buenos Aires, que señala que se había presentado un recurso se amparo en su favor y que éste había sido muerto por sus propios compañeros de lucha. Esta información, de la ficha, se obtiene de la prensa nacional que daba cuenta de la desaparición de 119 ciudadanos chilenos, los que habrían muertos en enfrentamientos en Argentina, hecho del cual daba amplia cobertura la publicación "Lea". La información la tomé de las publicaciones nacionales que comentaban esa noticia.

Había una lista de antecedentes que provenían del borrador "Schlosser", como se señaló en mi declaración del día de ayer, en relación a la ficha de Sergio Pérez. Debe haber coincidido toda esta información con el balance de gente del MIR.

La ficha de **José Carrasco Tapia** que se me exhibe, creo que la información una tomé de una publicación de Amnesty Internacional, quienes lo pusieron en una lista de desparecidos, según la anotación que se registra en la fiucha del 19.06.75, por ello lleva la letra "D" en la parte superior derecha de la ficha. El resto corresponde a información de fuentes externas

La ficha de **Nelson Gutiérrez Yañez,** también la primera información es de Matías del 06.09.74. La segunda información provienes de la fuente "Conejeros" de Concepción, el que informa que Gutiérrez es el tercer hombre del MIR. El resto corresponde a información de fuentes externas. El borrador de "Schlosser" señalaba que estaba prófugo.

La ficha de **Martín Gárate** presenta en el ángulo superior derecho unas lineas en diagonal de color lila, lo que señalaba a esta persona como cura. La información del 30.07.74, proviene de Matías. El antecedente siguiente proviene de "JMO" es decir de Juan Morales, de fecha 31.05.74. Hay información de fuentes externas. Del borrador de "Schlosser" se le identifica también como sacerdote y que fue expulsado del País.

Las fichas de **Humberto Sotomayor Salas, Ingrid Sucarrat Zamora y Lautaro Videla Moya,** tienen también antecedentes y referencias del interrogatorio de Matías del mismo día 30.07.74.

En la ficha de Humberto Sotomayor también se refiere al borrador "Schlosser" que consigna su participación en la Comisión Política y asilado.

El borrador "Schlosser" al que he hecho referencia reiteradamente, tiene que haberse tratado de un listadò de la identidad de diferentes miristas. Estaba con esa chapa porque era el trabajo efectuado por Pedro Espinoza. Él estuvo siempre en reuniones con Schäfer, con Schreiber; personalmente yo recuerdo haberme juntado con el señor Espinoza en Santiago, de la que no recuerdo detalles de la misma ni el lugar en que nos reunimos. En aquella reunión él nos entregó alguna información. Se comentó algo del "**Gato**", persona de izquierda. Si viera su ficha podría recordarme.

La tarjeta que se me exhibe, que hace mención a "Anibal el gato", no es lo que yo señalo, pues aparece en el organigrama de un equipo de instructores

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(263 documento secretario 1 fs. 1734 mil setecientos treinta y cuatro)

paramilitares, pero no aparece en el borrador "Schlosser". Además, recuerdo que tenía adosada una fotografía grande.
Esta ficha podría encontrarse entre aquellas que no tienen nombre en la parte superior.
En la precitada reunión sólo recuerdo la presencia de Espinoza.
Ningún agente tenía acceso directo a mi fuente de datos. Si Schäfer lo pedía por diferentes medios, ahí si que se les entregaba.
Debe haber sido en diciembre de 1973 en que se produce la alianza entre la DINA y la Villa. En ese primer tiempo estaba Manuel Contreras en Villa Baviera. Antes de esa fecha no tengo conocimiento de alguna alianza estratégica de esta naturaleza.
Respecto al documento que se me acompaña, no lo reconozco ni ha sido confeccionado por mí. Sobre los datos que aporta sobre un curso de supervivencia de página 16, que se fecha el 13.12.74, había un alemán que nos enseñó acerca de ellos. Su identidad sería Cornelius Krieg Marbeck. No recuerdo su actividad en esa época, sé que se trataba de un antimarxista. Era un aventurero. Es probable que exista algún antecedente en su ficha. Esta persona se conocía entre nosotros como "Lindes".
Tenida a la vista la ficha de Cornelius Krieg Marbeck, se consignan antecedentes personales de éste y algunas actividades realizadas, como instructor de lucha cuerpo a cuerpo en la armada y otras actividades. Él podría ser el autor de estos manuales.
Respecto de lo que me pregunta el tribunal, me resulta conocido el nombre de Horacio Carabantes, pertenecía a un grupo de personas que fueron detenidos en Valparaíso, aparentemente militantes del MIR, y parece que fueron nombrados por Zott y por Peebles.
La tarjeta que se me exhibe de Máximo Gedda, del borrador de Schlosser, éste aparece con la chapa "David preso".
Leída, ratifica y firma junto a SS.I

Dr. José Fernández — Mayte Fedda

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1750

(267 dos a cada uno siguiente)

INGRID SUCARRAT ZAMORA

Mirista de Concepción.
Estudiante de Farmacología en Concepción.
Debe estar en Concepción, trabaja dentro del MIR.
(Matías 3o-7-74)

El Mercurio 22-11-76:

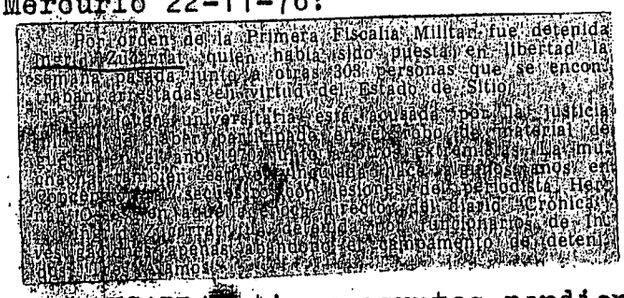

Por orden de la Primera Fiscalía Militar fue detenida [illegible] Zucarrat, quien había sido puesta en libertad la semana pasada junto a otras 305 personas que se encontraban presas en virtud del Estado de Sitio.
[illegible] universitaria, era requerida por la justicia [illegible] para [illegible] en el poder de la [illegible] extremistas. La mu[illegible] en [illegible] con [illegible] del periodista Héc[illegible] Concepción, [illegible] Rector del diario "Crónica" [illegible] funcionarios de Inv[illegible] [illegible] campamento de detenidos [illegible]

INGRID SUCARRAT tiene asuntos pendientes con la Justicia Ordinaria. (El Mercurio 21-11-76)
Todas las personas que se encontraban detenidas en Tres Alamos y entregadas a Investigaciones para ser puestas a disposición de la Justicia Ordinaria, fueronnliberadas posteriormente.
(El Cronista 27-11-76)
Permaneció en Tres Alamos. (El Mercurio 18-11-76)

INGRID XIMENA SUCARRAT ZAMORA.
Decretada su libertad el 17-11-76.
(El Mercurio 18-11-76)

La Tercera 18-11-76:

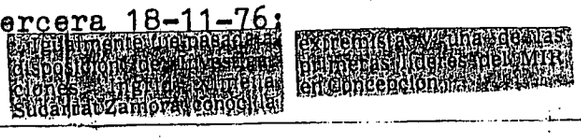

[illegible] amenazadas [illegible] disposición de Investigaciones [illegible] Sucarrat Zamora, conocida [illegible] extremista, y una de las primeras líderes del MIR en Concepción.

ID SUCARRAT ZAMORA (2)

Report To-2-77, p. 36:

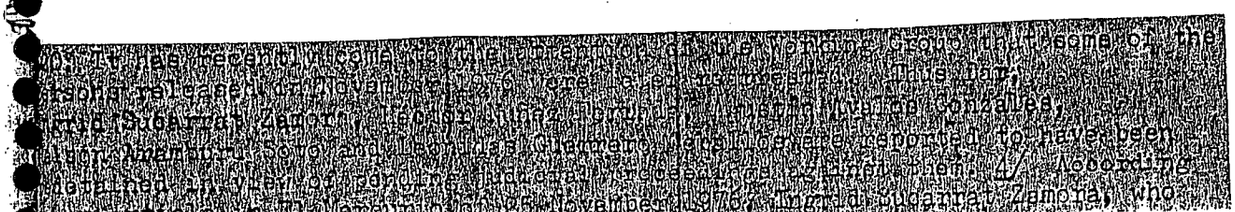

[illegible] Ingrid Sucarrat Zamora, who [illegible] been charged with [illegible]

[illegible] der Spannung irgendwelches Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Raz[illegible] Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic[illegible]ión: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1750 (201 desarchivo secreto 7 cuad)

BERTO SOTOMAYOR SALAS

BERTO SOTOMAYOR, mirista.
udiante de Medicina o médico en Concepción.
la en Santiago hasta el 11-9-73. (Matías 3o-7-74)
sabe con certeza que actualmente permanecen cerca de FIDEL CASTRO, ANDRES
CAL ALLENDE, HUMBERTO SOTOMAYOR SALAS, NELSON GUTIERREZ y otros dirigentes
ores del MIR. (El Cronista 1o-12-76)
ió del país, usando el derecho de asilo, el doctor HUMBERTO SOTOMAYOR.
a muerte de MIGUEL ENRIQUEZ correspondió a SOTOMAYOR asumir la dirección del
, pero éste resolvió asilarse. En esas circunstancias, tomó la jefatura AN-
S PASCAL ALLENDE. (El Sur 3-2-75)
ura con el nombre EDUARDO HENRY SOTOMAYOR CAMPOS en la lista de asilados de
Embajada italiana. 32 años. Viajará el 2o-1-75 a Italia.
(El Mercurio 19-1-75)

Mercurio 13-1o-74:

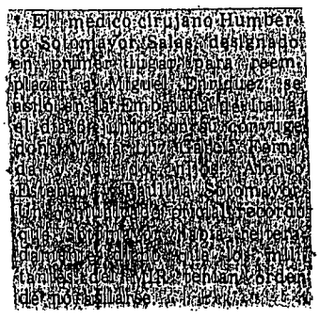

El médico cirujano Humberto Sotomayor Salas, designado en primer lugar para reemplazar a Miguel Enríquez, se asiló en la Embajada de Italia. La información fue confirmada por Mario Luis Amoretti, Encargado de Negocios de esa misión diplomática. Sotomayor, en el momento de recibir asilo, portaba una pistola y una granada de mano. Ambas armas fueron entregadas por el asilado a los funcionarios de la Embajada. Sotomayor, quien ha sido uno de los hombres de confianza de Enríquez, ha sido designado por la dirección del MIR para reemplazar a su jefe muerto. Según se informó, Sotomayor pidió asilo en la Embajada de Italia en Chile, después de haber sido informado de que existía una orden de detención en su contra. Sotomayor es médico cirujano y figuraba como uno de los cerebros del MIR. A principios de este mes la Policía descubrió la casa que le serviría de residencia en la vecina comuna de La Florida. Allí fueron encontrados diversos tipos de armas y explosivos y daba la sensación de una precipitada huida.

La situación de Humberto Sotomayor ha quedado de relieve ahora en los interrogatorios que el ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago ha venido efectuando a gran parte de los refugiados en relación con la muerte de la joven extremista Lumi Videla Moya, quien fue encontrada muerta en uno de los jardines interiores de la Embajada italiana. El ministro Eduardo Araya Rojas hace diversas averiguaciones para esclarecer los hechos.

Como jefe del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Humberto Sotomayor tiene asilado en la Embajada de Italia y que tuvo a su cargo la dirección de la proscrita organización extremista.

Según se ha sabido, Sotomayor, que buscó refugio en la misión diplomática inmediatamente de haber caído Enríquez en el enfrentamiento con efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden, pero rechazó airadamente los rumores vertidos en el comunicado que se le hiciera llegar hasta la Embajada donde se encuentra con su mujer e hijos.

RTO SOTOMAYOR SALAS (2)

rcera 18-1o-74:

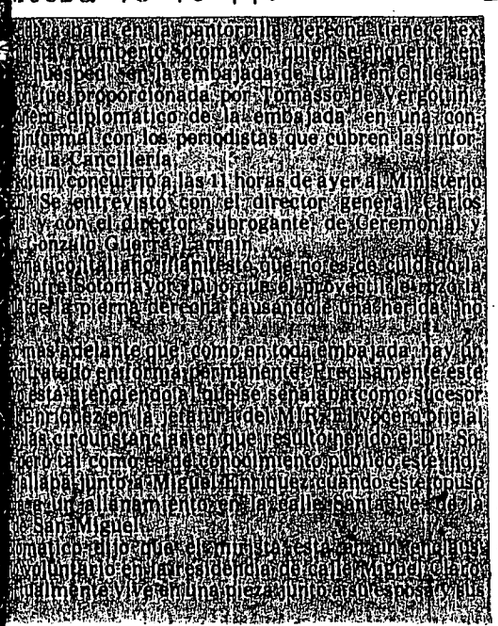

Diario Color 26-12-74:

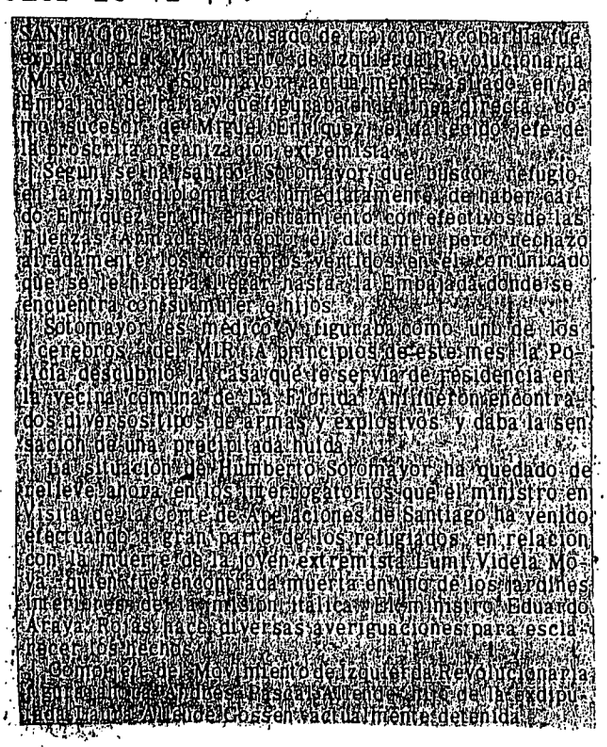

SANTIAGO (Efe).- Buscado de traición y cobardía fue expulsado del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Alberto Sotomayor, actualmente asilado en la Embajada de Italia y que tuvo a su cargo la dirección, como sucesor de Miguel Enríquez, de la desaparecida jefatura de la proscrita organización extremista.

Según se ha sabido, Sotomayor, que buscó refugio en la misión diplomática inmediatamente de haber caído Enríquez en el enfrentamiento con efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden, pero rechazó airadamente los rumores vertidos en el comunicado que se le hiciera llegar hasta la Embajada donde se encuentra con su mujer e hijos.

Sotomayor, es médico y figuraba como uno de los cerebros del MIR. A principios de este mes la Policía descubrió la casa que le serviría de residencia en la vecina comuna de La Florida. Allí fueron encontrados diversos tipos de armas y explosivos y daba la sensación de una precipitada huida.

La situación de Humberto Sotomayor ha quedado de relieve ahora en los interrogatorios que el ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago ha venido efectuando a gran parte de los refugiados en relación con la muerte de la joven extremista Lumi Videla Moya, quien fue encontrada muerta en uno de los jardines interiores de la Embajada italiana. El ministro Eduardo Araya Rojas hace diversas averiguaciones para esclarecer los hechos.

Como jefe del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Humberto Sotomayor tiene asilado en la Embajada de Italia y que tuvo a su cargo la dirección

ERTO SOTOMAYOR SALAS (3)

MAYOR ocupaba el primer lugar en la sucesión del MIR, después de MIGUEL EN-
EZ, quien murió el 5 de Octubre pasado, luegp de un enfrentamiento a balas
iembros de las FF.AA. Al día siguiente, vale decir el domingo 6, el diri-
mirista se asiló en la Embajada de Italia, junto a su esposa y sus dos hi-
menores. Anteriormente -el viernes 4 de Octubre- el extremista tuvo un en-
amiento a balas con personal de los Servicios de Inteligencia Militar, en
da Grecia, donde resultó herido en una pierna. SOTOMAYOR vivía con MIGUEL
QUEZ en la casa de Santa Fe 728, lugar en que murió este último.
-1-75, HUMBERTO SOTOMAYOR SALAS, de 33 años, y MARIA LUZ GARCIA FERRADA,
años, salieron con destino a Suecia. Ambos viajarán posteriormente a Cuba.
(El Mercurio 26-1-75)

ro de la Comisión Política del MIR.
o psiquiatra. (El Mercurio 13-1o-74)

ALFREDO. Comunicado del MIR: Junto a MIGUEL se encontraban en su casa los radas ALFREDO y MARCOS de la CP., en el momento del enfrentamiento. ... Es o que lograron escapar dos compañeros, MARCOS y ALFREDO, desgraciadamente n es verdad que ALFREDO buscó refugio en la Embajada de Italia. Tanto AL- como Marcos conocían las casas de otros miembros de la CP y CC donde po- encontrar refugio. (La Tercera 13-11-74)

ce del MIR:
R SOTOMAYOR, Comisión Política. (Organigrama 18-9-74)
té Regional Norte: TITO SOTOMAYOR. (Organigrama 18-9-74)
RTO SOTOMAYOR, Comisión Nacional. (Diario Color 1o-1o-74)
RTO SOTOMAYOR, Comisión Política, asilado. (Borrador Schlüsser)
RTO SOTOMAYOR, Comisión Política, exilado. (Versión TV 19-2-75)

RTO SOTOMAYOR SALAS (4)

rcurio 26-1-75:



[illegible] de los documentos [illegible] Luis García llegó de Japón [illegible] Cuba.

[illegible] des Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Raz[illegible] Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic[illegible]ión: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ERTO SOTOMAYOR SALAS (5)

Mercurio 21-1-75 (No Viajó a Italia Mirista Sotomayor):

mil setecientos treinta y ocho

[redacted]

[redacted]

[redacted]

RTO SOTOMAYOR SALAS (7)

R proyectaría infiltrar a Chile a HUMBERTO SOTOMAYOR (a)"ALFREDO", con apo-
l ERP y marxistas chilenos. (El Sur 11-11-75)

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

LAUTARO VIDELA MOYA

Mirista de Santiago.
Estudiante de Ingeniería Civil.
Hermano de la mirista Lumi Videla Moya y cuñado del mirista Sergio Pérez Molina. (Matías 30-7-74)

Noviembre 1974 HERNAN AGUILO haca entrega de su puesto en organización a LAUTARO VIDELA MOYA alias CHICO SANTIAGO.
(Ficha de antecedentes personales de H. AGUILO MARTINEZ 23-3-78)

Balance del MIR:
LAUTARO VIDELA, nuevo miembro de la Comisión Política, prófugo. (Borrador Schlosser)
LAUTARO VIDELA , nuevo miembro de la Comisión Política, prófugo. (Versión TV 19-2-75)

LAUTARO VIDELA MOYA, técnico electricista, actualmente exiliado en Venezuela, declaró en enero de 1977 ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas respecto a ADOLFO ARIEL MANCILLA RAMIREZ. LAUTARO VIDELA estaba detenido en Villa Grimaldi a fines de marzo de 1975.
(CHILE-AMERICA, 52-53, 1979, p. 124)
LAUTARO R. VIDELA MOYA, no puede ingresar a Chile.
(El Mercurio 11-9-84)

[illegible] der Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(24-1-74 mir detenido cuadrafr cuic

D

JOSE CARRASCO TAPIA

Mirista de Santiago.
Periodista, primero en "Escalada Nueva", también en "Punto Final".
Actualmente no está ahí. (Matías 30-7-74)

Lista Amnesty International:
JOSE CARRASCO TAPIA
verh., zwei Kinder
Reporter von "Punto Final". Diciembre 1974
(19-6-75)

JOSE HUMBERTO CARRASCO TAPIA
MIR. (Listado alfabético 1978)

[illegible] der Spannung irgendetwas verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

MARTIN GARATE

Cura mirista, jefe de los curas miristas, del "Movimiento Cristianos para el Socialismo", en Santiago.
Lo echaron de la iglesia.
Es chileno. (Matías 30-7-74)
El cura Gárate anda metido también en el grupo del cura Arnoldo en Santiago. (JMo 31-5-74)
Su apoyo total a la entrega en comodato de algunos colegios católicos al Estado, dieron a conocer los sacerdotes Gonzalo Arroyo, Martín Gárate, Esteban Gumucio y Pablo Richard, miembros del grupo "Cristianos para el Socialismo". (Breve Historia 1o-9-73)
En Santiago, el MIR organizó un mitin en honor del sacerdote revolucionario columbiano Camilo Torres (muerto en 1966), que se efectuó a mediados de febrero de 1973. Esta reunión fue preparada por la "Organización de Cristianos por el Socialismo", cuyo secretario general, Martín Gárate, declaró que "o una siniestra minoría instauraría una dictadura o el pueblo conquistará el poder para gobernar libremente." (El Rebelde, 19-2-73). (Moss, Experimento, p. 117 y 241)
Martín Garate (sacerdote) - expulsado del país. (Balance del MIR, 19-2-75)
Presunto asesor del ex sacerdote JUAN CORTES (véalo), sacerdote en ejercicio y ex secretario general del movimiento "Cristianos para el Socialismo", pbro. MARTIN GARATE, miembro de la célula política o militar N.o 3 del MIR en la Población Nueva Palena, Santiago. (El Mercurio 26-5-74)

IN GARATE (2)

nce del MIR:
IN GARATE (sacerdote), expulsado del país. (Borrador Schlosser)
IN GARATE (sacerdote), expulsado del país. (Versión TV 19-2-75)
ercurio 9-11-75:

LY CROSS Y LOS ISTIANOS PARA EL SOCIALISMO

Mi se crea el Movi de los Cristianos para lismo en el que to de determinante el sa de la Holy Cross Gárate profesor de la de Ciencias Sociales George movimiento, en sus recibió apoyo de un de profesores de la de Teología de la lidad Católica de Chi e ellos Diego Yrarrá El y sus colegas lo declararon en abril de "El proceso de cons del socialismo, es la creta y real que hoy en la historia de nues edad para superar la da y la miseria. Por rte, no puede negarse proyecto está encabe or partidos de orienta arxista. Esto hace que ria la necesidad para anos de cristia marxistas".

El segundo semestre de acerdotes, entre ellos e Yrarrázabal, concien a otros clérigos que an evangelización en biente obrero. "Los os y la revolución" Quilmantu, 1972), omitiendo pronunciamientos abiertamente políticos.

Los mismos Gárate e Yrarrázabal formaron parte del Comité Coordinador del diálogo de Fidel Castro con el Grupo de los 40 (sacerdotes que participaban del movimiento en cuestión), durante su visita a Chile a fines de 1971.

A comienzos del año siguiente visitaron Cuba invitados por Castro un grupo de sacerdotes, presididos por Martín Gárate, acompañado de otros 3 miembros de la Holy Cross: Guillermo Redington, Sergio Concha y Mauricio Laborde.

Al abandonar la isla el clero dirigió un mensaje a los cristianos de América latina, donde afirmaron que "el socialismo es el único camino que tiene nuestro subcontinente para romper solidaria y radicalmente las cadenas de la opresión capitalista e imperialista". Hicieron suya también la experiencia del cura guerrillero colombiano Camilo. "El deber del cristiano revolucionario, el deber revolucionario es hacer la revolución".

Entre el 24 y el 28 de noviembre de 1972 se celebró en Padres Hurtado la Asamblea Nacional anual de los Cristianos para el Socialismo. Un anfitrión fue Martín Gárate y Diego Yrarrázabal expresó entonces: "La nueva teología tiene un nuevo punto de partido: el pueblo trabajador. La base fundamental del pensamiento cristiano es la pregunta: ¿qué hacer? (Título de un libro de Lenin). No es algo "cristiano", es la praxis revolucionaria, el que hace del pueblo que lucha por alcanzar una liberación socialista".

En un discurso pronunciado en el Teatro Municipal, conmemorando el 7o. aniversario de la muerte de Camilo Torres, Gárate declaró: "Los cristianos ya no seremos más utilizados por las clases dominantes en desmedro de los oprimidos. Si somos cristianos no permitiremos un minuto más la explotación allí donde nos encontremos, trabajando con el pueblo".

El denodado activismo de miembros de la Congregación Holy Cross en este movimiento político —condenado por la jerarquía eclesiástica— fue intenso.

Cuatro miristas que el 21 de febrero de este año entregaron una nómina de relevantes miembros del MIR incluyeron a Martín Gárate, expulsado del país. En cuanto a Yrarrázabal se vinculó a tareas clandestinas en 1974. También abandonó el territorio nacional.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

IN GARATE (3)

tianos por el Socialismo, p. 299:

csc; Martín Sacerdote de la Santa Cruz (Holy Cross). Profesor de Ciencias Sociales del Saint George. 1971: Miembro del Comité Organizador de la jornada sobre »La Colaboración de los Cristianos en la Construcción del Socialismo«. 1971: Responsable del Secretariado Nacional de los »Cristianos por el Socialismo«. 1971: Participante de las reuniones periódicas de sacerdotes-asesores del MOAC sobre un temario marxista. 1971: Miembro del Comité Coordinador del Diálogo Fidel (Castro) - »Ochenta« (sacerdotes). 1972: Presidió la delegación de doce sacerdotes chilenos que viajaron a Cuba invitados por Fidel Castro. En La Habana firmó un Mensaje a los Cristianos de América Latina, recomendando el régimen castrista. 1972: Hizo de anfitrión de la Conferencia Anual de los »Cristianos por el Socialismo«. Febrero 1973: Principal orador en el acto de homenaje a Camilo Torres organizado por los »Cristianos por el Socialismo« y la Unidad Popular. Expulsado de Chile por ser activista del MIR (militaba en la célula Población Nueva Palena).

"mil setecientos cuarenta y tres"

(272)

[illegible] der Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

(1)

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digitales copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

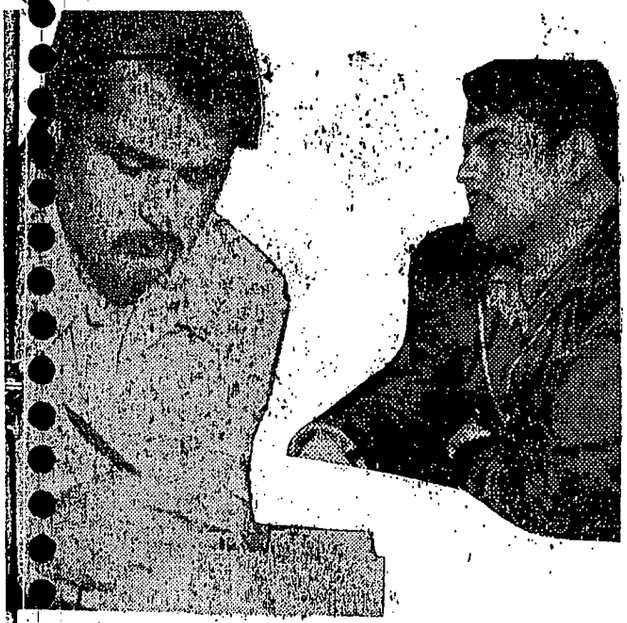

15-3-1973

NELSON GUTIERREZ YAÑEZ

Dirigente Mirista. Santiago.

Pertenece al Comité Central del MIR. Estaba en el Centro de Sociología, años atrás, en este momento no está en la Universidad.
Podría estar ahora en Concepción, porque conoce Concepción muy bien.
(Matías 6-9-74)

Habiendo muerto Miguel Enríquez, Nelson Gutiérrez es el tercer hombre del MIR, tras Andrés Pascal Allende y Edgardo Enríquez Espinoza. (Con 17-1o-74)

NELSON GUTIERREZ YAÑEZ, alias GUTI - GORDO - GREGORIO - GONZALO - RODOLFO. (s/f)
Se sabe con certeza que actualmente permanecen cerca de FIDEL CASTRO, ANDRES PASCAL ALLENDE, HUMBERTO SOTOMAYOR SALAS, NELSON GUTIERREZ y otros dirigentes menores del MIR. (El Cronista 1o-12-76)

Coincidencia de opiniones: véase LUIS CORVALAN LEPE (5).

NELSON GUTIERREZ VARGAS(!), él está a cargo del partido en el exterior, subrogando a PASCAL ALLENDE. El está en Cuba.
(El Mercurio 13-4-8o)

SON GUTIERREZ YAÑEZ (1a)



Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

(1)

Ra... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo ... documento corre al Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

SON GUTIERREZ YAÑEZ (2)

Tercera 2o-1o-75:

...listas se encargan de ...dar los fondos y ...en a otros elementos ...bien ubicados y pro... para que efectúen ...compras en forma ...nte. Es el caso de Raúl ...do Garrido, gerente ...o de los talleres de los ...anos, quien adquiría ...parcelas a nombre ...la situada en Malloco ...a Eugenia- era ...nistrada por su hijo ...r... que resultó ser na... menos que Nelson ...rez, uno de los funda... del MIR en la Uni... dad de Concepción, el ...re que le escupió el ...n a Robert Kennedy ...mano de Ted que ahora ...estigia a Chile) ...pañante de Fidel ...o en su larga visita a ...durante el régimen de ...de, y segundo jefe del ...

...lson Gutiérrez huye ...ntamente con Pascal ...de y dos mujeres, ...es lograron salir de la ...ela Santa Eugenia ...os después de haber ...nzado el tiroteo la ...

noche del miércoles, oportunidad en que murió Dagoberto Pérez Vargas, peligroso asaltante de bancos y terrorista.

1745 mil setecientos cuarenta y cinco

Balance del MIR:
NELSON GUTIERREZ, Comisión Política. (Organigrama 18-9-74)
NELSON GUTIERREZ, Comisión Nacional. (Diario Color 1o-1o-74)
NELSON GUTIERREZ, Comisión Política, prófugo. (Borrador Schlosser)
NELSON GUTIERREZ, Comisión Política, prófugo. (Versión TV 19-2-75)

En la madrugada del 7-11-75, NELSON GUTIERREZ y MARIA ELENA BACHMANN buscaban asilo en la Nunciatura Apostólica. (LUN 23-1-76)

El 2o-2-76, viajaron a Suecia. (La Tercera 21-2-76)

El Mercurio 23-2-76:

ESTOCOLMO, 22 (AP-UPI). El líder revolucionario chileno Nelson Gutiérrez se propone regresar a su país para proseguir la lucha contra la Junta Militar, según declaró esta noche aquí al arribar al aeropuerto de Arlanda.

"No es solamente yo quien lo desea, sino que es también una promesa y el deseo del MIR", precisó.

Nelson Gutiérrez, la señora María Elena Bachmann y su hijita Paola, de 10 meses, recibieron asilo político en Suecia.

Gutiérrez indicó que la mayoría de los dirigentes del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) no son conocidos en el exterior.

"La dirección del MIR ha cambiado de rostro en los últimos tiempos", comentó.

(CONTINUACION PAG. ...)

...N GUTIERREZ YAÑEZ (3)

...rcera 21-2-76: El Cronista 29-3-76:

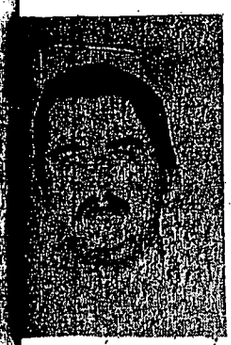

...os últimos días ... Suecia el mi... ...son Gutiérrez



La Corte Suprema decidirá hoy si procede o no la extradición del mirista Nelson Gutiérrez y su amiga María Elena Bachmann. Ambos se encuentran en Suecia.

Corte Suprema Decide Extradición de Gutiérrez

La Segunda Sala de la Corte Suprema resolverá hoy la situación de extradición del ex dirigente del proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, Nelson Gutiérrez, alias "Eugenio" y de su amiga María Elena Bachmann. Ambos se encuentran residiendo en Suecia, luego de protagonizar un tiroteo contra representantes del orden en la parcela Santa Eugenia, cerca de Malloco, el 15 de octubre del año pasado.

La Corte Suprema decidirá si procede o no la extradición del Mirista y de su acompañante.

Gutiérrez fue presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción e ingresó al MIR cuando era jefe de ese grupo, el terrorista Luciano Cruz. Más tarde se transformó en colaborador directo de Miguel Enríquez y fue uno de los que atentó contra el periodista Hernán Osses. En la parcela Santa Eugenia hace su reaparición disparando contra las fuerzas de seguridad, siendo herido en la pierna izquierda.

Es así como se le acusa de maltrato a Carabineros en servicio, robos y otros delitos, según lo establece la causa Rol 0.000 presentada el 18 de marzo por el Segundo Juzgado Militar.

Ocurrido el incidente en la Parcela Santa Eugenia el líder mirista con la mujer

...Spaltung Argentiniens verantwortlich machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

(1)

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1746 Mil / detención / (21) / [illegible]

SON GUTIERREZ YAÑEZ (4)

UNO Report 8-10-76, p. 108.

Cristianos por el Socialismo, p. 300:

GUTIÉRREZ, Nelson Mirista. 1968: Uno de los líderes del movimiento de rebeldía pro »reforma« de la Universidad de Concepción. 1969: Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción. 1969: Reo por secuestro de un periodista de Talcahuano. 1974: Segundo en la línea de mando del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), a raíz de la muerte de Miguel Enríquez. Octubre 1975: Repelió a tiros a los Servicios de Seguridad en una parcela de Malloco (Santiago). Huyó en compañía de Andrés Pascal Allende. Robaron un auto, amenazando a sus dueños a punta de metralletas. Protegidos en la fuga por varios sacerdotes, Nelson Gutiérrez y su conviviente María Elena Bachman lograron asilarse en la Nunciatura Apostólica. Febrero 1976: Viajó a Suecia con salvoconducto del Gobierno chileno. Procesado por maltrato a carabineros, robo y otros. La Corte Suprema pidió para él la extradición.

...uron en la Nun... Apostólica, situada ... calle Montolín 200 de ... una de Providencia, ... noviembre del año ... días después la ... atura informó al ... ro de Relaciones Ex... res. Vicealmirante ... ió Carvajal que ... personas se refu... en esa sede diplo... tras ingresar su... lamente.

...rante su estada en la ...atura los asilados in... viajar a países ex... Sin embargo, el ... debió posponerse por ... una garantía por ... la Nunciatura en ... do de ubicarlos en ... gar donde fuera ... la solicitud de ex...

...mentre, la con... de Gutiérrez fue ... zada por las au... chilenas para in... en una Mater... luego de dar a ... sería la sede que ... dio refugio.

Enseguida el Gobierno concedió salvoconducto a la pareja para viajar a Suecia con el compromiso de permanecer en ese país durante 60 días y solicitar su extradición.

El trámite se decidirá hoy en la Segunda Sala de la Corte Suprema en lo criminal, que estará integrada por los ministros Emilio Ulloa, Víctor Rivas, Luis Maldonado e Israel Bórquez.

...ntwort der Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

12761 D+

RENE
ALFONSO CHANFREAU OYARCE

Mirista de Santiago.
Estudiante, sin recibirse en filosofía, U. de Chile.
Vivía en calle LLico, la casa está en pasaje, alrededor del día 11.
Jefe del grupo político-militar Nº 5.
Está prófugo, escondido en Santiago. (Matías 30-7-74)

Se presentó un recurso de amparo en favor de él.
Eliminado dentro de los tres últimos meses por sus propios compañeros de lucha, en el extranjero.
(LEA BAires; 25-7-75)

Lista Amnesty International:
ALFONSO RENE CHANFREAU OYARCE
Student (estudiante universitario) Julio 1974
(19-6-75)

C'est ainsi qu'on ignore tout du sort d'un Franco-Chilien, M. Alphonse René Chanfreau, 24 ans, étudiant en philosophie, arrêté avec son épouse le 30 juillet 1974 par la police militaire.
Liberée, Mme Chanfreau a gagné la France avec sa fillete, mais elle est sans nouvelles de son mari.
Les autorités chiliemnes affirment qu'il leur est inconnu.
Traducción: Es asi que se desconoce todo del destino de un francochileno, sr. Alfonso René Chanfreau, de 24 años, estudiante de filosofía, dete-

D+

ONSO RENE CHANFREAU OYARCE (2)

o el 30 de julio de 1974 por la policía militar.
ta en libertad, la sra. de Chanfreau ha logrado llegar a Francia con su hi, pero ella se encuentra sin novedades respecto a su marido. Las autoridachilenos afirman que les está desconocido. (France-Soir, 28-7-75)

ta Solidaridad I:
NSO RENE CHANFREAU AYARCE (Octubre 76)
ta Solidaridad V:
ONSO RENE CHANFREAU OYARCE
net 36.881 de San Miguel.
7-74 en Santiago. (Mayo 78)
Lista A:
ONSO CHANFREAU OYARCE (5-10-75)
Lista B1=LEA:
ONSO CHANFREAU OYARCE (5-10-75)
ance del MIR:
ONSO CHANFREAU "EMILIO", preso. (Borrador Schlosser)
ONSO CHANFREAU "EMILIO", exilado. (Versión TV 19-2-75)
Bericht 4-2-76, S. 37/8:

103. Alphonse-René Chanfreau, der Sohn eines Franzosen und einer Chilenin, wurde im Juli 1974 in seiner Wohnung in Santiago verhaftet. Seine Frau Erika und ihr Baby wurden von einem Inspektor der DINA zur Wohnung ihrer Eltern gebracht. Am folgenden Morgen wurde sie von Staatssicherheitsangehörigen in ein einfach aussehendes Haus in der Nähe [illegible] mitgenommen. Man brachte sie in einen Raum, in dem sich ungefähr 60 andere Leute befanden, darunter auch ihr Mann. Frau Chanfreau wurde selbst nicht verhört und einige Zeit später wurde ihr gestattet, sich von ihrem Mann

der Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: [illegible]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(272)

1748 ?
uni
stenciled
anonymous
1 ode

O RENE CHANFREAU OYARCE (3)

zu verabschieden. Drei Tage später wurde sie in die Frauenabtei-
lung des "Tres-Alamos"-Gefängnisses gebracht, in dem 100 Frauen
festgehalten wurden. Am 7. November durfte sie nach einer Inter-
vention der französischen Regierung Chile verlassen. Es gelang
ihr aber nicht, irgendeine amtliche Nachricht über ihren Mann zu
erhalten. Nach Berichten der internationalen Presse wurden alle
privaten und öffentlichen Anfragen über den Verbleib ihres Mannes
mit ein und derselben Antwort quittiert: "Wir wissen nichts über
Herrn Chanfreau. Er ist niemals in unsere Haft gewesen. Sein Name
kann nicht auf einer der Gefängnislisten gefunden werden." 12)

12) Le Monde, 28.-29. Dezember 1975

Lista E:
ONSO CHANFREAU OYARCE, 31-7-1974.
been seen in places of detention. (1o-2-77)

testimonio de ERIKA HENNING, esposa de ALFONSO CANFREAU, señaló que hu-
ntecedentes posteriores a la publicación de las listas acerca de la pre
ia de su marido en lugares de detención. (LUN 23-7-84)

a posible interrogar a quien estuvo a cargo de la casa de la DINA ubi-
en calle Londres 38, que se puso en funcionamiento a mediados de Ene-
e 1974, a quien estuvo a cargo del Campamento Cuatro Alamos, a quien
vo a cargo de Villa Grimaldi, y a OSVALDO ROMO MENA, funcionario de la
sobre la situación de ALFONSO CHANFREAU OYARCE.
(Separata Solidaridad N.o 23, Nov. 78)

O RENE CHANFREAU OYARCE (4)

Solidaridad IVa:
os
San Miguel
1974
lante universitario, Filosofía (1977)
O CHANFREAU OYARCE, detenido el 31-7-74 por la DINA. (Análisis 2o-5-86)

fs 25-1-88: Hernán Sarmiento Sabateur, Alfonso Chanfreau Oyarce, Guillermo Bausire Alonso, todos detenidos entre 1974 y 1975 y según informaciones de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, detenidos en la Colonia Dignidad y allí "desaparecidos".

NSO RENE CHANFREAU OYARCE, hecho desaparecer en Londres 38.
(Fortín Mapocho 24-4-90)

der Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir au-
tomatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir auto-
matisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein
ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol
des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange,
dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo
ia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ALFONSO CHANFREAU OYARCE

ILEGIBLE DEL MIR:
ALFONSO CHANFREAU "EMILIO", PRESO (BORRADOR (5-10-75)
CERRAJERO)
ALFONSO CHANFREAU "EMILIO", EXILIADO. (VERSIÓN TV 19-2-75)
INFORME 4-2-76, S. 37/8:

103. ALPHONSE-RENÉ CHANFREAU, HIJO DE UN FRANCÉS Y DE UNA CHILENA, FUE DETENIDO EN SU DOMICILO EN SANTIAGO EN JULIO 1974. SU ESPOSA ERIKA Y SU HIJO FUERON LLEVADOS POR UN INSPECTOR DE LA DINA, DONDE SUS PADRES. EN LA SIGUIENTE MAÑANA, FUE LLEVADO POR AGENTES DE INTELIGENCIA DEL ESTADO, A UNA CASA QUE SE ENCUENTRA CERCA DE UNA IGLESIA. FUE LLEVADO A UNA DEPENDENCIA, DONDE SE ENCONTRABAN ALREDEDOR DE 60 PERSONAS MÁS, ENTRE ELLOS SU MARIDO. A LA SEÑORA CHANFREAU, NO SE LE ENTREVISTÓ Y TIEMPO DESPUÉS SE LE SOLICITÓ DESPEDIRSE DE SU MARIDO.

ALFONSO RENE CHANFREAU OYARCE (3)

TRES DÍAS DESPUÉS FUE LLEVADO A LA SECCIÓN DE MUJERES EN LA CÁRCEL DE TRES ALAMOS, DONDE SE ENCONTRABAN DETENIDAS UNAS 100 MUJERES. EL 7 DE NOVIEMBRE PUDO ABANDONAR CHILE, TRAS LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA. PERO NO PUDO OBTENER ALGUNA NOTICIA OFICIAL DE SU MARIDO. POR INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS NOTICIEROS INTERNACIONALES, SE RECIBIÓ DE LAS CONSULTAS PRIVADAS Y ABIERTAS SOBRE LA PERMANENCIA DE SU MARIDO, SIEMPRE CON UNA MISMA RESPUESTA : "NOSOTROS NO SABEMOS NADA DEL SEÑOR CHANFREAU. ËL NUNCA ESTUVO DETENIDO CON NOSOTROS. SU NOMBRE NO ES ENCONRTADO EN NINGUNO DE LOS LISTADOS DE DETENIDOS". 12)

12) LE MONDE, 28.-29. DICIEMBRE 1975.

...unter der Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Selange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: Rose... Bernand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(279)

1750

30-11-1974.-

Wir haben das Zentralnervensystem und das vegetative Nervensystem. Das Vegetative Nervensystem wird unterteilt in das sympathische und das parasympathische Nervensystem.

Wenn wir einer Agression ausgesetzt sind, dann funktioniert erst einmal das sympathische Nervensystem. Es hat die Aufgabe, den Körper zum Kampf vorzubereiten. Zuerst produziert die Nebenniere Adrenalin, das in die Blutbahn gepumpt wird. Der Herzschlag wird schneller, das Blut wird in den Kopf und in die Muskeln gepumpt und kommt aus dem Magen heraus.

Die Leber gibt Kohlehydrate ab, mit denen die Muskulatur angeregt wird. Die Magen- und Darmbewegungen hören auf, die Gerinnungsfähigkeit des Blutes wird verstärkt (um 60 %), die roten Blutkörperchen werden um 21 oder 28 % vermehrt. Der Mensch fängt an zu schwitzen, die Speichelabsonderung hört auf, Man bekommt einen trockenen Mund. Harnröhre und After schließen sich. Die Haare heben sich.

In dem Moment ist der Mensch bereit zu kämpfen. Der ganze Körper hat seine Reserven bereitgemacht, umm den Angriff auszuhalten.

In dem Augenblick tritt nun das parasympathische Nervensystem in Aktion, das die Aufgabe hat, den Körper zu schützen, es kommt zum Angstzustand. Alle Leute haben irgendwie Angst. Dies Nervensystem versucht, das Blut wieder aus dem Kopf in den Magen zu pumpen, und häufig kommt es dabei zum Schock oder Ohnmachtsanfall. Viele Leute haben gar nicht wahrgenommen, daß sie in großer Gefahr waren, daß ihr Körper sich schon darauf vorbereitet hatte, und nun kommt die Reaktion, kommt es zu einer Art Schockwirkung.

Die Spannung zwischen beiden Nervensystemen, die sich normalerweise die Waage halten, ist die Probe, die wir auszuhalten haben, und man spricht dabei von Überbrückungsreaktionen. Wenn wir z.B. zwei Hähne beobachten, wenn sie zu kämpfen anfangen, so sträuben sie zunächst die Federn, sie gehen aufeinander los. Aber ehe sie sich wirklich angreifen, bückt sich der eine, bückt sich der andere, beide picken auf dem Boden herum, und dann sind sie plötzlich aneinander. Hier handelt es sich um Überbrückungsbewegungen.

Ebenso, wenn man zum Krankenhaus gerufen wird, weil jemand aus der Familie schwer krank ist, und man nun im Wartesaum sitzt. Einer kratzt sich, der andere läuft hin und her, das sind Überbrückungsreaktionen.

Diese Bewegungen stimmen mit dem Herzton überein, der uns von der Mutter her eingeprägt worden ist. Wenn eine Frau ihr Kind auf der linken Seite hält, dann schläft es schneller ein, als wenn sie es rechts hält. Wenn man sich einem Posten oder Schlafenden nähert mit langen langsamen Schritten, dann wird er eher wach, als wenn man sich ihm mit schnellen kurzen Schritten im Herztonrhythmus nähert. So kommt man an ihn heran, und er wird überhaupt nicht wach.

In der Spannung entstehen die Fehler, Reaktionen, die der Körper nicht mehr unterdrücken kann. Ohne diese Reaktionen könnten wir Verbrechen wie Morde usw. gar nicht aufklären. Denn wenn sich die Spannung immer wiederholt, dann läßt der Widerstand gegen die Spannung nach, und dann passieren diese Fehler, die hinterher von der Kriminalpolizei ausgenutzt werden.

Die Leute von der MIR z.B. wissen, daß sie erschossen werden oder ins Gefängnis kommen. Alle ihre Handlungen geschehen unter starkem Druck. Was uns nur hilft, ihnen auf die Spur zu kommen, ist der Zufall. Wie bei Miguel Enrfquez. Der Kriminalbeamte hat gar nicht gewußt, um wen es sich handelt, er ist nachgefahren, weil seine Aufmerksamkeit erregt war. Es geht darum, daß sie unter der Spannung irgendetwas Verdächtiges machen.

Weil wir in einer Welt von Symbolen und Signalen leben, handeln wir automatisch. Wenn z.B. jemand einen Stein auf uns wirft, machen wir automatisch eine Abwehrbewegung, wir analysieren nicht, daß das ein Stein ist, der soundsoviel wiegt, usw. Was auf uns zufliegt, ist ein Symbol des Angriffs. Ebenso wenn wir an eine Kuh denken oder eine Schlange, dann analysieren wir nicht, sie sind uns ein Symbol für Milch und

Razón: [illegible]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo [illegible]s copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

für Gefahr.

Die Spannung und die Übergangsreaktionen spielen auch bei der Bandenbekämpfung und bei Vernehmungen eine Rolle. Die Person in Lebensgefahr fühlt sich angegriffen, und ihre Reaktionen verlaufen so, wie es im normalen Zustand nicht vorkommt. Die Spannung zwischen den beiden Nervensystemen produziert Übersprungshandlungen, Übersprungsbewegungen.

Am Anfang von Festen, auf denen sich viele Unbekannte treffen, reden alle in ganz hohem Ton und ganz schnell, dann fällt die Unterhaltung wieder ab. Erst kommt die Übersprungskonversation, dann ist die Aggressionsspannung überwunden, das parasympathische Nervensystem gleicht das aus, und dann hat sich plötzlich niemand mehr etwas zu sagen. Un später am Schluß wenn alle weggehen, dann steigt die Unterhaltung wieder an.

Überall sind wir Aggressionen ausgesetzt. Die Kinder spielen z.B., wer dem andern länger in die Augen sehen kann. Das ist eine Aggression. Die Propaganda nimmt auch darauf Bezug mit ihren Produktbezeichnungen, wie z.B. OMO. Die beiden O gleichen zwei Augen, die uns ansehen, und bilden so einen Blickfang, ob wir wollen oder nicht.

Durch den Ausschlag des Zeigers zwischen den beiden Nervensystemen kommen Affekthandlungen zustande, die völlig außerhalb unserer Kontrolle stehen. Und das sind die Handlungen, die wir beim andern wahrnehmen müssen. Beim Autofahren sieht man, wie ein Kerl Gas gibt, ohne Anlaß und ohne noch eine Kontrolle über sein Tun zu haben. Dazu ist es wichtig, daß man anfängt, die Leute zu beobachten und daraufhin zu analysieren, was eigentlich der Grund für die Aufregung einer Person ist. Wenn man diese Handlungen richtig analysiert, kommt man hinterher auf den Grund.

Die hohen Helme alter Uniformen, Masken dienen zur Verstärkung der Aggression . Auch die Helmbüsche der Militärschule bedeuten eine Aggression. Das Schreien beim Karate soll den Gegner aus dem Konzept bringen.

Ein Mensch, der im Untergrund lebt, lebt dauernd unter Druck, und je länger er so lebt, umso größere Spannungen hat er auszuhalten. Soldaten leben unter ständigem Druck. Sie haben Angst, die durch das parasympathische Nervensystem produziert wird. Angst, mit der man fertigwerden muß, das ist der "innere Schweinehund". Und der Soldat, der dann noch kaltes Blut bewahren kann, das ist eben ein guter Soldat. Die andern handeln aus lauter Angst; der Ausschlag vom parasympathischen Nervensystem ist so groß, daß man nicht mehr weglaufen kann, und dann fängt man an zu schießen bis zum letzten.

Vom sympathischen Nervensystem wird das Blut vom Magen in den Kopf gepumpt zu Angriff und Verteidigung. Plötzlich kommt nun das parasympathische Nervensystem und pumpt das Blut wieder in den Magen, das gibt dann die Magenschmerzen.

Wenn man die Sache weiter verfolgt, stößt man auf den Herzrhythmus. Viele Leute trommeln, wenn sie nervös sind. Kinder im fremden Haus fangen an hin- und herzuwackeln. Tiere in Gefangenschaft laufen rastlos hinter dem Käfiggitter hin und her, eben in diesem Rhythmus.

Wir werden ja in der Umweltforschung als Primaten 1. Klasse betrachtet. Das stimmt in gewissem Sinne, denn unsere Nahrungsaufnahme ist bei 32 bis 37° Temperatur, also Blutwärme.

Das Abgrenzen von Jagd- und Ruherevier findet seinen Ausdruck in Arbeitsplatz und Wohnung. Jeder versucht, seine persönliche Note hier zu hinterlassen. Auf dem Weg zwischen beiden versucht man, sich nicht anzurempeln, weil die Abgrenzung hier schwer zu unterscheiden ist. Wer den andern anrempelt, bittet um Entschuldigung. Jeder versucht, unter allen Umständen das Revier des anderen zu respektieren. Je primitiver die Völker sind, umso besser ist die Abgrenzung des Reviers noch zu erkennen.

Bei allen Kampfmethoden versucht man, den Gegner aus dem Gleichgewicht zu bringen. Er fühlt sich bedroht und erwartet den Angriff. Wenn sich der andere aber völlig ruhig verhält, dann verliert der Bedrohte auch plötzlich sein Gleichgewicht. Beim Kung-Fu wird überhaupt nicht gebrüllt, man ist vollkommen ruhig, es ist ein lautloser Kampf. Wenn ein Pferd durchgeht, hält man die Kandare fest, lockert sie plötzlich und zieht sie dann wieder an. Wenn das Pferd keinen Widerstand mehr

Razón: María Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1752 (281)

spürt, wird es verwirrt, und wenn man dann die Kandare, auf der es sich vorher festgebissen hatte, wieder anzieht, tut es ihm mit keinem Mal weh.

Auf den Fehlern der Verbrecher ist die gesamte Kriminalistik aufgebaut Die Spannung ist zu groß, wenn sie dann unvorhergesehenen Lagen gegenüber gestellt werden, dann fällt der vorher aufgebaute Plan in sich zusammen. Ausweichmöglichkeiten haben sie sich vorher nicht geschaffen, und wenn sie nun eine Entscheidung fällen müssen, wird die innere Spannung zu groß und es kommt zum Mißgriff, zur Fehlhandlung.

Sie haben ja auch oft die künstlich aufgebaute, falsche Lebensgeschichte (HF = historia falsa), besonders die Agenten. Solche Leute werden ganz langsam verhört, es geht stufenweise nach oben. Der Kerl präpariert sich und erwartet, daß er geschlagen wird. Wenn man ihn ganz ruhig behandelt, ohne ihm etwas zu tun, dann fällt ihm sein Kartenhaus zusammen. Und wenn er glaubt, daß die Gefahr vorüberist, dann faßt man ihn hart an. Dann ist er plötzlich dem größen Ausschlag seines Nervensystems ausgesetzt. Oder man droht ihm und läßt ihn dann in Ruhe.

Wenn man im Krieg Gefangene hatte, und die wußten nicht, mit wem sie es z tun hatten, weil die SS fast genauso aussah wie die Fallschirmjäger, dann haben sie vor lauter Angst gequatscht. Sie haben gedacht, sie würden umge legt. Am nächsten Tag, wenn nichts passierte, wurden sie dann wieder frei

Auch wenn Leute zum Tode verurteilt werden, dann ist die Aggression so groß, daß sie im ersten Augenblick das Todesurteil hinnehmen, aber dann kommt Sekunden später die Reaktion, dann fallen viele einfach zusammen. Dann kommt es zu Ohnmachten, weil das Blut aus dem Kopf in den Magen geht Dann ist der Ausschlag so groß, daß sie sich nicht kontrollieren können.

Der Unterschied zwischen Männern und Frauen besteht im Nervensystem nicht das ist eins. Anderseits sind die Frauen viel widerstandsfähiger, weil si von Natur aus auf Schmerz hin aufgebaut sind. Die Frau hat eine Reserve für die Geburt. Sie wissen von klein auf unbewußt, daß sie großem Schmerz ausgesetzt sind. Sie haben eine große Reserve in dieser Beziehung. Wenn man eine Frau zu verhören hat, kann man sich sehr verkalkulieren, wenn ma vorher einen Mann hatte. Sie hält viel mehr Strom aus als ein Mann. Im Er tragen von Schmerzen liegt die Kraft einer Frau um 7o % höher. Wenn uns e Mädchen der Kopf wehtut, dann liegen wir schon im Bett. Die Frauen sind auch dem System der Nerven ausgesetzt, aber mit anderem Ausschlag.

Wenn man einen Mann unter Druck setzt, dann gibt der schon in der Hälfte der Zeit auf, die eine Frau aushält. Wenn man aber eine Frau im Dunkeln einsperrt, ohne sie anzurühren, dann bekommt sie die Platzangst. Der ist sie viel mehr ausgesetzt als der Mann. Und der Dunkelheit ausgesetzt zu sein, das allein macht sie schon kaputt, ohne daß ihr überhaupt etwas geschieht.

Weil sie von Kind auf viel weniger Aggressionen ausgesetzt sind als ein Mann, bewahren Frauen bei einer tatsächlichen Aggression viel mehr Ruhe als ein Mann, weil sie die Gefahrenquelle nicht kennen. Wenn Frauen einma einen politischen Standpunkt haben, sind sie viel aggressiver als ein Man Wenn die Polizei im Süden bei Temuco ein Indianerfest nehmen will, und die Weiber sind da, wenn es ihnen nicht gelingt, die Weiber vorher zu entfer nen, kann die Polizei einpacken.

1929 waren die Frauen mehr Nazis als die Männer.

Der Mann ist viel früher der Aggression ausgesetzt. Schon als kleines Kin muß man ein stramm er Kerl sein, in der Kinderschule ist der Vater stolz, wenn man den andern in die Fresse haut, man darf sich von keinem anderen verhauen lassen, muß guter Sportler sein, der Beste in der Klasse sein. Dann kommt das Berufsleben, man verheiratet sich, und wenn der Mann nach Hause kommt, ist er unter Druck.

Während die Frauen ihre Nerven viel mehr schonen können, denn sie brauch bloß Frauen zu sein.

Bei den Widerstandskämpfern, wenn da eine Frau zur Waffe greift, ist sie viel entschlossener als ein Mann. Erstens kennt sie die Gefahr nicht und zweitens ist sie viel entschiedener.

In Rußland wurden wir von der 1. ukrainischen Frauendivision angegriff waren 12.ooo Frauen, Infantristen, insgesamt waren es über 3o.oo

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

auen, Artillerie usw. Es war kein Mann darunter. Sie hatten alle die
are kurzgeschoren, trugen Männeruniformen. Sie hatten große Verluste,
il sie ....., sie schmeißen auch die Handgranate anders und gehen an-
rs mit dem Bajonett um.

rauen sind auch viel gewandter als ein Mann. Sie treten im Karate blitz-
hnell und man weiß gar nicht, wo der Tritt herkommt. Bei der Marine
aren 4 Agentinnen, die waren ausgezeichnet im Karate. Sie waren so
hnell mit den Beinen, man wußte gar nicht, woher der Tritt kam. Und wei
e Fläche des Fußes kleiner ist, geht der Schlag auch weiter in die Tie-
. Ich habe von einer einen Tritt in die Herzgrube bekommen, da habe ich
st angefangen zu spucken. Sie sind unheimlich schnell, mehr Katzenart.

nn es möglich ist, soll kein Mann Frauen vernehmen. Man kommt da auf
nz verkehrte Schlüsse. Wenn sie zu heulen anfangen, ist noch gar kein
und zum Heulen. Die Carabineros haben ihre Frauen dafür, die sehen der
uhe viel mehr auf den Grund. Außerdem können sie hinterher dem Vernehm-
ungsoffizier Sachen anhängen, die er gar nicht gemacht hat.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GANISATION DER MIR.-

e MIR hat in Chile drei verschiedene Gruppen:

) Grupo paramilitar - GPM N° x
) Grupo informativo - GI N° x
) Grupo seguridad - GS N° x

ganisation der GPM:

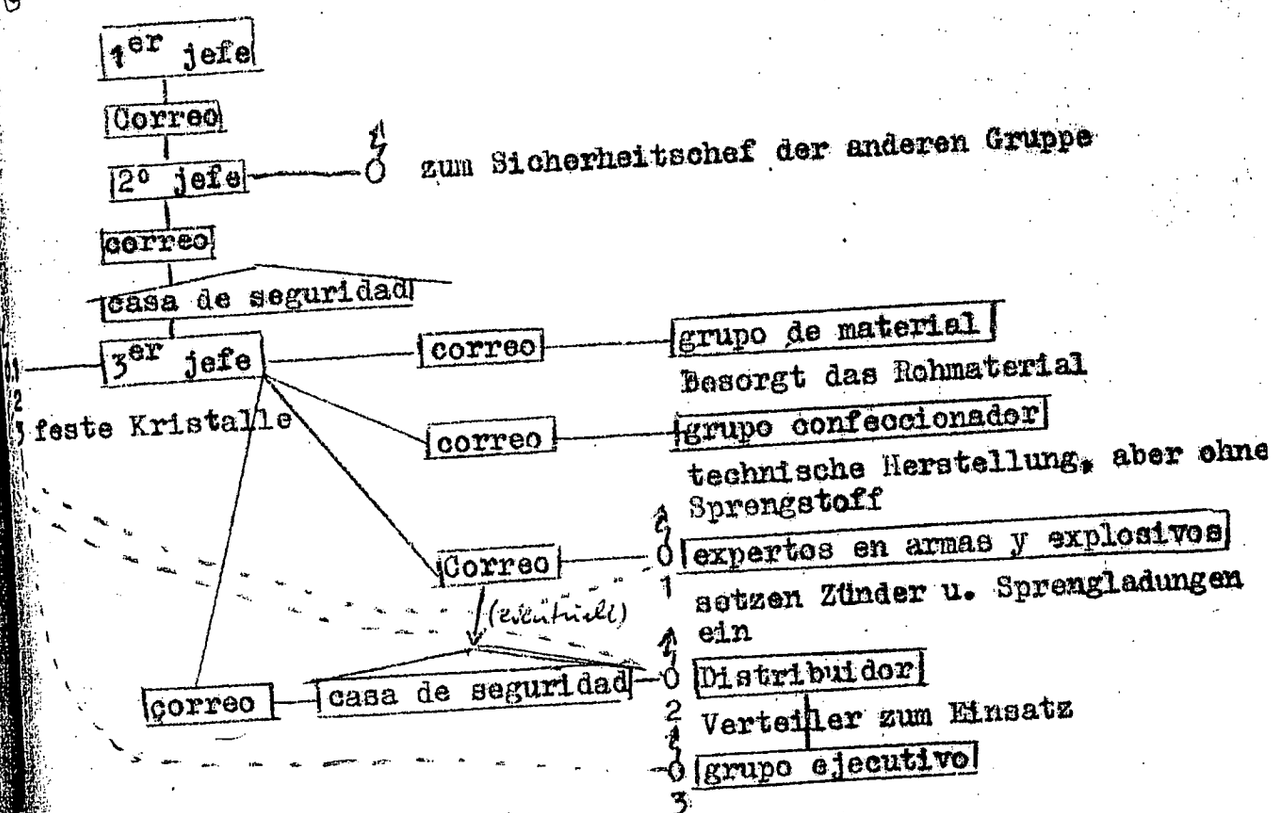

icherheitshäuser haben zwei Räume, einer hat den Schlüssel zu einem
aum, ein anderer den zum andern, sie kommen zu verschiedenen Zeiten, so
daß sie sich nicht begegnen.

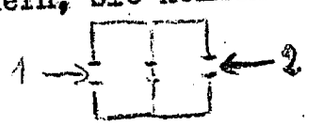

efehlsübermittlung durch "toten Briefkasten". Z.B. Aufgabe einer Akten-
sche und Übersenden des Quittungsabschnitts an den andern, der sie
halt.

Razón: Rosa de Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Der 3. Chef hat ein Funkgerät mit 3 festen Kristallen für je eine der Gegenstellen, die jede nur einen Kristall für ihre Frequenz besitzen, den Funkverkehr der beiden anderen Abteilungen also nicht abhören können.

Die Gruppen kennen sich auf keinen Fall untereinander, noch kennen sie ihre Chefs. Die Vermittlung geschieht ausschließlich durch Melder (correos).

Die Correos haben:

1. Kontrollpunkt (punto de control), wo sie nur zu bestimmter Uhrzeit, tagsüber alle 2 Stunden, gesehen werden müssen.
2. Ausweichkontrollpunkt (punto de evación), an den sie dann 2 Stunden später (also 4 Stunden insgesamt) gesehen werden müssen.
3. Polizeipunkt (punto policial), der ständig unter Bewachung ist, tags und möglichst auch nachts (Kioske, Bushaltestellen). Wenn der correo hier erscheint, ist sofort Alarm und das ganza System fällt zusammen. Die Miristen reisen in andere Städte, verdrücken sich.

Falls die anderen Kontrollpunkte nicht eingehalten werden, ist nach 2 St[unden] Alarm und nach 4 Stunden wird ebenfalls das gesamte System aufgelöst.

Organisation der GI:

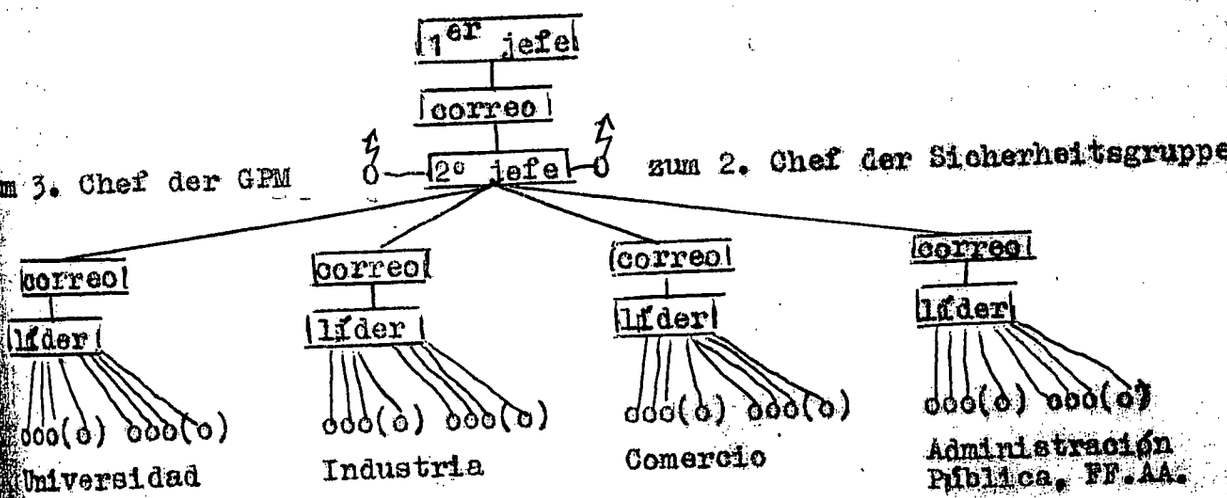

Die correos haben das übliche Kontrollpunktsystem.

Die Nachrichten gehen von den einzelnen Mitgliedern über den líder zum 2. Chef.

1. Arbeitsphase: Sammlung von Informationen

2. Arbeitsphase: Verbreitung von Propaganda

Rodríguez, der in Santiago gefaßt wurde, war 2. Chef einer Informationsgruppe.

In Santiago sollen 25 oder 28 Informationsgruppeh bestehen.
Der líder hat 6 bis 8 Mann in 2 Gruppen unter sich. Die Stärke der Gruppe variiert, es können 2, 3, 4 Mann sein.

Organisation der GS:

In dieser Gruppe hat jedes Mitglied seine Kontrollpunkte!

Sie arbeiten vollständig im Dunkeln und brauchen sich keinerlei Aktion auszusetzen.

Die ganzen Leute haben natürlich ihre Sicherheitshäuser, wo die Rotationsmaschinen stehen, wo die Dokumente gefälscht werden. Als Miguel Enríquez erschossen wurde, haben sie in Santiago schon am nächsten Tag Flugblätter verteilt. Sie wurden in der Nacht gedruckt, zur GPM gebracht und von dieser verteilt.

Compra de vehículos kauft die Wagen, die für eine Aktion benötigt werden. Sie stehen dann an der Straßenecke, der Schlüssel steckt, und niemand von den Leuten im Einsatz hat die Wagen vorher gesehen. Wenn keine Zeit zum Stehlen ist, werden sie gestohlen.

Bei dem geringsten Zweifel über irgendeine Person besteht, wird bei Contrainteligencia durchgeführt. Contrainteligencia führt auch die Infiltrationen durch.

Razón: [illegible] Subsecretaría Objetivo del Programa Continuación Ley N° 19.123, despedido [illegible] interior, declara que este archivo es fiel del documento original en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: [illegible] Interior - 09/03/2010

1755 mil setecientos cincuenta y cinco (284 doscientos ochenta y cuatro)

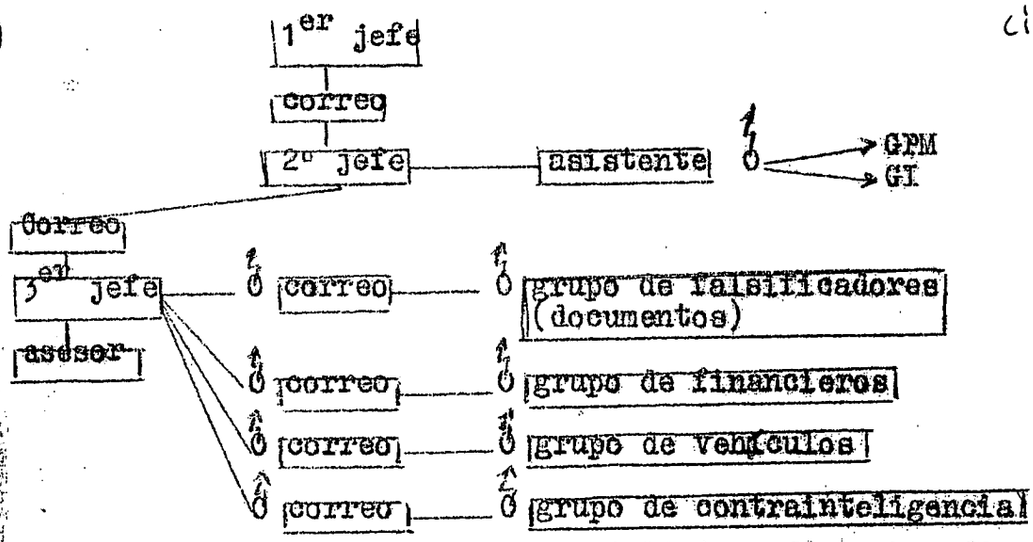

Spezialisten, die mehen die Leute ausfindig, die gegen die MIR sind

Alle diese correos und Gruppen funken mit dem 3. Chef auf verschiedenen Frequenzen.

Antransport de gefangenen Miristen bis zur Vernehmung ist schon viel lang. Denn nach dieser Zeit können sie alles sagen, was sie wissen, l die Organisation bereits abgebaut ist.

Melder stehen auch unter dem Kontrollsystem, wenn sie gar nichts zu haben.

n die Miristen von einer Stadt zur andern fahren, melden sie sich auch und an.

n die Organisation auffliegt, reisen die Beteiligten ab und nahmen am chsten Ort wieder Kontakt auf. Außerdem beut der Sicherheitsdienst die anisation wieder auf. Der Sicherheitsdienst steht nicht unter dem Druck, gen früh eine Operation durchführen zu müssen.

eal Allende und Carmen Castillo waren in Quito.

e Organisation kann nur Stück für Stück aufgebrochen werden. Der Kampf t immer gegen die Zeit. Man darf den Verhafteten nicht zusammenschlagen n ihm zu viel Strom geben. Und nicht zu wenig, sonst atmet er ein, läßt Strom kommen, und atmet aus.

ller Holzkasten, in den kommt der Kerl, und darin steht er ganz gekrümm einer Viertelstunde hat er bereits Muskelschmerzen. Nach einer halben nde gibt es Muskelkrämpfe, ohne daß man ihn noch angefaßt hat. Dann rau gesetzt, angestrahlt und das Augenspiel beobachtet. Und dann muß er wis daß, wenn seine Aussagen falsch waren, er eine ganze Woche in den Kas kommt. Er hat ja jetzt die Erfahrung gemacht, vorher kannte er den Kas gar nicht.

o die Leute von dieser Idee in kurzer Zeit so fanatisiert werden könne habe ich bisher noch nicht verstanden.

Kosacken zähmen Pferde, indem sie ihnen eine Wodkaflasche zwischen die n schlagen, und mit einem Schlag sind sie gebrochen.

Einen jungen Mann aus streng katholischer Familie zu gewinnen, muß der mmunistische Führer Kontakt mit der Familie haben. Er muß dafür sorgen, die Eltern den Jungen noch strenger an die Kandare nehmen. Was ihm von verboten wird, gibt ihm die Partei: Mädchen, Tanz, Musik, Alkohol, gen.

ein Staat 2 Jahre Militärpflicht ansetzt, versuchen die Kommunisten ihre durchzudrücken, um Unzufriedenheit zu schaffen.

wer ihnen widersteht, wird hemmungslos verleumdet.

a, Lavado del cerebro. 1935.

Mensch ist die Reaktion auf den Schmerz. Nach einer gewissen Zeit wird Mensch gebrochen. (Experimente mit deutschen Kriegsgefangenen des 1. Kriegs - die amerikanischen Gefangenen in Vietnam).

Razón: [illegible] Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: [illegible] Ministerio del Interior - 09/03/2010

1756 ver 285 desgleichen dasselbe

Wer das erkennt, da gibt es nur den Kampf mit allen Mitteln. Wer da im Mittel zögert, der hängt sich selber auf.

Stahlkugel an 1.5o m langem Seil ums Handgelenk. Der Mann kratzt sich hin- term Ohr und wirft dem vor ihm Gehenden die Kugel ins Rückgrat. Der brich: zusammen, ohne daß jemand die Ursache erkennt."Die Kugel kehrt sofort zum Werfer zurück. Gegen diese Waffe kommt kein Karate-Kämpfer an.

Eine Hure hat 4 Soldaten den Ausweis gestohlen. Sie wurde festgenommen un: mit den vieren gegenübergestellt. Einer war vom La Torre, einer von ASMAR und zwei von einem anderen Schiff. Sie mußten zugeben, daß das Weib ihnen die Ausweise gestohlen hat.

Die Miristen von Quiriquina wurden losgelassen, in der Universidad de Con- cepción gibt es heute mehr Miristen las vorher.

Einer, der auf der Insel war, hat nach drei Tagen einen Offizier angerufe: Wenn du das und das nicht zurückgibst (bei Haussuchung mitgenommen), werd: ich dich da und da anzeigen. Und der Offizier hat die Sache zurückgeben mü: sen.

Dieser SIMON, den wir da festgenommen haben, den Lehrer an der Deutschen Schule, bei dem haben wir 4oo kg Fotomatrial gefunden. Der hat den Mädche: von der Deutschen Schule und der Universität Drogen in den Wein gegeben, hat sie gefilmt und sie mit den Fotografien erpreßt. Hat die Leute von de: TV gefilmt. Der ist freigegeben worden und wurde im Deutschen FS gezeigt, wie er mit Kopfverband aus dem Flugzeug gehumpelt ist - alles Theater. Die Deutsche Schule mußte ihm Schadensersatz für den abgebrochenen Lehr- auftrag zahlen und die Heimreise. Und er reißt die Schnauze auf, daß er dort mißhandelt wurde.

Schürmann, ein Deutscher, war Stabsarzt bei den Fallschirmjägern. 1954 na: Chile, an der U de Concepción in Pathologie angestellt. In der UP-Zeit ha: er die ganzen Miristen immer im Haus gehabt. Man hat damals gedacht, er würde es machen, um seine Stelle zu retten. Ist 61 Jahre. Und jetzt wird bei ihm im Haus auf die Militärregierung geschimpft: Diese Mörder, diese Schweine. Schepp hat gesagt: Mein lieber Schürmann, ich kann leider nicht mehr bei dir verkehren, ich habe eine ganz andere Ansicht von der Regieru Aber die Töchter sind gleichaltrig und Freundinnen, kümmern sich nicht um Politik. Schepp hat seine Tochter vom Besuch bei der Freundin abgeholt u: vor dem Haus gehupt. Da kam Frau Schürmann, eine chilenische Araberin, u: fragte: Warum kommst du nicht rein? Die Reichen kommen die Armen nicht meh besuchen. Schepp: Ich komme nicht, weil dein Mann gegen die Regierung re- det. Da brüllt sie los: Du Nazischwein usw. Ich garantiere, daß dein Name nächste Woche von Radio Moskau gesendet wird, ich werde dir das schon be- weisen. Wir haben unsere Beziehungen usw.
Wenn man das Schwein anpackt, dann bekommt es eine Entschädigung, wird na: Deutschland geschickt und bekommt noch irgendwelche Hilfe. Wohnt Plaza Pe- dro.
Dann wurde Kurt als ordentlicher Mann vorgestellt, kauft unser Schwarzbrot.

Valdivia: Schwager war bei der MIR oder irgend so etwas.

Man muß von 2 Gesichtspunkten ausgehen: wenn die Aktion der Verdächtigen gegen andere Leute gerichtet ist, halte ich mich heraus, damit ich nicht mit hineingerissen werde.

Gonzalez Videla hat Buch aller Kommunisten Chiles herausgegeben.

Es passieren soviel Unglückfälle mit Schußwaffen. Wenn der Mann nicht genau mit der Waffe Bescheid weiß, ist er gespannt, handelt verkehrt und der Schuß geht los (fummeln!).

Autofahrer vor der roten Ampel: Übersprungsbewegungen.

Je mehr einer untre Druck ist, umso größer die Übersprungshandlungen.

Wenn ein Mörder zum zweiten Mal an den Tatort geführt wird, kann er sich überhaupt nicht mehr konzentrieren.
Lügengeräte der CORA haben 32 Kristalle, von denen nur 17 oder 18 bekannt sind.

Man hat Tomás Solís schon dreimal gesehen - aber bis die Carabineros berichtigt sind, ist er weg.

Razón: [illegible]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: [illegible]io del Interior - 09/03/2010

1757 Mil detectives circunstanciados (286 docientos ochenta y siete)

s Organigrama der MIR stammt von der Marine.

enn ein Verdächtiger auf einen zukommt:
ierst die Figur ansehen, ob irgendeine Ausbeulung zeigt, daß er eine Waf
e trägt.
t er die Hände in verdächtiger Stellung oder nicht, d.h. die Möglichkei
ine Waffe zu ziehen.
lt er einen Arm steif, also eine Waffe im Ärmel versteckt.
enn er ein Halfter trägt, ist eine Schulter tiefer als die andere.
ose Kliedung ist verdächtiger als enge.
ange normale Schritte sind unverdächtig, aus diesem Rhythmus heraus kann
nicht angreifen.
ürzere Schritte künden Gefahr an.
ollkommene Nichtachtung, eventuell im Unterschied zu den übrigen Perso-
en, kann genau so gefährlich sein wie übertriebene Beachtung.
onnenbrille bei bedecktem Wetter ist verdächtig.

1-12-1974

lassifizierung der Information.-

- Vollkommen zutreffend - idóneo
- Zutreffend, es fehlt noch letzte Einzel- - idóneo 2.a clase
heit
- Wahrscheinlich nicht zutreffend - probablemente idóneo
- Bestimmt nicht zutreffend - seguramente no idóneo
- Absolut unwahr - falso

lassifizierung des Informanten.-

- Geschlecht
- Alter
- Beruf
- Bildungsgrad
- Beweggründe: Geld
persönlicher Haß
Stellenneid
Beleidigung
Nebenbuhler
Idealist

mprechen des Informanten.-

- Aussuchen
- Annäherungsgrund
- Geschlecht
- Alter
- Beruf
- Bildungsgrad
- Grund der Information
- Auswertung der Information
- Dauer des Informantenverhältnisses
- Ausscheiden des Informanten

r Mann der Ggegenspionage geht von Mann zu Mann und holt die Nachrichte
, wie die Eier im Hühnerstall.
gene Leute für gewisse Sektoren wie Schulen, Handel, Industrie, Heer
w.
der "Führungsoffizier" kann 5 bis 6 Informanten haben.

halten der Information.-

- Toter Briefkasten: Toilette (Deckel vom Wasserkasten oder in Pla

Razón: [illegible]marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: [illegible]erio del Interior - 09/03/2010

1758 (281)
mit zeteventy documents
7 oder

halten der Information.-

- Toter Briefkasten: Toilette (Deckel vom Wasserkasten oder im Wasserkasten selbst in Plastik)
  Telefon-zelle
  Asbestisolierung der Heizungsrohre oben aufschneiden und die Nachricht darunterlegen
  Blechbüchsen in Kohlenhaufen
  Auto mit 2 Schlüsseln (für Dokumente)
- Telefonanruf auf bestimmter Nummer
- Boten
- Postverkehr
- Funk mit Verschlüsselung
- Kinder

ft weiß der Informant gar nicht, daß er Informant ist, wenn es sich z.B. m allgemeine Verhältnisse, Chefs, usw. handelt.

ffentliche Bedürfnisanstalten als Briefkasten und Austauschstellen.

Straßenreklame, Neonschilder.

Man muß erste den Mann kennen, was verdient er, wo arbeitet er, ehe man ihn anspricht. Aufpassen, daß man nicht umgedreht wird.

Es ist ein zweiter und dritter Mann nötig, der einen selber bei den Kontakten beschattet, damit man nicht verfolgt wird.

Mit dem Wagen weit wegfahren, um die Beobachtung auszuschließen. Z.T. fahren sie einem nur nach, bis sie freie Sicht haben und beobachten dann mit dem Fernglas weiter.

Nichts leichter, als daß man selber zum Angelhaken wird bei dieser Arbeit.

Informanten kommen aus der Masse der Unzufriedenen.
Auf diese Masse wirken ein: Leute, die von sich aus Nörgler sind,
Politiker,
schlechte Maßnahmen der eigenen Regierung.
Daraus bilden sich dann die Gegenpartei und schließlich die aktiven Extremisten.
Daneben der passive Widerstand, der noch gefährlicher ist als der aktive
Industriesabotage.
Telefongespräche werden nicht abgenommen.
Der Chef drückt beide Augen vor den Fehlern und Übergriffen der Untergebenen und ihrer Pflichtverletzung zu.
Alle normalen Disziplinarmaßnahmen werden der Militärregierung in die Schuhe geschoben.
Ölwechsel zu spät vorgenommen.
Man kommt zu spät zum Dienst.
Korrespondenz wird an verkehrte Stellen geleitet.
Telegramme kommen drei Tage später an.
All das heute bei der DC.

Den aktiven Widerstand bilden MIR, FTR, MUL, die von Leuten des passiven Widerstandes ausgenützt werden.
Jede Entlassung (von PL, PN z.B!) wird der Militärregierung angelastet.
Aus solchem Vorgehen entstand in Brasilien z.B. die Escuadrón de la Muerte.
Leidtragender aber ist immer die Regierung.

Aktive Einzelgänger. Aus ihnen bilden sich aktive Gruppen, die schließlich zu revolutionären Bewegungen werden.

Buschofföre lassen die Wagen auf der Straße stehen: 60 unzufriedene Fahrgäste, und hinterher wird die Schuld auf die Regierung geschoben.

Den Leuten vom passiven Widerstand ist im Verhör fast nie etwas zu beweisen.

Miristen oder Kommunisten werden umgedreht und wieder eingesetzt. Aber ein umgedrehter Agent ist nie ein richtiger Agent.

Auch bei den eigenen Leuten weiß man es nie, auch sie müssen ständig überwacht werden.

Razón: ...semarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo ...al es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: ...isterio del Interior - 09/03/2010

Plötzlich haben eigene Leute mehr Geld, ein Auto. Belinguer hat Ringe, Uhren, Fiat 125. Das kommt daher, daß Leute aus armen Verhltnissen bei Gleichen Haussuchung machen.

Operativplan.-

Zuerst nimmt ein Fotograf das Operativgelände aus verschiedenen Winkeln heraus auf. Wie sieht die Straße aus, wieviel Balkons, große oder klein Häuser, armes oder reiches Viertel.

Genaue Skizze an Hand der Fotos.

Einer wird durch die Straße geschickt, um zu sehen, was für ein Viertel es ist.

Die Agenten werden nach dem Milieu eingekleidet. Jedem wird seine Aufga be zugeteilt. Straßensperren unten und oben. Angeblich Besoffener oder Student, je nach Gegend.

Gegenüber vom Treffpunkt 2 bis 3 Mann fächerförmig, einer im Zentrum, einer oberhalb, einer unterhalb.

Leute verkleidet als Mormonen, die zu zweit gehen, als Zeugen Jehovas. Fragen, wer im Haus wohnt. Im Treppenhaus kann man sich eine gewisse Zeit aufhalten, zur Erkundung, wenn in ein Haus eingedrungen werden muß (penetration).

Zeitpunkt festlegen.
Fahrzeuge und Funkgeräte bereitstellen.

Wenn man einen Lockvogel freiläßt: Transportknebel.
Flaches Vierkantholz, etwa 40 cm lang und 1 1/2 cm dick, Innenkanten scharf, Außenkanten abgerundet. Oberes Ende unterhalb der Schultern, zwischen den Schulterblättern. Oben Querbohrung, unten zwei Bohrungen von breiter zu breiter Seite. Aus grobem Nylon werden drei Schlingen angebracht: die erste um den Hals, die zweite um die Hoden, die dritte um den großen Zeh. Der Mann kann normal gehen, kann sich auch ins Auto setzen, aber nicht laufen.

Außerdem wird ihm ein Mikrofon angehängt. Das wird ihm gesagt, auch wenn es nur eine Atrappe ist. Beim ersten Wort wird geschossen. Auch sein Mienenspiel wird beobachtet.

Er wird abgesetzt, geht durch die Straße, ein Agent neben ihm, und er muß den Kontaktmann zeigen. Ein Wagen mit Bewaffneten wird bereitgestel die dann den andern festnehmen.

Um Leute ohne Haftbefehl festzunehmen, verwendet man Revolver Cobra mit kurzem Lauf, der nicht zu sehen ist, wenn er in die kleidung gedrückt wird.

Aufpassen, daß der Ort kein Polizeipunkt ist. Schon beim Durchfahren darauf achten!

Früher hat man eine Kette verwendet, die von einer Hand durch die Hosen tasche zum Knöchel ging, aber damit kann man laufen.

Der Transportknebel ist wenig bekannt, war auch der Marine noch unbekannt.

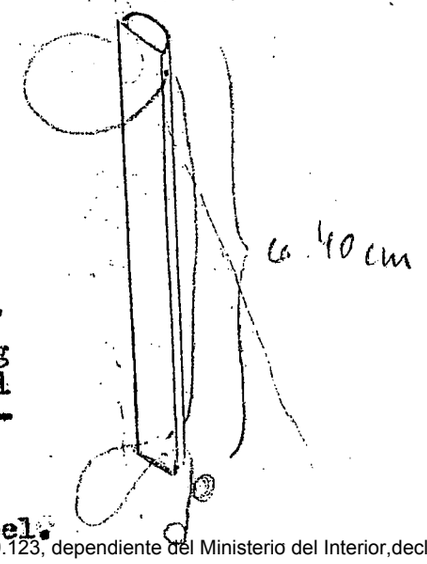

Die Gestapo hat gefangene Agenten im Stadtverkehr so losgeschickt. Der Mann kann auch nicht ins Auto gezogen werden, wenn seine Leute ihn etwa zurückholen wollen. Man bekommt ihn nicht durch die Wagentür. Es bleibt wenigstens Zeit zum Schuß.

Mikrofon in Schulterhöhe, auf dem Rücken ein anderes Gerät, das kein Mikrofon ist.

Mienenspiel von gegenüber oder weiter weg mit dem Feldstecher beobachten. Eventuell auch Scharfschützen mit Zielfernrohr postieren.

Es gibt auch Spezialschuhe - aber nichts ist so wirkungsvoll wie der Transportknebel.

Ubicación: Archivo Provincial de Inteligencia "Coronel Ramón Lascano" (ex D2). Fondo Documental Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Archivo - Ministerio del Interior - 09/03/2010

1760 Uz! zeteciuk zeszyt 289 dodatek 0 brudno 1 mm

...wandte Ballistik.-

...her bekommt man Feuer?

...m Karabiner verläßt das Geschoß den Lauf mit 1.5oo bis 2.ooo Atm. Druck ...Druck der Luft schlägt in den Lauf und erzeugt den Mündungsknall

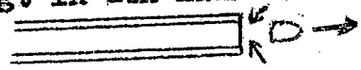

...Mündungsknall hängt ab von

...Laufläge
...Drall
...Pulverart: Revolver - Offensivpulver
Pistole und Gewehr - Progressivpulver.



...ensivpulver bedeutete im Gewehrlauf einen Geschwindigkeitsverlust, da- ...wird hier Progressivpulver benutzt, das seine Wirkung auf den ganzen ...ausdehnt, den das Geschoß im Lauf zurücklegt.

...m Revolver muß die gesamte Wirkung sofort ausgeübt werden, weil zwisch ...ommel und Lauf Druck entweicht.

...ide Pulverarten verursachen einen verschiedenen Mündungsknall, beim Re- ...lver ist er viel schneller.

...ndungsknall bei der MAUSER hell, beim Karabiner dumpfer, weil die Gase ...ch nicht ganz verbrannt sind.

...r Geschoßknall wird beeinflußt von



...V° des Geschosses,
...Abstand, Distanz des Geschosses, seiner Flugbahn.

...n hört erst den Geschoßknall, dann den Mündungsknall.
...r bei Artillerie und Granatwerfern kommt der Mündungsknall zuerst.
...nn das Geschoß vorbeifliegt, folgt dem Geschoßknall ein Brummen.
...n muß durch Schulung hören lernen, wo der andere sitzt.
...n hört auch den Unterschied von Pistole oder Revolver, Kleinkaliber, ...G usw.

...n Dach her ist der Mündungsknall ganz hell, aus dem Keller oder vom Bo- ...n aus dumpf.
...s dem Zimmer heraus von der Rückwand schießen, durch zwei Decken bricht ...ch der Mündungsknall mehrfach. Ebenso kann man aus Pkw oder noch besser ...hem Lieferwagen heraus schießen. So ein Schuß wird im dichtesten Ver- ...hr nicht gehört.

...mer:

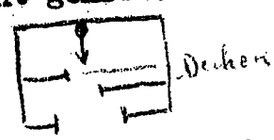

Lieferwagen:

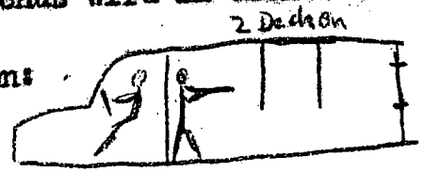

...t dem Schalldämpfer kann man den Geschoßknall nicht unterdrücken, aber ...ist völlig anders als sonst, weil der Gasdruck viel geringer ist.

...der MPi kann man den Geschoßknall der einzelnen Geschosse unterschei- ...n, wenn man mehr als 5o m entfernt liegt. Jedes fliegt im Sog des vor- ...rgehenden Geschosses, daher ist der Knall dann geringer.

...Pkw wird zum Schießen die Scheibe nur etwas heruntergedreht, und man ...ießt von der gegenüberliegenden Seite.

...größer der Schalldämpfer, umso leiser ist der Schuß, aber umso geringer ...n die Durchschlagskraft.

...beste Schalldämpfer für Schüsse aus der Nähe ist ein Federkissen, das ...n direkt ranhält, Es ist nichts zu hören. Ebenso bei Schaumgummi.

Razón: ...marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo ...es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: ...terio del Interior - 09/03/2010

Vorrichtung zum Abschießen von Molotov-Cocktails mit Jagdgeweh

Holzgefäß mit 1.5 cm dicker Schaumgummieinlage zum Abbremsen des Schlags beim Abschuß. Eisenführung. Holzstock bis zur Jagdpatrone mit doppelter Pulverladung. Der Stock muß seitliches Spiel haben.

Schaumgummi

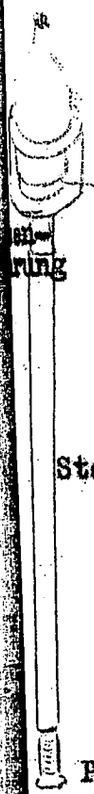

Der ganze Apparat fliegt mit. Für Flaschen bis zu 3/4 Liter.

Stock



Aluminiumaufsatz, der leichter ist als das Gerät aus Holz.

Patrone



Am Lauf wird ein Zweibein angebracht, so daß man immer im Winkel von 45° abschießen kann.

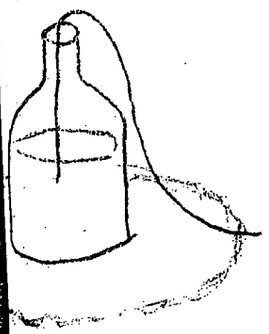

Flasche mit Schwefelsäure, Wollfaden und Kreis von Kaliumpermanganat (?). Bei Kontakt der Säure über den Wollfaden mit dem Permanganat entsteht Brand.

Diese Vorrichtung braucht die MIR, um Waldbrände anzulegen. Bis zur Zündung kann es einen ganzen Tag dauern.

andere Vorrichtung zum Auslösen von Waldbränden besteht in einer Blech mit Pulver, die im Winkel zur Sonne schräg in den Boden gesetzt wird, drauf wird eine Linse angebracht, die das Pulver zur Entzündung bring

kann auch Piscoflaschen benutzen, deren Boden als Linse wirkt.

Razón: [illegible]arie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo [illegible]s copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: [illegible]nisterio del Interior - 09/03/2010

9-12-1974

man einen Mann beobachtet, darf man ihn nie anstarren, das fällt so- auf. Ebenso fällt auf, wenn man aus dem Auto heraus mit dem Fernglas chtet, wenn das Auto auch sonst gar nicht auffällig ist.

ls Agent arbeitet, muß eine falsche Lebensgeschichte haben.
ase im Verhör: den Verhörten aufs Glatteis führen mit ganz unverfäng- n ~~fragen~~ Themen. Wenn man dem Verhörten die erste Lüge nachgewiesen hat man schon gewonnen.
er keine falsche Lebensgeschichte hat, vertut er sich vielleicht sons der ersten Lüge kann man alles anzweifeln, was er sagt.

bermäßigem Angriff erfolgt Ohnmacht, oder man spürt nur noch die Hälf s Schmerzes.

man dauernd unter Spannung gesetzt wird und dann doch nichts geschieh ert man auch die Ruhe.
irist wurde nicht verhört, bis er von selber aus Geltungsbedürfnis zu anfing. Da kam die Frage: Woher weißt du das? - und schon war er ge- n.

einen alle Anwesenden beachten, ein oder zwei Personen aber nicht, is ieder auffällig.

<u>eilung und Überwachung des Geländes.-</u>

teilung des Geländes. Jeder muß sich mit einem besonderen Sektor aus- dersetzen.

odenbeschaffenheit (bergig, sumpfig).

egetation (Bäume, Gestrüpp).

ängigkeit, Befahrbarkeit.
ußgänger, Maulesel, Pferde, Fahrräder, Motorräder, Autos, Fahrzeuge 4x4 (Militärfahrzeuge).

limatische Verhältnisse (Frühnebel, Abendnebel, Dunst, sehr feucht).

choverhältnisse.

unktechnische Beherrschung.

erkehr (Personen, Pferde usw.)

epflogenheiten von Tieren, Vögeln (Treilen).

erkehrsfrequenz (mittlere Frequenz).
ür jeden Tag muß sie bekannt sein.
uf dem Land verhältnismäßig einfach.
n der Stadt kommt Geschäftsöffnung und Geschäftsschluß dazu.

Spezialist für Dächer und Hinterhöfe.

apell zum Abseilen. Seil um eins oder beide Beine geschlungen, zum Ab- eilen zu zweit. Dazu Stahlring mit 5 Haken (Bärenklaue).

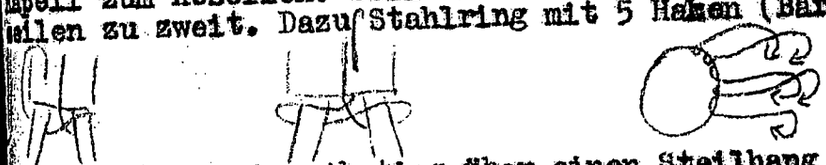

um unbeobachteten Abstieg über einen Steilhang kann man die Bärenklau nter einer ausgestochenen Grassode an einem Stein befestigen, und dann eht der Letzte nach dem Abseilen das Seil aus dem Ring.



it der Bärenklaue kann man sich auch von Dächern auf Balkons herablas- en. Mit Abtreten von der Wand kommt man mit Schwung auf den Balkon.

Straßenspezialist (Geschäfte, Bars, Ausgänge, Parks, Buslinien).

Kennt alle Fahrzeuge, Bäckerei- und Wäschereiwagen, die in der Straße verkehren. Vorsicht mit Sankas und Leichenwagen, sie bieten tausend öglichkeiten.
Hilfswagen für Telefon, Elektrizität usw., die entsprechenden Schil-

Razón: [illegible] Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic[illegible]terio del Interior - 09/03/2010

1763 Uri seleveab sesenta 7 tau (292 documento noventa y dos)

der kann man in jedem Wagen anbringen.

Bedürfnisanstalten, Geschäfte usw.

Patente der Wagen, die in der Straße verkehren, Motorräder usw.

Kenntnis des gesamten Straßenbildes.

- Spezialist-Fassadenkletterer.

Sieht sich alle Häuser im Hinblick auf seine Spezialität an.
Alle Fenster, große, Kleine, blinde. Spiegel.
Soll sich auch mit allen Schlössern beschäftigen, wo Vorhängeschlösser hängen. Soll die Treppenhäuser kennen.

- Elektrizitätsspezialist.
Alle elektrischen und Telefonleitungen, Antennen, getarnte Antennen (niedrig gespannt, mit Wäscheklammern).

den Kirchen muß man auch die Beichtstühle kennen, die geben gute Schußwinkel ab.

ine Tür, die mit Sicherheit zuzutun hat, darf nach außen aufgehen.

r einen Entführer sind größere Kinder besser kontrollierbar als kleine. f dem Weg zum Flugzeug z.B. umgibt er sich mit einem Kreis von Geiseln, e mit den Gesichtern nach außen zusammengebunden sind und ihm Deckung gegen jeden Scharfschützen bieten.

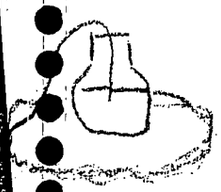

Brandsatz:

Stärkste Lösung von Kaliumpermanganat in der Flasche,
Wollfaden,
Ring von Zucker außen herum. (???)

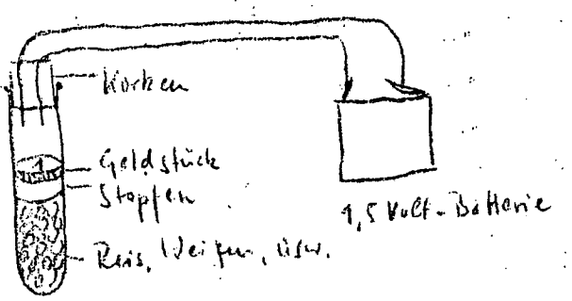

Zünder:

Einmachglas, durch den Korken zwei Kupferdrähte geleitet.
Unter mit Abstand ein Geldstück
Mit Stopfen.
Trockener Reis, Bohnen, Weizen

Taschenlampenbatterie 1,5 V.
Durch Quellen der Körner bzw. Hülsenfrüchte kommt es zum Kontakt.

Kontakt durch Kupferdrahtschlingen, von isoliertem Kupferdraht Enden abisolieren und zu Schlingen drehen, die ineinandergehängt werden.

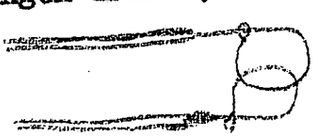

Einfaches Prinzip: Holzbrettchen mit zwei Seitenstäbchen.
Kupferdarht mit Gummi gespannt und an Batterie angeschlossen.
Um den Draht eine Drahtschlinge, die zum anderen Pol führt.
An den Kupferdraht Auslösedraht angebunden.

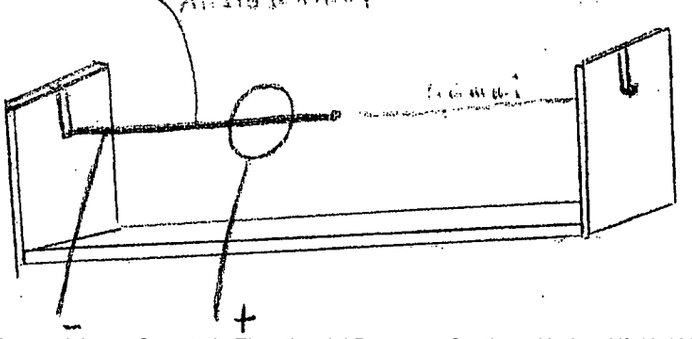

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

1764
Un
detenu
saisit
arabe
7 ans

293
du calme
vaincu
7 ans

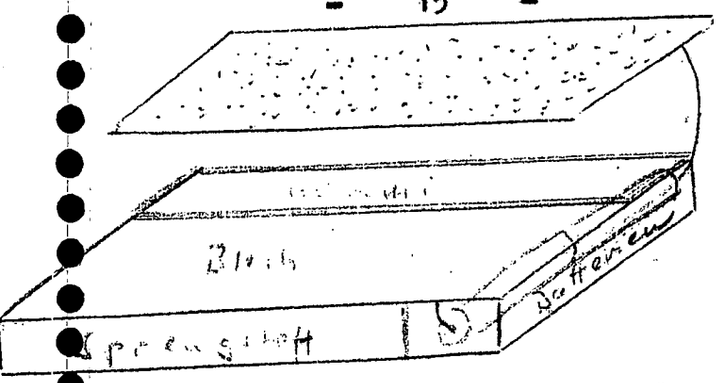

Tretmine.

In einem flachen Kasten an einer Seite zwei Batterien. Der Rest mit Sprengstoff gefüllt.
Der hintere Teil mit Gummi vom Autoschlauch abgedeckt, der vordere mit einem Blech.

In zweites Blech wird mit einem Nagel durchlöchert, daß es wie eine Mine aussieht. Hinten ruht es auf dem Gummi, vorne wird zwischen die beiden Bleche eine Zeitung gelegt.

Wenn jemand auf die Mine tritt, dringen die Zähne durch das Papier und stellen den Kontakt zwischen den beiden Blechen her, und die Mine explodiert.

Zeitzünder.

In eine Kerze werden quer einige Streichhölzer nebeneinander gesteckt. Daneben wird eine Zündschnur angebunden.
Ein Kanal oben an der Kerze läßt das Wachs zur entgegengesetzten Seite abfließen.
Wenn die Kerze bis zu den Streichhölzern heruntergebrannt ist, wird die Zündschnur in Brand gesetzt.

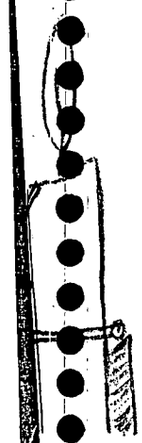

Kaffee wird in Nescafédosen transportiert, abgedeckt und eine dünne Schicht Nescafé darüber.

Für Waffentransport benutzt man Flaschengaszylinder, deren Boden abzuschrauben ist oder Autobatterien.
Man nimmt den Deckel ab, Wasser und Platten werden herausgenommen, die Löcher werden abgedichtet, so daß man von oben etwas Wasser einfüllen kann. Mit Munition oder Waffen ausgefüllt, hat die Batterie wieder ihr richtiges Gewicht und kann als "Ersatzbatterie" mitgeführt werden.

Bei der überwältigung von Extremisten in Holland, einigen arabischen Partisanen darunter, hat man Lärm und ganz helles Licht eingesetzt. Nachdem man denZustand der Extremisten, die Geiseln genommen hatten, einige Tage mit Kriminalpsychologen studiert hatte, brach Militär früh morgens unter größter Lärmentwicklung und bei hellster Beleuchtung in den Raum ein und hatte die Extremisten überwältigt, ehe sie noch zur Besinnung gekommen waren.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

10-12-1974

Balanzierter Schuß.

In die Kniebeuge gehen, den linken Arm parallel zum Rechten ausstrecken Füße müssen parallel stehen. Der ganze Körper ist auf das Ziel ausgerichtet.

Aus dem Lauf in diese Schußstellung springen. Vom Wagen springen und in die Schußstellung federn.

Gezielter Schuß!

Linken Ellenbogen in die Hüfte stützen. Die linke Hand ergreift und unterstützt den rechten Arm unterhalb des Ellenbogens. Oberkörper nach hinten gelegt.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

huß mit dem Karabiner aus der Hüfte.
llenbogen auf den Kolben gelegt, Lauf von der Leibesmitte nach vorn.
uf nicht zu hoch halten.

r Deckung von vorne in einen Busch drücken. Man behält Schußfeld, und
r sucht, sieht immer hinter den Busch.

ckenschützen auf Baum postieren, damit er Hintergrund hat. Die Zweige
sehen den Mündungskanal.
günstig nur morgens, weil die Nebelwolke nach dem Schuß den Schützen
rät. Deshalb vorher den Baum abschütteln.

ster Schuß auf den Führer der Einheit, zweiter Schuß auf den Motor des
hrzeugs, damit es nicht weg kann.

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

13-12-1974

rlebenskursus.

ht vorbereiten.

geht um reines Überleben ohne Feindeinwirkung.

Harn- und Stuhldrang sofort nachgeben, weil die Giftstoffe sonst vom
rper in dieser Lage wieder absorbiert werden.

n man gefunden werden will, Kot auf offenem Platz oder Stein lassen,
t vergraben.

chtigste ist: Feuer machen.
hnitzt sich eine trockene Spindel, oben und unten etwas angespitzt.
er Mitte kann man sie vorsichtig etwas dünner schnitzen.
nterlage besteht aus trockenster Rinde, in die mit dem Messer ein
r Ansatz geschnitten wird.
Widerlager oben wird auch aus trockenem Holz gefertigt und mit einem
griff versehen.
raucht man noch trockenes Moos von den Bäumen.
inem Schnürsenkel oder einer Copihueranke und einem Ast fertigt man
n Bogen, dessen Sehne um die Mitte der Spindel gelegt wird.

beginnt, die Spindel langsam und
ng mit dem Bogen zu drehen, wird
hlich schneller, bis das Holz zu
en und zu glimmen anfängt. Unter
en legt man das trockene Moos heran,
em man sich vorher einen Vorrat sam-
ebenso von trockenen Ästchen.

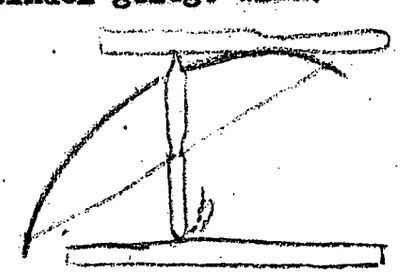

Unterlage mit den Füßen festhalten.

pindel ist etwa 25 - 30 cm lang.

euermachen sind besonders gut die
, die seitlich am Stamm der Bäume
sen. In einer Blechschachtel mit Lö-
n kann man sie auch als Zunder verwenden.

splitter oder Glimmer lassen sich als
m verwenden, um auf diese Weise Feuer
achen.

r ist wichtig, um Rauchsignale geben zu können.

rfa lle: Feuer in offenem Kreis anlegen. Vor die Öffnung stellen sich
s 4 Mann mit Knüppeln, um die fliehenden Tiere zu erschlagen.



Ra... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ub... ón: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1766 mi setecents. sesenta 7 cin? 295 cuscutis noventa y cinco

...e Tiere und Pflanzen:

...hlangen

...cu: Ratten mit hervortretenden Augen und abstehenden Ohren. Große schwarze Kulleraugen. Haben keine Trichinen.
280 - 550 g Fleisch pro Tier.

...pe (Bisamratten)

...le Vögel außer den Jotes. Diese unter keinen Umständen, denn als Aasgeier ...en sie einen Verdauungsstoff, der das Fleisch ungenießbar macht und ...rchfälle hervorruft.

...ht der Copihue.

...kleine Kaktusart, die gelb blüht (tunas).

...Triebe der Colihues (Bambus).

...a (kleine violette Beere).

...Erdbeeren.

...rinde (Zwergbirke) ganz eßbar. Wird geschält, gemahlen, mit Wasser ...tzt und gebacken.

...Rhabarber (nalca). Der wilde Rhabarber in der Küstenkordillere ist ...dlich. Aber eine andere saure Art ist sehr mit Vorsicht zu genießen. ...n nichts im Magen hat, ruft sie Verdauungsstörungen hervor.

...rienfrüchte (piñones).

...: eine ganz grüne wilde Kirsche. Der Baum sieht wie eine Zypresse aus. Sehr süß, hat nur 2 Kerne.

...von allen pinos. Schmecken sehr nach Harz, haben einen bitteren Nachgeschmack und verursachen starken Durst.

...Ampfer (lanzettförmige, gestreifte Blätter).

...blanco (Stiel).

...kleine Salatart (verro).

...Pilze außer dem Bovist.

...de (runde, weißlich-gelbe Pilze an den Nualos).

...m größten Teil der genannten Pflanzen handelt es sich weniger um Nährstoffe, als um Sättigung Ballaststoffe, die man bis zu einem leichten Sättigungsgefühl ißt.

...mfleisch und Trockenfisch bereiten.

...hläft tags und geht nachts.
...mmelwerden bis in die Nacht und von der Morgendämmerung bis 9 Uhr wird ...hiert.

...tierungsmittel:

...inde: die dicke Rinde mit Moos sitzt im Süden

...- und Sandwehen: die Wellenlinien sind alle westöstlich gerichtet.

...fallen:

Raz... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic...ón: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1767
Mi/
siete
seiscientos
noventa
7 seis

...falle:

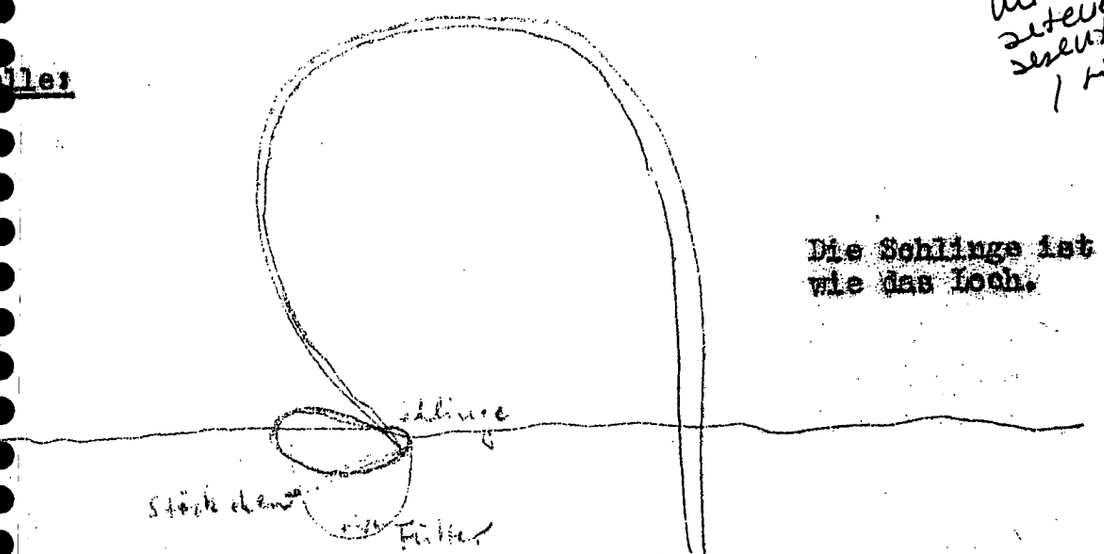

Die Schlinge ist so groß wie das Loch.

...chfresserfalle:

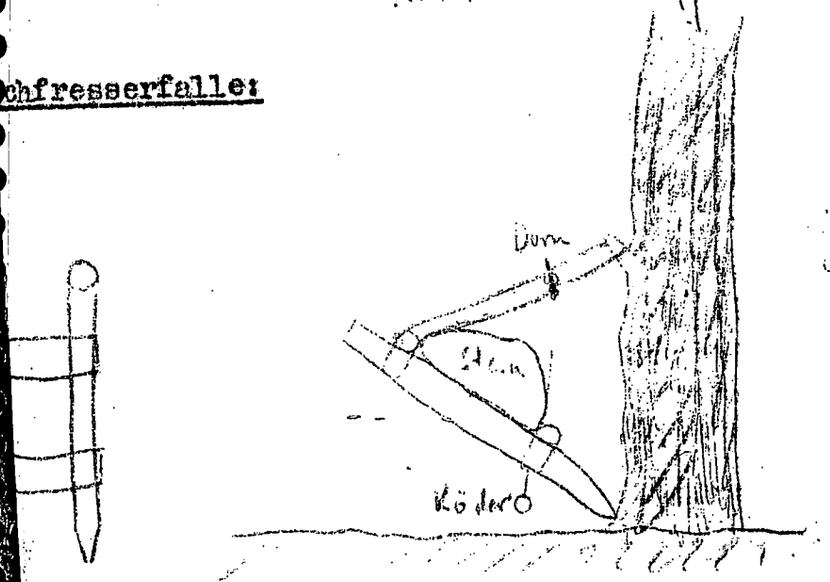

Ein Fleischstück als Köder.
Der Dorn, der die beiden Schlingen zusammenhält, wird durch die Schnur als Köder herausgezogen.

...el- oder Fleischfresserfalle:

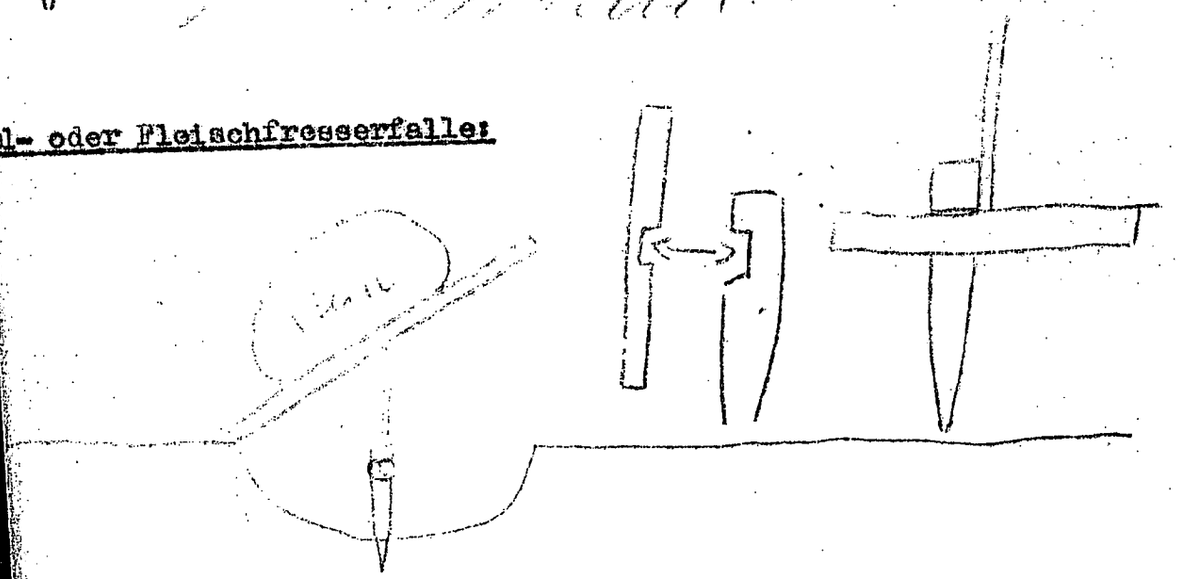

Vogelfalle:

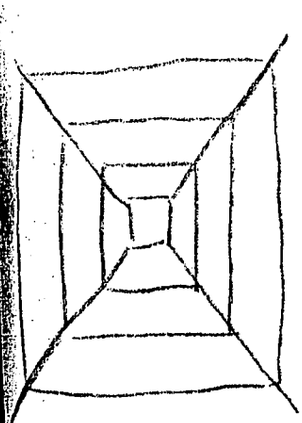

Die Herstellung dieser Falle macht sehr viel Arbeit.

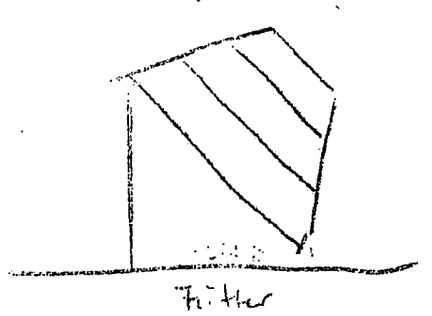

Razón: ...semarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo ...al es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: ...isterio del Interior - 09/03/2010

1768

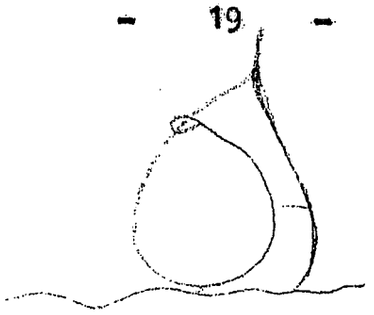

Schlinge aus Liane auf einem Kaninchenwechsel.

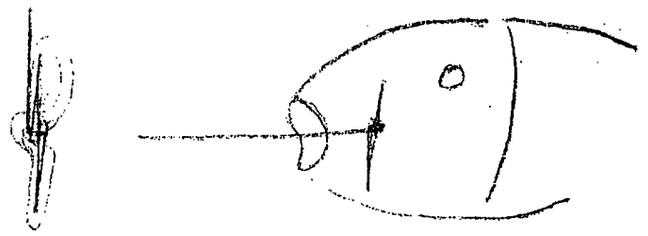

el aus zwei Dornen. Sie stellt sich im Fischmaul quer.
Wurm wird erst unten aufgesteckt, dann herumgeschlungen und zuletzt oben aufgesteckt. So hält er die Angel in dieser Stellung länge zur ne.

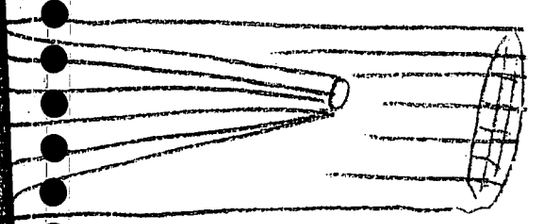

Fischreuse aus Zweigen.

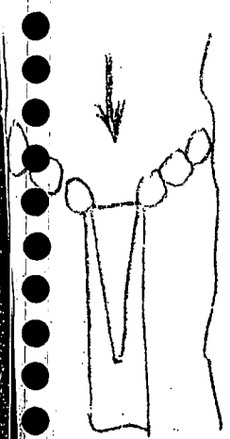

Man sperrt den Bach mit Steinen ab und bringt die Reuse in der Mitte an.
Dann wird der abgesperrte Bach bergab getrieben.

Forellen, die unter Steinen stehen, kann man von vorne fast streicheln, denn sie sind gewöhnt, daß ihnen Stöckchen und anderes von vorne mit der Strömung entgegentreiben.

Greifen muß man sie, indem man sich die Strümpfe über die Hände zieht, damit sie nicht abgleiten.

erletzte gibt, macht man eine Tragbahre aus Colihuestangen und Jak- Stöcke werden durch die Ärmel geschoben und die Vorderteile nach o- n geschlagen. Die zweite Jacke ebenso von der anderen Seite her be- Das Gewicht des Mannes hält die Jacken zusammen, wobei die Reibung es besser wirkt, als wenn man die Jacken zuknöpfen würde.

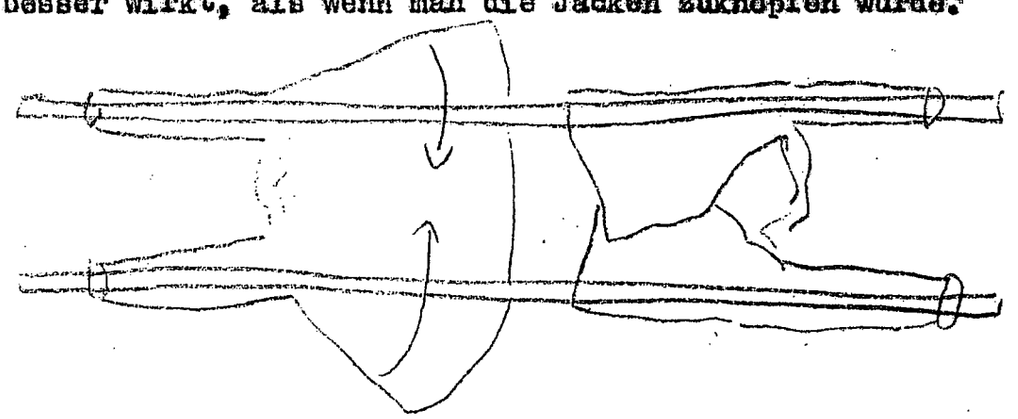

Ra... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ub... ión: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Wenn zwei Mann unterwegs sind, und einer bricht sich das Bein, dann baut man eine Schleife. Wieder aus Colihuestöcken, oben und unten mit Querverbindung, auch wieder mit der Jacke. Das gebrochene Bein wird zur Schienung an der Schleife angebunden.
Dies ist die einzige Transportmöglichkeit, denn tragen kann man den Verletzten nicht. Er spürt zwar jeden Stein, aber so ist ein sicherer Transport möglich. Am oberen Ende wird ein Traggeschirr aus Lianen angebracht, das über Nacken und Schultern geht.

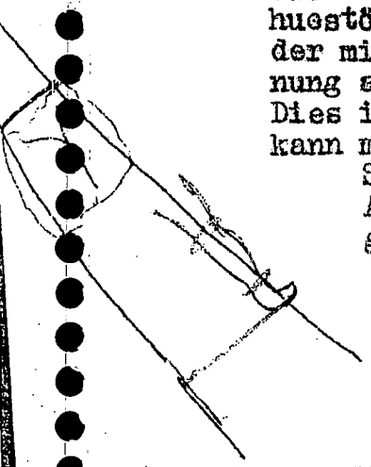

Verletzte und vor allem Tote ist 18 bis 2o % schwerer als normal, weil [illegible] fehlt.

[illegible] außer Atem ist, muß man hecheln wie ein Hund, Zunge rausstrecken. [illegible] man am schnellsten wieder zu Atem.

[illegible]chtkern unter die Zunge tun.
[illegible] Wasser trinken, wie man gerade braucht.
[illegible] sich mit Wasser volltankt, wird der Durst größer und man braucht [illegible]hr Wasser.

[illegible]anbehalten! Ausdünstung entweicht dann nicht. Nie mit nacktem Ober- [illegible]der nur mit Hemd gehen.

[illegible] Wasser man trinkt, umso größer wird die statische Elektrizität, die [illegible] Reizzuständen führt, die in dieser Lage besonders gefährlich werden. [illegible]öflichkeit ist unter allen Umständen geboten, stets bitten und dan-

[illegible]en wird ein Taschenmesser und eine Zeitung, als Isolierung in feuch- [illegible]chten, auch Zeitungspapier in die Schuhe.

[illegible] vollkommene Marschverpflegung (eiserne Ration), Kompaß, Streichhöl- [illegible]te-Hilfe-Kasten - aber all dies unter Verschluß, unzugänglich ver-

[illegible]bek gegen Puna (Höhenkrankheit), hilft augenblicklich. Selbst die [illegible]ßen in die Zwiebel. Die Arrieros nehmen Charqui und Zwiebeln mit. [illegible]och ist Knoblauch.

[illegible]e Schuhwerk sind Babyfußbol-Schuhe: sie haben Stollen nach beiden [illegible]en, vorne und hinten. (Casa Aqualung).

[illegible]nimmste Zeit ist morgens im Tau. In 1o Minuten sind die Füße naß.

[illegible]kalt ist, schläft man im Kreis aneinandergelehnt. Jeder gibt dem an- [illegible]me ab.

[illegible]afen in kalten Nächten wird in einen Baumstamm an einer Seite eine [illegible]ngeschnitten. Man legt ein Ende auf einen dünneren, das andere auf [illegible]ckeren Stock. Am unteren Ende wird Feuer angemacht. Die Rinne wirkt [illegible] Kamin und der Stamm brennt die ganze Nacht. Auf eine Seite stellt [illegible] einen Windschirm und schläft zwischen Schirm und brennendem Stamm.

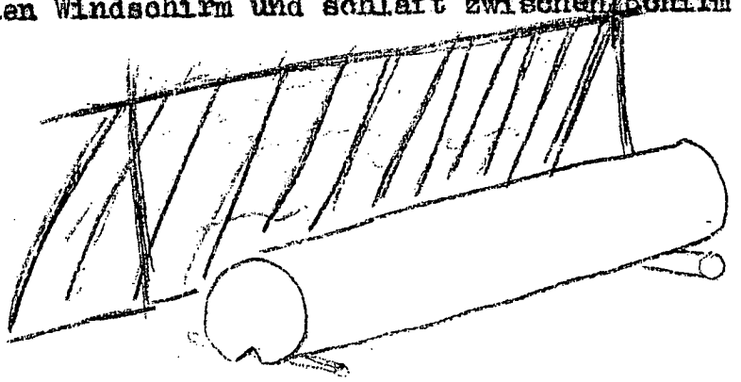

Ra[illegible] Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ul[illegible]n: Ministerio del Interior - 09/03/2010

177 uit 21 records totaal | 299 dossiers worden [illegible]

Winter drückt man sich von vorne in eine Schneewehe und macht sie dann

In der Strömung schwimmt man stets mit dem Kopf gegen die Strömung, ge- Steine stößt man nur mit den Füßen. Man legt sich dazu auf den Rücken, le notwendig, d.h., wenn man auf einen großen Stein zutreibt.

Strudel läßt man sich hinunterziehen, legt unten die Arme an den Körper dreht sich gegen die Richtung des Strudels. Dann spuckt er einen sofort

eht einen Strich von 1o m Länge und geht auf ihm entlang und sofort zurück. Wenn ein Trommelfell kaputt ist, geht man auf der entgegen- tzten Seite vom Strich ab.

immer aus mindestens 4 Stämmen, nie weniger. Querstäbe müssen oben en und dürfen nicht überstehen.

man einen Stock abbricht, wickelt man ein Tuch darum, dann gibt es eräusch.

ine-falle wie die Fleischfresser-Schlagfalle, mit einem spitzen Holz nten, oder Fallgrube mit Bambusspitzen.

<u>inrichtung:</u>

ne Nescafé-Dose einen Gummi einziehen und mit einem Stock drehen. Dann inem Stöckchen festsetzen. Die Alarmschnur wird unter dem Stöckchen gezogen. Bei Berührung rasselt die Dose los.

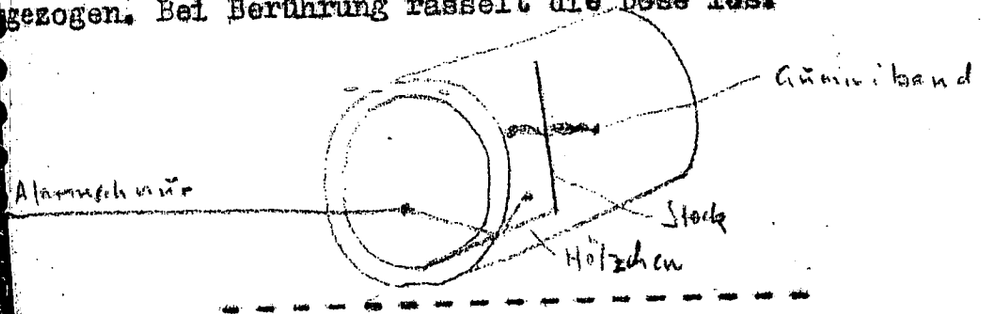

14-12-74

<u>ugverteidigung gegen Überfälle.</u>

n Seiten und hinten je zwei Schienen mit Jagdpatronen, die elektrisch det werden.

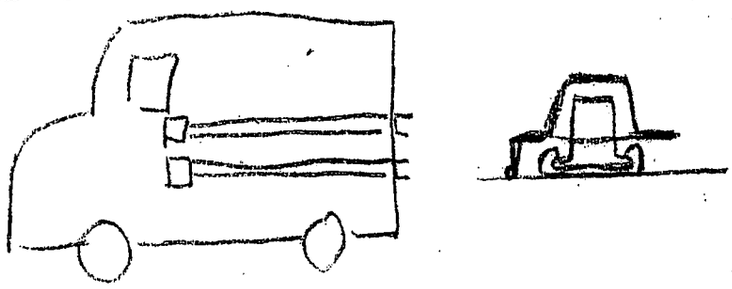

<u>kunde.-</u>

t zwei Hartensysteme:

aus-Krüger
kator.

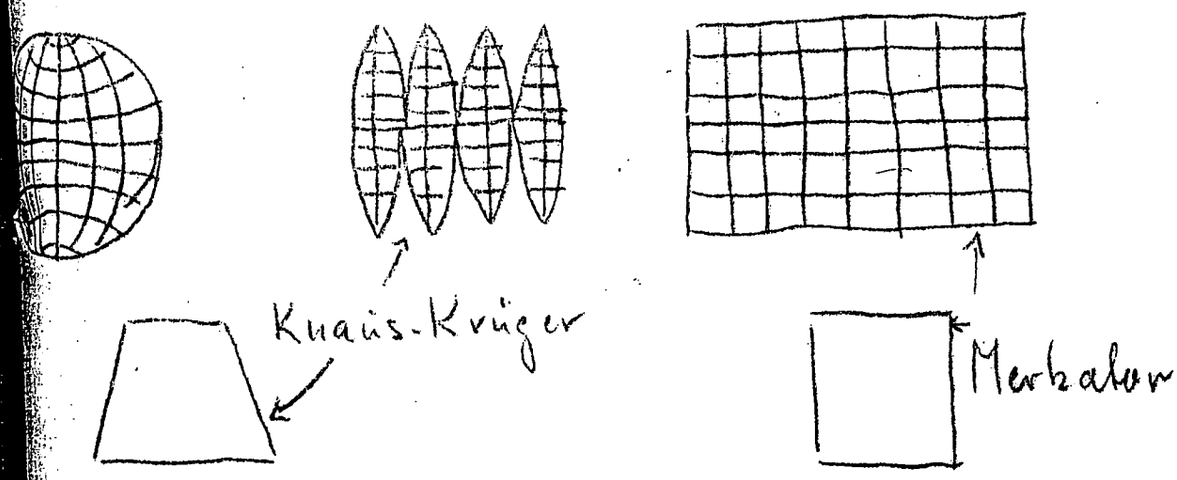

Razón: [illegible] Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

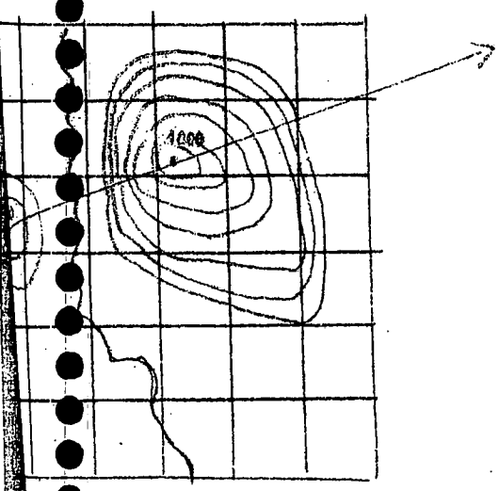

Maßstäbe:

1:10.000 = 1 cm : 0,1 km
1:25.000 = 1 cm : 0,25 km
1:50.000 = 1 cm : 0,5 km
1:100.000 = 1 cm : 1 km
1:250.000 = 1 cm : 2,5 km
1:500.000 = 1 cm : 5 km

Man zieht von der rechten Seite des Maßstabs 5 Ziffern ab und erhält die km, die 1 cm der Karte darstellt.

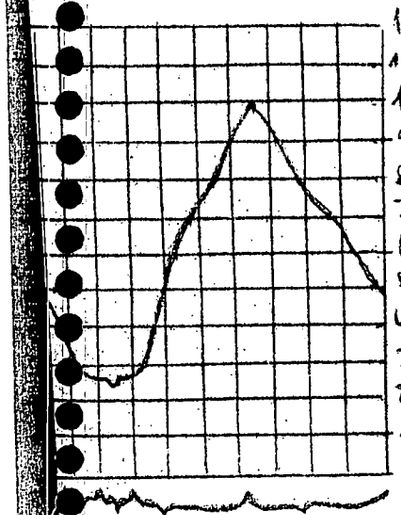

Höhenzahlen über NN = Normal Null = Meeresspiegel

Auf der Waagerechten werden die Km nach Maßstab angegeben.

...te zur Zeitkalkula-

Marschdurchschnitt 4,5 km/Stunde.
Danach Zeitplan anlegen unter Berücksichtigung der Schwierigkeit des Gelände...

...mpaß hat 360 ° (Artillerie arbeitet mit 400°).

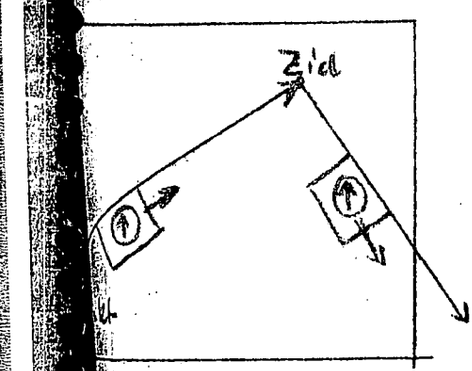

Die kleinen Pfeile am Marschkompaß auf der Skizze bezeichnen die Marschrichtungszahl.

Die gegenüberliegende Zahl ist der Kontrollwert. Damit kann ich durch Rückpeilung auf den Ausgangspunkt Seitenabweichungen feststellen.

1. Festen Punkt als Ziel anvisieren.
2. Marschzahl festlegen.
3. Kontrollzahl feststellen.
4. Festlegepunkt einrichten.

...legepunkt besteht aus einem vierkantigen Pflock, der in den Boden ...wird, so daß eine Ecke in die benötigte Richtung (Marschrichtung usw ... gegenüberliegende Ecke wird flachgeschnitten:

...Festlegepunkten kann man Waffen- oder Nachrichtenverstecke im Gelän... ...den Schnittpunkt der beiden Linien bezeichnen.
... 3'
... 4'

...er werden nach Festlegepunkten verlegt.

...el des Marschkompasses dient für Notsignale durch Lichtspiegelung.

Ra... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ub... Ministerio del Interior - 09/03/2010

(307) 1772 wird zeitweilig benutzt

de Stadt wird der Marschkompaß zur Lokalisierung toter Briefkästen ver-
nde

n man einem anderen einen Punkt auf der Karte, als Treffpunkt z.B. ange-
will, dann nennt man Karte und Blatt und von 3 Punkten (Orten, Straßen-
el., Brücken usw.) aus die Marschrichtungszahl und die Entfernung in km.
n keine eindeutigen Orte im Gelände vorhanden sind, nimmt man die 4 Ecke
Planquadrats.

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Raz... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Uni... ión: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(307 manuscritos dos 1773 uno detenido detenida)

Doc. 2-1
Pág. 1

30-11-1974.-
Tenemos el sistema nervioso central y el sistema nervioso vegetativo. El sistema nervioso vegetativo se subdivide en el sistema nervioso simpático y el parasimpático.
Cuando estamos expuestos a una agresión, empieza a funcionar el sistema nervioso simpático. Su tarea es preparar el cuerpo para la lucha. Primero, las glándulas suprarrenales producen adrenalina, que se inyecta a la vía sanguínea. Se acelera el pulso, la sangre es bombeada hacia la cabeza y los músculos y sale del estómago.

El hígado libera hidratos de carbono, que estimulan la musculatura. Cesan los movimientos del estómago y del intestino, aumenta la coagulación de la sangre (en un 60%), los glóbulos rojos aumentan en un 21 % o 28 %. El ser humano empieza a sudar, la secreción de saliva se detiene, se seca la boca. Se cierran la uretra y el ano. Se para el pelo.

A partir de este momento, el ser humano está listo para luchar. Todo el cuerpo ha activado las reservas para resistir al ataque.

En este momento, el sistema nervioso parasimpático entra en acción. Su tarea es proteger al cuerpo. Se produce un estado de ansiedad. Todas las personas, en algún momento sienten miedo. Este sistema nervioso trata de bombear nuevamente la sangre desde la cabeza al estómago, produciéndose, en este momento, a menudo un estado de shock o un desmayo. Muchas personas no alcanzan percatarse de que se encuentran en un grave peligro, que su cuerpo ya se había preparado, y luego reacciona, se produce una especie de efecto de shock.

La tensión entre ambos sistemas nerviosos, que normalmente están en equilibrio, es la prueba que tenemos que soportar. Se habla de una reacción transitoria Übergangsreaktion. Por ejemplo, si observamos dos gallos peleando, primero se les erizan las plumas, se embisten. Pero antes de atacarse realmente, uno se agacha, luego se agacha el otro, los dos picotean el suelo, y de pronto está uno encima del otro. En este caso se trata de una reacción transitoria.

Lo mismo ocurre, cuando lo llaman del hospital porque un familiar está grave, y luego uno está esperando en la sala de espera. Uno se rasca, otro camina por la sala. Son reacciones transitorias.

Estos movimientos coinciden con el ritmo del corazón, nos queda marcado por nuestra madre. Estando al lado izquierdo en los brazos de la madre, el niño se duerme más rápido que al lado derecho. Si uno se acerca con pasos largos y grandes a un guardia o a alguien que está durmiendo se despierta más fácilmente

A la pregunta que me efectua SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

que cuando uno se acerca con pasos cortos rápidos al ritmo del corazón. De este modo, uno se puede acercar sin que se despierte.

Cuando hay tensión, uno comete errores, reacciona sin que el cuerpo pueda suprimirlo. Sin estas reacciones sería imposible aclarar crímenes como por ejemplo un homicidio etc. Pues cuando se repite la tensión disminuye la resistencia contra ésta, y en ese momento se cometen los errores que posteriormente le sirven a los detectives.

Por ejemplo, la gente del MIR sabe que serán fusilados o encarcelados. Todos sus actos se realizan bajo una fuerte presión. Lo que nos ayuda, detectarlos es el azar. Como en el caso de Miguel Enríquez. El detective no tenía idea de quién se trataba. Le siguió porque su actitud le llamó la atención. Se trata de que, bajo la tensión, hagan algo sospechoso.

Dado que estamos viviendo en un mundo de símbolos y señales, actuamos en forma automática. Por ejemplo, alguien tira una piedra y automáticamente hacemos un movimiento para protegernos, sin analizar si se trata de una piedra grande o chica, etc. Lo que está volando hacia nosotros, es un símbolo de un ataque. O si pensamos en una vaca o una serpiente, no analizamos nada, una es el símbolo de leche, la otra de peligro.

Pág. 2

La tensión y las reacciones transitorias, también juegan un papel en la lucha contra las pandillas o en los interrogatorios. Una persona en peligro de muerte se siente atacada, y muestra reacciones que no suceden en una situación normal. La tensión entre ambos sistemas nerviosos produce actos de sobresaltos, movimientos de sobresalto.

Al inicio de una fiesa, en la cual se encuentran muchos desconocidos, todos hablan en un tono agudo y muy rápido, luego disminuye la conversación. Primero se produce la conversación de sobresalto, luego se supera la tensión de agresión, lo equilibra el sistema nervioso parasimpático, y de repente no hay nada que decir. Terminando la fiesta, nuevamente aumenta la conversación.

En todas partes estamos expuestos a agresiones. Por ejemplo, los niños juegan a "quemarse los ojos". Es una agresión. La publicidad también considera este hecho en la denominación del producto. Por ejemplo OMO. Las dos O parecen dos ojos, que nos miran y por lo tanto atraen nuestra mirada, nos guste o no nos guste.

Según la desviación de la aguja la inclinación del indicador entre los dos sistemas nerviosos se producen actos emocionales que quedan absolutamente fuera de nuestro control. Y justamente estos los actos tenemos que observar en los demás. Manejando un vehículo, uno puede ver como un tipo acelera, sin razón alguna y sin control de lo que está haciendo. Entonces es importante, observar a las personas y analizar por qué están alteradas. Si uno analiza correctamente los actos, uno puede descubrir la causa.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

Los grandes cascos de los uniformes antiguos, las máscaras, todo ello aumenta la agresión. También los penachos en la escuela militar significan agresión. Con los gritos del carate se pretende desconcertar al adversario.

La persona que vive en la clandestinidad, permanentemente vive bajo presión. Y mientras más tiempo debe vivir así, debe soportar tensiones cada vez más fuertes. Los soldados viven bajo una permanente presión. Tienen miedo, producido a través del sistema nervioso parasimpático. Este miedo lo tienen que manejar. Son los "bajos instintos" en nuestro interior. El soldado que logra mantener la sangre fría, es un buen soldado. Los demás actúan bajo el efecto de su miedo. El impacto del sistema nervioso parasimpático es tan fuerte que ya no pueden correr, por lo tanto empiezan a disparar desesperadamente.

Para el ataque y la defensa el sistema nervioso simpático bombea la sangre desde el estómago a la cabeza. Pero súbitamente interviene el sistema nervioso parasimpático y bombea la sangre al estómago, lo que produce dolor de estómago.

Si seguimos este asunto, nos encontramos con el ritmo del corazón. Mucha gente tamborea con los dedos, cuando están nerviosos. Los niños, cuando están en una casa desconocida, empiezan a tambalearse. Los animales enjaulados caminan sin cesar detrás de las rejas, siguiendo precisamente este ritmo.

La investigación de la evolución nos considera primates de primera categoría. De cierto modo es correcto, pues ingerimos los alimentos a 32° - 37°, es decir, a temperatura de la sangre.

En el lugar del trabajo y la vivienda se refleja la demarcación de los distritos de caza y de descanso. Cada una trata de dejar su toque personal. En el camino entre un distrito al otro, tratan de no empujarse, ya que no hay demarcaciones claras. Si alguien empuja a otra persona, pide disculpa. Todos tratan de respetar el distrito del otro. Mientras más primitivo el pueblo mejor se pueden distinguir las demarcaciones.

En todos los métodos de lucha se trata de desequilibrar al adversario. Se siente amenazado y espera el ataque. Sin embargo, si el otro se queda quieto, el amenazado pierde su equilibrio. En el caso del Kung-Fu no se grita, las personas se mantienen totalmente tranquilas, es una lucha silenciosa. Si un caballo se desboca, uno tira los estribos, luego los afloja para tirarlos nuevamente. Cuando no siente más resistencia,

el caballo se desconcierta, y si luego uno tira nuevamente los estribos, le duelen los hocicos.

A la pregunta que me efectua SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

(301
1776

Toda la criminalística se fundamenta en los errores de los delincuentes. La tensión es tan grande, que – en el momento en que deben enfrentar una situación imprevista – se derrumbe todo el plan. No han considerado alternativas. Y si están obligados a tomar una decisión, la tensión interna aumenta demasiado, se equivocan, cometen errores.

A menudo tienen una leyenda ("HF = historia falsa"), especialmente los agentes. A esta gente se les interroga muy lentamente, se avanza gradualmente. El tipo se prepara y sabe que le van a golpear. Si uno lo trata con toda calma, sin hacerle daño, se le cae todo el castillo de naipes. Y cuando cree que ya pasó el peligro, entonces uno aplica la mano dura. Y debe soportar la reacción fuerte de su sistema nervioso. O uno lo amenaza y luego lo deja tranquilo.

Los prisioneros de guerra [*durante la Segunda Guerra Mundial*], a menuda no sabían con quiénes estaban, porque la SS se parecía mucho a los paracaidistas. Hablaban de puro miedo. Pensaban que los iban a matar. Si no pasaba nada, al día siguiente se ponían insolentes.

Cuando se condena a muerte a una persona, al principio la agresión es tan fuerte, que acepta la sentencia de muerte tranquilamente, pero segundos más tardes reacciona, muchos se descomponen. Se desmayan porque la sangre pasa de la cabeza al estómago. El impacto Ausschlag es tan grande que pierden el control.

En cuanto al sistema nervioso, no hay diferencia alguna entre hombres y mujeres, son iguales. Pero las mujeres son mucho más resistentes, porque de naturaleza están preparadas para soportar el dolor. La mujer tiene una reserva para el alumbramiento. Desde muy pequeña, la mujer sabe que deberá soportar fuertes dolores. En este sentido, las mujeres tienen grandes reservas. Si uno debe interrogar a una mujer después de haber interrogado a un hombre, facilmente se equivoca. La mujer soporta mucho más corriente que un hombre. La mujer tiene un 70% más de fuerza para soportar dolores. Si nosotros [*los hombres*] tenemos un leve dolor de cabeza, nos quedamos en cama. Las mujeres también están expuestas al sistema de los nervios, pero el impacto es diferente.

Un hombre bajo presión se rinde después de la mitad de tiempo que soporta una mujer. Sin embargo, si uno encierra a uno mujer en la oscuridad, sin tocarla, le da claustrofobia. En este sentido es mucho más susceptible. Con sólo exponerla a la oscuridad se puede destruirla, sin hacerle algo.

Dado que, desde su niñez, la mujer debe enfrentar mucho menos agresiones que un hombre, mantiene mejor la calma ante una agresión real que un hombre, porque ella no conoce la fuente del peligro. Una vez que la mujer asuma una posición política, se torna mucho más agresiva que un hombre. Si la policía al sur de Temuco quiere levantar nehmen una fiesta de indios y hay hembras, y si no logra sacar a las hembras antes, sonó einpacken.

1929 había más mujeres nazis que hombres.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

R... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
U... ión: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(306
trescientos
seis

1777
Un!
setecientos
setenta
y siete

El hombre está expuesto a las agresiones desde más chico. Ya desde niño chico debe hacerse el fuerte. El padre siente orgullo cuando el hijo le forra un combo al otro en el jardín infantil. El niño no puede permitir que otros le golpeen, debe ser un buen deportista, el mejor en el curso, luego empieza la vida laboral, se casa y cuando el hombre llega a la casa está bajo presión.

Mientras tanto, las mujeres pueden cuidar su nervios, pues solamente deben ser mujeres.

Cuando la mujer toma el arma n la Resistencia, es mucho más decidida que el hombre. En primer lugar, no conoce el peligro, en segundo lugar es más audaz.

En Rusia nos atacó la primer división femenina de Ucrania, 12.000 mujeres, infantes, en total eran más de 30.000 mujeres,

Pág. 4

artilleros, etc. No hubo ni un hombre entre ellas. Todas con el pelo rapado, vestían uniformes de hombre. Tenían grandes pérdida porque.... También tienen otra forma de lanzar las granadas de mano y manejan de otra forma la bayoneta.

Las mujeres son mucho más ágiles que los hombres. En el carate dan patadas rápidas como un rayo, uno ni se da cuenta de dónde llega la patada. En la Armada había 4 agentes, excelentes en carate. Manejaban sus piernas con una rapidez que uno no sabía de dónde venían las patadas. Y porque la planta del pie es más pequeña, la patada llega más al fondo. Yo recibí una vez una patada de una mujer en la región cardiaca, casi vomité. Son increíblemente rápidas, como gato.

Si es posible se debería evitar que un hombre interrogue a una mujer. Sacan conclusiones muy equivocadas. Cuando empiezan a lloriquear, en realidad no hay razón para lloriquear. Los Carabineros tienen mujeres para eso, ellas captan más. Además, después [*las mujeres*] pueden acusar al oficial del interrogatorio de cualquier cosa que no ha hecho.

ORGANIZACIÓN DEL MIR.-

En Chile, el MIR tiene tres grupos diferentes:

Sigue especie de organigrama del MIR [Pág. 4 del documento 1, el organigrama está en castellano con algunas partes en alemán. Las partes traducidas del alemán están en rojo]

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Raz... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic... Ministerio del Interior - 09/03/2010

(30+ Fascículo 1)

1778 Unid detenidos setenta y dos

1. Grupo paramilitar – GPM N° x
2. Grupo informativo – GI N° x
3. Grupo seguridad – GS N° x

Organización del GPM:
1er jefe

Correo

2do jefe [*símbolo*] con el jefe de seguridad del otro grupo

correo

Casa de seguridad

1 3er jefe	correo	grupo de material
2		consigue la materia prima
3 cristales fijos		
	correo	grupo confeccionador
		fabricación técnica, pero sin explosivos
	correo	expertos en armas y explosivos
		trabajan con detonadores y explosivos
correo	casa de seguridad	Distribuidor
		Distribuidor en operación
		Grupo ejecutivo

Las casas de seguridad tienen dos habitaciones, una persona tiene la llave de una habitación, otra persona la de la segunda habitación. Llegan a diferentes horas para no toparse uno con el otro.

Dibujo de la casa de seguridad

Entrega de órdenes a través de un "buzón muerto". Por ejemplo envio de un maletín y envio de la boleta a la persona que lo recoge.

Pág. 5
El 3er jefe tiene un equipo de radio con tres cristales fijos para cada una de las estaciones receptoras que tienen solamente un cristal para su frecuencia, es decir, no pueden escuchar las radiocomunicaciones de los otros dos.

Los grupos no se conocen entre ellos, tampoco conocen a sus jefes. La comunicación se realiza a través de los "correos".

Los Correos tienen:
1. Punto de control, donde deben ser vistos cada dos horas a una hora determinada durante el día.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

(308 Fals ciccch ecles 1379 mil setenta setenta y nueve)

2. Punto de observación, donde deben ser vistos dos horas después [es decir cuatro horas en total]

3. Punto policial, que se encuentra bajo vigilancia permanente, durante el día y en lo posible también durante la noche (quioscos, paraderos de micro). En el momento que el correo es visto en el punto policial, significa alerta inmediata y todo el sistema se desmorona. Los Miristas viajan a otras ciudades, se esconden verdrücken.

En caso de que no se cumplan los otros puntos de control, se activa la alerta después de 2 horas y después de 4 horas se disuelve todo el sistema.

Organigrama organización del GI:
Al lado de 2° jefe en alemán:
Hacia el 3er jefe del GPM hacia el 2° jefe del grupo de Seguridad

Los correos tienen el sistema de puntos de control usual.
Los mensajes llegan desde el militante pasando por el líder al 2° jefe.
1. Etapa de trabajo: recopilación de información
2. Etapa de trabajo: difusión de propaganda

JUAN CARLOS (NOI 74) o CLAUDIO (MUERTO EN LA CALLE)
Rodríguez a quien agarraron en Santiago, era el 2° jefe de un Grupo de Información.

Dicen que en Santiago existen 25 o 28 Grupos de Información. Cada líder dispone de 6 a 8 hombres en dos grupos. La cantidad de integrantes de cada grupo varia entre 2, 3, 4 personas.

Organización del GS
¡Cada integrante de este grupo tiene su punto de control!

Trabajan totalmente encubiertos y no necesitan exponerse a ninguna acción. Por supuesto, toda esta gente tiene su casa de seguridad donde están las máquinas rotativas, donde falsifican documentos. Cuando mataron a Miguel Enríquez, al día siguiente ya repartieron volantes en Santiago. Los imprimieron en la misma noche, los llevaron al GPM que luego los repartió.

El Grupo de vehículos compra los vehículos, que se necesitan para una acción. Los dejan en la esquina de una calle con las llaves puestas. Nadie de las personas en acción ha visto el vehículo anteriormente. Si falta tiempo para comprar un vehículo, lo roban.

Si existe alguna duda respecto a una persona, se consulta a la contrainteligencia. La contrainteligencia también realiza la infiltración.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Ra... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubi... Ministerio del Interior - 09/03/2010

(309 recibida)

1780 un/ detenidos adentro

Pag. 6

(SS) *organigrama en español*

Debajo de "grupo de contrainteligencia"
especialistas que identifican a las personas que están contra el MIR
Todos estos correos y grupos se comunican vía radio con el 3er jefe en diferentes frecuencias.

El transporte de los Miristas presos hasta el interrogatorio se demora demasiado. Después de tanto tiempo transcurrido pueden contar todo lo que saben, ya que la organización ya está disuelta.

Los correos siguen con el sistema de control también en épocas cuando no tienen nada que hacer.

Cuando los miristas van de una ciudad a otra avisan su salida y su llegada.

Cuando la organización es desmantelada, los involucrados se van a otro lugar, donde nuevamente toman contacto. El servicio de seguridad además reconstruye la organización. El servicio de seguridad no está bajo la presión de tener que realizar una operación el día siguiente en la mañana.

Pascal Allende y Carmen Castillo estuvieron en Quito.

Está organización se puede romper solamente paso por paso. La lucha siempre va contra el tiempo. No se debe moler a golpes al detenido, ni aplicar demasiada corriente. Tampoco demasiado poca corriente, en este caso inhala, recibe la corriente y luego exhala.

Caja de madera oscura, ahí se mete al tipo. Está todo doblado adentro. Después de un cuarto de hora empiezan los dolores musculares. Después de media hora le da calambres musculares, sin haberlo tocado ni siquiera. Luego sacarlo, sentarlo en una silla, alumbrarlo con un foco y observar los movimientos de los ojos. Debe saber que, si declara cosas falsas, tendrá que estar una semana entera en la caja. Ya tiene la experiencia, antes no conocía la caja.

Todavía no logro entender porque esta idea fanatiza a la gente en tan poco tiempo.

Los cosacos doman a los caballos, golpeándolos con una botella de vodca entre las orejas. Se quebran de un golpe.

Para ganarse a un joven de una familia estrictamente católica, el dirigente comunista debe tener contactos con la familia. Debe preocuparse para que los

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(3/0 Prescaciús dic2

1781 mil setecientos ochenta y uno

padres se pongan más estrictos con el muchacho. Todo lo que le prohiben en casa, se lo da el partido: muchachas, baile música, alcohol, drogas.

Si un gobierno decreta dos años de servicio militar, los comunistas tratan imponer 3 años, para crear el descontento.

Quien se les resiste, es difamado sin escrúpulos.

Berla, Lavado del cerebro, 1935

El ser humano es la reacción al dolor. Después de cierto tiempo, la persona se quebranta. (Experimentos con prisioneros de guerra alemanes de la 1ª Guerra Mundial – prisioneros norteamericanos en Vietnam).

Pág. 7

Si uno se da cuenta de esto, sólo que la lucha con todos los medios. Quien vacila con los medios, se cuelga solo.

Una bola de acero amarrado por un cordón de 1.50 en la muñeca. El hombre se rasga detrás de la oreja y le tira lo bola a la espalda de la persona que camina delante del él. Éste se derrumba, sin que nadie sepa la causa. La bola retorna inmediatamente el quien la tiró. Ningún karateka puede defenderse contra esta bola.

Una prostituta le robó el carné a cuatro soldados. Fue detenida y careado con los cuatro soldados. Uno era de La Torre, uno de AMAR y dos de otro barco. Tenían que reconocer que la tipa les había robado los carné.

Soltaron a los Miristas de Quiriquina, hoy en día hay más miristas en la Universidad de Concepción que antes.

Uno de los que estuvieron en la isla llamó tres días después a un oficial. Si no devuelves las cosas (que había llevado durante un allanamiento), te vamos a denunciar en tal y tal lugar. El oficial tenía que devolver las cosas.

Donde este Simon, que detuvimos, este profesor del Colegio Alemán, donde él encontramos 400 Kg. de material fotográfico. A las muchachas del Colegio Alemán y de la universidad les echaba drogas al vino, las filmaba y las chantajeaba con las fotografías. Ha filmado a la gente de la PN. Lo soltaron y lo mostraron en la tele alemana, como bajó cojeando del avión con la cabeza vendada – puro show. El Colegio Alemán tenía que pagarle una indemnización por haber roto el contrato de docencia y le debían pagar el viaje de regreso. Y él abre los hocicos diciendo que fue maltratado aquí.

Schürmann, un alemán, era capitán médico de los paracaístas. [Vino] en 1954 a Chile, [fue] contratado en patología en la U de Concepción. Durante la época del

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

R... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
U... Ministerio del Interior - 09/03/2010

(311 transcurrido cinco

1782 mil setecientos ochenta y dos

MIR tenía siempre todos los Miristas en la casa. En aquel entonces, la gente pensaba que lo hacía para salvar su puesto. Tiene 61 años. Y ahora critican el gobierno militar en su casa: Estos asesinos, estos cerdos. Schepp dijo: Estimado Schürmann, lamentablemente no puede seguir frecuentando tu casa, tengo otra visión del gobierno. Pero las hijas tienen la misma edad y son amigas, no se meten en política. Schepp fue a recoger su hija que había visitado la amiga y tocó la bocina frente a la casa. En ese momento salió la señora Schürmann, una mujer chileno-árabe y preguntó: ¿Por qué no entras? Los ricos ya no visitan a los pobres. Schepp: No entro, porque tu marido habla en contra del gobierno. Entonces, ella empieza a gritar: ¡Cerdo Nazi! Etc. Te aseguro que tu nombre será trasmitido la próxima semana por la Radio Moscú, te lo voy a mostrar. Tenemos contactos, etc.
Si uno toca al cerdo, recibe una indemnización, lo envían a Alemania y recibe alguna ayuda. Vive en la Plaza Perú.
Lo presentaron a Kurt como hombre correcto, compra nuestro pan negro.

Beltrán: el cuñado era del MIR o algo así [*podría ser también Beltrán SCHWAGER, no se ve claramente si el doble punto se borró o no*]

Hay que partir de dos puntos de vista: si la acción de los sospechosos está dirigida contra otras personas, me mantengo al margen, para no involucrarme.

González Videla publicó un libro que nombra a todos los comunistas de Chile.

Ocurren tantos accidentes con armas de fuego. Si el hombre no conoce bien el arma, se pone curioso, hace un mal movimiento y se dispara el arma (¡manosear!).

Conductor de un vehículo en la luz roja: Übersprungsbewegung.

Mientras más presión está una persona, más fuerte son los Übersprungshandlungen.

Cuando llevan al asesino por segunda vez al sitio del suceso, ya no se puede concentrar.
Los equipos de radio de la CORA tienen 32 cristales de los cuales se conocen solamente 17 o 18.

Lindes ha visto ya tres veces a Tomás Solís – pero hasta que se da aviso a Carabineros ya se ha ido.

Pág. 8
El organigrama del MIR es de la Armada.
Cuando se acerca una persona sospechosa:
Primero mirar la estatura, ver si se ve un bulto, si lleva un arma.
¿Tiene las manos en una posición sospechosa, sí o no? Es decir ¿existe la posibilidad que saca un arma?

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

R... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
U... Ministerio del Interior - 09/03/2010

(312 rescicuds) doc

1793 uri! setecientos ochenta 7 hts

¿Tiene un brazo tieso, es decir, esconde un arma en el mango?
Si usa un sobaquera, un hombro queda más abajo que el otro.
Vestimenta suelta es más sospechosa que vestimenta ajustada.
Pasos largos normales no son sospechosos, de este ritmo no puede atacar.
Pasos más cortos anuncian peligro.
Hacer caso omiso de una persona, o incluso no tomarla en cuenta como a los demás puede ser tan peligroso como poner demasiado atención en alguien.
Lentes oscuros durante días nublados son sospechosos.

1-12-1974

Clasificación de la información.-

[los siguientes términos de clasificación están en el original en alemán y traducidos al español, aquí se copiaron los términos tal cual]
1.- idóneo
2.- idóneo 2ª clase
3.- probablemente idóneo
4.- seguramente no idóneo
5.- falso

Clasificación de informantes.-

1.- género
2.- edad
3.- profesión u oficio
4.- nivel de educación
5.- motivos: dinero
odio personal
envidia por el puesto
ofensas
rival
idealista

Cómo dirigirse a un informante.-

1.- elegir
2.- justificación para acercarse a la persona
3.- genero
4.- edad
5.- profesión u oficio
6.- nivel de educación
7.- razón por la información
8.- evaluación de la información
9.- duración de la relación con el informante

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

(313 transcripción

1784 uni > elementos ocultos cuatro)

10.- eliminación del informante

El hombre del contraespionaje va de hombre en hombre y recoge los mensajes como los huevos en el gallinero.

Gente propia para ciertos sectores como escuelas, comercio, industria, ejercito, etc.

Cada "oficial de mando" puede tener entre 5 y 6 informantes.

Pág. 9

Recepción de la información.-

1.- Buzón muerto: WC (tapa del recipiente de agua o envuelto en plástico en el mismo recipiente de agua.)
Cabina telefónica
Abrir el aislamiento de asbesto de los tubos de calefacción y colocar la información debajo del asbesto
Latas en una pila de carbón
Auto con dos llaves (para documentos)

2.- Llamadas telefónicas a un número determinado
3.- Mensajeros
4.- Correo
5.- Radio con codificación
6.- Niños

A menudo, el informante no sabe que es informante, por ejemplo, cuando se trata de situaciones más bien generales, de jefes, etc.

[*Utilizar*] baños públicos como buzón o lugar de intercambio.
Avisos publicitarios en la vía pública, letreros luminosos *de neón.

Primero hay que conocer al hombre, hay que saber lo que gana, dónde trabaja, antes de dirigirse a él. Hay que tener cuidado para que no le den vuelta a uno.

Se necesita a un segundo hombre y a un tercero que le vigilan a uno mismo durante el contacto para asegurar que no haya seguimiento.

Alejarse con el vehículo para descartar una posible observación. A veces siguen en el auto solamente hasta llegar a un lugar donde tienen una vista clara y desde donde pueden observar con binoculares.

Nada más fácil que tornarse *gancho carnada uno mismo en este tipo de trabajo.

Los informantes provienen de la masa de los descontentos.
En esta masa influyen: personas que por naturaleza son criticones,
Políticos,

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Yazmin Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(3/4 Fascículo referencia

1785 una setecientas ochenta y cinco

Malas medidas del propio gobierno.
De ahí nacen los partidos opositores y finalmente los extremistas activos.
Paralelamente [existe] la resistencia pasiva que es más peligroso aún que el sabotaje industrial activo.
No se contestan llamadas telefónicas.
El jefe hace la vista gorda ante los errores, desmanes e infracciones de los subalternos.
Todos las medidas disciplinarias comunes y corrientes son atribuidas al gobierno militar.
Se atrasó el cambio de aceite.
Llegan demasiado tarde al trabajo.
La correspondencia se entrega en lugares equivocados.
Los telegramas llegan tres días después.
Todo eso hoy en la DC [*Hay una enumeración de frases incompletas, no se comprende la lógica¿??????*]

MIR, FTR, MUI que son utilizados por la gente de la resistencia pasiva, forman la resistencia activa.

Cada despido (por ejemplo de PL, PN!) se imputa al gobierno militar. De esta manera surgió en Brasil, por ejemplo, el Escuadrón de la Muerte. La víctima es siempre el gobierno.

Solitarios activos. Ellos forman grupos activos que finalmente se transforman en movimientos revolucionarios.

Los micreros dejan los vehículos parados en la calle: 60 pasajeros descontentos, y después le echan la culpa al gobierno.

Es prácticamente imposible comprobar alguna culpa de la gente de la resistencia pasiva durante los interrogatorios.

Los miristas y comunistas son convertidos y luego enviados nuevamente a la resistencia. Pero un agente convertido jamás es un agente verdadero.

Ni siquiera con la propia gente uno puede estar segura, hay que vigilarla constantemente.

Pág. 10
De repente, la propia gente tiene más dinero, un auto. Belinguer tiene anillos, relojes, un Fiat 125. Es porque gente de familias pobres hacen allanamientos en casas de ricos.

Plan operativo.-
Primero un fotógrafo toma fotos del lugar operativo desde diferentes ángulos.
¿Cómo se ve la calle, cuántos balcones hay? ¿Hay casas grandes o pequeñas?
¿Es un barrio acomodado o pobre?

A la pregunta que me efectua SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

(315 Fragacuch Quiroga

1786 uni detenidos ochenta y siete

Basados en las fotos [se confeccionan] croquis detallados.

Se envía a una persona que recorre las calles, para ver de qué tipo de barrio se trata.

Los agentes se visten conforme al ambiente del barrio. A cada uno se le asigna una tarea. Cortes de tránsito en ambos lados. Pretexto: un ebrio o un estudiante, según el sector.

Frente al punto de encuentro [se ubican] dos o tres hombres en forma de abanico, uno en el centro uno más arriba, el otro más abajo.

Gente disfrazada de mormones que andan de a dos, de testigos de Jehová. Preguntar quién vive en la casa. Uno puede permanecer un cierto tiempo en la escalera para ver en qué momento se puede irrumpir en la casa (penetración).

Fijar el momento [fecha y hora].
Preparar los vehículos y equipos de radio.

Si se suelta a una carnada: Transportknebel.
Una madera cuadrada plana, de 40 cm de largo aproximadamente y 1 ½ cm de grosor, el canto interno vivo *agudo *cortante, el canto externo redondeado. El extremo superior se pone debajo de los hombros entre los omóplatos. En la parte superior una perforación transversal, en la parte inferior dos perforaciones entre un lado ancho y el otro lado ancho. Se colocan tres nudos de hilo de nylon grueso. El primer nudo se coloca alrededor del cuello, el segundo alrededor de los testículos y el tercero alrededor del dedo gordo del pie. El hombre puede caminar, también puede estar sentado en un auto, pero no puede correr.

Además se le coloca un micrófono, lo que se le comunica, aun cuando se trata solamente de una imitación. Cuando diga la primera palabra, se dispara. También hay que observar su mímica.

Lo dejan en la calle, él camina por las calles, un agente al lado de él, y debe indicar a la persona de contacto. Un vehículo con personas armadas esta listo. Detienen al otro.

Para detener a personas sin una orden de detención, se utiliza un revolver Cobra con cañón corto, que no se ve bajo la vestimenta.

Hay que tener cuidado que el lugar no sea un "punto policial". Hay que fijarse en ello al pasar en vehículo por ahí.

Antiguamente se usaba una cadena amarrada en una mano, pasando por el bolsillo del pantalón al tobillo. Pero se puede correr con la cadena.

A la pregunta que me efectua SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

R... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
U... n: Ministerio del Interior - 09/03/2010

El Transportknebel no es muy conocido, tampoco la armado lo conocía. La Gestapo ha enviado de esta manera a agentes presos a la calle. [En estas condiciones] tampoco es posible, que su gente, si quieren recuperarlo, lo suban a la fuerza a un auto. No pasa por la puerta del auto. Al menos queda tiempo para disparar.

El micrófono [está instalado] a la altura de los hombros, en la espalda otro dispositivo que no es micrófono.

Observar la mímica desde al frente o desde más lejos con binoculares. Eventualmente [es necesario] colocar además francotiradores con mira telescópica.

También existen zapatos especiales. Pero no hay nada más eficiente como el Transportknebel.

Pág. 11

Balística aplicada.-

¿De dónde se consigue fuego? En el caso de la carabina, el proyectil sale del cañón con 1.500 a 2.000 atm de presión. La presión del aire repercute en el cañón y produce la detonación.

Dibujo

La explosión depende de
a) el largo del cañón
b) la estría *movimiento giratorio del proyectil
c) tipo de pólvora: revolver – pólvora ofensiva
pistola y fusil – pólvora progresiva.

La pólvora ofensiva significa una pérdida de velocidad en el cañón del fusil, por esta razón se utiliza en este caso la pólvora progresiva que expande su efecto en todo el trayecto, que recorre el proyectil en el cañón.

En el caso del revolver se debe ejecutar el efecto completo inmediatamente, porque entre tambor y cañón se escapa presión.

Los dos tipos de pólvora generan diferentes detonaciones de boca, en el caso del revolver es mucho más rápido.

En el caso de la Mauser, la explosión es más agudo, en el caso de la carabina más sordo, porque los gases todavía no se han quemado completamente.

Lo siguiente influye en la detonación:
a) V° del proyectil

A la pregunta que me efectua SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

(31) musical-[illegible] dicisiete

1788
mil
setecientos
ochenta
y ocho

b) Distancia del proyectil, de su línea balística

Primero se escucha la detonación, luego la explosión.
Solamente en el caso de la artillería y del mortero *lanzagranadas se escucha primero la explosión. Cuando pasa el proyectil, a la detonación le sigue un zumbido.
Mediante ejercicios se debe aprender de escuchar dónde está el otro.
También se escucha la diferencia entre una pistola y un revolver, calibre pequeño, SIG, etc.

Desde el techo, la explosión suena agudo, desde el subterráneo o del suelo, suena sordo.
Disparar desde adentro de una habitación, desde la pared trasera, a través de dos techos la explosión se disgrega varias veces. Del mismo modo, se puede disparar desde un auto o mejor desde un furgón. Cuando hay mucho tráfico no se escucha este tipo de disparo.

Dibujos
A la izquierda:
Habitación [*a mano*] techos

A la derecha:
Furgón [*a mano*:] 2 techos

No es posible reprimir la detonación con un silenciador, pero suena muy diferente que normalmente, porque hay menos presión de gas.

En el caso de una metralleta [MP???] se puede distinguir el geschossknall de los diferentes proyectil cuando uno se encuentra a una distancia de 50 m. Cada proyectil vuela en el succión del anterior, por ello el estallido es menos fuerte.

En un auto, sólo se baja un poco el vidrio y se dispara desde el lado al frente.

Mientras más grande el silenciador más despacio suena el disparo, pero también se disminuye el poder de penetración.

En caso de disparos desde poca distancia, un cojín de plumas directamente en el arma es el mejor silenciador. No se escucha nada. Lo mismo ocurre en el caso de esponja.

<u>Pág. 12</u>

<u>Dispositivo para disparar molotov con un fusil de caza.</u>

Recipiente de madera revestido de una capa de esponja de 1,5 cm de grosor para frenar el golpe del lanzamiento Guí de fierro. Palo de madera hasta el cartucho de caza con doble carga de pólvora. Hacia los lados, el palo necesita margen.

A la pregunta que me efectua SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(318 recibido)

1789 un setecientos ochenta y nueve

Dibujo:
Guía de fierro

Palo

Cartucho

Dibujo al lado:
Corono de aluminio, que es más liviano que el dispositivo de madera

Segundo dibujo:
En el cañón se instala bípode de modo que s puede lanzar *disparar siempre en un ángulo de 45°.

Texto al lado del tercer dibujo:

Botella con ácido sulfúrico, hilo de lana y un círculo de permanganato de potasio (¿?). En el momento que el ácido entre en contacto con el permanganato a través del hilo de lana, se produce un incendio.

Este dispositivo utiliza el MIR para provocar incendios forestales. Hasta que se encienda puede pasar un día.

Otro dispositivo para provocar incendios forestales consiste en un buje de lata con pólvora, que se coloca en forma inclinada al suelo en un ángulo respecto al sol. En la parte superior se coloca un lente que incendia la pólvora.

También se pueden utilizar botellas de pisco, el fondo de la botella sirve como lente.

Pág. 13 9-12-1974

Si se observa a un hombre, no se debe mirarlo fijamente, porque llama la atención. También llama la atención si se vigila desde un auto con binoculares, aun cuando el vehículo mismo no llama la atención.

Las personas que trabajan como agente deben tener una leyenda.
1. etapa en el interrogatorio: tenderle una trampa al interrogado con temas sin importancia. Con la primera mentira que se le puede comprobar ya se ha logrado el triunfo.

Si no tiene una leyenda, igual se puede equivocar de alguna forma. Después de la primera mentira uno puede poner en duda todo lo que dice.
En caso de un ataque muy intenso se produce un desmayo, o se siente solamente la mitad del dolor.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Si uno está todo el tiempo bajo tensión, y finalmente no pasa nada, uno pierde la calma.

En un caso no se interrogó a un mirista hasta que el mismo empezó a hablar por ansia de hacerse notar. Inmediatamente se le preguntó: ¿De dónde sabes esto? – y ya había caído.

Si todas las personas presentes ponen atención en uno, salvo una o dos personas, es sospechoso.

Evaluación y vigilancia del terreno.-
Subdivisión del terreno. Cada uno debe preocuparse con un sector específico.

1.- características del suelo (montañoso, pantanoso)
2.- vegetación (árboles, arbustos)
3.- accesibilidad a pie y en vehículo
peatones, mulas, caballos, bicicletas, motocicletas, autos, vehículos 4x4 (vehículos militares).
4.- condiciones climáticas (neblinas matinales, neblinas vespertinas, bruma, muy húmido).
5.- condiciones de eco
6.- condiciones para radiotransmisión
7.- tránsito (personas, caballos, etc.)
8.- costumbres de animales, pájaros (Treilen)
9.- afluencia de tráfico (promedio)
Se debe conocer para cada día.
En zonas rurales es más fácil.
En la ciudad se deben considerar en qué momento abren y en qué momento cierran los negocios.
10.- especialista para techos y patios traseros.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Mademarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Unidad: Ministerio del Interior 09/03/2010





CORNELIUS ELMAR KRIEG MARBECK

Carnet 1o.258 de Nacimiento.
Arma: Astra 7,63 español Nº .....
Entregó donde el Mayor Martínez, Concepción, fotos para carnet militar y autorización de portar armas, pero no recibió nada.

Nacido el 4-11-192o en Mainz.
Domicilio según carnet: Leonera, Quinta Aday.
Su puesto en Lota, como colaborador del Ejército, lo perdió a raíz de la información con ocasión de la visita del general Pinochet en Lota. Ahí en Lota había andado con pistola y perro.
(12-1o-74)
Encontró trabajo como instructor para lucha cuerpo a cuerpo y supervivencia en la Armada, hasta diciembre. Oficialmente tiene un puesto donde ASMAR. (Ku 2o-7-74)
Se le robaron de su departamento un televisor.
Hasta ahora no logró otro empleo en Los Angeles.
Dijo al Ldm que no cree más en que el doctor le va a conseguir trabajo.
El Dr. llamó de inmediate a Santiago para arreglar el asunto. (Ku 5-1o-74)
El 16-9-73, Elmar encontrándose en un operativo, se cometió un robo con fractura en su casa. La casa se registró completamente y se robaron una motosierra, una radio para auto y de una caja metálica 16 fotos de él. Muchos otros objetos de un valor muy superior quedaron sin tocarlos. Aparen-

NELIUS ELMAR KRIEG MARBECK (2)

mente, se trata de un atentado político.
da noche Elmar tiene que colocar su cama en otro lugar a raíz de amenaza pe
ente. Eres campamentos del MIR, Ho-Chi-Minh, están ubidados en la cercanía
ediata.
ora se sueltan los detenidos de las islas; ellos significan para él peligro
muerte.
de el 11-9 está participando en operativos casi día y noche. Hasta el 16 n
resó a casa, y solamente de otras personas supo del robo en su casa.
(17-9-73)
lmar lo sacaron de en medio, porque él estaba descubriendo cosas.
ro Courard no es amigo del general Toro, que yo sepa, pero es amigo íntimo
mayor Elgueta. Entonces él dijo: Se van estos señores por Elmar y mi herma
o me voy yo. Y pusieron en jaque al general Toro. (CET 3o-5-74)
lmar no lo dejo solo por ningún motivo. Porque es un hombre que se ha juga
otalmente, lealmente, le vienen a hacer una chanchada así, he tenido que e
o sujetando, para que no se pegue un balazo, poco menos, de indignación.
na persona recta, honrada, franca, que se ha jugado el todo por esta situa
también, porque lo conoció también, como lo conoció Ud., en carne propia,
istema marxista. Y que le hagan una cosa así, con la autorización directa
directa de la autoridad, eso no. Y lo que le indigna más todavía que a él,
do se le avisó, aquí tengo el oficio, ... él pidió al general que lo rein
aran al trabajo.
bió mi general Pinochet una carta sin firma, hecha por extranjeros, entonces creen que Elmar - pero el redacta en castellano perfectamente, mejor que c
o habla. Todos los problemas con el Ejército los ha tenido por esa carta.
ue esa carta, mi general Pinochet se la entregó a mi general Toro en una

A la pregunta que me efectua SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

(321

+

ORNELIUS ELMAR KRIEG MARBECK (3)

omida que hubo en Concepción. Entonces el general Toro creyó que era Elmar
l que había escrito la carta sobre el viaje de mi general Pinochet a Lota,
n se la había entregado a él.
lmar no había hablado con el general Toro, porque se negaba a recibirlo. Un
ez y no fue más. Y no tenía que ir más tampoco. (CET 5-6-74)
ELMAR KRIEG actualmente está en Santiago.
Tiene algún trabajo en la Minería del Norte.
Luce bien, pese a que ya debe tener unos 70 años. (JStgm 14-11-86)

1792
uno
setecientos
noventa
y dos

US ELMAR KRIEG MARBECK (4)

+

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Raz... Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubic... Ministerio del Interior - 09/03/2010

(322
Frescella
Victoria

1793
mil
setecientos
noventa
y tres

Herr Pfarrer,

der gesuchte Kind ist ein vierjähriges
Kind, beziehe auf den Kind der Frau
Angar Perez.

Im August waren sich die Eltern
in Chile und kamen über die
Weihn., der Vater starb und die
Mutter und Kind leben der Eltern
arm.

Grüße

Linde.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

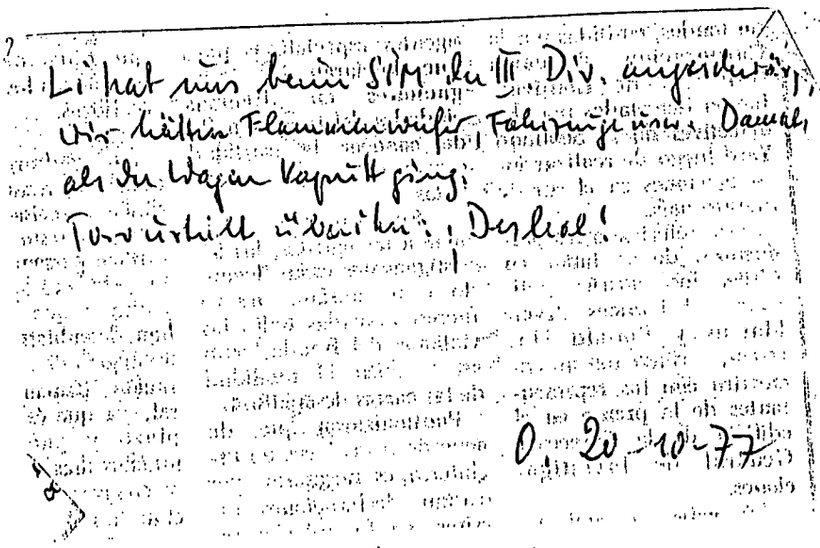

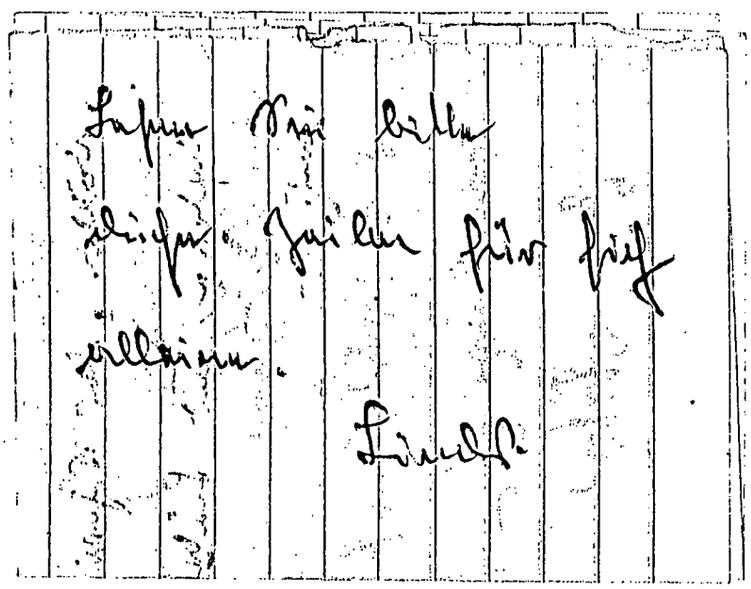

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

US ELMAR KRIEG MARBECK (5)

8-73 Elmar C. Krieg Merbecks

fe Dpto.Mantención y Reparaciones

restal Arauco Ltd. Los Horcones,
no Carampangue 18, Casilla 8-D - Arauco.

n er sich in Los Angeles aufhält, unter Tel. 22428 nachfragen.
. war bei Josef Stegmeyer und suchte dort Kontakt. Er hat eine klei-
Widerstandsgruppe und kaufte in Los Angeles Militäruniform. Ausser-
m liess er auch seinen Wagen grün anstreichen. Er wäre ein erfahre-
r Partisanenkämpfer von Europa her, hätte in versch.Ländern zu tun
habt und hätte hier in seiner Papierfabrik auch 2 amerikanische
eunde. Er meint, in Chile sei es nicht möglich, eine Kanone zu
uen, auch keine Panzerfaust.

-8-73 (Lindes): Krieg kommt aus
ner Försterfamilie aus Oberbayern
ter streng katholisch.Mutter streng
therisch. Im Kloster Sankt Blasien
t K. seinAbitur gemacht;war später
t Admiral Canaris zusammen.

mt jetzt in Chiguayante.
weiter heisst:Frau Knnchen Send.
inz,Philippschanze 9

ELMAR C. KRIEG MERBECKS
Jefe Dpto. Mantención y Reparaciones

FORESTAL ARAUCO LTDA.
Los Horcones
Fono Carampangue 18
Casilla 8-D - Arauco

US ELMAR KRIEG MARBECK (6)

RIEG falleció en Los Angeles. Tenía cáncer y puede ser que se suicidó.
Chile a comienzos de los años 50, no sabía nada de castellano. Vivía
de los SAENGER en Concepción, y el padre le enseñó castellano. Se ca-
una mujer chilena, tuvo hijos con ella que tendrán ahora unos 25 años.
raron. Ella se casó con él, porque lo estimaba un buen hombre, pero re-
le carácter muy difícil. (FerSae 31-3-89)

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

8.

Cornelius Elmar KRIEG MARBECK

Diversas informaciones en castellano

Nota escrita a mano:
Li nos delató ante el SIM de la 3ª división diciendo que tendríamos lanzallamas, vehículos, etc. Esa vez que se echó a perder el auto.
Toro (??) sentencia sobre él: ¡desleal!

O. 20-10-77

Carta dirigida a Schäfer, firmada por Lindes (o Linder ¿?) escrita a mano con letra del alemán antiguo – ilegible –

Nota de Lindes (o Linder ¿?) escrita a mano con letra del alemán antiguo – ilegible –

Cornelius Elmar KRIEG MARBECK (5)

23-6-73

Elmar C. KRIEG MERBECKS

Jefe Dpto. Mantención y Reparaciones

Forestal Arauco Ltd. Los Horcones
Fono Carampangue 18, Casilla 8-D – Arauco

Cuando está en Los Angeles, preguntar por él al teléfono 22428.
K. Estuvo donde Josef STEGMEYER e intentó establecer un contacto allí. Tiene un pequeño grupo clandestino y compró en Los Angeles uniformes militares. Además mandó a pintar su auto de color verde. Dijo que era un partisano con experiencia adquirida en Europa, que había trabajado en diversos países y que aquí, en su fábrica de papel, tenía dos amigos norteamericanos. Dijo además que en Chile no era posible construir un cañón, ni tampoco una bazuca.

15-8-73 (Lindes): KRIEG viene de una familia de guardabosques de la Alta Baviera. Padre: católico; madre luterana. K. Hizo su bachillerato en el monasterio San Blas y posteriormente estuvo con el Almirante Canaris.
Vive actualmente en Chiguayante.
La hermana se llama: Ännchen Send.
Mainz (*ciudad cerca de Francfort, Alemania*), Philippschanze 9

Tarjeta de presentación de Elmar C. KRIEG MERBECKS

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

ón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
ación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

326 trescientos veintiseis

1797 mil setecientos noventa y siete

Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil cinco.

Agréguese al proceso copia de las fichas identificadas por Gerd Seewald Lefevre en su declaración precedente

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(327 mil trescientos veintisiete)

1798 mil setecientos noventa y ocho

Santiago, veintiocho de agosto de dos mil cinco.

Agréguese a los respectivos proceso, fotocopias autorizadas de la declaración de Gerd Seewald Lefevre y de la ficha pertinente, que digan relación con las víctimas Pedro Merino Molina y Álvaro Vallejos Villagrán.

Rol Nº 2.182-98 (J. Mainn)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

inquietud. Definitivamente se fueron del lugar cuando ganamos un juicio.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(328 trescientos veintiocho)

Santiago, treinta de agosto de dos mil cinco.

Se prosigue con la declaración judicial de GERD SEEWALD LEFEVRE, y exhortado a decir verdad, expone:

1799 mil setecientos noventa y nueve

Respecto a lo que SS me interroga en relación a aspectos de mi vida pasada, antes de llegar a Chile, y luego en este País, según me lo ha permitido usted acompaño el presente manuscrito que se refiere a ello, sin perjuicio de acompañar más adelante datos que deseo reunir con más calma, con posterioridad esta audiencia.

Además, como he puesto en la parte superior de la hoja manuscrita que hago entrega la abreviatura **OMH,** corresponde a **Oscar Muñoz Hildebrandt,** de San Carlos, quién nos hacía llegar información desde esa ciudad. Él llegaba como paciente al hospital de la Villa, al igual que su madre, por lo que es posible que me hubiese entregado información personalmente, sobre actividades de personas de San Carlos y otros lugares cercanos. No podría ahora indicar la motivación que tenía para entregarnos información. En todo caso era una persona de derecha.

Personalmente mi ideología es de tendencia derechista, pero no he sido adherente de la ideología nazi. Paúl Schäfer tampoco era de tendencia nazi. Incluso cuando llegaron a Chile alemanes decididamente pro nazis, no los recibimos, siempre mantuvimos una relación lejana con ellos. Fuimos opositores a la doctrina comunista marxista que imperaba en Chile entre los años 1970 a 1973, lo que nos hizo cooperar con el régimen militar, pero nunca adherimos, como comunidad, a una ideología de tendencia nazi.

Los alemanes pro nazis llegaron en los años 60, ya residían en Sudamérica. Recuerdo a un chileno de apellido Serrano, había otro que provenía de Argentina. Recuerdo a Juan Maler, que vivía en Argentina, era más bien nacionalista.

Se produjeron discusiones al interior de la Villa respecto al nacional socialismo, dejando bien en claro que era una ideología que no se podía apoyar, pues entre nosotros había personas de descendencia judía como Hugo Baar, Heinz Kuhn, Ruth Rühl.

Con los militares no se producían conversaciones de carácter político. Estábamos agradecidos por haber salvado nuestras vidas; los apoyamos pero esto no justificaba los atropellos que se efectuaron posteriormente a las personas. Teníamos la sensación que si los comunistas vencían, gustosamente nos habrían eliminado. Actualmente estoy más cauto frente a esa apreciación.

Sobre las "hermanas" que ocupaban la iglesia aledaña a la Villa, teníamos la impresión que eran personas de izquierda, pues recuerdo que en Santiago había ocurrido algo, una fuga de personas, que habrían sido refugiados por las monjas. Creo que esa información la obtuvimos de los vecinos. Una de las monjas era hermana del Obispo Camus, a quién se le tenía por una persona de izquierda. Por tal razón se les confeccionó fichas.

Se les trató de hacer la vida un poco complicada a estas religiosas; los vecinos tampoco estaban contentos con ellas. Paul Schäfer salía de caza en la noche, disparando en sectores cercanos a la capilla, para provocarles inquietud. Definitivamente se fueron del lugar cuando ganamos un juicio.

A la pregunta que me efectúa SS. respondo que, al sector de acopio de papás, donde se mantenían a los detenidos concurrían los militares; de los colonos de la Villa, no sé a que personas que les correspondía ir ahí.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Respecto de la muerte de personas ocurridas al interior de la Villa, esto no me consta. Sólo oí algunos comentarios en los últimos tiempos.

Sobre la ficha que me pregunta el tribunal, perteneciente a **Pedro Merino Molina,** a la cual me referí genéricamente que tenía una letra "D" que significa "desaparecido", del examen a la vista que ahora el tribunal hace puedo señalar lo siguiente, la declaración que se consigna en ella es anterior a su llegada a la Villa Baviera y aparece esa declaración tomada por "GU" (Gómez Segovia). Respecto de la fecha en que se tomó, 16 de septiembre de 1974, no me consta si en esa época se encontraba residiendo en la Villa o como jefe de la DINA en Parral, ocupando la casa del doctor Mujica.

Sobre la ficha de **Adán Valdebenito Olavarria,** tiene una "D" en la parte superior derecha, lo que significa que se encuentra desparecido. Se inicia la primera ficha con parte de la declaración de Pedro Merino Molina Los documentos personales se adhirieron en la segunda hoja. La fotografía adjunta de este señor, es probable que haya sido tomada de una foto suya en la Villa. La declaración directa de él, puede haber sido tomada en la Villa, pues teníamos cintas magnetofónicas grabadoras. Probablemente está entre las personas desaparecidas al interior de Villa Baviera. No recuerdo quién me hace llegar esa información. A mi oficina llegó un legajo, no sé si en original o fotocopias, con los antecedentes de la gente que venía desde Coronel.

Nunca escuché nada sobre el destino último de los detenidos. Solo escuche la afirmación sobre estas personas de Paúl Schäfer "ellas no deben sobrevivir". Recuerdo bien que el primero de la lista era un señor de apellido **"Santibáñez",** fue el único apellido que me quedó bien grabado en la memoria.

Leída, ratifica y firma junto a SS.I

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

MH Oscar Muñoz Hildebrandt, San Carlos (330 1901 Uruguay Chileno Uru

Nació el 17-3-1922 en Arnswalde (hoy Polonia), hijo de Erich y Gertrud.
Enseñanza básica y media en Arnswalde, bachillerato en marzo 1940.
1940 a 1945 radiooperador en NTG1 = Grupo de Reconocimiento Lucano, desde 1941 en el frente Oriental hasta el Caucaso.
Mayo de 1945, capitulación ante los ingleses en Alemania del Norte.
Trabajo duro como campesino.
Desde Noviembre trabajo obligatorio en la cuenca del Ruhr.
En Abril de 1946, comenzó a estudiar en la Universidad de Hamburgo: idiomas ~~germánicos~~, y literaturas alemana, nórdica y e inglesa.
1953 examen de título de Doctor en Filosofía.
1953/54 estudios de teología en el seminario de los Bautistas en Rüschlikon, Zürich, Suiza.
1954-1957 Deutsche Bibelarchiv (Archivo de la Biblia alemán, estudios sobre la Biblia en la Edad Media) (alemana)
1957-1961 Redacción del Diccionario Bíblico de la Editorial R. Brockhaus, Wuppertal.
26-7-1961 inmigración en Chile, como miembro de la Misión Cristiana Evangélica, Sociedad Benefactora y Educacional Diaconal.

Razón: Rosemarie Bochard Jaque, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

B-39 recuento mexicano 7 anv

[illegible] me casé con la Dra. Gisela Grählke.
[illegible] nació nuestro hijo Jörg Traugott,
[illegible] octubre, accidentalmente fallecido siendo mi hijo pequeño la
primera dueña. Ella murió a causa de 1802
1963.
1965 nació nuestra hija Irmtraut.
Después adoptamos otra hija Iris, de Lima.
1970 me nacionalicé de Lima.

1940 Arbeitsdienst (Servicio de Trabajo) 3 meses, después instrucción militar en la Fuerza Aérea como radiooperador, en Kulmsee y Stolp (Blumenthal) y Escuela de Comunicaciones en Königgrätz (Bohemia).
Desde junio de 1941 en el frente oriental, en el Ejército de Reichsdeutsch. 1941 desde Dubno (Polonia) hasta Mariupol (Mar de Azow). 1942 desde Stalino hasta Pjatigorsk (Caucaso).
Enero de 1943 regreso del Caucaso por la vía del Río Don a Rostow hasta Kriwoirog en el frente restablecido. En la primavera de 1944 regreso a Kischinew (Rumania) y en agosto regreso a Alemania. En 1945, el Grupo de Reconocimiento recibió las primeras armas de fuego, con que nuestros soldados no podían ser retenidos por la Policía Militar.

En 1948 entré en una ingeniería constructora en Hamburgo.
En los años 50, trabajé simultáneamente en la "Misión Científica en Alemania" [illegible] grupo en la U. de Hamburgo.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Comunicación Ley N°19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

había fundado Paul Schäfer. Después de un con-
flicto interno en la iglesia bautista, el predicador fue 1803
do de baja y le siguió un grupo de fieles. En septiem-
re de 1960 fui con mi mujer al Hogar de la Juventud,
ville, cerca de Syburg, que en ese tiempo fue especial-
mente inaugurada. Poco después nació el plan de
inmigrar a Chile. Tuvimos contacto con el embajador
chileno, don Tomás Urzúa, que nos apoyó mucho en plan.

En 1959/60, Paul Schäfer, Hermann Schneider y Hugo
Baar habían realizado un viaje por el Mar Medi-
terráneo desde España por Africa del Norte, Egipto,
Israel y Turquía, buscando otro campo de activi-
dad, pero no encontraron ninguna posibilidad.
En Alemania, las necesidades más urgentes se habían
superado y el Estado entró en toda la labor social,
así que no quedaba espacio para la iniciativa
privada, por lo menos así apareció el ambiente en
ese entonces.

Para las familias y personas individuales que se habían
juntado alrededor del trabajo de la Misión Social Par-
ticular, el motivo de su emigración era claramente
el deseo de ayudar al prójimo necesitado. Sin
embargo, Paul Schäfer tenía otro motivo, mantenido
bien secreto, o decir, ninguna de la justicia alemana.

En Chillán vivió, no directamente, pero bastante cerca,
el todopoderoso de los jueces de esa ciudad. Los chilenos,
que acudían entre la ciudad misma y el aeródromo
de donde despegaban nuestros aviones, [illegible] como se

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ranjas antibalísticas. Nos embarcan los mismos días en el mismo día que pasaron.

1804

me embarcan, con 21 años no más, no sabía formarme un

(y sin una clara orientación)

cio clara sobre ese acontecimiento. Comprendí lo que había pasado recién unos después.

Durante el tiempo de la 2P nos habíamos armado para resistir una eventual toma o asalto guerrillero. Tuvimos la vergüenza de tener que probar nuestras armas y tiros; también tuvimos la clara que nunca debíamos ~~pasar~~ como los primeros.

Por la acción de los Militares del 11-9-1973, les quedamos muy agradecidos

M. José Jorquera

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

334 Suarez Nelida 7 cuadra

D

1805

PEDRO JUAN MERINO MOLINA

Sastre, soltero, comunista.
Carnet 5.926.225 Santiago.
Domicilio: 1 Poniente 8016, Población José María Caro, Las Cisternas, Santiago.
Lientur s/n, Coronel.

Se reune los días miércoles de 19.30 hrs. adelante en Yovino con Manuel Montt, frente al Instituto Comercial en Coronel, con PATRICIO alias "EL PATO", quien vive en Camilo Olavarría, Pasaje Fresia, no se acuerda del número, siendo estudiante del Liceo de Coronel, al parecer cursa 3º medio. Se reune también con JOSE GAVILAN, domiciliado en Pasaje Fresia.

41 MERINO vino desde Santiago, hace 6 meses, a organizar las Juventudes Comunistas, teniendo contacto en Santiago con JAIME CASTRO GONZALEZ o JAIME GONZALEZ, según él ignora el domicilio.

La reorganización que debe llevar a cabo en las Juventudes, es con el objeto de pasar a la ofensiva antes de fin del año, necesitando reorganizar las bases.

Para obtener fondos para lo anterior, se valen de los presos políticos quienes reciben monedas de plata u oro para convertirlas en anillos que van a la venta o remate, ya sea en el país o bien en el extranjero.
(Gu 16-9-74)

Estamos trabajando con un comunista chueco. El fue que nos entregó el dato de Merino, que salió efectivo.
(Gu 18-9-74)

O JUAN MERINO MOLINA (2) D

laración:

s padres no tienen filiación política.

o a Lota por dos razones: organizar la juventud comunista y no estar bien e asa. El padre es bastante bueno para tomar y los chicos tenían que trabaja día asistí a una concentración en la población y unos jóvenes andaban ha- ndo, querían inscribirse, yo ingresé así. El militante JOSE OLIVARES me cor só que me ingresé a la juventud. Fue dirigente de la ~~poblacion~~ juventud de oblación. Estuve en la Juventud Comunista desde 71 a 73.

dieron tareas en la campaña electoral y tareas de la juventud; en la campa- de finanzas y otras tareas como trabajo voluntario etc. En 73 se me dio las as tareas, trabajos voluntarios y muchos servicios del partido; rayadas de des y marchas.

estudios tengo 4º año personal(?). Estudié 2 años en la escuela ocupacio- (?) en Lota y ahí conocía alguna gente, entre ellos a RUBEN CARRILLO, con trabajaba en Coronel ahora en sastrería.

o vino a parar a Coronel? - JAIME me ubicó; yo lo conocía de antes, de72 ahí. JAIME ya pertenecía al PC, era de la juventud también, era dirigente. me dijo que se venía a Coronel a trabajar con la organización de la juventu ahí, por marzo de este año fue.

o tenía vinculación con nadie ni con nada, entonces como tenía también la ción un poco de irme de la casa, le dije que mejor me venía después y me por junio y empecé ... a la organización de la juventud. Para ayudarle, era el responsable. La ayuda mía fue una ayuda informal.

mpecé a trabajar también en sastrería. En Santiago había el trabajo bastar alo en este momento.

empecé a tomar contactos también. Se constituyó un equipo de dirección co- , desde junio ahora. Está JAIME, JOSE GAVILAN y yo. JOSE GAVILAN está en-

ón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
ización: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (3)

1806 (335 procesado culpable y cliufo) D

cargado de la organización de este xorganismo comunal. JAIME es secretario político y jefe. Yo ayudaba en finanza, pero no de manera xespecífica. todos trabajan en la organización de las célulxas.

hora, en Coronel, se constituyen también organismos intermedios entre la célula y este organismo comunal, que permitiera ayudar a constituir a las ba es y que permitiera que los militantes no conocían tanto a los dirigentes y también los dirigentes a los militantes; por medida de seguridad fundamentalmente, por caso de detención.

Está combatiendo la organización también.

la zona de carbón Lota-Coronel había una militancia de - en estadística enalaron más de 800.000 militantes, parece, y todavía no están reorganizados e integrados al trabajo cien. Entonces significa que no estamos en etapa n, estamos a superar en este paso a llegar, por fin de este año, a 50 % de reorganización de la juventud. Se ha entregado 50 % en militancia. Entonces ahí no están 10 % todavía. Entonces están en la etapa de la reorganización.

cree que la situación que se vive en el país no va a durar mucho. Por diferentes factores. Uno es el problema económico a nivel internacional. Existen los países del área no socialista. Los países subdesarrolados, por ejemplo, sufren mayormente las consecuencias de los países desarrollados, de las crisis internas que tienen. Entonces los problemas económicos se abundan par ticularmente, parece como Chile, y esos países....

Bueno, y en este orden se piensa que la Junta con muchas buenas intenciones que tuviera, no podía solucionar los problemas económicos.

función de eso se piensa de que en un momento determinado, que se organiz partido de la juventud, se organizan también otros cuerpos políticos de Unidad Popular.

método correcto será el siguiente. Si que funcionaran por ejemplo en este

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (4)

D

caso las células y que llegarán militantes, que se conversara con otra gente llegaran a una opinión (método correcto para correr el rumor).

tros métodos que están usando actualmente? - Sería la propaganda.

juventud y el partido funcionan aparte.

sé quién es el jefe del partido. El contacto lo tiene JAIME no más con je s.

la medida que vayan agudizando los problemas económicos, se van a ir dando manifestaciones. No está especificado, si las circunstancias determinarán stas manifestaciones, como huelgas, por ejemplo.

ezar una huelga en este momento, es una cosa imposible, pues, porque segu mente nadie iría a la huelga entondes. Sabotaje no. Tampoco asesinatos, porque eso origina represión.

MIR y el PC tienen opiniones diferentes cerca de la estrategia en Chile, .., el partido plantea que tiene que ser un trabajo de masas, de una mayo s.

las células las constituimos, dos de límite intermedio, entonces ahí nombra a algunas personas que ellos constituyeran estas células.

del sector Norte de Coronel, que comprende de la Vega Central hasta Camilo Olavarría, está a cargo de MARCELO MUÑOZ y PATRICIO, no le sé el apelli . Los dos viven en Camilo Olavarría; PATRICIO no estoy bien seguro si vive resia o en Chacabuco, y al otro joven, no sé el nombre de la calle, ha ido una vez hacia su casa, no capté el nombre de la calle ni el número. nombre completo de PATRICIO, no creo que lo conocería JAIME, pero creo MARCELO MUÑOZ.

CELO MUÑOZ estudiaba hasta hace poco en la U., parece matemática. Parece ahora no estudia, resulta que se dedica hace mucho tiempo a quehaceres portivos en el Club Lota Schwager, y de deportista le significa bastante..

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
ción: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (5)

1807 336 Fernández Mesarina

Componen el núcleo intermedio estos dos no más. Ellos constituyen después la bases, las células. Ahí tienen como cuatro.
¿Cómo que cuatro?, tú dijiste que eran ocho. - No, pero es en otro sector, sector SUR de Coronel. Entonces la red tiene como tres o cuatro.
Ellos son los que conocen con exactitud los secretariados de las bases, los nombres de los componentes de estas bases. Yo me acuerdo solamente algunos nombres, porque no conversamos con esta gente.
Uno se llama LUIS PICHOT, también vive en Camilo Olavarría. Pero no sé qué número ni en qué lugar.
De encima nos enseñan así, y ellos entregan el contacto general de las cuatro bases, pero no sé en detalle quiénes son los militantes y sus dirigentes.

Después tenemos el sector Coronel Sur desde la Vega Central hasta el camino hacia Lota, y está a cargo de ROBINSON, no sé el apellido, pero es el hermano de PATO, también vive en Camilo Olavarría, no sé si en Fresia, como decía delante de PATO, porque son hermanos.
Además OSCAR SAN MARTIN. No estoy seguro si OSCAR es su nombre verdadero, pero OSCAR se le dice, pero estoy seguro que su apellido es SAN MARTIN. Trabaja en la Municipalidad de Coronel y vive en el campamento O'Higgins. Ellos también controlan las bases, o sea, la misma situación como en el sector Norte.
Ahora algún nombre de secretario, me acuerdo solamente uno, SEMPERT, no sé su nombre, no sé si es primero o segundo responsable. Y de otras bases no me acuerdo de nombres.
Son netamente cuatro sectores, eso es una totalidad de ocho.
Nosotros todavía estamos en la reorganización civil y es lo único que se está haciendo en forma efectiva así como base, y algún trabajo de solidaridad ..... hacer funcionar la base como corresponde en estas circunstancias.

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (6)

Entonces cuasta ganarse militantes para este trabajo, entonces lo único se ha logrado.
El único que se ha hecho, es el trabajo de solidaridad por el momento. Significa conseguir alimentos, víveres, p.e., para la familia de gente detenida, fallecida, y para conseguirles monedas para que trabajen adentro los detenidos. Hay tres reos de la juventud. Uno es ZAMBRANO, no sé su nombre, está preso de ante del 11. Está en Concepción y se dedica a hacer anillos.
Otro es ANTONIO MACHUCA, está ahí también, en la cárcel. Y ABEL SANCHEZ, también está en Concepción. Los dos últimos cayeron en noviembre o octubre de 73, porque estaban trabajando en la reorgamización de la juventud.
Se hace anillos y algunos se dedican al trabajo de zapatos y otras cosas.
¿Tienen permiso para trabajar en joyería dentro de la cárcel? - Según lo que sé, sí. Sus familias seguramente les llevan el material para hacer los anillos, y ellos se los entregan a sus familiares. Los familiares los venden y ofrecen, entre sus amistades, entre alguna gente de la juventud, se ofrecen como ellos ubiquen alguna gente de la juventud o del partido que estaba en el lugar.
Los fondos son para ellos, para los detenidos, para sus familias.
Puede saber GAVILAN algunos nombres de infiltrados en las FF.AA.
JAIME conoce a GAVILAN y a mí, probablemente también al PATO. Se contacta conmigo y a veces lo ha mantenido con ellos también.
JAIME es 3 ó 4 cms. más bajo que yo, m/m delgado, un poquito más grueso que yo, pelo negro, ojos café oscuros bigote, y las piernas asqueadas también, se parece un poco al cómico El Condorita.
JAIME me conversaba que conocía a un dirigente de la juventud de Lota, que una vez le había dicho que había encontrado una caja de armas en la Municipalidad y que él la había guardado, no sé en qué lugar. El [illegible]

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (7)

JAIME me conversó un día que se había encontrado con un compañero, ADAN VALDI BENITO, que le conversaba que él había encontrado después del 11 una caja de con armas en la Municipalidad, de eso mes (?) el sindicato, que él la había escondido y que le preguntaba a él dónde .... JAIME le dijo que la dejara ah: no más.
GAVILAN sabe seguro de las armas que escondieron antes del 11.
GAVILAN dijo que convenía tener las armas más adelante.
Nuestra opinión es no hacer así una aventura. Pensamos que las circunstancia: determinarán el momento; el problema económico y otras cosas en este sentido que se piensa que descompondrán a las FF.AA. Entonces en este sentido, si un sector de las FF.AA. vaya a dar opiniones sobre esta situación que se vive a- hora. Es una opinión que se entrega de Santiago.
Se dice que PRATS puede dar sus opiniones.
Suponemos que Prats está trabajando en el extranjero para el comunismo.
JAIME lo traía de Santiago que general PRATS en un momento determinado puede entregar opiniones. Tiene contacto con el partido.
Sé que en Santiago existen algunos contactos (con militares).

¿Dime qué sabías de las armas que escondieron en el túnel, las metralletas chicas?
Nada, señor?
¿Qué está hablado de eso?
El mismo JAIME se le conversaba así, le conversaba a otro joven.
¿BOCARES?
Sí.

En este momento no estamos preparándonos para usar las armas.
CARCES está participando en forma más activa. No sé si es de Lota, se dice que está trabajando, se le ha visto en actividades.

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (8)

Las conversaciones con el MIR están malas. Hemos tratado de buscar contacto con el MIR. Hemos tratado por intermedio de los socialistas conversar con ellos, en Coronel. Hemos tratado por parte de MARTINEZ, que estudia en el C(mercial de Coronel. Es socialista. (PJMM 17-9-74)

GAVILAN sabe el nombre y la dirección de la imprenta.
La dirección de GAVILAN, debe ser ahí por Chacabuco o por Fresia, vive cerc: de los jóvenes ...., de Camilo Olavarría.

¿Quién reemplaza a Jaime, como Jefe? - Yo, señor.
¿Entonces tú eres el segundo de la juventud comunista allá? - Sí, señor.

Si eres el segundo, debes saber donde está la imprenta.
Organización se hace dargo de eso.
¿Quién está a cargo de organización?
José GAVILAN.

JAIME no fue al contacto el martes.
Tiene que ir el miércoles entonces.
No fue al contacto el miércoles.
El próximo martes entonces, señor.
¿Por qué JAIME no fue?
No sé, señor.
¿No hay una orden del partido que dice que cuando no se establece contacto la primera vez, se tendrá que ir la segunda semana?
No, en cada lugar se establece el método de acuerdo a la forma de trabajo.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (9)

1809 (338 frecuencia minutos) D

¿Quién es el jefe que había leído las instrucciones del partido?
No, pero, es que se ve en cada lugar.
Pero tú sois el segundo jefe y sabéis lo que tienes que hacer. Porque si fal
JAIME, ¿quién toma el mando?
No, señor.
Ya. Y si faltáis tú, ¿quién lo toma?
JOSE GAVILAN.
Y si falta GAVILAN. ¿quién lo toma?
Ahí, queda sin mando. Ahí queda el organismo y sigue trabajando solo.
¿Donde salen esas instrucciones?
Las Hemos entregado verbalmente.

GAVILAN vive en Fresia o en Chacabuco a la altura del primer paradero de Camilo Olavarría, de la micro, por un lado, y la otra puede ser por el costado del cuarto paradero. Y si no está en su casa, es posible que esté en una parcela que tiene cerca, queda por el camino donde da la vuelta la micro de Camilo, hacia un costado, en Camilo Olavarría. Es un grupo, una población de sitios pequeñitos. En la primera, hay que pasar un puente de cemento, angostito.
La imprenta está en la casa de JUAN ALARCON, en Población Lauri (Labri), donde está el control de la micro de Lota. Es un mimeógrafo manuable.
Supongamos el caso que el secretariado, yo, JAIME y GAVILAN, vamos a sacar un documento para las células, entonces se redacta y se entrega a GAVILAN. GAVILAN se lo lleva a un niño que se lo escribe a máquina, se llama PEDRO AGUILERA. Vive en población Yovilo 2. Entonces GAVILAN recibe este documento él no más tiene contacto con ambas personas, ALARCON y AGUILERA. Y él mismo lo deja en el lugar del mimeógrafo. Después se lo pasa a dos miembros de la Comisión de Organización. Uno se llama DAVID TAPIA y el otro JOSE MORAGA. Ahora ellos son los que lo distribuyen al organismo intermedio, Comité Local

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (10)

1

Sur o Comité Local Norte. Y se lo entregan a los encargados de organización de este organismo. En el caso del SUR es OSCAR MARTIN, que trabaja en la Municipalidad de Coronel y vive en la población O'Higgins.
Las armas las tiene ADAN VALDEBENITO. Vive en Lota. Antes trabajaba en la Empresa (ENACAR), actualmente no sé en que trabaja. GAVILAN me conversaba de que una caja con armas, no sé de qué tamaño. Se me dijo que en un cerro, me parece que en un socavón.
En el caso del Norte, el encargado de organización es PATO. PATRICIO y ROBINSON viven en Chacabuco ambos. Cumplen la misma responsabilidad.
General PRATS tenía contacto con el partido comunista, según se me informaba
El encargado de la organización distribuía los documentos a la célula, y ellos los distribuyen a los militantes.
DAVID TAPIA, miembro de la Comisión de Organización, y JOSE MORAGA, al mismo tiempo conmigo, debían hacer el trabajo de la Comisión de Organización, atender el Comité intermedio de Coronel.
El contacto de Concepción es O'Higgins 43, una casa. Ahí está una niña que hace el contracto con los dirigentes. Ella es la contacto. Es uns casa común corriente; esa niña parece que enseña guitarra, su nombre es PATRICIA o trabaja con el nombre de PATRICIA. Pero si no fuera su nombre, fuera NANCY.
Jefe de Concepción es "ALBERTO", su nombre es HERNAN. Vive en Las Heras 311 315. Tenemos contacto con ellos cada 2 semanas, en la casa de HERNAN o en la calle, por intermedio de la NANCY o PATI. HERNAN puede saber de las armas en Concepción. Parece que no trabaja ahora, es dibujante técnico.
ADAN VALDEBENITO llegó con otros jóvenes y escondieron las armas no más.
GAVILAN dijo que en Coronel habían dos o tres Carabineros que han sido de la

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (11)

Juventud Comunista, pero que se había perdido contacto con ellos y casi se rehacía nuevamente.
4 meses y medio estoy acá (en Coronel).

JAIME y GAVILAN, es probable que se escondan ahora, en casas de familiares de ellos. GAVILAN creo que tiene una tía en Lota. JAIME no tiene familiares aquí, seguramente sigue para Santiago. Vive a la altura de 60, 65, por ahí, en Salvador Gutiérrez en Barrancas. Vive cerca del terminal de la micro Carrascal - Sta. Julia. La casa la podría ubicar conversamos en el paradero. lo podría preguntar a una señora ahí, que sabe exactamente donde vive.

Biobío, lo controla Concepción, en este caso HERNAN. Su casa es una casa de color crema gris, de dos pisos, no moderna, creo el 315 de Las Heras, tiene un ventanal grande afuera y tiene una puerta celeste al lado. Frente a frent hay otra casa, tiene una reja de fierro. Está cerca de Investigaciones.
En Biobío no hay una actividad tan grande. En Biobío está mal la cosa, está mal organizada la juventud.
En Coronel me tenían detenido.
JAIME antes estaba trabajando en Arauco.
Tengo entendido que es un joven que se llama DANIEL NAVARRO, el jefe de Arau lo. Es probable que los de Concepción lo sepan donde vive, en Curanilahue, e un cojito. Probablemente es en Arauco donde hay más armas.
Queríamos saber por intermedio de los socialistas, qué piensa el MIR, que están haciendo. A nivel nacional, el partido nos está informando que no tie- en conversaciones con el MIR.
Reconozco que conocía el papel (circular), pero no fui encargado de repartir.

Las células no tienen conexión con el MIR.

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (12)

DAVID ESTRADA, comunista, debe saber (sobre miristas), vive en Villamura, LUCHO CARES puede saber su dirección exacta. Puede conocer miristas, porque es un sector donde viven varios miristas. Por intermedio del mismo DAVID ESTRADA nosotros queríamos, estamos recién iniciando conversaciones con un socialista, del Comercial también, que parece que es dirigente, por el cual queríamos saber si estaban trabajando o no, y ellos pensamos, tienen contac- to directo con el MIR (los socialistas).
Los socialistas tienen procedimientos diferentes (de los del PC).
La idea es que cada comunista tenga contacto particular con 5 personas de los diferentes partidos, aparte de sus contactos con parientes y amigos. Para intercambiar opiniones sin ser militantes de cálulas. Se les entrega la in- formación disimulada del partido.
Quién es el dirigente máximo del partido?
Creo que es un caballero GARCES. Es hermano del ex gobernador, del último gobernador bajo Allende de Coronel, murió hace poco. El hermano vive en Lota. Y casi seguro que es dirigente. Trabaja en la Empresa ENACAR.
A este niño CARES, yo escuchaba que CARES le dijo a este joven con que trabajaba yo, que sabía de los miristas que se reunían y donde tenían armas. CARES es comunista también.
Es ese que tú crees que te denunció?

Nosotros decíamos a los compañeros que no enteraran a las compañeras.
Concepción, en cualquier orden de las cosas, es una provincia importante. Económicamente muy impartante. Es una de las provincias mayores del país en concentración de gente, concentración industrial, donde la izquierda tenía un buen porcentaje. Hay harta concentración de trabajadores.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (13)

1811, (340

La Dirección Central nuestra a veces nos entrega una parte de ayuda económica
JAIME es el conducto por el cual llega la plata. JAIME tiene contacto con la
directiva en Santiago. Una parte se gasta en propaganda. 40.000, 30.000,
20.000 E°, una cosa así, nos han llegado. En el mes pasado se reunían unos
10.000 E° de cuotas del partido. Se emplean en movilización fundamentalmente
en Coronal y Lota, aparte de comprar papel, documentos.
Nosotros no se nos ha hablado de armas todavía.
No sé si estará llegando ayuda de armas.
La idea es de reunir a todos los chilenos contra la Junta.
La gente del partido, de la juventud, se la orienta que sean los mejores tra-
bajadores, para que no se les despida de los Servicios Públicos o de su tra-
bajo, con la dismunución del personal. Porque al quedar cesantes, crean un
problema a la organización.
Honestamente le he entregado todo lo que sí puedo entregar como una forma de
que, así lo entienda, señor, de que yo quiero ayudar, para evitarme problema
Aunque yo no soy el contacto directo con Santiago, también conozco a una per-
sona que controla el trabajo de todos los regionales del país, se llama RAUL
o sea, trabaja con el nombre de RAUL. Yo sé su casa, pero no la dirección
exacta, es una población de bungalows, cerca de Vicuña Mackenna, por el
paradero 12. Yo la puedo mostrar.
GAVILAN tiene un hermano pequeño con problemas, hicieron una especie de robo
pequeño en una escuelita chica, entonces en Investigaciones tienen que tener
su dirección.
Ahora GAVILAN estuvo detenido también en noviembre del año pasado, o en di-
ciembre; deben tener también su dirección en Investigaciones. Para ubicar en
forma exacta su dirección.

(22-9-74)

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (14)

¿Quién es efectivamente Róbinson, qué es el nombre de él?
Róbinson, señor. El apellido no lo sé yo.
¿Es estudiante?
No, trabaja.
¿Lo conoce bien de fachada?
Sí, físicamente.
¿Como es?
Es algo gordito, mide algo así como 1.65, cara redonda, pelo crespo.
¿Tiene bigote?
No sé, creo que no.
¿Quién era muy amigo Róbinson?
De Gavilán.
¿De San Martín?
Probablemente, no lo sé.
¿Usted lo conoce a San Martín?
No, señor, no lo vi. No lo conozco su identidad perticular. (29-9-74)
¿Cuando les pidieron a Estrada que se pusiera también en contacto con el MIR.
Exacto, señor.
¿Era amigo de Estrada Martínez?
Creo que sí.
¿Estrada es militante actualmente del PC?
No, señor. Es decir, nos ha ayudado ahí. Pero antes había ido a conversar yo
con él, si podíamos constituir la base en el Comercial, y él dijo que no, pc
que iba a terminar su 5° año y no quería perderlo. Dijimos que bueno, pero d
después dijimos si mos pudiera ayudar en estas conversaciones, es decir, si nos
pueda atender como estaba el socialista.
¿Y eso lo aceptó él?

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (15)

1812 mil ochocientos doce (341 trescientos cuarenta y uno)

- Sí.
¿Sin ser militante?
- Sí.
Estrada estaba escuchando y fue preguntado después:
¿Quién era él que escuchaste?
- El Pancho. (Véase también Estrada).
- El contacto en Concepción era O'Higgins 43. Allí vive la Pati o "Nancy". Según "Alberto", porque nunca he conversado con ella, él me decía la dirección (30-9-74)
Estaba en la casa de "Alberto", dos veces parece.
Ella hacía contacto con "Alberto".
No sé efectivamente si "Alberto" sea jefe máximo o segundo jefe.
La casa de la niña tiene teléfono también.
Ud. llamaba alguna vez por teléfono?
- No, señor.
Ud. vivía con alguien en Coronel.
Con David Tapia. Es soltero.
no sabía que Ud. era el segundo jefe o sabía?
Sabía que era gente de la juventud, pero no en qué grado, si el primero o segundo.
Ud. dio instrucciones a él personalmente o no?
No, nunca, lo hacía por intermedio de Gavilán.
Conversamos muy poco. Trabajó en la semana bien temprano y no vino a dormir toda la semana a la casa, sino dormía en la suya.
San Martín era el segundo responsable del Comité Local Sur de Coronel, encargado de la organización. No sé si es casado. No lo conozco a nivel personal
Estaba realizando la obra efectiva del partido?
Sí. Yo conversé una vez, dos veces con él, no más.

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (16)

- El nombre que yo recordaba de un secretario de base era Pichott. Fue secretario de base esta, según me decía el hombre del Norte. Andaba en la redada general que hubo en Lota, creo que estaba allá jugando fútbol, y cayó preso. Entonces resolví sacarlo, por si había algún problema. Ahora también produjo de que le pusieron la corriente, tampoco quiere trabajar más. Después, no una semana, dos semanas, Gavilán habló con él también para que fuera el hombre que escribiera a máquina. Y tampoco quiso, le dijo que quiere meter en nada.
Entonces Pichott no estaba metido en nada.
- Ultimamente, claro.
Ahora no sé si está militando, pero tengo la impresión de que no.
- Raúl, supongo que es uno de los responsables, me da la impresión que tiene contacto con todos los regionales del país. Pero no sé exactamente qué es responsabilidad. Hablé con Raúl una vez, en su casa en Santiago. A principios de agosto de este año. El me dio información política, un balance de la situación económica e internacional, me señalaba que había una crisis mundial económica, y los países subdesarrollados están sufriendo con mayor razón. Sobre la Argentina no dijo nada en particular.
Alguien trabaja con uno, y uno sabe que es responsable de uno. Pero si es responsable del organismo, no sabe, o quién es su jefe, su segundo jefe etc. Ahora que nos estaba atendiendo a nosotros, que era el responsable de atender a nosotros por el regional de Concepción era Hernán que trabajaba con el nombre de "Alberto".
No sé a qué se dedica especialmente, dentro del partido. Nos entregaba información. No sé si era secretario, segundo secretario.
Hernán nos entregaba información política, como hay que trabajar. Informaciones general, sobre, por ejemplo, los errores que se han venido cometiendo en el

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1813 (342 manuscrito mecanografiado 7 de

trabajo; por ejemplo, errores como así la caída del senador Joreg Montes que se contaba en el partido, y junto con él cayeron otros dirigentes, porque te nían un papelito, un calendario de reunión, parece una reunión al otro día. En otros regionales también, producto de que mucha gente sabía quienes eran responsables de otros frentes. En el regional de Antofagasta el encargado de propaganda cayó con unos volantes, parece, no sé como es el asunto, y el con cía a todo el equipo de dirigentes, y no tenía por qué conocerlo. Entonces s nificó que cayó él y contó quienes eran los otros dirigentes y así se fue de latando la cosa hasta la base.

Esta cosa no se debía andar, hay que asegurar eso que se llama la distribuci de responsibilidades, el compartimentaje de la información.

Jaime hizo los contactos, Jaime tenía contacto directo con él, conversaba di tamente con Hernán.

- La Pati es el contacto para el trabajo de concepción con ellos.

¿La Pati tiene que conocer a todos los contactos de Concepción?

- Algunos, no sé si todos, contactos que trabajan a Hernán.

¿Pero Ud. es seguro que conoce a Hernán?

- Sí. Supongo que la Pati es totalmente integrante del PC, según lo que me d cía Hernán.

Si yo tomara presa a la Pati, ¿la Pati estaría en condiciones de darme info mación?

- Tomando en cuenta los antecedentes que me daba "Alberto", yo creo que sí.

¿Esta niña es casada o soltera?

- No tengo idea, señor. No me puso nunca en contacto con ella, no me conocía No sé si tiene niños. No sé si la Pati se movía alguna vez. No va a Corone ni a Lota. La Pati debe ser un contacto personal, porque ella resuelve día y lugares, por ejemplo, donde se encuentra con Hernán. Ella arregla las ci

una especie de secretaria parece.

¿Cómo pensaban armarse?

- No se hablaba de armas, honestamente. Ahora se piensa que puede llegarse a esta coyuntura de la contraofensiva (armada), pero también se piensa que n es exacto, no se descarta la posibilidad de una salida política, por ejemp una cosa parecida a lo que sucede en Protugal. Que las FF.AA. constituyera un gobierno más amplio. Este gobierno podría cambiar algunos puntos, por e jemplo, puede integrar más adelante la DC al gobierno.

¿Uds. están en contacto con la DC?

- Supongo que sí.

¿Hay conversaciones?

- Sí.

Sabemos que hay jefes de las FF.AA. que son de la DC.

¿Cuál sería el más probable?

- Al principio se hablaba del general Bonilla, porque ha sido ayudante del pr sidente Frei. Comentarios sin argumento.

Al principio, por ejemplo, en el primero, segundo mes del golpe, se pensaba generalmente que las FF.AA.,van a haber algunas diferencias entre ellos, qu se establecía un tipo de Democracia Cristiana.

¿Qué esperaron Uds. del Intendente que tenían allá en Concepción en su época? porque este gallo era DC, tiene que haber entablado algunas conversaciones c Uds., el general Toro.

¿El general Toro, Agustín Toro?

Sí, éste mismo.

- No, nada, señor, no.

¿Cómo se comportó con los comunistas?

- Aquí en Concepción, la situación sigue igual no más.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1814 (343 treinta y cuatro) D

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (19)

O sea, él era ... totalmente de la DC.
- No sabía, no tenía contacto con la DC.
¿Cómo que no? Es una de las maneras en que están trabajando Uds. en forma indirecta, manteniendo enlace con alguien de la DC que no está en favor de la Junta.
- Exacto. Eso es un ideal.
¿Con qué concepto lo tenían catalogado al general Toro como comunistas?
- No lo tenemos catalogado.
¿A quién tenían catalogado de ahí, del Cuartel General de Concepción?
¿Sobre quién Uds. emitieron opiniones?
- No tenemos antededentes, senor, no me nunca entregaron antecedentes sobre eso.
¿O sea, a otro nivel tú dices que Bonilla?
- Sonó señor.
¿Quién otro sonó?
- Urbina quizás.
¿Quién otro más?
- Nadie más.
¿El general Arellano?
- No, todo lo contrario. Se decía que era uno de los oficiales que más forta cieron a la Junta. No, de acuerdo con la política de la Junta.
¿Y los civiles que están en este momento cooperando con la Junta?
- Se sabe que son incondicionales del Gobierno. (13-1o-74)

Había una organización regional, que tampoco no la conocí, creo que era jefe de ella Camilo (= Merino). No sé si era el segundo o primer jefe.
(Declaración San Martín 29-9-74)

D

EDRO JUAN MERINO MOLINA (2o)

ista Amnesty International: MERINO MOLINA PEDRO JUAN
Ausw.Nr. (carnet n.o) 5.926.225-4, Stgo.
Schneider (sastre) Septiembre 1974 (19-6-75)
ista O'DIA: Miristas muertos, heridos o evadidos en Argentina:
edro Juan Marino Molina.
ista Solidaridad I: (25-7-75)
EDRO JUAN MERINO MOLINA (Octubre 76)
ista Solidaridad V:
EDRO JUAN MERINO MOLINA
arnet 5.926.225-4 de Santiago.
-9-74 en Coronel.
U Liste A: (Mayo 78)
EDRO MERINO MOLINA (5-1o-75)
U Liste B2 = O DIA:
EDRO JUAN MARINO MOLINA (5-1o-75)
vestiga el caso de PEDRO JUAN MERINO MOLINA el magistrado JOSE MARTINEZ
ENSLY. (Chile-América 52-53, 1979, p. 126)
eparata Solidaridad N.o 23, Nov. 78:
Sería posible interrogar a quien estuvo a cargo de la Academia de Guerra de la CH, sobre la situación de Pedro Merino Molina.
ista Solidaridad IVa:
EDRO JUAN MERINO MOLINA
1 años
.926.225 Santiago
-9-1974
astre (1977)

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

(344)

D

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (21)

Alias "TITO" o "CAMILO" o "PANCHO".
Sastre.
Carnet 5.926.225 de Santiago.
Poniente 8016, Santiago, y Lientur s/n, Coronel, Población Camilo Olavarría.
Preparación humanística equivalente a 3° ó 4° medio.
Llegó a trabajar a Coronel hace aproximadamente 4 meses, con el objeto y misió
de reorganizar la JJ.CC. local.
Compare, en su declaración del 17-9-74:
"Le dije (eso parece ser en Marzo) que mejor me venía después y me vine por Junio y empecé la Organización de la Juventud."
Esta misión la recibió de su Jefe JAIME CASTRO GONZALEZ, en Santiago, pese a que éste también estuvo trabajando con MERINO en Coronel.
MERINO le ayudó a ingresar a la JJ.CC. en Santiago, un tal JOSE OLIVARES, qu
fue dirigente de esta organización desde 1971.
La primera labor encomendada por el PC en Coronel para MERINO, fue la de reorganizar la JJ.CC. y realizar paralelamente a ella la campaña de solidaridad, consistente en reunir fondos y alimentos, para ayuda del PC y familiares de lo detenidos.
Lo anterior sólo se logró en parte. La reorganización fur detectada. En las ayudas se valen de la fabricación de monedas de plata y oro por parte de los detenidos en las penitenciarias, que convierten en anillos estos elementos, para ser vendidos por los mismos familiares, con lo que sufragan gastos personales y del PC.
La reorganización funciona en base a células de no más de 3 ó 4 miembros, sistema que les permite esperar con ~~más~~ mayor seguridad, previendo así la detención de cualquier miembro.

D

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (22)

Se conoce a un individuo de nombre RAUL, no sabe más antecedentes de identificación, que vive en Santiago y que es la persona que controla todos los Regionales del país. Conoce el domicilio, el cual puede mostrar personalmente.
(AGuCrl Resumen Septiembre 1974)
PEDRO MERINO MOLINA, detenido el 14-9-74 por Carabineros y civiles.
(Análisis 2o-5-86)

Epoca 14-9-89:

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (21) fue detenido el 14 de septiembre de 1974 en su lugar de trabajo en la población Yobilo en Coronel, siendo testigo de los hechos Rubén Carrillo. Fue trasladadora Cuatro Alamos, en Santiago. Figura en la lista de 119 chilenos supuestamente muertos en el exterior.

Domingo en Fortín Mapocho 8-4-90: JUSTO CALCANTE, La Historia del Joven y Valiente Sastre PEDRO JUAN:

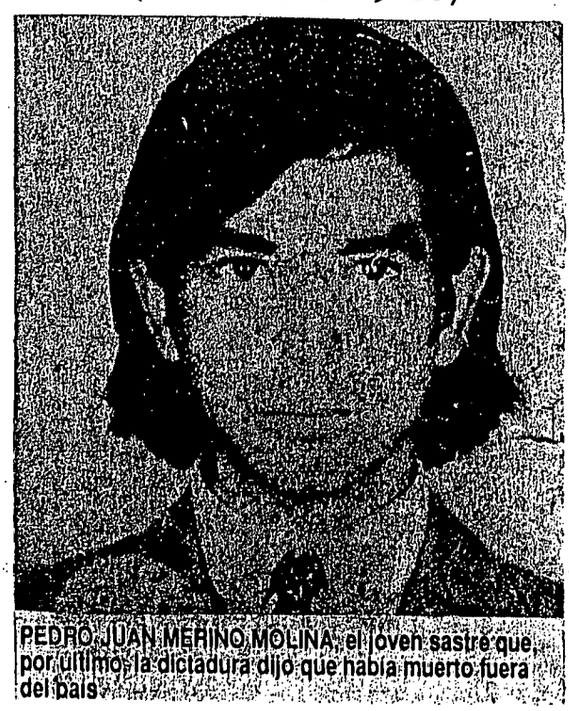

PEDRO JUAN MERINO MOLINA, el joven sastre que por último la dictadura dijo que había muerto fuera del país.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (23)

PEDRO JUAN MERINO MOLINA es un joven chileno de 21 años. Pero también puede tener hasta fecha, abril de 1990, 37 años. Su edad a las fechas de su tránsito por la historia dependen de lo que hayan hecho con su cuerpo los matones sanguinolentos de la DINA que lo secuestraron el 14 de septiembre de 74 y lo convirtieron en un desaparecido. En cuanto a su alma no hay problema. Su alma está en el corazón de los chilenos, sus compañeros. El vive allí en el ambiente fraternal donde están los que lo quieren.

Pedro Juan era sastre y era el único sostén de la familia de un total de nueve hermanitos, el mayor -y su madre, la señora Ana Molina Ríos.

El caso personal de Pedro Juan podría servir de ejemplo modélico para una cátedra de derecho familiar. A partir de la conducta de Pedro Juan hacia su familia y hacia los miembros de la sociedad humana en el que el se movía, se podría haber podido ensayar el proyecto de un código de buenas costumbres para todos los miembros de esta sociedad nacional que llamamos Chile.

Este reportaje intenta, según como pudiera salir, deberá ofrecer una amplia perspectiva ejemplar acerca de la solidez perdurable de los lazos familiares de nuestro pueblo.



Con su hermano David

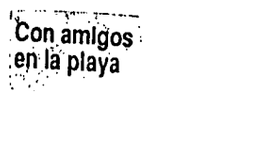

Con amigos en la playa

PEDRO JUAN MERINO MOLINA (24)

Juan fue el mayor de los hijos de doña Ana Molina Ríos que tuvo un grave problema familiar no bien empezara matrimonial. Su marido arrastraba el grave inconveniente tador de uno de los males sociales que mas han tradicionalmente a la familia chilena: el alcoholismo como ese dificultaba la continuidad en el trabajo del casa, y su consecuente aporte material al presupuesto era magro y discontinuo.

circunstancias, la primera consecuencia fue que el hijo viriera el problema. "Desde niño -decía su madre- dureza de la vida. No tuvo una niñez sonriente y feliz los días a su madre levantarse a las seis de la para ir a trabajar en las chacras para la corta de habas, arvejas, en fin".

Juan supo desde sus ocho años de edad que debería que si, paralelamente, quería estudiar, tendría que ambas cosas. Y empezó a salir temprano por la como su mamá- para vender dulces, helados y los tuvo que aprender a defender su mercadería de los chalonaje de los muchachos mayores. Debió aprender , para que no le quitaran los pesitos que ganaba con

un buen observador de la vida- fue creciendo en las de la pobreza y empezó a hacerse preguntas. Las lo fueron "ideologizando". Su madre cuenta: "El mejores horas de su vida trabajando por el bien de Como dirigente político su desempeño fue serio y ".

enta su madre- fue siempre un muy buen hijo y vivía de dar los mejores ejemplos a sus hermanos".

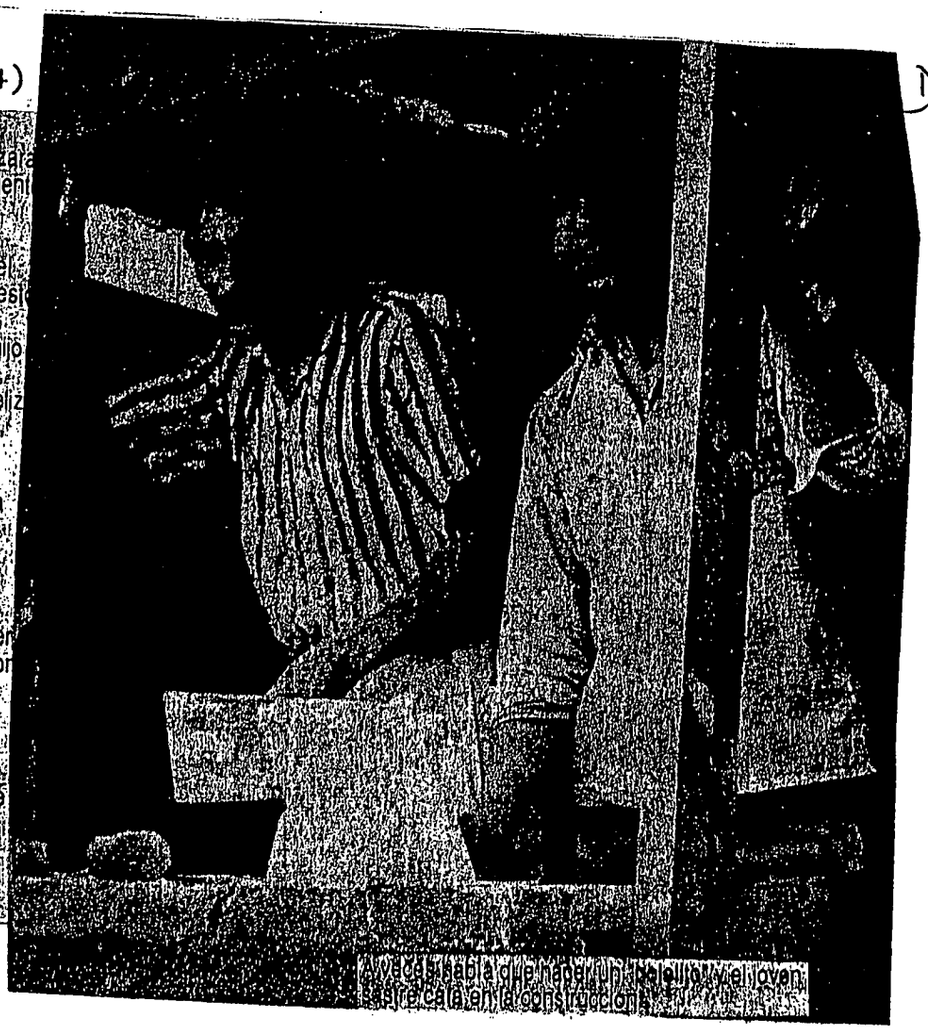

A veces sabía que hacer un paréntesis y el joven trabajaba en la construcción.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1817 (3461 D

O JUAN MERINO MOLINA (25)

APRENDIZ DE SASTRE

nzos del año 1970 Pedro ya estaba capacitado para una sastrería. Había hecho un curso en Inacap. nte vivió los días venturosos de la victoria de llende en las elecciones presidenciales de 1970. rticipante en el proceso político que fue inaugurado nfo electoral de Salvador Allende en las elecciones del ataba en este caso de un simple festejante de la de un muchacho lúcido, con una serena responsabili- d. Por eso, cuando comenzó el levantamiento militar uciones y después buscó un trabajo en otra ciudad. Coronel, a la casa de don Rubén Carrillo, sastre de la dro Juan era su ayudante, hasta que el 14 de de 1974 se dejó caer una patrulla de carabineros de diez hombres para reducir a uno solo, Pedro Juan. A edia de la madrugada rodearon la casa, tomaron medidas previas y después entraron a trastazos en las entanas que era el modelo de las acciones de oldados. No sólo se trataba de tomar presos a los s contra la Junta, sino también dar una demostra- ón destructivo para que todos supieran a qué ntes de iniciar acciones políticas disidentes contra militar.

on aquella madrugada a la Comisaría de os de Coronel, para trasladarlo al día siguiente a instalaron en Tres Alamos y comenzó entonces de su familia, que trataba de encontrarlo o por lo saber dónde lo tenían. Nunca lo consiguieron.

Risas de los uniformados ante la desgracia ajena

Los carabineros toman su turno

Doña Ana no se entregó a la desesperación. Siguió yendo al Sendet, también a Tres Alamos, pero sin ninguna pista en las huellas de su hijo desaparecido.

Ya en marzo y abril de 1975 supo que habían visto a Pedro en Cuatro Alamos, donde maltrataban a los incomunicados. Supo que a su hijo lo torturaban, que estaba físicamente muy mal.

De nuevo doña Ana volvió a la ofensiva. Habló, insistió tanto en Tres Alamos que el 18 de mayo de 1975, oficialmente la guardia le informó que su hijo estaba incomunicado, que aún no tenía visitas, pero que en tres días más lo iba a ver, luego que lo dejaran en libre plática. Le llevaba a su hijo alimentos, fruta y esperaba con infinita alegría que se cumplieran esos tres días.

Pero esos días no llegarían nunca. "Después de un mes me lo negaron diciendo que jamás había estado detenido".

Pero doña Ana todavía tendría que vivir otros capítulos de la maldad de los carceleros. Formó la señora Ana en las colas de Tres Alamos para hablar con el capitán. Le explicó su caso y el capitán montaría de nuevo una variante del mismo sketch.

"Usted, sargento, debe saber de estos nombres". EL sargento contestó mirando a otro: "Mi cabo, es más probable que usted sepa de esto". El cabo dijo: "Mi capitán, esa persona no ha estado aquí". El capitán insistió: "Sí, ese nombre sí estuvo aquí. Vaya y vea con el señor Campos". El cabo regresó y dijo: "Mi capitán, si usted me permite, parece que esa persona se fue en un bus con 40 personas a Pitoque".

La señora Ana se alarmó: "¿Y qué tengo que hacer para ir a ver a mi hijo?". La hicieron salir a la calle, para que esperara. Después de un largo rato salió un carabinero y le dijo que tendría que seguir insistiendo en Tres Alamos.

"Seguí yendo como de costumbre. Y pasaron como dos semanas. Y el día 24 de julio de 1975, aparecía el nombre de mi hijo en una lista de 59 detenidos desaparecidos que habían muerto según los diarios en el extranjero. Pero al cabo de unas semanas de dolor todo fue quedando al descubierto. Era otra mentira más de la dictadura, otro invento del gobierno para eludir sus responsabilidades en las muertes de 119 desaparecidos.

O JUAN MERINO MOLINA (26)









DOÑA ANA en su diálogo con *Fortín*. Ha vivido tan intensamente la búsqueda de su hijo desaparecido que contar la historia para ella es como revivir todos los episodios.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1818 (347)

RO JUAN MERINO MOLINA (27)

burlas y el escarnio de los
formados contra las mujeres

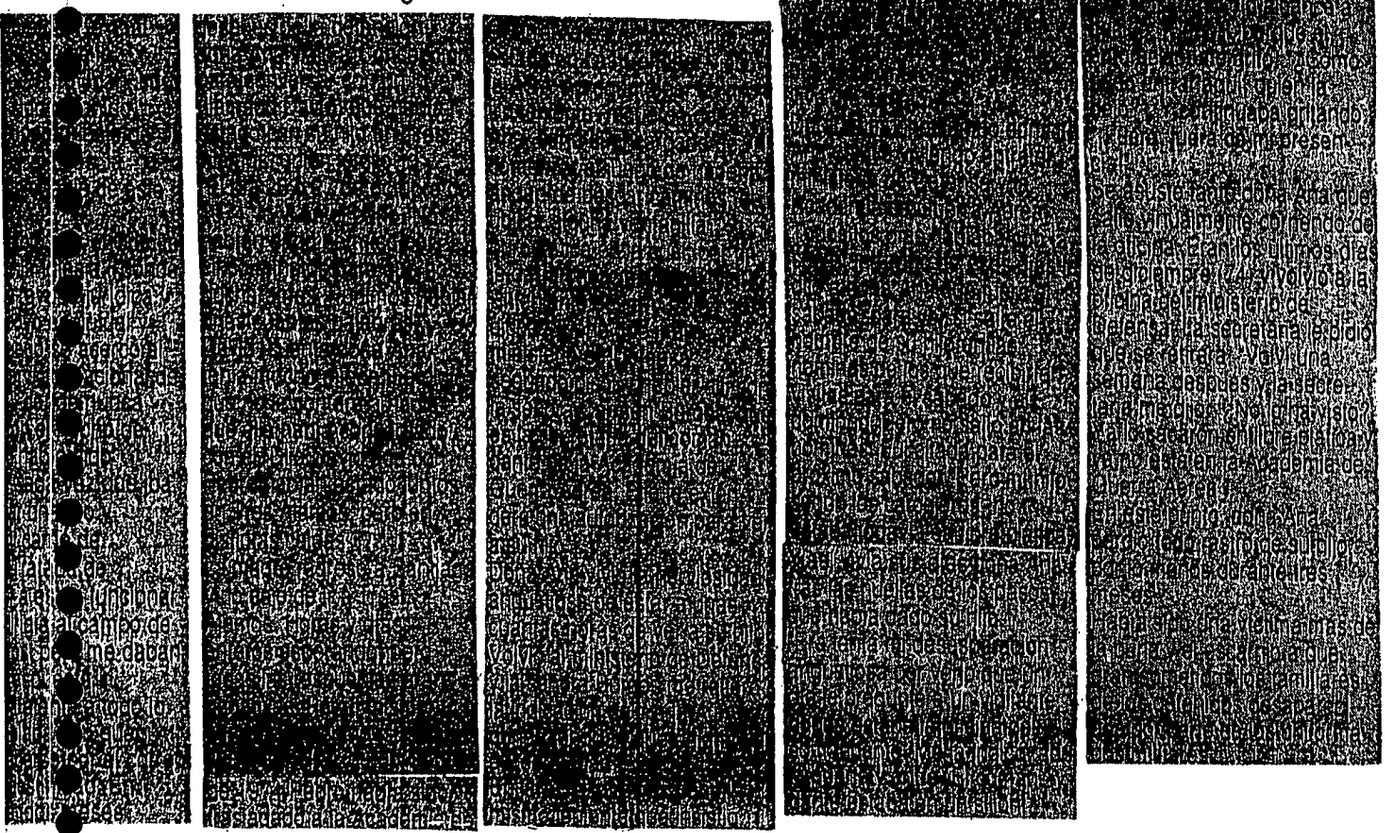

RO JUAN MERINO MOLINA (28)

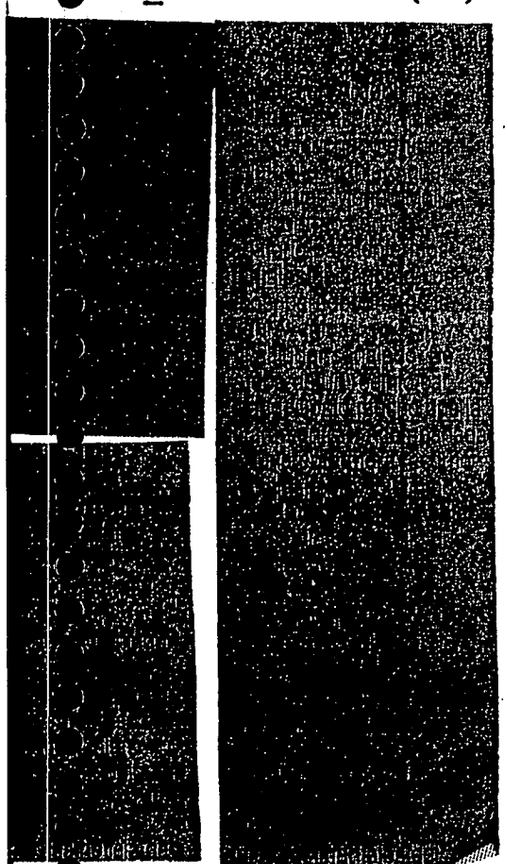

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010



ADAN VALDEBENITO OLAVARRIA

1819 (348 invicida monarquía ocho) D

Declaración de Pedro Juan Merino Molina:
Jaime (Castro González o González) me conversaba que conocía a un dirigente de la juventud comunista de Lota, que una vez le había dicho que había encontrado una caja con armas en la Municipalidad y que él la había guardado, no sé en qué lugar. El joven se llama Adán Valdebenito.
Jaime me conversó un día que se había encontrado con un compañero, Adán Valdebenito, que le conversaba que él había encontrado después del 11 una caja con armas en la Municipalidad, de eso en (?) el sindicato, que él la había escondido y que le preguntaba a él dónde .... Jaime le dijo que la dejara ahí no más.
(17-9-74)
Las armas las tiene Adán Valdebenito. Vive en Lota. Antes trabajaba en la Empresa (ENACAR), actualmente no sé donde en que trabaja. Gavilán me conversaba de que una caja con armas, no sé de qué tamaño. Se me dijo que en un cerro, me parece en un socavón.
Adán Valdebenito llegó con otros jóvenes y escondieron las armas no más. (22-9-74)
Carnet 63.247 de Lota, otorgado el 26-3-7o.
Nacido el 1o-5-1948, circunscripción Lota, N.o 695, 1948.
C/c Isabel Orlanda Quiñones Garrido, L.M. Lota 242, 1969.
Profesión: Obrero.
Domicilio: Ex Gimnasio, Pab. 13, N.o 1o3, Lota Alto.

ADAN VALDEBENITO OLAVARRIA (2)

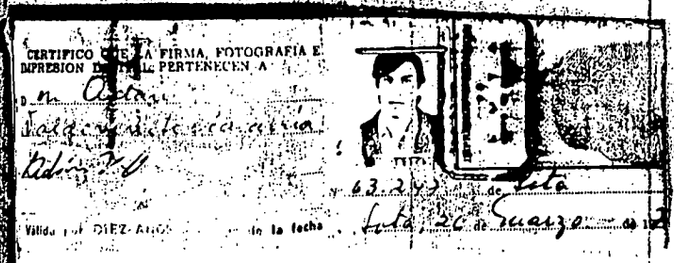

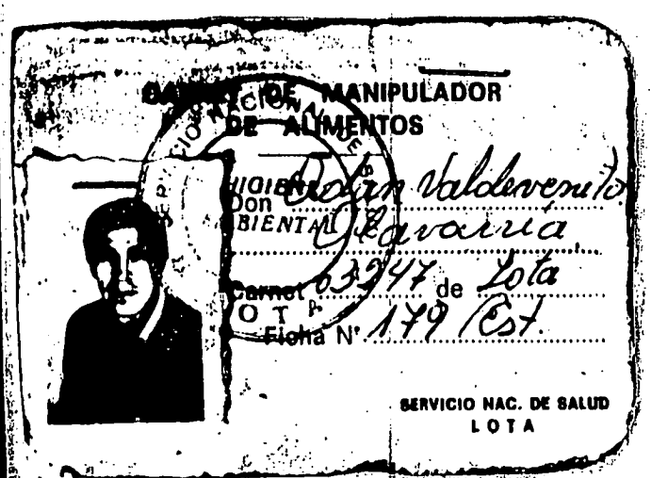

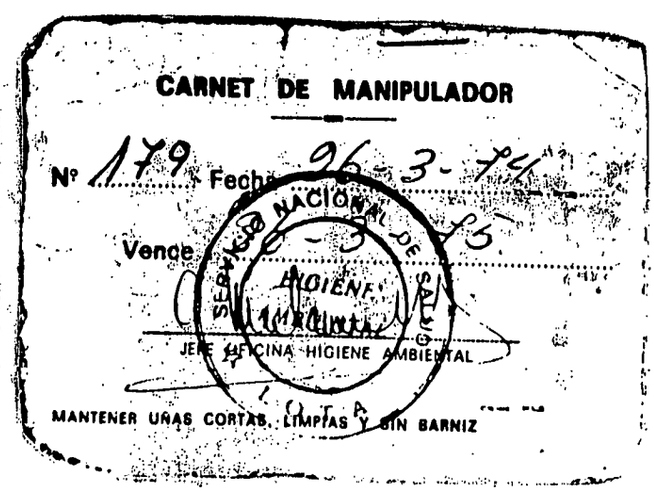

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

ADAN VALDEBENITO OLAVARRIA (3)

1820 mil ochocientos veinte

349 trescientos cuarenta y nueve

Declaración:
- Tengo 4 niñitos, soy casado yo.
¿Eres comunista? - No, .. Yo pertenecí.
Tienes un cajón de armas guardadas, hablaste con Gavilán.
- Sí, hablé con él, pero fue una forma torpe. Lo siento. Yo dije así, pero
... Me encontré una arma .... Juro .... Yo inventía .... Lo hablé no más
Estaba esperando al Chico Gómez, un tipo primo político así mío, es amigo
la juventud, pero ellos andaban en la cuestión ahí, pero yo no me quiso me
ter nunca.
- Un día llegó un ñato, no sé de dónde, podría de Santiago, y quería la coo
ración mía. Dije que no, está muy peligroso, yo tengo hijos. Unos días des
pués de que quedé sin pega, en octubre. Llegó así no más a la casa.
El no sabe el nombre del que lo visitó.
Conoce a Julio Sempert, también a Gavilán.
Es católico Valdebenito.

(27-9-74)

... Polígono de Lota Bajo, en el mismo cerro ....hay un tronco hueco, son
explosivos, son con dinamita, detonadores, un saco de detonadores en el tr
co hueco.
Lota Bajo, por el Polígono, hacia arriba el cerro, hay una ensenada con un
chorros, el caminito está doblando, al lado del camino dos .... muy grande
como unos 50 mts. arriba el cerro, ahí está un árbol hueco, arbolito chico
.... cuestiones, en la mitad. Ahí hay dinamita y explosivos, unos 6, 7 ca
fuchos con méchitos. Yo los encontré ahí, donde ....., ahí los encontra
los dos los encontramos.
Las armas de la Municipalidad las boté yo.
Un primo mío, activista, cooperaba con él, El Chico Gómez, trabajaba en la
Empresa, vive en la 86 abajo...

AN VALDEBENITO OLAVARRIA (4)

Este cabro me mostró una arma. de Lota, nunca me dijo su dirección. Una arma
chiquetita. Me la mostró 4, 5 meses ya.
Un año milito en la juventud comunista.
Juan Rifo, Juan Parra y Julio Salazar, ellos saben de armas.
Señales?
No tengo idea de eso.
Julio Salazar, yo sé donde vive, de los otros no sé donde viven.
Por qué sabes que ellos saben de armas?
Porque son ellos que más alcance al partido m/m.
Ellos conversaron varias veces con los otros, y dijeron ellos.
Julio Salzar vive en el Polígono, para arriba, la última bocacalle. Trabaja
en Empresa, los otros dos también.
Por qué tamaño es el tronco en que guardaste los explosivos?
Un chiquetito.
Son explosivos de la mina, pero hechos. Son redondos con caucho, más anchos
que un puro, como un pico, son negros, son como algo de 8, 7, algo así.
Buscar, el tronco resultó vacío, pero parece que habían explosivos antes, p
lamente inutilizados por la influencia de la intemperie. (29-9-74)

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

VALDEBENITO OLAVARRIA (5)

a Solidaridad V:
VALDEBENITO OLAVARRIA
et 3.247 de Lota.
-74 en Lota.
stiga el caso de ADAN VALDEBENITO OLAVARRIA el magistrado JOSE MARTINEZ (Mayo 78)
SLV (Chile-América, 52-53, 1979, p.126)
VALDEBENITO OLAVARRIA, detenido el 25-9-74 por Carabineros.
(Análisis 2o-5-86)

poca 25-9-89:
VALDEBENITO OLA-
[illegible] comerciante, fue
[illegible] casa por carabi-
[illegible] por orden de la
[illegible] asinado. Con-

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1822 (305 documentos)

"VALDEBENITO OLAVARRIA, ADAN" (kárdex N° 21), calificada con la letra "D" en su parte superior derecha, se detallan antecedentes obtenidos en base a su misma declaración efectuada en dos etapas; siendo fechada la primera con **27-9-74 y la última con 29-9-74, días que son posteriores a la conocida como oficial de su desaparición (25.09.1974)**, situación que sin señalarlo entrega una orientación clara respecto a su condición. A lo que se agregan documentos personales adheridos a la 1ra. y 2da. Hoja del total de 05 que conforman su tarjeta.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1823
Uno ochocientos veintitres

(352 trescientos cincuenta y dos

Santiago, treinta de agosto de dos mil cinco.

Acompáñese al proceso relación biográfica manuscrita efectuada por el declarante.

Agréguese al proceso copia de las fichas de Pedro Merino Molina y de Alvaro Vallejos Villagran.-

Rol N° 2.182-98 (J. Maino)

Lo manuscrito "Vale".-

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1824
mil
ochocientos
veinticuatro

JUZGADO DE LETRAS
PARRAL

JUZGADO DE LETRAS DE PARRAL
SECRETARIA

OFICIO Nº 472-S

PARRAL, 12 de agosto de 2005.

En causa Rol Nº 62.577, por Asociación Ilícita, me permito oficiar respetuosamente a US., a fin tenga a bien remitir copias autorizadas de todas las pericias que se hayan efectuado al armamento incautado en el proceso Rol Nº 2.182-98 y otros, si procediere.

Asimismo, ruego a US. tenga a bien remitir copias autorizadas de los archivos y documentación encontrada en Villa Baviera.

Dios Guarde a US.

JIMENA SOLEDAD PÉREZ PINTO
JUEZ TITULAR

PAOLA ALEJANDRA CASTILLO ESPINOSA
SECRETARIA TITULAR

SEÑOR
MINISTRO DE FUERO
DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
ILTMA. CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1825

JUZGADO DE LETRAS
PARRAL

JUZGADO DE LETRAS DE PARRAL
SECRETARIA

OFICIO N° 510-S
Parral, 30 de agosto de 2005.

En los autos Rol N° 62.577, sobre Asociación Ilícita, me permito oficiar respetuosamente a US., a fin de reiterar Oficio N° 472-S de fecha 12 de agosto de 2005 mediante el cual se solicitaba remitir copias autorizadas de todas las pericias que se hayan efectuado al armamento incautado en el proceso Rol N° 2.182-98 y otros, si procediere.

Asimismo, ruego a US., tenga a bien remitir copias autorizadas de los archivos y documentación encontrada en Villa Baviera.

Atendido el mérito de este proceso y por razones de una mayor rapidez, ruego a US.Itma., sírvase hacer entrega de tal causa al Oficial portador del presente oficio de dotación de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos.

DIOS GUARDE A US.ILTMA.

JIMENA SOLEDAD PEREZ PINTO
JUEZ TITULAR

LUIS ALBERTO MATUS OÑATE
SECRETARIO SUBROGANTE

SEÑOR
MINISTRO DE FUERO
DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
ILTMA. CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1826
mil
ochocientos
veintiseis

CERTIFICO: Que el presente oficio fue recibido personalmente por el Ministro instructor, entregado por el oficial de la Policía de Investigaciones Abel Lizama. Santiago, 31 de agosto de 2005.

Santiago, treinta y uno de agosto de dos mil cinco.

Por recibido oficio. Agréguese al proceso.

Atendido el contenido del oficio, comuníquese el suscrito por vía telefónica con la señora Juez del Juzgado de Letras de Parral, a objeto de que especifique las piezas solicitadas, haciéndosele presente el carácter y naturaleza de la documentación.

Sin perjuicio de lo antes resuelto, ofíciese al señor Presidente de la Excma Corte Suprema, informando de la petición, haciéndose presente el riesgo que involucra acceder a ello, atendido la naturaleza y contenido de la misma.

Rol. Nº 2.182-98 (Juan Maino)

Jorge Zepeda A.

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Publicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1827
Ley
Orgánica
Constitucional
Poder Judicial

Santiago, treinta de agosto de dos mil cinco.

Atendida la calidad de cuaderno reservado que posee el presente cuaderno y advirtiéndose que contiene actuaciones que no poseen esa calidad, como asimismo, que el deponente Gerd Seewald Lefevre tiene la calidad de imputado, desglósese las piezas aparejadas de fojas 46 a 78; 114 a 129; 135 a 144; 166; 203 a 207 y 212 a 352, agréguense al cuaderno principal.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Jorge Zepeda

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, uno de septiembre de dos mil cinco.-
Constituyose el Tribunal en la Cárcel de Alta seguridad de Gendarmería de Chile, a fin de interrogar a Paúl Schäfer al tenor de los nuevos fichos agregados al proceso.-

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1828
Un
ochocientos
veintiocho

Santiago, uno de septiembre de dos mil cinco.

Comparece: PAUL SCHAFER SCHNEIDER, individualizado en autos y exhortado a decir verdad, expone:

Respondiendo a la pregunta que el tribunal me formula, puedo decir que no tengo conocimiento alguno que el doctor Gerd Seewald mantuviera un archivo con datos y antecedentes múltiples relacionado con personas . Él era profesor de la escuela de Villa Baviera, permanecía siempre en su oficina.

Desconozco como y cuando él comienza a confeccionar las carpetas de archivo. Es probable que hubiese tenido relación con algún organismo de seguridad, como la DINA. Me parece muy extraño todo esto.

Yo tenía acceso a su oficina pero nunca me metí a ella, no tenía porque hacerlo. Cada cual cumplía con sus labores pues existía confianza mutua.

En cuanto a las fichas que me comenta el tribunal en este momento, relacionado con unas monjas que vivían en un terreno vecino a nuestro predio; recuerdo que una de ellas se llamaba Paulina, era hermana del obispo Camus de Linares, quién era opositor al Gobierno de la época.

Nosotros tuvimos un litigio con esas monjas, el que ganamos en tribunales, a pesar de que no nos daban muchas esperanzas de ganar ese juicio a la Iglesia. Pero ignoro lo que pudo recopilar y escribir Seewald respecto de esta situación.

Sobre un ficha relacionada con Pedro Merino Molina, por la que se me pregunta en este momento, reitero que no tengo conocimiento de la existencia de este documento, desconozco absolutamente el origen de la misma. Es muy extraño, no me explico la razón por la que el doctor Seewald asevere que yo le daba ordenes para confeccionar fichas de personas. Yo no tenía respaldo para dar ordenes a nadie. Las decisiones se tomaban en comunidad.

La ficha que se me exhibe en este momento perteneciente a Cornelius Elmar Krieg, conocí a esa persona pues perteneció al ejército alemán; incluso colaboró con la DINA o la CNI. No era precisamente una persona de izquierda, por ello me extraña mucho el motivo que pudo tener Seewald para hacer una ficha de gente amiga nuestra, que nos visitaba de buena fe.

Leída que le es la presente declaración, la ratifica, manifestando que no puede firmar al no tener sus lentes ópticos. Para constancia firma SS. I y Secretaria que autoriza.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1829

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 30-08-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 75984 HORA : 09:12 (VRD)
* TRAMITACIÓN *

INGRESO CORTE : 2182-1998

SECRETARIA : Criminal

CONOCIMIENTO DEL SUMARIO.-

SEÑOR MINISTRO DE FUERO

DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

José Luis Sotomayor López, abogado, por su mandante don **PAUL SCHAFER SCHNEIDER,** en autos rol 2182-98, **"EPISODIO JUAN "BOSCO MAINO CANALES"** sobre supuesto delito de Secuestro Calificado, a US.I. respetuosamente digo:

Atendido el grado de avance de la investigación sumarial, del que se puede colegir que no existe peligro para la investigación el que esta parte tenga acceso a lo obrado en autos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Código de Procedimiento Penal, vengo en solicitar de US.I. se sirva concederme el conocimiento del Sumario.-

POR TANTO:

En mérito de lo expuesto y disposiciones legales citadas, **a US.I. RUEGO:**

Acceder a lo solicitado.-

José Luis Sotomayor López
abogado

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1830
uno
ochocientos
treinta

Santiago, dos de septiembre de dos mil cinco.

Atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar a lo solicitado.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

En Santiago, dos de septiembre de dos mil cinco notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

A la pregunta que se me hace [illegible]

con ropa de color verde, tipo militar, pero no era tenida original.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, cinco de septiembre de dos mil cinco.-

Constituyose el Tribunal en dependencias de la Cárcel de Alta Seguridad, a objeto de tomar declaración a Gerhard Mücke, para que diga sus dichos anteriores, particularmente aquellos referidos a su participación en la exhumación de cuerpos.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1831
un1
odoscientos
treinta
y
uno

Santiago, cinco de septiembre de dos mil cinco.

Comparece GERHARD WOLFGANG MUCKE KOSCHITZKE, quien exhortado a decir verdad, expone:

Respondiendo a la pregunta que el tribunal me realiza respecto a una operación denominada "Cerro Gallo", puedo señalar que efectivamente tuve conocimiento que en cierta oportunidad llegó un gran contingente de militares hasta la Villa Baviera, incluso en el sector de garaje donde se guardaban los vehículos se acondicionó con paja en el suelo para que pudiera pernoctar el personal de las Fuerzas Armadas, quienes llegaron de noche y muy temprano por la mañana se dirigieron hacia el otro lado del río Perquilauquen, donde se ubica el "Cerro Gallo", los apoyaba un helicóptero y el operativo estaba a cargo de un oficial de Concepción; como hecho anecdótico recuerdo que este oficial andaba con un perro chico, del que estaba muy preocupado, subiendo al helicóptero con el animal. No presencié la operación misma por lo que ignoro el resultado que se obtuvo en esa oportunidad. Recuerdo que el personal andaba vestido con ropa verde oliva, de tonalidades diferentes.

En los hechos que narré anteriormente a SS., en los cuales me tocó participar por instrucción de Paúl Schâfer, ocurrieron poco después del 11 de septiembre de 1973 y en un lapso de no más de un mes; debe haber sido unas cuatro a cinco veces que acompañe a los militares para mostrarles el camino que Schäfer me había señalado previamente por donde debían dirigirse los soldados. Los dejaba hasta cierto sector y ellos seguían más adelante por el camino. Luego sentí los disparos, aún cuando no sentí gritos o lamentos de personas. El operativo de "Cerro Gallo" ocurrió al año siguiente de estos hechos.

Calculo que encontramos unas 4 a 5 fosas y unos 18, 19 hasta 20 cuerpos en ellas. Supongo que los cuerpos correspondía al de las personas que llevaron los militares en las oportunidades en que los acompañé, pues se trataba del mismo sector, aún cuando yo no vi que ellos llevaran detenidos en los vehículos en esas oportunidades, pero por lo que he narrado es evidente que llevaron detenidos. Esta es la única oportunidad en que tuve una participación en estos hechos junto con Collen, por instrucción de Schäfer. Recuerdo que este ultimo cuando nos dio la instrucción nos dijo algo así como: "hay que limpiar el fundo"

Nunca participé en detenciones ni interrogatorios de personas. Nunca recibí ese tipo de orden de Schäfer. Tampoco he tenido nada que ver con las fichas confeccionadas por el doctor Seewald, por las que me consulta en este instante SS. Todos sabíamos que el siempre estaba trabajando en su oficina, recortando diarios, pero yo jamás le aporté ningún tipo de información referida a detenidos u otro tipo de personas. Escuché que Schäfer era quien le daba órdenes a Seewald que tomara nota de hechos y situaciones que èl le indicaba.

A la pregunta que se me hace digo que Schäfer casi siempre andaba con ropa de color verde, tipo militar, pero no era tenida original.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1832
Ud
Odescuelis
Mesa
7 ds

Sobre Gómez Segovia, lo vi en unas oportunidades en el fundo, pero desconozco si él llevó detenidos y los interrogó en la Villa. No tengo conocimiento de ello.

Respecto de la construcción de las fosas para inhumar los cuerpos no las hice yo, pudo haber sido Malessa o Fege padre, por instrucción de Schäfer; si éste último lo ordenó con anterioridad a que se suscitaran los acontecimientos, quiere decir que Schäfer sabia con anticipación la suerte de las personas detenidas. No tengo la menor idea de donde traían a estos detenidos.

Conozco de estas dos acciones que le he narrado a SS., el de los comandos, que trasladaron personas hasta donde estaba el señor Fege en los caminos interiores por los que guié a los militares, por instrucciones de Schäfer, y de las individuos detenidos en el sector de las papas, no se de otras acciones que pudiera haber involucrado a personas desaparecidas. Reitero que la operación "Cerro Gallo" es un hecho distinto se trató de un gran operativo efectuado por militares que llegaron hasta la Villa, recuerdo al Comandante que andaba muy preocupado de su perro regalón, pero no me consta que haya habido personas detenidas en aquella oportunidad. Sólo tuvimos que preocuparnos de darles alojamiento a los soldados, lo que consistió en dejar paja en el suelo de un sector del garaje en que se guardaba vehículos, para que durmieran durante la noche.

Leída, ratifica y firma junto a SS.I

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1833
uni
odiocaeuth
recuto
1 1as

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

Oficio Nº 292-2005

Santiago, 30 de agosto de 2005

En respuesta a su oficio 1.397 / 2005 de 17 de agosto de 2005, con esta fecha se ha decretado oficiar a US. Iltma., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 350 bis del Código de Procedimiento Penal, a fin de informarle que en el episodio denominado "CONFERENCIA" de la causa rol 2182-98, Osvaldo Andrés Pincetti Gac con fecha 31 de octubre de 2000, fue sometido a proceso como cómplice por los delitos reiterados de secuestro calificado Uldarico Donaire Cortéz, Jaime Donato Avendaño, Elisa Escobar Cepeda, Onofre Jorge Muñoz Poutays y Mario Jaime Zamorano Donoso. Con fecha 02 de junio de 2003, se modifica el auto de procesamiento en su contra pasando a ser coautor de los delitos descritos. Con la misma fecha es sometido a proceso por delito de secuestros reiterados de Bernardo Araya Zuleta, María Olga Flores Barraza, Lenin Adán Díaz Silva, Eliana Marina Espinoza Fernández, Víctor Manuel Díaz López. Se informa igualmente que Pincetti Gac se encuentra en libertad provisional bajo fianza desde el 8 de agosto de 2005 y a causa se encuentra en estado de sumario y con diligencias pendientes.

Dios guarde a US. Iltma.

CORTE DE APELACIONES
MINISTRO DE FUERO
SANTIAGO

VICTOR MONTIGLIO REZZIO
Ministro de Fuero

TERESA HERNÁNDEZ CID
Secretaria

AL SEÑOR MINISTRO DE FUERO
JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
I. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
PRESENTE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1834

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

Oficio Nº 295-2005

Santiago, 30 de agosto de 2005

En respuesta a su oficio 1.394 / 2005 de 17 de agosto de 2005, con esta fecha se ha decretado oficiar a US. Iltma., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 350 bis del Código de Procedimiento Penal, a fin de informarle que en el episodio denominado "A" CARAVANA de la causa rol 2182-98, Carlos José López Tapia con fecha 7 de marzo de 2005, fue sometido a proceso como coautor de los delitos de homicidios reiterados en la persona de Pedro Purísimo Barría Ordóñez, José René Barrientos Warner, Sergio Jaime Bravo Aguilera, Santiago Segundo García Morales, Enrique del Carmen Guzmán Soto, Víctor Fernando Krauss Iturra, Luis Hernán Peso Jara, Víctor Eugenio Rudolf Reyes, Rudemir Saavedra Bahamondes, Víctor Segundo Saavedra Muñoz y Luis Mario Valenzuela Ferrada, ocurridos en la ciudad de Valdivia en 1973. La causa se encuentra en estado de plenario y recibiendo a prueba incidencia de implicancia el 18 de julio de 2005. Se informa que López Tapia en libertad provisional bajo fianza.

Dios guarde a US. Iltma.

CORTE DE APELACIONES MINISTRO DE FUERO SANTIAGO

VICTOR MONTIGLIO REZZIO
Ministro de Fuero

TERESA HERNÁNDEZ CID
Secretaria

AL SEÑOR MINISTRO DE FUERO
JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
I. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
PRESENTE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1835
mil
ochocientos
treinta
y cinco

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO

Oficio Nº 293-2005

Santiago, 30 de agosto de 2005

En respuesta a su oficio 1.394 / 2005 de 17 de agosto de 2005, con esta fecha se ha decretado oficiar a US. Iltma., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 350 bis del Código de Procedimiento Penal, a fin de informarle que en el episodio denominado "CONFERENCIA" de la causa rol 2182-98, Carlos José López Tapia con fecha 02 de junio de 2003, fue sometido a proceso por delito de secuestros reiterados de Bernardo Araya Zuleta, María Olga Flores Barraza, Lenin Adán Díaz Silva, Eliana Marina Espinoza Fernández, Víctor Manuel Díaz López, Onofre Jorge Muñoz Poutays, Mario Jaime Zamorano Donoso, Uldarico Donaire Cortéz, Eliana Marina Espinoza Fernández y Lenin Díaz Silva. Con fecha 14 de noviembre de 2003, es sometido a proceso como coautor de secuestro con homicidio de Marta Lidia Ugarte Román. La causa se encuentra en estado de sumario, con diligencias pendientes, y López Tapia en libertad provisional bajo fianza.

Dios guarde a US. Iltma.

CORTE DE APELACIONES MINISTRO DE FUERO SANTIAGO

VICTOR MONTIGLIO REZZIO
Ministro de Fuero

TERESA HERNÁNDEZ CID
Secretaria

AL SEÑOR MINISTRO DE FUERO
JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
I. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
PRESENTE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1836

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

OFICIO Nº 1.396/2005 /

Santiago, 17 de agosto del 2005.

En causa rol Nº 2.182-98 (J. Maino), se ha ordenado oficiar a Us. I a fin de que se sirva disponer, se certifique por quién corresponda al tenor de lo señalado en el artículo 350 bis del Código de Procedimiento Penal, el estado del proceso rol Nº 1.643-B, instruida por el señor Ministro en Visita don Sergio Muñoz Gajardo, registrada en el extracto de filiación y antecedentes del procesado OSVALDO ANDRES PINCETTI GASC

Saluda atentamente a Us. I.

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero

SYLVIA CANCINO PINO
Secretaria

SEÑOR (A) JUEZ
10° JUZGADO DEL CRIMEN
SANTIAGO
PRESENTE

- Sindrome coronario agudo
- Cardiopatía Coronaria
- Hipertensión Arterial
- Diabetes Mellitus

Razón: Rosemarie Bomand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, veintitrés de agosto de dos mil cinco.

Certifíquese lo que corresponda. Hecho devuélvase.

Dictó don Juan Poblete Méndez, Juez Titular.

CERTIFICO: Que consultada telefónicamente la funcionaria asignada al señor Ministro don Sergio Muñoz Gajardo, quien se identificó solamente como Ximena, informó que la causa Rol, Nº 1.643-B pertenecía al Décimo Octavo Juzgado del Crimen de Santiago y que, efectivamente, fue tramitada por el mencionado Sr. Ministro pero, que por haber terminado la visita para la cual había sido designado, fue devuelta al referido tribunal sin indicarse la fecha.- Santiago, 23 de agosto de 2005.- HECTOR OSORIO SEPULVEDA, SECRETARIO TITULAR. lo ennmen

dado, VALE.

DECIMO OCTAVO JUZGADO DEL CRIMEN SECRETARIA SANTIAGO

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 24-08-2005

SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 74604 HORA : 14:25 (JIG)
* TRAMITACIÓN *

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1837

Santiago, cinco de septiembre de dos mil cinco.

Al proceso certificaciones que anteceden.

Con el mérito de lo informado en el último documento, ofíciese a la señora Juez del 18° Juzgado del Crimen de Santiago a fin de que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 350 bis del Código de Procedimiento Penal, se certifique el estado del proceso rol N° 1.643-B, para dar cumplimiento con lo solicitado a fojas 1.604, respecto de la situación del encartado Osvaldo Pincetti Gasc.

Despáchese orden de investigar para ser cumplida por funcionarios de la BIPE, a fin de que procedan a determinar e individualizar a las personas que habrían sido trasladadas en bus hasta Villa Baviera, en calidad de detenidas, conforme testimonio que rola a fojas 1.238.

Rol N° 2.182-98 (J.Maino)

Jorge Zepeda A.

Proveyó don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

- Síndrome coronario agudo
- Cardiopatía Coronaria
- Hipertensión Arterial
- Diabetes Mellitus

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1838
un 1
adosado
Fricti-
7 ocho

GENDARMERÍA DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA

RESERVADO

EJEMPLAR 1/1 HOJA 1/2 /05.

OF. ® Nº 14.10.05. 1145 /05

ANT. : Su Of. ® Nº1939 del 05/09/05

MAT. : Remite informe de salu de interno Harmut Hopp Miottei

SANTIAGO, 05 SEP 2005

DE : MÉDICO JEFE UNIDADES DE ATENCION MEDICA

A : JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD

1.- En respuesta a su antecedente, sobre situación de salud del **interno Hermut Hopp Miottei**, informo a Ud. lo siguiente:

1.1.- Paciente de 62 años de edad, de profesión médico, monorreno derecho congénito. Portador de un adenoma de próstata en tratamiento con secotex.

Según el paciente, refiere antecedentes de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y Cardiopatía Coronaria, que él mismo controla y de precordalgia atípica hace cinco años; fecha en que se realizó Test de Esfuerzo y Coronografía, los que resultaron alterados.

El 31 de agosto del presente a las 05:40 horas presentó dolor precordial, por lo que se deriva al Servicio de Urgencia del Hospital Penitenciario, donde se realizaron electrocardiograma, enzimas cardiacas y troponina, resultando sólo ésta última alterada, sin criterio de Isquemia aguda miocárdica (IAM), decidiendo dejarlo hospitalizado para observación, siendo evaluado por médico cardiólogo de nuestro centro asistencial, iniciando tratamiento anticoagulante con heparina. Se realizan gestiones para resevar cama en la Unidad Coronaria del Hospital de Urgencias Asistencia Pública.

El día domingo 4 de septiembre, presentó nuevo episodio anginoso, por lo que se decide su traslado a la Unidad Coronaria de la Asistencia Pública (HUAP), con los siguientes diagnósticos:

- Síndrome coronario agudo
- Cardiopatía Coronaria
- Hipertensión Arterial
- Diabetes Mellitus

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1839
ver
Odescalch
Freire
1 ver

en la Unidad Coronaria del HUAP, donde se evalúa y controla su condición de salud. Su condición de salud es estable.

2.- Actualmente se encuentra hospitalizado

conocimiento y fines.

3.- Es todo cuanto informo a Ud., para su

Saluda atentamente a Ud.,

DR. GASTON RODRIGUEZ SANDOVAL
Médico Jefe
Unidades de Atención Médica

GRS/rmm
DISTRIBUCIÓN
1. Jefe Departamento Seguridad
2. Archivo U.A.M.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1840
un/
ochocientos
cuarenta

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 05-09-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 77864 HORA : 10:02 (EAV)
* TRAMITACIÓN *

Corte de Apelaciones

Secretaría Criminal

Causa de fuero Nº 2.182-98, episodio Juan Maino

Ministro Sr. Jorge Zepeda.-

Solicita libertad provisional.

Señor Ministro de Fuero

Pedro Doren Swett, en mi calidad de abogado y asumiendo la representación de don **Hartmut Wilhelm Hopp Miottel**, en la causa de fuero Nº 2.182-98, episodio **Juan Maino C.**, a US.Iltma. con todo respeto digo:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 19, Nº 7, letra e), de la Constitución Política de la República de Chile y en el Artículo 361 del Código de Procedimiento Penal, vengo en solicitar que se conceda la libertad provisional del Dr. Hopp.

Nadie mejor que el señor Ministro puede apreciar que la prolongación de la prisión preventiva de mi defendido es innecesaria para el éxito de las investigaciones del sumario. Por otra parte, su libertad no reviste peligro para la seguridad de la sociedad.

El delicado estado de salud del Dr. Hopp refuerza esta petición con una especial consideración de carácter humanitario.

El señor Ministro puede, al disponer la libertad del Dr. Hopp, ordenar que fije su domicilio en un lugar determinado, para cuyo efecto indicamos el de calle Eduardo Castillo Velasco 1225, Depto. 401-A), comuna de Ñuñoa, debiendo quedar a permanente disposición del tribunal, y comunicar previamente sus desplazamientos. Ello, mientras el tribunal no disponga otra cosa.

POR TANTO:

Sírvase US.Iltma. otorgar la libertad provisional del Dr. Hopp, bajo la caución que se sirva regular.

Manuel de Vale.-

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1841
Uno
ocho mil
cuarenta
y uno

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 05-09-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 77882 HORA : 10:01 (EAV)
* TRAMITACIÓN *

Corte de Apelaciones

Secretaría Criminal

Causa de fuero Nº 2.182-98, episodio Juan Maino

Ministro Sr. Jorge Zepeda.-

Solicita libertad provisional.

Señor Ministro de Fuero

Pedro Doren Swett, en mi calidad de abogado y asumiendo la representación de don **Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke**, en la causa de fuero Nº 2.182-98, episodio **Juan Maino C.**, a US.Iltma. con todo respeto digo:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 19, Nº 7, letra e), de la Constitución Política de la República de Chile y en el Artículo 361 del Código de Procedimiento Penal, vengo en solicitar que se conceda la libertad provisional del Sr. Mücke.

Nadie mejor que el señor Ministro puede apreciar que la prolongación de la prisión preventiva de mi defendido es innecesaria para el éxito de las investigaciones del sumario. Por otra parte, su libertad no reviste peligro para la seguridad de la sociedad.

El delicado estado de salud del Sr. Mücke refuerza esta petición con una especial consideración de carácter humanitario.

POR TANTO:

Sírvase US.Iltma. otorgar la libertad provisional del Sr. Mücke, bajo la caución que se sirva regular.

Hanoscrito Vale.-

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1342
Ver!
ocurrente
cuaderno
1 fjs

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 05-09-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 77860 HORA : 10:00 (EAV)
TRAMITACIÓN

Corte de Apelaciones

Secretaría Criminal

Causa de fuero Nº 2.182-98, episodio Juan Maino

Ministro Sr. Jorge Zepeda.-

Solicita libertad provisional.

Señor Ministro de Fuero

Pedro Doren Swett, en mi calidad de abogado y asumiendo la representación de don **Karl Johann Van Den Berg Schuurman**, en la causa de fuero Nº 2.182-98, episodio **Juan Maino C.**, a US.Iltma. con todo respeto digo:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 19, Nº 7, letra e), de la Constitución Política de la República de Chile y en el Artículo 361 del Código de Procedimiento Penal, vengo en solicitar que se conceda la libertad provisional del Sr. Van Den Berg.

Nadie mejor que el señor Ministro puede apreciar que la prolongación de la prisión preventiva de mi defendido es innecesaria para el éxito de las investigaciones del sumario. Por otra parte, su libertad no reviste peligro para la seguridad de la sociedad.

POR TANTO:

Sírvase US.Iltma. otorgar la libertad provisional del Sr. Van Den Berg, bajo la caución que se sirva regular.

Manus mihi Vale.-

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1843

Santiago, seis de septiembre de dos mil cinco.

Agréguese al proceso informe de salud del interno Harmut Hopp Miottel.

Resolviendo la presentación de fojas 1.840, se resuelve:

VISTOS Y TIENIENDO PRESENTE

Que la prisión preventiva, sirve exclusivamente para el aseguramiento de los fines del proceso; que, además, en este caso, está acreditado que el procesado Harmut Hopp Miottel se presentó voluntariamente al tribunal; que no se ha verificado que exista peligrosidad de reiteración de la conducta que se le imputa, ni hay antecedentes que permitan concluir que se podrá dar a la fuga y sustraerse a la acción de la justicia; el largo tiempo que lleva privado de su libertad tornaría, la imposición de esta medida provisional en una condena anticipada, lo que sólo puede hacerse a través de la sentencia definitiva.

Y lo dispuesto en el artículo 19 Nº 7, letra e) de la Constitución Política y los que preceptúan los artículos 356 y 361, ambos del Código de Procedimiento Penal, se declara que **ha lugar** a la libertad solicitada por el encausado **Harmut Hopp Miottel**, bajo fianza cuyo monto se regula en la suma de $10.000.000 a rendir en una de las formas señaladas en el citado precepto legal.

Notifíquese a través de Gendarmería la resolución precedente al procesado y por el estado diario a las partes.

CONSULTESE.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino).

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1844

Santiago, seis de septiembre de dos mil cinco.

A la presentación de fojas **1.841 y 1842, se resuelve:** atendido el mérito de los antecedentes y encontrándose pendientes las diligencias ordenadas a fojas **1.566 vuelta,** así como declaraciones de testigos, que hacen necesaria la privación de libertad de **Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke y Karl Van Den Berg Schuurman** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 363, del Código de Procedimiento Penal, se declara que **no ha lugar** a la libertad solicitada por los encausados en dichas presenteaciones.

Notifíquese **vía fax** a los procesados.

Rol N° 2.182-98 (J. Maino).

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

En Santiago, a seis de septiembre de dos mil cinco notifiqué por el estado diario dos resoluciones.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que esta digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1843
Un
ochocientos
cuarenta y tres

Santiago, seis de septiembre de dos mil cinco.

Téngase por interpuesto recurso de apelación deducido por los procesados **Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke y Karl Van Den Berg Schuurman** en contra de la resolución de fojas 1.844, que no se hace lugar a otorgarles la libertad. Concédase, en el sólo efecto devolutivo, y para mayor celeridad elévense los autos originales a la I. Corte de Apelaciones de Santiago, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con la resolución que concede la excarcelación a Harmut Hopp Mottiel, de fojas 1.843.

Rol N° 2.182-98 (J.Maino)

Resolvió don **Jorge Zepeda Arancibia**. Ministro de Fuero.

En Santiago, a seis de septiembre de dos mil cinco notifiqué por el estado la resolución que antecede.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1949

REFERENCIA
ROL N° 2.182-98 (Juan Maino)
MATERIA: Secuestro calificado.

QUERELLANTE: Filma Canales Sore

APODERADO: **Sergio Concha Rodríguez** (fojas 39)
DOMICILIO: Santa Lucía oficina 256 piso 7°, Santiago.
Delega poder: **Luis Humberto Cortes Olivares**
Domicilio: Manuel Rodríguez 33, Santiago Centro
Poder: **Sergio Corvalán Carrasco**
Sótero del Río N° 326 Dpto.1205, Santiago
Con conocimiento sumario fojas 274
PARTE: Jorge Correa Sutil
Apoderado: María Raquel Mejías Silva (fs. 538) ó Boris Paredes Bustos.

PROCESADOS PRIVADOS DE LIBERTAD:

1. **HARMUT HOPP MOTTIEL**
2. **GERHARD MUCKE KOSCHITZKE**
3. **KARL VAN DEN BERG SCHUUMANN**

JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
OSVALDO PINCETTI GASC
PAUL SCHÄFER SCHNEIDER

APODERADO: 1-2-3 Pedro Doren Swett
FOJAS: 1.849
MOTIVO: se eleva a la I. Corte en consulta de la excarcelación **Harmut Hopp Miottel** y en apelación de la denegatoria de libertad de **Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke y Karl Van Den Berg Schuurman.** Santiago, 7 de septiembre de 2005.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

CORTE DE
MINISTRO
SECRETAR
CAUSA DE
PATROCIN

Dejo constancia que se amplió para dirigir requerido de Hernan Fernandez y de Darío Saldorell y requerido de Pedro Dorer, siendo relevó libo el primero de los mencionados y abogado todos ellos. Santiago, 08 de septiembre de 2005.-

KARL
Campos de De
Juan Maino C.,
Vengo e
abogado habilita
Santiago, domic
Asimismo, le co
ejercicio de la pr
Miraflores nº 17
separadamente.
POR TA
ROGAMOS A U

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 07-09-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 78787 HORA : 09:54 (MGL)
TRAMITACIÓN

1857

CORTE DE APELACIONES
MINISTRO DE FUERO: SR. JORGE ZEPEDA
SECRETARÍA CRIMINAL
CAUSA DE FUERO ROL Nº 2.182-98, EPISODIO JUAN MAINO C.
SE DESISTE DE RECURSO DE APELACIÓN QUE INDICA.

SEÑOR MINISTRO DE FUERO

KARL JOHANN VAN DEN BERG SCHUURMAN, asistido por su abogado don Juan Pablo Guzmán Giesen, en la causa de fuero rol nº 2.198-98, episodio Juan Maino C., a US. Iltma. respetuosamente digo:

Viene en desistirse del recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución dictada con fecha 6 de septiembre del año 2.005 y que no dio lugar a la libertad provisional solicitada, en razón de existir diligencias pendientes.

POR TANTO,

de acuerdo a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 217, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil,

RUEGO A US. tener por desistido a esta parte del recurso de apelación ya indicado.

Karl van den Berg

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1854

CORTE DE APELACIONES
MINISTRO DE FUERO: SR. JORGE ZEPEDA
SECRETARÍA CRIMINAL

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 07-09-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 78788 HORA : 09:53 (MGL)
TRAMITACIÓN

CAUSA DE FUERO ROL Nº 2.182-98, EPISODIO JUAN MAINO C.
SE DESISTE DE RECURSO DE APELACIÓN QUE INDICA.

SEÑOR MINISTRO DE FUERO

GERHARD WOLFGANG MÜCKE KOSCHITZKE, asistido por su abogado don Jusn Pablo Guzmán Giesen, en la causa de fuero rol nº 2.198-98, episodio Juan Maino C., a US. Iltma. respetuosamente digo:

Viene en desistirse del recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución dictada con fecha 6 de septiembre del año 2.005 y que no dio lugar a la libertad provisional solicitada, en razón de existir diligencias pendientes.

POR TANTO,

de acuerdo a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 217, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil,

RUEGO A US. tener por desistido a esta parte del recurso de apelación ya indicado.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1A

1855

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PROCURADURIA FISCAL DE SANTIAGO

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 24624-2005
FECHA : 08-09-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 79259 HORA : 08:23 (JIG)
* TRAMITACIÓN *

I. Corte: 24.624-05
Materia : CRIMINAL - EXCARCELACIÓN
PRIMERA SALA.
RELATORA. SRA. MARÍA JOSÉ GARCÍA.

EN LO PRINCIPAL: Designa abogado patrocinante. OTROSI: Téngase presente.

ILTMA. CORTE

MARIA TERESA MUÑOZ ORTUZAR, Abogado Procurador Fiscal de Santiago, por su parte, en los autos caratulados : " c/ HARTWIG HOPP MOTTIEL y OT. " a S.S. iltma. respetuosamente digo:

Que vengo en designar Abogado Patrocinante en estos autos a don DANIEL MARTORELL C. , patente municipal al día, de mi mismo domicilio Agustinas Nº1687, Santiago.-

POR TANTO,

RUEGO A S.S. ILTMA., tenerlo presente, para todos los efectos legales.
OTROSI: Sírvase S.S. Iltma. tener presente que mi calidad de Abogado Procurador Fiscal consta en la resolución Nº75 de fecha 22 de mayo de 2003, publicada en el Diario Oficial de 3 de junio del mismo año.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, ocho de septiembre de dos mil cinco.

A fs.1851, 1852: Téngase presente.

A fs.1855: A lo principal y otrosí: téngase presente.

A fs.1853 y 1854: Téngase a los procesados Karl Johann Van Den Berg Schuurman y Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke, representado por el abogado don Juan Pablo Guzmán Giesen por desistido del recurso de apelación concedido a fs.1848 contra la resolución de seis del mes en curso, escrita a fs.1844.

A fs.1859: a sus antecedentes.

Vistos:

Se aprueba, en lo consultado, la resolución de seis del mes en curso, escrita a fs.1843.

Acordada con el voto en contra del Abogado Integrante señor Benito Mauriz Aymerich, quien estuvo por revocar la referida resolución y denegar la excarcelación solicitada por Harmut Hopp Miottel, teniendo para ello presente la forma y circunstancias de comisión del delito investigado, de donde se sigue que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, en los términos del artículo 363 del Código de Procedimiento Penal.

COMUNIQUESE POR FAX.

Devuélvase con sus tomos I, II y III.

Nº 24624-2005.

Pronunciada por la **Primera Sala** de esta Corte de Apelaciones, presidida por la Ministra señora Gabriela Pérez Paredes e integrada por el Ministro (S) señor Humberto Provoste Bachmann y Abogado Integrante señor Benito Mauriz Aymerich.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1857

Santiago, ocho de septiembre de dos mil cinco.

CÚMPLASE.

Notifíquese al procesado Harmut Hopp Miottel.

Rol Nº **2.182-98 (J.Maino)**

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

En Santiago, siete de septiembre de dos mil cinco notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

C/C

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 09-09-2005
SECRETARIA : CRIMINAL
FOLIO : 79889 HORA : 12:09 (JIG)
TRAMITACIÓN

1858
Una
ochocientas
cincuenta
y ocho

CORTE DE APELACIONES

MINISTRO DEL FUERO: SR. JORGE ZEPEDA

SECRETARÍA CRIMINAL

CAUSA DE FUERO Nº 2.182-98, EPISODIO JUAN MAINO

DA CUENTA DE CONSIGNACIÓN DE FIANZA QUE INDICA.-

SEÑOR MINISTRO DE FUERO

PDERO DOREN SWETT, en representación de don Hartmut Wilhelm Hopp Miottel, en la causa de fuero nº 2.182-98, episodio Juan Maino C., a US. Iltma. con todo respeto digo:

Vengo en dar cuenta de la consignación de la fianza fijada en estos autos, lo que consta del comprobante de consignación efectuado en el Banco del Estado.

POR TANTO,

Sírvase US. Iltma. tener por efectuada la consignación de la fianza indicada.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1854
Un
ochocientos
cincuenta
y uno

Santiago, nueve de septiembre de dos mil cinco.

Con el mérito de la certificación que antecede téngase por rendida la fianza por la parte del procesado **Harmut Hopp Miottel** y **dése inmediata orden para su libertad,** si no estuviere privado de libertad por otra causa.

Notifíquese vía fax la presente resolución, apercibiéndose de concurrir a firmar el libro de excarcelados dentro de la última semana del mes, enterarse del estado del proceso, fijar domicilio, bajo sanción de no hacerlo, de dejar sin efecto su libertad y hacerle efectiva la fianza.

Rol N° 2.182-98 (J. Maino).

En Santiago, a nueve de septiembre de dos mil cinco notifiqué por el estado la resolución que antecede

CERTIFICO: Que con esta fecha se dio orden de libertad a **Harmut Hopp Miottel** y se notificó vía fax al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur. Santiago, 09 de septiembre de 2005.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1860
un
Odocalle
scuum

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO MEDICO LEGAL

ORD. : N° 21726

ANT.: Oficio de fecha 09/06/05

MAT. : Remite Informe Médico Legal N° 2866-05.
Causa Rol N° 2182-98.

SANTIAGO, 25 AGO. 2005

DE: DRA. PAMELA BORQUEZ VERA.

A : SR. JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
MINISTRO DE FUERO
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

En respuesta a Oficio citado en el antecedente, remito a SS., Informe Médico Legal sobre Facultades Mentales N° 2866-05 correspondiente al señor **Johann Van Der Berg Schuurman.**

Sin otro particular saluda atentamente a SS.;

SERVICIO MEDICO LEGAL
JEFE
UNIDAD ESPECIAL
IDENTIFICACION
DD.DD.

DRA. PAMELA BORQUEZ VERA
Encargada (S)
Jefe Unidad Especial de Identificación de DD.DD.

DRA.PBV/cvp/23.08.05
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Jorge Zepeda Arancibia Ministro de Fuero. Corte de Apelaciones de Santiago.
- Archivo Unidad Especial de Identificación de DD.DD.
- Oficina de Partes.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO MEDICO LEGAL

1861
Ue)
Ocurrente
)

CAUSA ROL N° 2182-98

INFORME MÉDICO LEGAL N°2866-05
DE: JOHANN VAN DER BERG SCHUURMAN

SANTIAGO, 25 AGO. 2005

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento al oficio de ese tribunal con fecha **09.06.2005,** que dispone informar sobre las facultades mentales de **JOHANN VAN DER BERG SCHUURMAN,** podemos manifestar a US., lo siguiente:

NOMBRE	**JOHANN VAN DER BERG SCHUURMAN**
EDAD	71 años
ESTADO CIVIL	casado
LUGAR DE NACIMIENTO	Alemania
EDUCACION	8º básico
OFICIO	Tornero
JUZGADO	Corte de Apelaciones de Stgo.
Nº DE CAUSA	2182-98
VÍCTIMA O HECHOR POSIBLE	Hechor
DELITO	¿?
UBICACIÓN DEL DELITO	A) FECHA: ¿? B) LUGAR: Rural.
MOTIVO DEL PERITAJE	Facultades Mentales.
FECHA DE EXAMEN	02.08.2005
SOLICITUD DE ANTECEDENTES O EXÁMENES	Sin expediente
ANTECEDENTES MÓRBIDOS	No
X ANTECEDENTES DELICTUALES	No
Z ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS	No
SÍ A NIVEL DE PADRES-HERMANOS CÓNYUGE-PARIENTES HAY ANTECEDENTES X o Z:	**X:** No **Z:** No

SERVICIO MEDICO LEGAL * CHILE * AREA DE SALUD MENTAL DESPACHO

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1862 Ver 1 ochocientos sesenta y dos

ANTECEDENTES

Familia de origen rural, padres agricultores de nacionalidad holandesa, que migraron a Alemania en 1986. El peritado nació en Gronau, localidad alemana limítrofe con Holanda. Su padre -granjero- falleció a los 71 años de cáncer. La madre a los 86, de AVE.

Es el menor de tres hermanos, hijos del segundo matrimonio de su padre. De cinco hermanastros y dos hermanas, sobreviven una hermanastra y una hermana.

Entre sus consanguíneos cercanos no hubo ni hay alcohólicos, drogadictos, suicidas, procesados judiciales ni enfermos neuropsiquiátricos. Ninguno padeció demencia senil en la vejez.

Nació de parto normal, domiciliario. Creció sin retardo en el desarrollo psicomotor. Aprendió a leer con facilidad. Estudió hasta 8º básico en una Escuela de Gronau. Después hizo estudios de Mecánica General, un día a la semana, durante tres años.

De los 14 a los 25 años fue tornero en un fábrica textil y en una fábrica de repuestos para motores.

En 1956, a los 22 años, dejó el hogar paterno y migró –solo- a Siegbuerg. Explica:

"Era después de la guerra, tenía muchos problemas económicos, pasaba frío, un tío y un primo muertos en la guerra, en Rusia. Yo tenía mucha pena en el alma; quería ayudar a niños en mal estado, huérfanos, sin padre. Fui allá para ayudar a esos niños. Además tuve trabajo en una Maestranza donde se fabricaban repuestos y me empleé como tornero".

"Mucke, (Gerhard) era mi amigo y me invitó a participar en esa obra. Paul Shäfer dirigía el Hogar de Niños . Conocí a Mucke y Shäfer en un campamento de vacaciones; nos hicimos amigos y me invitó a Siegbuerg".

Permaneció en Siegbuerg hasta Enero de 1962 cuando migró a Chile.

SERVICIO MEDICO LEGAL * CHILE * AREA DE SALUD MENTAL DESPACHO

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1863 ver ocho seguir 7 hv

Describe su trabajo en los últimos 44 años: "lo he pasado construyendo casas, preparando terreno agrícola, arreglando vehículos y como tornero en la maestranza".

Refiere ser el único tornero de la Colonia y que le habría enseñado su oficio a otros colonos.

¿Hizo algo especial como tornero? ¿Armas?

"Sí, ese es el problema porque estoy acá".Agrega:

"En el tiempo de la U.P. habían muchos problemas en *El Fundo*: mataban animales, se tomaban las tierras. Hicimos armas para defendernos. Construí ametralladoras, las copiábamos. Era fácil hacerlo. Importábamos el cañón, pero el resto lo hacíamos acá. También hicimos granadas de mano. Estudiábamos como hacerlo. También me tocó hacer miras telescópicas".

Su primer y único noviazgo fue a los 34, en 1968. Se casó con Edith, tres años mayor. Tienen un hijo, Eckardt, (36), que desde hace un año vive en Temuco.

Su primera relación sexual fue durante su matrimonio, a los 34 años. No ha tenido otras parejas sexuales. Niega contactos eróticos mercantiles, homosexuales o paidofílicos. Refiere haberse enterado hace pocos años de los abusos sexuales hacia niños en la Colonia.

No fuma. Bebe muy ocasionalmente alcohol "en fiestas". No ha probado drogas ilícitas.

ANTECEDENTES PROCESALES

No trae expediente.

Sobre el proceso, el peritado refiere:

"El problema es que construí armas. Lo reconozco y se lo dije al Juez".

SERVICIO MEDICO LEGAL * CHILE * AREA DE SALUD MENTAL DESPACHO

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1864
Vez
adolescente
secuestra
y deten

¿Le preguntaron sobre personas secuestradas?

"Sí. Sabía de gente militar en el fundo. Le dije que sí, que hubieron operativos".

EXAMEN MENTAL:

Sujeto mesomórfico, que representa su edad. Ágil, activo, buen tono muscular. Aseo y vestimenta regular, acorde a su condición de reo.

Fascies expresiva. Mirada atenta, vivaz. Adecuado, cortés. Con dificultades en la comprensión de preguntas por fallas idiomáticas dadas por su escaso dominio del español.

Con tino social. Respuestas atingentes. Hace esfuerzos genuinos por clarificar preguntas y respuestas.

Lúcido, orientado, sin fallas de atención.

Pensamiento hilado y coherente. Lenguaje sin alteraciones a la lógica formal ni de la vivencia del yo.

Juicio de realidad y crítico conservado, con buen enjuiciamiento de su propia conducta.

Sin productividad alucinatoria ni delirante.

Memoria sin fallas mnésicas.

Inteligencia en rangos clínicamente normal- alto.

Sintónico con el entorno, contactado.

Eutímico. De buen humor. Sonríe con facilidad y hace algunos alcances humorísticos adecuados.

SERVICIO MEDICO LEGAL
AREA DE SALUD MENTAL
DESPACHO
CHILE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1861
Mil
ochocientos
sesenta
y uno

CONCLUSIÓN:

Por la evaluación realizada y sin contar con el expediente, es posible concluir que don **JOHANN VAN DER BERG SCHUURMAN**, no presenta alteraciones psicopatológicas de relevancia médico legal para los delitos que se investigan.

Su capacidad cognitiva y de memoria es normal y adecuada.

No presenta signos de deterioro psicoorgánico que sean superiores al fisiológico esperable para la edad.

Su imputabilidad está conservada.

Saluda atentamente a US.,

SERVICIO MEDICO LEGAL
AREA DE SALUD MENTAL
DESPACHO
CHILE

DR. ITALO SIGALA ROMELE
Médico Psiquiatra Forense
Área Salud Mental

SEÑOR MINISTRO:
CORTE DE APELACIONES
STGO.

DR. ISR / lpa / 04.08.2005

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

GENDARMERIA DE CHILE
U. ESP. ALTA SEGURIDAD

RESERVADO

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1 /

1866
Ley
Ordinario
Secreto
y sus.

OF. ® N°14.01.17. 0876 /05

ANT.: Of. ® N°05 de fecha 04 de presente, Sr. Jefe Régimen Interno.

MAT.: Informa Hospitalización.

SANTIAGO, 06 SEP 2005

DE : JEFE UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD.

A : **SR. JORGE ZEPEDA ARANCIBIA**
Ministro Instructor
Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
PRESENTE.-

1.- Por medio del presente me permito remitir a VS. Oficio N°05 de fecha 04 de septiembre del año en curso, por medio del cual se informa a esta Jefatura de Unidad sobre la Hospitalización del interno alemán **Hartmut Wilhelm Hopp Miottel,** quien no respondió al tratamiento de medicamentos, por lo tanto el r. Jhon Jara Naula, ordena el traslado a la Unidad Coronaria de la Posta Central, quedando internado en el 5to. Piso – Sala N°503 de dicho Centro Asistencial. Debo hacer presente a VS. que el nombrado es reo preso en autos rol N°2182-98 (J. Maino).

2.- Es cuanto se remite e informa a VS. Para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda Atte. A VS.

GENDARMERIA DE CHILE - UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD - ALCAIDE

DANIEL SILVA GALINDO
Alcaide Mayor
JEFE DE UNIDAD

DISTRIBUCIÓN :
1.- Sr. Ministro Instructor.
2.- Archivo Jefatura de Unidad.
3.- Archivo Estadística P.

Razon: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1861
Ver! Ordenado sereno y ete

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
Unidad Especial Alta Seguridad

Ejemplar Nº 1/3 / Hoja Nº 1/2 /

Of. ® Nº 05.- /05

PASE A COMANDANTE: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACUERDO.
CUMPLASE COMO SE ORDENA
PLAZO
FECHA
SECCION ALTA SEGURIDAD

GENDARMERIA DE CHILE - UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD - ALCAIDE

Ant.: Orden Telefónica Sr. Jefe del Departamento de Seguridad Institucional.

MAT.: INFORMA RELACION DE HECHOS QUE SE INDICAN.

Santiago, 04 de Sep. del 2005.-

DE : JEFE DEREGIMEN INTERNO UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD.

A : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

1. - A través del presente y conforme a lo ordenado por Ud., vengo en informar relación de hechos relativos a la Internación médica del Interno Procesado **HARTMUT WILHELM HOPP MIOTTEL**, en la Unidad Coronaria de la Postra Central de Santiago, , a saber;

a) **23 de Agosto del 2005**, el Interno es evaluado por el Dr. Miguel Medel A., quién diagnostica " Arritmia , Hipertensión Arterial Leve, Dislipidemia mixta y observación de Diabetes mellitus. Solicita ECG y repetición de exámenes de sangre.

b) **29 de Agosto del 2005**, el Interno es trasladado hasta el Hospital Penitenciario, donde se le realizan exámenes solicitados.

c) **31 de Agosto del 2005,** siendo las 04:50 Hrs., el Interno es evaluado por el Paramédico de servicio Don Javier Salgado, quien debido a dolor precordial que refería el Interno, dispone la concurrencia hasta el Hospital Penitenciario, Unidad donde es evaluado por el Dr. Raúl Díaz Díaz , quien dispone su internación en el servicio de Medicina.

d) **04 de Septiembre del 2005,** en razón que el Interno no respondió al tratamiento medicamentoso y por tanto mantenía aún el dolor precordial, el Dr. Jhon Jara Naula, dispone su traslado hasta la Unidad Coronaria de la Posta Central, siendo internado en el 5º piso, sala Nº 503 de ese Establecimiento.

2.- Asume el Servicio de custodia el Gendarme Jorge Martínez Urrutia, conjuntamente con personal de la U.S.E.P., con las debidas Instrucciones relativas a la seguridad y vigilancia del Interno.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1868
Uno
ochocientos
sesenta
y ocho

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
Unidad Especial Alta Seguridad

Ejemplar Nº 1/3 / Hoja Nº 2/2 /

3.- Es cuanto me permito informar a Ud., para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Saluda a Ud.,

GENDARMERIA DE CHILE
UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD
JEFE DE

ALEJANDRO FUENTES MORALES
Alcaide 1º
Jefe Régimen Interno

DISTRIBUCIÓN/:

- **Sr. Jefe Dpto. Seg. Inst.**
- Sr. Alcaide de la Unidad.
- Archivo Jefe Interno.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

RESERVADO

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL
DEPTO. DE SEGURIDAD

EJEMPLAR N° 1/3 / HOJA N° 1/1 /

1869
Uno
ochocientos
sesenta
y nueve

OF. (R) N° 14.01.001869/2005

ANT. : Razones de Seguridad.

MAT. : **INFORMA REFUERZO MEDIDAS DE SEGURIDAD A PROCESADO HERMUT HOPP MIOTTEL.**

SANTIAGO, 07 SET. 2005

DE : JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE GENDARMERIA

A : SR. MINISTRO ILUSTRISIMA CORTE APELACIONES DE SANTIAGO DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA

1.- Teniendo en cuenta que en la noche de ayer 06 de agosto en curso el Canal 13 de televisión en su programa "Contacto", transmitió un reportaje sobre el interior de la Ex - Colonia Dignidad, donde se dieron a conocer una serie de antecedentes en los que se mencionaba al procesado **HERMUT HOPP MIOTTEL**, quien se encuentra internado en el sexto piso del Hospital Clínico de la Universidad Católica, con acceso a ventana.

2.- Considerando que el procesado tiene acceso a televisión, pudo observar dicho reportaje y como una forma de evitar que éste pudiere atentar contra su integridad física, este Jefe de Departamento dispuso a contar de las 22:30 horas un reforzamiento en la custodia y vigilancia que quedó compuesta por cinco funcionarios a cargo de un Oficial con el grado de Capitán, además la medida de seguridad (grilleta americana) le fue anclada con uno de sus pies a la cama, a objeto de prevenir cualquier acto atentatorio del procesado contra su vida.

3.- Finalmente cúmpleme en informar a USIA., que de acuerdo a Oficio N° 539-S, del 06.09.2005, la Sra. Magistrado del Juzgado de Letras de Parral, doña Jimena Pérez Pinto, sometió a proceso por el delito de "Asociación Ilícita", a los internos **PAUL SCHAFER SCHNEIDER, HARMUT HOPP MIOTTEL** y **GERHARD MUCKE KOSCHITZK**, en Causa Rol N° 62577, dándoles orden de ingreso en calidad de procesados en el recinto penitenciario en que se encuentran.

GENDARMERIA DE CHILE ★ DEPTO. DE SEGURIDAD ★ DIRECCION NACIONAL

Saluda atentamete a USIA.,

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
INSPECTOR
JEFE DEL DEPTO. DE SEGURIDAD

DISTRIBUCION :

1.- Sr. Ministro Jorge Zepeda A.
2.- Archivo A ----- 1.
3.- Archivo Correlativo.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

GENDARMERIA DE CHILE
U. ESP. ALTA SEGURIDAD

RESERVADO

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1 /

1870 W/1 adjunta actuada

OF. ® N°14.01.17. 0892 /05

ANT.: Notificación.

MAT.: Remite antecedente.

SANTIAGO, 07 SEP 2005

DE: JEFE UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD.

A : SRA. JUANA GODOY HERRERA
Secretaria Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago
PRESENTE.-

1.- Habiéndose recepcionado vuestra Notificación a Detenido, por medio del cual ordena notificar personalmente a los internos **Gerhard Mucke Koschitzke y Karl Van Den Berg Schuurman** , con el motivo que de "Denegatoria de Libertad" en causa rol N°2.182-98 (J. Maino), cúmpleme en informar a Us. Que dicho procedimiento de notificación de la Resolución de fecha 06 de septiembre del año dos mil cinco, fue realizado con igual fecha en horarios establecidos y de ello le fue informado a Us. Mediante Vía FAX el mismo día siendo las 13:08 horas.

2.- Adjunto Acta de Notificación original por medio del cual se procedió a notificar al nombrado de la citada resolución dictada, estampando en ella su respectiva firma y huella dactilar.

3.- Es cuando se informa y remite a Us., para su conocimiento y fines legales que procedan.

Saluda Atte. A Us.

GENDARMERIA DE CHILE - UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD - ALCAIDE

DANIEL SILVA GALINDO
Alcaide Mayor
JEFE DE UNIDAD

DISTRIBUCIÓN :
1.- Sra. Secretaria Iltma. Corte de Apel. De Santago.
2.- Archivo Jefatura de Unidad.
3.- Archivo Estadística P.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1871

Poder Judicial
CHILE

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
Fono fax 873 54 23 - 8735170

NOTIFICACIÓN

El señor Alcaide de **Cárcel de Alta Seguridad,** dependiente de **Gendarmería de Chile,** notificará a los procesados **Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke y Karl Van Den Berg Schuurman,** quién se encuentra a su cargo, que con esta fecha, en causa rol nº **2.182-98 (J. Maino)** los escritos de petición de libertad presentado por sus Abogado se proveyó al siguiente tenor:

A la presentación de fojas **1.841 y 1842, se resuelve:** atendido el mérito de los antecedentes y encontrándose pendientes las diligencias ordenadas a fojas **1.566 vuelta,** así como declaraciones de testigos, que hacen necesaria la privación de libertad de **Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke y Karl Van Den Berg Schuurman** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 363, del Código de Procedimiento Penal, se declara que **no ha lugar** a la libertad solicitada por los encausados en dichas presentaciones.

Notifíquese **vía fax** a los procesados.
Rol Nº 2.182-98 (J. Maino).

JUANA GODOY HERRERA
Secretaria

El señor Alcaide de la **Cárcel de Alta Seguridad,** dependiente **de Gendarmería de Chile,** señor DANIEL SILVA comunica a la Señorita Secretaria que don Gerhard Mucke Koschitzke y Karl Van Den Berg Schuurman..... fueron notificados de la resolución que antecede, que deniega su libertad y manifestaron que Apelan..... y para constancia firman. Santiago, 06 de septiembre de 2.005.

GERHARD MUCKE KOSCHITZKE
INTERNO NOTIFICADO

KARL VAN DEN BERG SCHUURMAN
INTERNO NOTIFICADO

GENDARMERIA DE CHILE - UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD - ALCAIDE

DANIEL SILVA GALINDO
ALCAIDE MAYOR
JEFE DE UNIDAD

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

RESERVADO

1872
Ver 1
Ordinario
se remite
1 doc

GENDARMERIA DE CHILE
U. ESP. ALTA SEGURIDAD

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1 /

OF. ® N°14.01.17. 0895 /05

ANT.: Notificación de conformidad al Art. 29° Código Procedimiento Penal.-

MAT.: Remite Acta de Notificación de internos que se indican.-

SANTIAGO, 09 SEP 2005

DE : JEFE UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD DE SANTIAGO.-

A : SR. JORGE ZEPEDA ARANCIBIA.-
MINISTRO DE FUERO.-
ILUSTRÍSIMA CORTE APELACIONES DE SANTIAGO.-
Presente.-

1.- Habiéndose recepcionado documentación vía fax de Vuestra instancia, mediante la cual ordena notificar personalmente a los internos recluidos en este Establecimiento Penal, **Paul Schafer Schneider, Harmut Wilhelm Hopp y Gerhard Wolfgang Mucke Koschitzke,** de que se anula la resolución dictada en la causa Rol N°62.577 del Juzgado del Crimen de Parral, en fecha 05 recién pasado, dejándose sin efecto el auto de procesamiento dictado contra los antes singularizados, cúmpleme en informar a VS., que dicho procedimiento fue realizado con fecha 09.09.05 siendo las 08:30 horas, y los antecedentes de ello le fue informado a Us., mediante vía fax de dicho cometido siendo las 10:00 hrs. de igual día.

2.- Adjunto Acta de Notificación original por medio de las cuales se procedió a notificar de lo antes descrito a los internos aludidos, estampando en ellas sus respectivas firmas (exceptuando Schafer por motivos de salud) y huellas dactilares.

3.- Es cuanto se remite e informa a VS., para su conocimiento y fines pertinentes resolutivos.

Saluda Atte. a VS.

GENDARMERIA DE CHILE - UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD - ALCAIDE

DANIEL SILVA GALINDO
Alcaide Mayor
JEFE DE UNIDAD

DISTRIBUCIÓN :
1.- Sr. Jorge Zepeda Arancibia Ministro de Fuero.-
2.- Archivo Jefatura de Unidad.
3.- Archivo Estadística (T)1.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1873
Ver
Oficio en
solicitud
1/2

CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO
Fono fax 873 54 23 - 8735170

NOTIFICACIÓN

El señor Alcaide de la **Cárcel de Alta Seguridad,** dependiente **de Gendarmería de Chile,** notificará a los procesados **Paúl Schäfer Schneider, Harmut Wilhelm Hopp Miottel, Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke,** quienes se encuentran a su cargo, que con esta fecha, se anula la resolución dictada en la causa rol N° 62.577 del Juzgado del Crimen de Parral, en fecha 05 recién pasado, dejándose sin efecto el auto de procesamiento dictado contra los antes singularizados, siendo el tenor de la resolución el que a continuación se transcribe:

Santiago, ocho de septiembre de dos mil cinco.

Por ingresado a mi despacho con esta fecha.

Que según consta de las compulsas remitidas por la señora Jimena Soledad Pérez Pinto, Juez titular del Juzgado del Crimen de Parral, determinadamente, de la resolución de fecha 02 de septiembre de 2005, escrita a fojas 1.822, la cual sólo registra la firma de dicha magistrado, sin la concurrencia de la secretaria del tribunal, ministro de fe pública encargada de autorizar tal resolución , esto es, sin dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 382 del Código Orgánico de Tribunales, se decretó:

"Parral, dos de septiembre de dos mil cinco.
En mérito de lo resuelto por la Excelentísima Corte Suprema en antecedentes administrativos N° AD-211-2005 y **habiéndose remitido el expediente original**, fórmese un cuaderno de compulsas para continuar la tramitación de esta causa.
Atendido el volumen de las compulsas, fórmese un tercer tomo.
Role con el N° 62.577.
(Existe firma ilegible).
Proveyó doña Jimena Soledad Pérez Pinto, Juez Titular."

Que, con posterioridad, con fecha 5 de septiembre, a fojas 1.838, según consta de las compulsas así obtenidas, de lo cual tampoco quedó registro en el expediente original remitido a la Excma. Corte Suprema, la señora juez dictó auto de procesamiento y sometió a prisión preventiva a la personas que individualiza, decretándose orden de aprehensión en contra de aquella que se encontraba en libertad (providencia que en esta parte la señora Juez "rectifico" al día siguiente, sustituyendo la orden de aprehensión por citación).

Que sin embargo, según consta del fax cuya copia se agregó a fojas 1.893 en adelante, el tribunal del crimen de Parral comunicó con fecha 06 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas a Gendarmería de Chile dicho auto de procesamiento, ordenando dar ingreso por dicha causa, esto es, **veinticuatro horas después** de decretada la prisión preventiva a las personas que las afectaba y que estaban privadas de libertad por otra causa.

Que, en consecuencia, uno de los presupuestos formales mínimos, como lo es en el proceso penal la decisión de dictar auto de procesamiento, lo que constituye una medida coercitiva e injerencia en los derechos fundamentales, determinaban la necesidad de esperar que el alto tribunal decidiera lo que en Derecho fuere procedente, o a lo menos, si la diligencia fuere urgente, ordenar la confección de las compulsas o fotocopias para continuar conociendo, **antes de enviar el expediente** original a la Excma. Corte Suprema y

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1314
Un
Ochocientos
catorce
1 aux.

no después; aún más, si como se ve, la decisión extemporánea de sacar compulsas el pasado 02 de septiembre, **tuvo como único objeto** someter a proceso a determinadas personas.

Que, de este modo, el auto de procesamiento dictado en autos lo ha sido, **sin haber tenido el expediente legal que contiene el procedimiento en el que debe hacerse**, y, por lo mismo, fuera de éste, lo que constituye sin duda la omisión de un acto esencial cuya sanción es **la nulidad procesal**, la que este tribunal se encuentra en la obligación de declarar.

Y vistos lo dispuesto en los artículos 68, 69, 72 y 274 del Código de Procedimiento Penal se declara la nulidad de lo actuado de fojas 1838 a 1841 de las compulsas, y en consecuencia se resuelve: **déjese sin efecto el auto de procesamiento** dictado en contra de **Paúl Schäfer Schneider, Harmut Wilhelm Hopp Miottel, Gerhard Wolfgang Mücke Koschitzke,.**

Notifíquese vía fax a los procesados privados de libertad y por el estado diario a los querellantes.

Déjese sin efecto citación despachada a Gerd Seewald Lefevre.

Rol N° 2.182-98" , **Asociación Ilícita, ex Colonia Dignidad".**

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

JUANA GODOY HERRERA
Secretaria

El señor Alcaide de la **Cárcel de Alta Seguridad**, dependiente **de Gendarmería de Chile,** señor DANIEL SILVA GALINDO comunica a la Señorita Secretaria que don Harmut Hopp Miottel, Gerhard Mucke Koschitzke y Paul Schafer Schneider fueron notificado de la resolución que antecede, tomaron conocimiento y para constancia firmaron. Santiago, 08 de septiembre de 2.005.

SR.: HOPP....08:

SR.:SCHAFER..09:0

SR.: MUCKE....10:05.hrs.

FIRMA PROCESADOS

GENDARMERIA DE CHILE
ALCAIDE
CARCEL ESPECIAL ALTA SEGURIDAD

FIRMA ENCARGADO

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

Santiago, nueve de septiembre de dos mil cinco.

Agréguese al proceso informes que anteceden.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1876

Santiago, dieciséis de septiembre de dos mil cinco.

Con el mérito de los antecedentes reunidos en el proceso, despáchese orden de aprehensión en contra de Hans Juergen Riesland Bollman, c/id. 6.268.515-8, y Reinhard Döring Falkenberg, c/id. N° 5.948.458-3, por intermedio de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, bajo apercibimiento de rebeldía.

Consecuente con lo anterior, despáchese encargo internacional de búsqueda y captura en contra de los aludidos la que deberá ser gestionada a través de OCN INTERPOL Santiago.

Infórmese al señor Jefe Administrativo de OCN INTERPOL Santiago que, en el evento de ser localizados los requeridos Hans Juergen Riesland Bollman y Reinhard Döring Falkenberg, en un país extranjero, el suscrito iniciará los trámites ante la Excma. Corte Suprema de Justicia a fin de solicitar su detención preventiva con fines de extradición.

Asimismo, al tenor lo expuesto, se solicita se expida desde la OCN INTERPOL Santiago, la difusión roja internacional en contra del requerido.

Rol N° 2.182-98 (J.Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL

RESERVADO

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1 /

OF.(R) N° 14.00.00/ 2.001.- /2005.

ANT.: Disposición verbal Sr. Ministro I. Corte Apelaciones de Santiago, Don Jorge Zepeda Arancibia.

MAT.: **REMITE INFORMES DE SALUD DE INTERNOS QUE INDICA.**

SANTIAGO, 12 de Septiembre del 2005.

A : **MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA.**
DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA.

... JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD GENDARMERIA DE CHILE

1. Adjunto remito a Usía informes médicos emitidos por los estamentos institucionales correspondientes, respecto a la situación de salud y de los internos que más adelante se indican, además del procesado, **HERMUT HOOP MIOTTEL**, quien se encuentra en libertad bajo fianza, a contar del día viernes 09 de los corrientes.

- **PAUL SCÄFER SCHANAIDER.**
- **GERHARD MUCKE KOSCHITZKE.**
- **KART JOHANN VAN DEN BERGSCH.**

2. Es todo cuanto remito e informo a Usía Ilustrísima para su conocimiento y fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usía.

GENDARMERIA DE CHILE
DEPTO. DE SEGURIDAD
DIRECCION NACIONAL

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
INSPECTOR
Jefe Departamento de Seguridad

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

GENDARMERÍA DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA

RESERVADO

EJEMPLAR 2 / 2 HOJA 1 / 2 /05.

1145

OF. ® Nº 14.10.05. /05

ANT. : Su Of. ® Nº1939 del 05/09/05

MAT. : Remite informe de salu de interno Harmut Hopp Miottei

SANTIAGO, 05 SEP 2005

DE : MÉDICO JEFE UNIDADES DE ATENCION MEDICA

A : JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD

1.- En respuesta a su antecedente, sobre situación de salud del **interno Hermut Hopp Miottei**, informo a Ud. lo siguiente:

1.1.- Paciente de 62 años de edad, de profesión médico, monorreno derecho congénito. Portador de un adenoma de próstata en tratamiento con secotex.

Según el paciente, refiere antecedentes de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y Cardiopatía Coronaria, que él mismo controla y de precordalgia atípica hace cinco años; fecha en que se realizó Test de Esfuerzo y Coronografía, los que resultaron alterados.

El 31 de agosto del presente a las 05:40 horas presentó dolor precordial, por lo que se deriva al Servicio de Urgencia del Hospital Penitenciario, donde se realizaron electrocardiograma, enzimas cardiacas y troponina, resultando sólo ésta última alterada, sin criterio de Isquemia aguda miocárdica (IAM), decidiendo dejarlo hospitalizado para observación, siendo evaluado por médico cardiólogo de nuestro centro asistencial, iniciando tratamiento anticoagulante con heparina. Se realizan gestiones para resevar cama en la Unidad Coronaria del Hospital de Urgencias Asistencia Pública.

El día domingo 4 de septiembre, presentó nuevo episodio anginoso, por lo que se decide su traslado a la Unidad Coronaria de la Asistencia Pública (HUAP), con los siguientes diagnósticos:

- Síndrome coronario agudo
- Cardiopatía Coronaria
- Hipertensión Arterial
- Diabetes Mellitus

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1879
Uni
ocho cuar
setenta
7 uno

2.- Actualmente se encuentra hospitalizado n Unidad Coronaria del HUAP, donde se evalúa y controla su condición de salud. Su condición alud es estable.

3.- Es todo cuanto informo a Ud., para su ocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

DR. GASTON RODRIGUEZ SANDOVAL
Médico Jefe
Unidades de Atención Médica

GRS/rmm
DISTRIBUCIÓN
1. Jefe Departamento Seguridad
2. Archivo U.A.M.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el archivo físico de este Programa.
Ubicación: Minuta 03/08/2010

1880
mil
ochocientos
ochenta

GENDARMERIA DE CHILE
HOSPITAL PENITENCIARIO

INFORME MEDICO

NOMBRE PACIENTE : **PAUL SCHAFER SCHNEIDER**

FECHA DE NACIMIENTO : **04.12.1921** **EDAD 83 AÑOS**

ESTABLECIMIENTO : **HOSPITAL PENITENCIARIO**

Paciente que ingresa al Hospital Penitenciario el dia 14 de Marzo 2005, con antecedentes de Hipertensión Arterial , Cardiopatía Coronaria , Hipotiroidismo , a su ingreso con inanición voluntaria por lo que se indica hidratación parenteral, nutrición enteral y parenteral, en relación a su coronariopatía presentó dolor precordial que luego de evaluación por cardiólogo y de realización de exámenes de laboratorio : Electrocardiograma, Ecocardiograma, Enzimas Cardiacas, es catalogado como angor crónico estable, cardiopatía hipertensiva y valvular .
El día 10 de Junio 2005, es intervenido quirúrgicamente por granuloma pared torácica derecha con evolución satisfactoria.
El 30 de Marzo 2005, se realiza audiometria con resultado: Hipoacusia Neurosensorial severa bilateral .
El día 23 de Marzo y 22 de Agosto 2005, es evaluado por neurologia no encuentra patología neurológica actual sin focalidad.
El dia 18 de Agosto 2005, presenta vértigo asociado a nistagmus siendo evaluado por otorrinolaringología quien indica realización de examen del VIII Par, el cual fue realizado.
Además ha sido evaluado por geriatra, nutricionista, psiquiatra, oftalmólogo, kinesiologo.
Durante su hospitalización ha presentado en forma intermitente intolerancia medicamentosa que ha mejorado con readecuación de horarios, además en varias ocasiones se ha negado a ingerir fármacos.
Hoy será reevaluado por otorrinolaringología.
Al examen fisico; P/A 159/69, Pulso 57x', Temp 36.3°c, Sat o2 93%.
Ruidos cardiacos regulares bradicárdicos soplo sistólico que irradia a cuello, murmullo vesicular disminuido base pulmonar derecha, abdomen blando depresible, hernia umbilical , Varices telangectasias miembros inferiores , pulsos periféricos presentes y simétricos. Conciente lúcido hidratado mareo al caminar

ECCION NACIO

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1881

Diagnósticos

- Hipertensión Arterial en tratamiento
- Hipotiroidismo
- Cardiopatía Hipertensiva , Valvular
- Cardiopatía coronaria
- Paquipleuritis derecha antigua
- Insuficiencia renal crónica grado II- III
- Vértigo - hipoacusia
- Granuloma pared dorsal derecha, extirpado
- Prótesis ocular derecha
- Hernia Umbilical

Atentamente.

GENDARMERIA DE CHILE
HOSPITAL PENITENCIARIO

Dr. JUAN IDROVO RIVAS
Médico Cirujano
Hospital Penitenciario

Santiago, 07 de Septiembre de 2005

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1982

GENDARMERIA DE CHILE - COORDINACION REGIONAL DE SALUD - REGION METROPOLITANA

INFORME MEDICO

Nombre : GERHARD MUCKE KOSCHITZKE

Unidad Penal : Unidad Especial de Alta Seguridad

Fecha de Nacimiento : 17 de Octubre de 1933

Edad : 71 años

Rut : ---

Informe

Paciente con antecedentes de Hipertensión arterial crónica, Hiperuricemia compensada, Insuficiencia venosa de extremidades inferiores, Obesidad y Discopatía lumbosacra leve.

Actualmente presenta cifras tensionales sobre los límites normales pero estables, refiriendo sólo lumbalgia y dolor de extremidades inferiores.

Al examen físico:

- Consciente, lúcido y orientado
- Cabeza y cuello normal
- Usa prótesis dentarias
- Cardiopulmonar normal
- Abdomen globuloso, blando depresible, con aumento de volumen umbilical (hernia umbilical)
- Extremidades con edema pretibial, con hiperpigmentación bilateral y sensibilidad aumentada
- Pulsos tibiales y pedios presentes y simétricos con onicomicosis de 1° ortejo derecho

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Tratamiento actual:

- Cardura 01 al dia
- Ameride 01 al dia
- Atenolol 50mg 01 al dia
- Nifedipino 20mg 02 al dia
- Aspirina 100mg 02 al dia
- Alopurinol 01 al dia
- Indometacina 03 al dia
- Daflon 500mg 02 al dia

Paciente sin riesgo vital

Atte.

Dr. MIGUEL MEDEL ARRIAGADA
MEDICO - CIRUJANO
C.I.: 11.679.[illegible]-2
ICM.: 21954-1

GENDARMERIA DE CHILE
COORDINACION DE SALUD
REGION METROPOLITANA

Dr. MIGUEL MEDEL ARRIAGADA
Médico Cirujano
Gendarmeria de Chile

Santiago, 07 de Septiembre de 2005.

DIRECCION NACIONAL

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Digitalización Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1884
Un
documento
documento
y cuatro

GENDARMERIA DE CHILE - COORDINACION REGIONAL DE SALUD - REGION METROPOLITANA

INFORME MEDICO

Nombre : **KARL JOHANN VAN DEN BERGSCH**

Unidad Penal : Unidad Especial de Alta Seguridad

Fecha de Nacimiento : 06 de Marzo de 1934

Edad : 71 años

Rut : ---

Informe

Paciente con antecedentes de Hipertensión arterial crónica, Artrosis de ambas rodillas operadas hace 09 años aproximadamente, Hernia del núcleo pulposo dorsolumbar operada hace 20 años.

Actualmente asintomático.

Al examen físico destaca:

- Cabeza y cuello normales
- Cardiaco, ritmo irregular en 02 tiempos sin soplos
- Pulmonar normal
- Abdomen blando, depresible, sin masas
- Columna: cicatriz en línea media en zona dorso lumbar
- Extremidades: gran aumento de volumen de ambas rodillas, mayor a derecha, con edema importante de ambas piernas. Temperatura conservada telangectasias en gran cantidad en ambos pies.

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1885

tamiento actual:

Enalapril 10mg 02 tabletas al dia
Aspirina 100mg 01 tableta al dia

ndiente evaluación por traumatólogo

ite.

Dr. MIGUEL MEDEL ARRIAGADA
MEDICO - CIRUJANO
C.I. 11.879.453-4

GENDARMERIA DE CHILE
COORDINACION DE SALUD
REGION METROPOLITANA

Dr. MIGUEL MEDEL ARRIAGADA
Médico Cirujano
Gendarmería de Chile

Santiago, 07 de Septiembre de 2005.

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantia General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosa Inge Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo corresponde a copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1886
Ver 1
o docum
con
1 ut

RESERVADO

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1 /

OF.(R) N° 14.00.00/ 1956 - /2005.

ANT.: Informes diarios del estado de salud y de seguridad del interno.

MAT.: Informa situación médica y de seguridad actual del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER.**

SANTIAGO, 29 de Agosto del 2005.

A : **MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA.**
Don Jorge Zepeda Arancibia.

DE : **JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD GENDARMERIA DE CHILE.**
Inspector Guillermo Cisternas Aliste.

1. Adjunto remito a Usía informes emitidos por los estamentos institucionales correspondientes, respecto a la situación de salud y de seguridad del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER.**

2. En general los informes no dan cuenta de novedades significativas, como se indica a continuación.

a) **Estado de Salud:**

Interno se ha mantenido en condiciones estables. Sin novedades.

b) **Situación de Seguridad:**

No se registran alteraciones o hechos relevantes relacionados con la seguridad del interno.

3. Es todo cuanto remito e informo a Usía Ilustrísima para su conocimiento y fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usía.

GENDARMERIA DE CHILE
DEPTO. DE SEGURIDAD
DIRECCION NACIONAL

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
INSPECTOR
Jefe Departamento de Seguridad

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1887
uno
ochocientos
ochenta
y siete

GENDARMERÍA DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
Nº 1101 /2005

INFORME MEDICO

NOMBRE PACIENTE	:	**PAUL SCHAFER SCHNEIDER**
FECHA NACIMIENTO	:	04 diciembre 1921
EDAD	:	83 años
ESTABLECIMIENTO	:	Hospital Penitenciario

Paciente ingresa al Hospital Penitenciario el día 14 de marzo 2005, con antecedentes de patrologías crónicas: (Hipertensión Arterial, Cardiopatía Coronaria, Hipotiroidismo, Paquipleuritis Derecho) y con Inanición Voluntaria por lo que recibió Hidratación Parenteral, Nutrición Enteral y Parenteral.

Cursó con dolor tipo anginoso siendo evaluado por Cardiología quien cataloga como angor crónico estable luego de realizar exámenes como enzimas cardiacas, ecocardiograma, electrocardiograma.

El día 10.06.05, es intervenido quirúrgicamente por Granuloma Dorsal Derecho con evolución satisfactoria.

Durante su hospitalización a cursado con vértigo por lo cual se le realiza examen de VIII par, y será evaluado hoy por otorrino.

Actualmente conciente, lúcido, hemodinamicamente estable.

Signos Vitales:

P/A	152/69 mm/Hg.
Pulso	54x`
Temp.	36.3° C
Sat o2	94%

29 de agosto de 2005.

DR. GASTÓN RODRÍGUEZ SANDOVAL
Médico Jefe
Unidades de Atención Médica

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1388
Ver 1
documento
documento
1 doc

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
Departamento de Seguridad

RESERVADO

INFORME DE SEGURIDAD N°_10___/

Santiago, Agosto 29 del 2005

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	:	Paul Schäfer Schnaider
F. NACIMIENTO	:	02-12-1921
EDAD	:	83 años
TRIBUNAL	:	Iltsma. Corte de Apelaciones de Santiago.
Nº CAUSA	:	2182-98.
LUGAR DE RECLUSION	:	Unidad Especial de Alta Seguridad, Hospital Penal.
MEDICO TRATANTE	:	Doctor Luis Reyes Fuentes

OBSERVACIONES GENERALES. (ASPECTOS RELEVANTES)

Fechas comprendidas entre los días 22 y 29 de agosto del 2005.

por su abogado, Sr. Jose Solomayor Lopez.

Lunes 22 y martes 23 de agosto:

Recibe atención médica en la sala de hospitalización, por parte de la neuróloga Helen Andrade y Psiquiatra Fernando Pevizuete. Ambas atenciones solicitadas por el Dr. Luis Reyes, médico tratante del interno en cuestión.

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1989
Mil
ochocientos
ochenta-
1 uno

Inf. Seg. Nº 10. /

Miércoles 24 de Agosto:

A las 16:30 hrs., ingresa a la sala del interno Schäfer, el tecnólogo médico Sr. Julio Palacios Rodríguez, quien procede a realizar examen funcional "VIII par", requerido por el Dr. Julio Bravo, (otorrino), por haber presentado un síndrome vertiginoso. Se da término al examen a las 18:00 hrs.

Viernes 26 de Agosto:

A las 16:00 hrs., ingresa a la sala del interno Schäfer, su abogado, don José Luis Sotomayor López, quien hace entrega a ya referido, de una carta (formato correo electrónico), enviada por su hija, Rebeca Schäfer Schäfer. Se retira a las 16: 20 hrs.

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
Inspector
Jefe del Departamento de Seguridad

GCA/ara
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Departamento de Seguridad

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

RESERVADO

1890
Ver el documento
adjunto

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1

OF.(R) N° 14.00.00/ 2011 /2005.

ANT.: Informes diarios del estado de salud y de seguridad del interno.

MAT.: Informa situación médica y de seguridad actual del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER**.

SANTIAGO, 13 SEP 2005

A : **MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA.**
Don Jorge Zepeda Arancibia.

DE : **JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD GENDARMERIA DE CHILE.**
Inspector Guillermo Cisternas Aliste.

1. Adjunto remito a Usía informes emitidos por los estamentos institucionales correspondientes, respecto a la situación de salud y de seguridad del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER**.

2. En general los informes no dan cuenta de novedades significativas, como se indica a continuación.

a) **Estado de Salud:**

Interno se ha mantenido en condiciones estables. Sin novedades.

b) **Situación de Seguridad:**

No se registran alteraciones o hechos relevantes relacionados con la seguridad del interno.

3. Es todo cuanto remito e informo a *Usía Ilustrísima para su conocimiento y fines que correspondan.*

Saluda atentamente a Usía.

GENDARMERIA DE CHILE DEPTO. DE SEGURIDAD DIRECCION NACIONAL

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
INSPECTOR
Jefe Departamento de Seguridad

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1891
un
ochocientos
noventa
y uno

GENDARMERÍA DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
Nº 1178 /2005

INFORME MEDICO

NOMBRE PACIENTE	:	**PAUL SCHAFER SCHNEIDER**
FECHA NACIMIENTO	:	04 diciembre 1921
EDAD	:	83 años
ESTABLECIMIENTO	:	Hospital Penitenciario

Paciente se ha mantenido con hemodinamia estable. Durante el fin de semana no ha presentado vértigo ni dolor precordial. Conciente, lúcido, hidratado.

Corazón: ruidos cardiacos regulares, soplo sistólico con irradiación al cuello.

Pulmones: murmullo vesicular disminuido en base pulmonar derecha.

Abdomen: blando depresible, hernia epigástrica.

Extremidades con telangectasias.

Signos Vitales:

P/A	150/75 mm/Hg.
Pulso	57x`
Temp.	36° C
Sat. O2	92%

DR. GASTÓN RODRÍGUEZ SANDOVAL
Médico Jefe
Unidades de Atención Médica

...o, 12 de septiembre de 2005.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

4892
Un
documento
1 de

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
Departamento de Seguridad

RESERVADO

INFORME DE SEGURIDAD N°_11___/

Santiago, Septiembre13 del 2005

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	:	Paul Schäfer Schnaider
F. NACIMIENTO	:	02-12-1921
EDAD	:	83 años
TRIBUNAL	:	Iltsma. Corte de Apelaciones de Santiago.
Nº CAUSA	:	2182-98.
LUGAR DE RECLUSION	:	Unidad Especial de Alta Seguridad, Hospital Penal.
MEDICO TRATANTE	:	Doctor Luis Reyes Fuentes

OBSERVACIONES GENERALES. (ASPECTOS RELEVANTES)

Fechas comprendidas entre los días 31 de Agosto y 12 de Septiembre del 2005.

En las últimas dos semanas, el régimen interno y médico al cual se encuentra sometido el interno en referencia, se desarrolló en completa normalidad, no registrándose hechos relevantes que mencionar. A continuación un detalle de los hechos más relevantes:

Miércoles 31 Agosto:

Ingresa a la sala de hospitalización del interno **Schäfer,** su abogado, don José Luis Sotomayor, haciendo entrega al interno de tres cartas de familiares, una de ellas de su hija Rebeca Schäfer.

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Jorge Zepeda Arancibia Ministro de Fuero. Corte de Apelaciones de Santiago.
- Archivo Unidad Especial de Identificación de DD.DD.
- Oficina de Partes.

Razón: Rosamarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1893
Mil
ochocientos
noventa
y tres

Inf. Seg. Nº 10. /

Jueves 01 Septiembre:

Se constituye en la sala del interno en comento, el Sr. Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, Don Jorge Zepeda, en compañía de su actuario, don Manuel Muñoz, quienes realizan diligencias judiciales. Usia Ilustrísima se retira siendo las 11:52 Hrs.

Viernes 02 de Septiembre:

Ingresa a la sala de hospitalización del interno **Schäfer**, su abogado, don José Luis Sotomayor, en su calidad de defensor.

Martes 06 de Septiembre:

Siendo las 17:00, al interior de la sala de hospitalización, el interno ya referido, es notificado por parte del Gendarme 2º Orlando Oliva, de la sala de estadística de la U.E.A.S., de su auto de procesamiento en causa rol Nº 62.577, por el delito de Asociación ilícita, del Juzgado de Parral, a través de oficio Nº 539-S, de fecha 06-09-05, decretado por la Jueza Sra. Jimena Pérez Pinto.

Viernes 09 de Septiembre:

Siendo las 10:00, el interno Schäfer, es notificado por parte del Gendarme 2º Orlando Oliva, de la resolución del Sr. Ministro don Jorge Zepeda Arancibia, en el sentido de dejar sin efecto el auto de procesamiento dictado por la Jueza Sra. Jimena Pérez Pinto, en causa rol Nº 62.577.

Es cuanto informo a Usia. Ilustrísima, para conocimiento y fines.

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
Inspector
Jefe del Departamento de Seguridad

GCA/ara

DISTRIBUCION

- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Departamento de Seguridad

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Jorge Zepeda Arancibia Ministro de Fuero. Corte de Apelaciones de Santiago.
- Archivo Unidad Especial de Identificación de DD.DD.
- Oficina de Partes.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1894
uni
ocho cu
novent
y cu

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO MEDICO LEGAL.

ORD. : Nº 22975

ANT.: Oficio de fecha 09/06/05

MAT. : Remite Informe Médico Legal Nº 2867-05.
Causa Rol Nº 2182-98.

SANTIAGO,

A: DRA. PAMELA BORQUEZ VERA.

DE: SR. JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
MINISTRO DE FUERO
CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

En respuesta a Oficio citado en el antecedente, remito a SS., Informe Médico Legal sobre Facultades Mentales Nº 2867-05 correspondiente al señor **Harmut Wilhelm Hopp Miottel.**

Sin otro particular saluda atentamente a SS.;

SERVICIO MEDICO LEGAL
JEFE
UNIDAD ESPECIAL
IDENTIFICACION
DD.DD.

DRA. PAMELA BORQUEZ VERA
Encargada (S)
Jefe Unidad Especial de Identificación de DD.DD.

DRA.PBV/cvp/12.09.05
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Jorge Zepeda Arancibia Ministro de Fuero. Corte de Apelaciones de Santiago.
- Archivo Unidad Especial de Identificación de DD.DD.
- Oficina de Partes.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1895
Lw 1
o documento
Concepción
1 cinco

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO MEDICO LEGAL

CAUSA ROL N° 2182-98

INFORME MÉDICO LEGAL N°2867-05
DE: Harmut Wilhelm Hopp Miottel.

SANTIAGO, 12 SET. 2005

SEÑOR JUEZ:

En cumplimiento al oficio de ese tribunal con fecha **09 junio 2005,** que dispone informar sobre las facultades mentales de **Harmut Wilhelm Hopp Miottel,** podemos manifestar a US., lo siguiente:

NOMBRE	**Harmut Wilhelm Hopp Miottel.**
EDAD	61 Años.
ESTADO CIVIL	Casado.
LUGAR DE NACIMIENTO	Launburg, Alemania.
EDUCACION	Superior Completa.
OFICIO	Médico.
JUZGADO	Corte de Apelaciones.
N° DE CAUSA	2182-98.
VÍCTIMA O HECHOR POSIBLE	Hechor Posible.
DELITO	Encubrimiento y Secuestro.
UBICACIÓN DEL DELITO	A) FECHA: B) LUGAR: Urbano.
MOTIVO DEL PERITAJE	Facultades Mentales.
FECHA DE EXAMEN	03/08/05.
SOLICITUD DE ANTECEDENTES O EXÁMENES	No trae Expediente.
ANTECEDENTES MÓRBIDOS	Monorreno congénito. (1985) Litiasis Renal (1998)Hipertensión Arterial tratada solo con dieta hiposódica. (1995).Cervicobraquialgia.
X ANTECEDENTES DELICTUALES	No
Z ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS	(2201) depresión tratada con fluoxetina y trazodona, con psiquiatra –Dr.Matusde-desde mayo sin tratamiento.
SÍ A NIVEL DE PADRES-HERMANOS CÓNYUGE-PARIENTES HAY ANTECEDENTES X o Z:	**X:** No **Z:** Madre con Demencia Senil.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1996
un!
o documento
noventa
) nin

...CEDENTES

Es el menor de 2 hermanos, nacidos de ...n legalizada. Nació de parto hospitalario, normal, sin problemas perinatales, en la ...d de Launburg, Alemania, hoy Polonia.

Creció sin atraso en el desarrollo ...omotor; refiere: "al revés, fui muy precoz en todo; incluso llegué a hablar polaco ...facilidad...nunca me esforcé en los estudios".

Su padre era soldado profesional y falleció ...el frente, durante la 2° guerra mundial, cuando el peritado tenía 2 años. En ...erencia a lo ocurrido a esa edad, señala:

"Cuando tenía un año y medio de edad , ...madre se fugó -huyendo de la invasión Rusa a Alemania Occidental- y se llevó a mi ...ermano. A mí me dejó con mi abuela materna, con la que permanecí hasta los 3 ...ños. Después nos radicamos -con mi abuela y mi madre- en Grenau, cerca de ...olanda".

Su madre, dueña de casa, volvió a casarse ...cuando el peritado tenía 7 años. Tiene 7 hermanastros de este segundo enlace.

En el hogar formado con su padrastro no ...hubo VIF ni maltrato infantil "al revés, mi padrastro era de religión bautista y ...convirtió a mi madre a esa religión. A través de la Iglesia Bautista conocimos a Paul ...Schafer ". Ni en el hogar de la abuela ni con su padrastro hubo maltrato infantil, ...unque sufrió castigo físico. Rememora: "yo era rebelde y me castigaban con cierta ...frecuencia; a veces me daban correazos" .

¿En que consistía la rebeldía?

"Fue entre los 9 y 12 años...no tenía las cosas que quería, no encontraba como divertirme, no obedecía".

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1891
Mil
Ochocientos
noventa
y un

¿Qué fue lo más grave?

"Como mi padrastro era muy religioso, gaba a mi hermano y a mí repartir panfletos religiosos, que eran como periódicos s que los fieles abonaban dinero. Yo recogía la plata del abono y la gastaba en ir e". Agrega:

"Me sentía inferior a mis compañeros en el económico, porque estuve en una escuela con gente de más nivel".

Su relación con el padrastro no fue buena. lo emocional, no sustituyó la figura paterna y a los 12 años decidió abandonar el gar; explica: "El Hogar de Menores organizado por Paul Schafer me ofreció la sibilidad de estudiar...yo quería hacerlo, al revés de mis hermanos".

Estudió hasta 6° básico en Grenau y luego trasladó al Hogar Juvenil de Paul Schafer a Siegburg, a 200 km. de su hogar aterno. En el Hogar juvenil de Schafer solo residía . En el Liceo Humanista Público de Siegburg completó sus estudios hasta -el equivalente- a 4°medio.

A los 18 años, en 1961, completó su educación media obteniendo el 1° lugar se su curso. Se trasladó a Chile en Febrero de 1962 para integrar la Colonia Dignidad , que llevaba un año de instalada en terrenos de la Hacienda San Manuel de Parral.

A los 26 años, en 1968, migró a USA para estudiar Medicina en la U. de California-Davis. Regresó solo dos años después, en 1970, explica:

"Volví por el cambio de régimen político en Chile. Nuestra impresión era que la Colonia Dignidad se iba a disolver y yo no quería seguir solo en USA".

¿Tuvo que volver para ayudar en alguna tarea específica?

Razón: Rosario de Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

"No. Éramos dos estudiando Medicina, pero migo (Grunta) -que estaba conmigo- se quedó allá y se casó. No volvió más a la nia". Añade:

"Después de un año del gobierno Allende, a Colonia nos dimos cuenta que el régimen no iba a un comunismo como el que cimos en Europa. La Colonia decidió seguir en Chile y yo decidí seguir diando".

Ingresó en 1971 a la U. Católica de Chile, studiar Medicina, como alumno transferido de la U. de California- Davis, sin dar la A. Sin embargo, no pudo ser alumno aceptado de inmediato, quedando como nte.Explica:

"En la U. Católica no habían cupos y yo no ería ingresar a la U. de Chile, por la intranquilidad política de esa época. Además nian muchos paros".

"El otro problema era el idioma, hablaba co castellano y me era difícil seguir las clases".

"Fui oyente 1 ½ año y luego regularicé la uación en Tercer año. Estuve ese tiempo sin ser aceptado oficialmente".

Se recibió en noviembre de 1978, como édico Cirujano. No hizo estudios formales de postgrado ni beca de especialidad; eñala:

"Hice estudios de perfeccionamiento de algunas semanas o meses, asistiendo al hospital regional de Concepción y Talca".

De 1978 a la fecha se ha desempeñado como director del Hospital de Villa Baviera. En ese centro asistencial trabaja con una colega alemana, más antigua, que no tiene titulo reconocido en Chile, y que se le derogó la facultad de ejercer la profesión en 1997.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

No fuma, no bebe ni ha probado drogas

o psicotrópicos en uso no médico.

En el 2001 -durante 1 año- tomó Ravotril,

por noche.

Su primer y único pololeo fue a los 28

con Dorotea, 9 años mayor, enfermera, miembro de la Colonia, soltera. Se

on solo en 1976 -a pesar de haber querido contraer matrimonio desde 4 años

explica:

"Nos prohibieron casarnos en la Colonia. El

Schafer determinó que tenía que terminar la carrera antes de dar ese paso y no

contradecirlo. Siempre consideré lo que Schafer decía -moral y religiosamente-

o la última palabra..." (*En este momento de la entrevista hace una larga pausa*

exiva; luego agrega:)

"...La relación con Schafer fue de mucha

eldía por mi parte, ya en Alemania como acá...Es difícil entrar en esos detalles (*se*

nociona, rubicundo, humedece los ojos)...a mi se me castigaba mucho...Cuando

lví de USA, a los 26, los castigos fueron siempre una cosa mezclada...de castigo

opiamente tal y una palabra que él (Schafer) tomó de la Biblia, que decía ...*El justo*

e me castigue con razón... los castigos fueron apoyados con esa autoridad, la de la

iblia. Decía (Schafer) que los castigos...*eran para expulsar el demonio, para ser*

ejores espiritualmente".

¿Cómo ve -a la distancia- esta relación con

chafer?.

"Muy mala. Lo que a mi, creo... (*se quiebra*

y contiene las lágrimas)...me permitió salvarme, seguir adelante, fue la convicción

íntima que en mi interioridad no me sentía dominado. Aunque por otro lado compartía

el punto de vista religioso y alguno conceptos".

"Actualmente, luego de darme cuenta de la

realidad, se derrumbó la figura (*de Schafer*), y empecé a cuestionar todo".

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1900 Uni Universidad

¿Considera hábil a Schafer?

"Mucho más que hábil, es una persona con ades muy importantes. No puedo explicarme solo por la habilidad intelectual hizo todo esto. Yo considero que habían rasgos patológicos que le permitían de esa manera". Agrega:

"Me di cuenta luego de su salida. Por plo, en el caso mío , su actitud de no permitir el matrimonio, que derivó en no hijos, por que mi señora ya tenía 40 años...Pero con otras personas también. De enzo pensé que era un cuento personal , solo mío. Intentaba hacer ver mis encias de visión, que mandaran a los jóvenes en la universidad, permitir formar as en los jóvenes. Yo ahí empecé a dudar de que esto iba por buen camino".

"La patología se me aclaró después. A és de los relatos de los niños, nos interiorizamos de los abusos sexuales. Capté e en Shafer había una doble personalidad, por la forma como manipulaba a los nores; no tenía explicación racional, era algo absolutamente enfermo. Hacía afuera mostraba una apariencia de hombre intacto. El diseñó una maquinaria de vivencia social interna".

¿Cree Ud. que buscaba provocar periencias sexuales a los niños para vincularlos a él y someterlos después?

"Por supuesto, y además se preocupaba de los niños no contarán esas experiencias. Schafer buscaba de manera constante la bolición de las confianzas entre nosotros...era una constante en la convivencia. El enía miedo que yo me interiorizara de las situaciones y que yo no me iba a quedar tranquilo con eso". Ejemplifica:

"Por ejemplo, una vez él convenció a la comunidad que el Director del Hospital era él (Schafer) y no yo. Eso marcó la imposibilidad de desenvolverme con autonomía. Como médico probablemente he fallado, porque muchos jóvenes tenían el deseo de contar lo que les ocurría y consultarme, pero me vi imposibilitado por esa situación".

Razón: Rose Marie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

¿Qué opina de la perversión sexual de ... ¿Era tan solo eso, o además una forma de lograr un dominio más completo?

"Yo noté rasgos de homosexualidad en ...como gusto por ropas finas y suaves, las que hacía usar a los niños".

"La forma como lo hacía era para ejercer el ... entre el resto".

"Pero también era el temor de permitir la ...ión de familia. No habría podido ejercer su homosexualidad tan libremente si las ... hubieran estado bien formadas".

"El problema grave fue su autoridad ...a, que al final le permitía hacer de todo. Aún a los mayores -cuando les ...n dudas o cuestionamientos a lo que ocurría- los hacía llegar a ese punto. Los ... sentían que rebelarse en contra de Schafer era rebelarse contra Dios. Siempre ... dudas entre los adultos, pero por razones religiosas tenían miedo de ...onarlo".

"El miedo a cuestionarlo -a veces- no era ... por su persona, sino por el conjunto de la comunidad religiosa. Porque eso se ...ra sabido en Alemania y habría provocado un quiebre en la Comunidad".

"Me tranquilicé de las dudas que yo tenía, ...ando que *todo funcionaba*, y por la gente de edad que decía que se debían ...tar ciertas cosas".

"Si hubo dudas no florecieron por la ...ad *religiosa*, que indicaba no meterse en ese tipo de cosas, no cuestionar a la ...ona que se consideraba un *Enviado* de Dios. Para la mente humana es difícil ...ender. Los jóvenes no logran entender a sus padres y les reprochan con razón".

"Los padres no pueden -o no quieren- ...dir responsabilidad; dicen que no hubiera sido posible *cuestionar*, pues habrían ... culpables de un quiebre, de una ruptura de la Comunidad".

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1902
Uni
noveuta
dos

En el 2001 presentó una Depresión, tratada con fármacos (fluoxetina, trazodone). Desde su detención -en Mayo- está sin tratamiento.

Asegura que no fue abusado sexualmente en la infancia; señala: "hubo intentos por parte de Schafer en Alemania pero habían elegido niños menos complicados para él". Agrega:

"El era una persona cariñosa. Yo no tenía afecto cercano y eso me aproximó a él, pero luego eso se enfrió".

¿Shafer usaba alguna estrategia psicológica para lograr sus objetivos?

"Lo que el usó mucho era la *convicción religiosa* y lo hizo conmigo. Explotó de manera ilimitada el decir *que la masturbación era prohibida religiosamente*. Pero luego decía que la masturbación *era permitida solo con él* . Los obligaba a confesarse con él y *como premio, él los masturbaba*. A mí me convenció que la masturbación era un pecado y que tenía que confesarlo. Fui varias veces, llego a ser pesadilla"

Afirma que ha tenido una solo pareja sexual -su cónyuge-. Niega contactos eróticos mercantiles, homosexuales o pedofílicos.

Tiene un hijo adoptivo con Dorotea (Michael, 22años); al respecto, explica:

"Cuando mi hijo tenía 13 años, surgió el problema con Schafer y por orden judicial nos iban a quitar los niños menores de 18 años. En 1997 decidimos sacar a Michael del país -lo llevamos a Mendoza- y lo tuvimos 5 años hasta cumplir su mayoría de edad. El decidió por su cuenta quedarse con nosotros y aceptar su condición de adoptado".

"Dorotea perdió la Visa de residencia a causa de esto. En el 2002 ingresó como turista y no tiene permiso definitivo".

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1903 ... documento

"Dorotea vive con Michael. El estudia ... en la U. Católica . En los últimos 2 años yo he estado viajando de la Colonia a ...tiago, viviendo en las dos partes".

...CEDENTES PROCESALES.

Sin expediente.

El peritado refiere:

"Encuentro la situación muy injusta. El ...tro investiga secuestros de 1973, por las relaciones de Schafer con el Gobierno ...r. Se encontró armamento que fabricamos para auto protegernos del terrorismo. ...cierta información, pero yo en ese período estaba en la Universidad. Solo llegué ...978".

"Se sostiene que tuve un cargo directivo, ...yo nunca tuve ese cargo. Schafer –internamente- era el Director, hacía y ...hacía".

"No quiero desligar responsabilidad pero yo ...tengo participación. Me dicen que protegí a Schafer en su huida de Chile. No es ...no lo ayudé a salir del país".

"Pero entiendo el razonamiento de que yo ...denecía la grupo de *cabezas visibles*. Como impresión es difícil contradecirlo" .

"También se me acusa de encubrimiento a ...abusos sexuales de Schafer. Debe verse de la misma perspectiva: acepto ...ralmente la culpa. Si trabajaba como médico -aunque no sabía- eso no me libera ...responsabilidad".

Si Schafer se fue en 1997 ¿Quién hizo de ...der o cabeza de la Comunidad?

"Pudo funcionar porque una cosa es la ...omunidad y lo otro es lo Administrativo".

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1904 un volcán cuan

"Pero, en liderar la asamblea comunitaria, ¿a quién sustituyó a Schafer?

"No existió un liderazgo. Dependía de la gente que se tratara lo que se veía. Habían asuntos jurídicos que se veían en grupos pequeños".

¿Schafer decidía desde afuera?

"No".

Ante el país ¿ Ud. es el líder actual?

"Fue *fatal* que yo saliera muchas veces en prensa, cuando el hospital iba a quedar sin personalidad jurídica. En la Colonia estaban felices que yo lo hiciera, porque conocía mucha gente -por mi actividad social-, había salido mucho en los medios y hablaba bien el castellano".

"Lo que a mí me motivaba era la parte hospitalaria y el temor que todo eso significara el término de la Colonia".

Su madre (84), su hermano y los 7 hermanastros viven en la Colonia de Villa Baviera . La abuela también migró a Chile y falleció a los 92 años.

¿Qué piensa del futuro de la Colonia?

"Creo que puede subsistir bajo el alero de lo religioso. Debe reforzarse –eso si- a la familia. La orientación religiosa, la *convicción* debe ser intacta..."

¿En lo religioso, son bautistas, luteranos o católicos?

"No. Solo es una religiosidad de orientación cristiana, sin definición precisa".

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

INFORME MEDICO LEGAL N°2867-05

1905
de 1
Noviembre
cinco

MENTAL:

Sujeto mesomórfico que representa menos

Fascie de tez clara, sanguínea , que se za con facilidad, de expresión algo melancólica, con tensión muscular entada. Ansioso.

No logra relajarse y le es difícil sonreír. posturas rígidas. Extremidades que tienden a la flexión e hipertonía.

Su voz, clara y baritonal, trasunta – en sus s e inflexiones- la intensidad de sus emociones y el esfuerzo que hace por olarlas (*en varias ocasiones el rubor intenso y la humidificación ocular claron un quiebre emocional que no se liberó por su acentuada contención)*

Cooperador en la entrega de variados cedentes. Es capaz de dudas y cuestionamientos a sus puntos de vista . tativo a ratos.

Lúcido, orientado, sin fallas de atención.

Pensamiento hilado y coherente. Lenguaje alteraciones a la lógica formal ni de la vivencia del yo.

Juicio de realidad y crítico conservado, con ciamiento de su propia conducta.

Sin productividad alucinatoria ni delirante.

Memoria sin fallas mnésicas.

Sintónico con el entorno, contactado.

Nivel intelectual alto.

No presenta síntomas de deterioro icoórganico.

Ansioso, tenso.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo electrónico es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Ánimo levemente entristecido, aunque sin ones depresivas, ni compromiso de ritmos circadianos, ni desesperanza, ni nla . Con proyectos vitales y preocupación por el futuro de su familia y de la idad.

USIÓN:

Por la evaluación realizada y sin contar con pediente, es posible concluir que Don **Harmut Wilhelm Hopp Miottei** presenta Personalidad con rasgos Evitativos, Ansiosos y Depresivos.

Estos matices caracterológicos no tienen ancia médico legal para los hechos investigados.

Su imputabilidad está conservada.

Saluda atentamente a US.,

DR. ITALO SIGALA ROMELE
Médico Psiquiatra Forense
Área Salud Mental

ÑOR JUEZ:
ORTE DE APELACIONES.
NTIAGO.
R. ISR /psb /06.09.2005.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1907
Lun 1
Noviembre
se eleva

RESERVADO

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1 /

OF.(R) N° 14.00.00/ 1.772 /2005.

ANT.: Informes diarios del estado de salud y de seguridad del interno.

MAT.: Informa situación médica y de seguridad actual del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER.**

SANTIAGO, 22 de Agosto del 2005.

: **MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA.**
Don Jorge Zepeda Arancibia.

: **JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD GENDARMERIA DE CHILE.**
Inspector Guillermo Cisternas Aliste.

1. Adjunto remito a Usía informes emitidos por los estamentos institucionales correspondientes, respecto a la situación de salud y de seguridad del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER.**

2. En general los informes no dan cuenta de novedades significativas, como se indica a continuación.

Estado de Salud:

Interno se ha mantenido en condiciones estables. Sin novedades.

Situación de Seguridad:

No se registran alteraciones o hechos relevantes relacionados con la seguridad del interno.

3. Es todo cuanto remito e informo a Usía Ilustrísima para su conocimiento y fines que correspondan.

Saludo atentamente a Usía.

GENDARMERIA DE CHILE
DEPTO. DE SEGURIDAD
DIRECCION NACIONAL

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
INSPECTOR
Jefe Departamento de Seguridad

UNIDAD ESPECIAL
IDENTIFICACION
F.D.D.D.
FECHA 08/09/
RECIBIDO CSS

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1908
Mil
novecientos
ocho

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
Departamento de Seguridad

RESERVADO

INFORME DE SEGURIDAD N°_09___/

Santiago, Agosto 22 del 2005

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	:	Paul Schäfer Schnaider
FECHA NACIMIENTO	:	02-12-1921
EDAD	:	83 años
TRIBUNAL	:	Iltsma. Corte de Apelaciones de Santiago.
ROL CAUSA	:	2182-98.
LUGAR DE RECLUSION	:	Unidad Especial de Alta Seguridad, Hospital Penal.
MEDICO TRATANTE	:	Doctor Luis Reyes Fuentes

OBSERVACIONES GENERALES. (ASPECTOS RELEVANTES)

Fechas comprendidas entre los días 16 y 22 de agosto del 2005.

En la última semana, el régimen interno y médico al cual se encuentra sometido el interno en referencia, se desarrolló en completa normalidad, no registrándose hechos relevantes que mencionar. En esta semana no fue visitado por su abogado, Sr. José Sotomayor López.

Jueves 18 de Agosto:

Ingresa a la sala de hospitalización del interno Schäfer, el otorrino, Dr. Julio Bravo, ante requerimiento del medico del Hospital penal, Dr. Juan idrovo.

GENDARMERIA DE CHILE
DEPTO. DE SEGURIDAD
DIRECCION NACIONAL

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
Inspector
Jefe del Departamento de Seguridad

/GCA/ara

DISTRIBUCION

- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Departamento de Seguridad.

Razón: Rosemarie Bornand Lanas, Abogado Secretario Ejecutivo del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1909
Veil
Lovecraft
Lucile

NDARMERÍA DE CHILE
IRECCIÓN NACIONAL
1077 /2005

INFORME MEDICO

MBRE PACIENTE	:	**PAUL SCHAFER SCHNEIDER**
CHA NACIMIENTO	:	04 diciembre 1921
DAD	:	83 años
STABLECIMIENTO	:	Hospital Penitenciario

aciente ayer cursó con vértigo asociado a nistagmus, evaluado por otorrino, quien solicita studio de VIII par.

l momento no presenta vértigo, sin dolor precordial, conciente, lúcido, sin déficit.

Signos Vitales:

P/A	141/85 mm/Hg.
Pulso	58x`
Temp.	36° C
Sat o2	92%

Exámenes del 18.08.05:

Glucosa	86 mg %
Creatinina	0.95 mg/dl
Na	136 meq/lt
Hb	13.3 gr/dl
Nu	26.4 mg/dl
Urea	56.6 mg/dl
K	3.7 meq/lt
Cl	99 meq/lt
Hcto	40 %

DR. GASTÓN RODRIGUEZ SANDOVAL
Médico Jefe
Unidades de Atención Médica

Santiago, 19 de agosto de 2005

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digitalizado fiel de documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ministerio del Interior - 09/03/2010

1910
mil
novecientos
diez

ARMERÍA DE CHILE
ECCIÓN NACIONAL
078/2005

INFORME MEDICO

BRE PACIENTE	:	**PAUL SCHAFER SCHNEIDER**
HA NACIMIENTO	:	04 diciembre 1921
D	:	83 años
ABLECIMIENTO	:	Hospital Penitenciario

iente ingresa al Hospital Penitenciario el día 14/03/05, con antecedentes de Cardiopatía onaria, Hipertensión Arterial, Dislipidemia, Inanición Voluntaria por lo que fue necesario tratación parenteral, nutrición parenteral y enteral, con dolor precordial de tipo anginoso por lo l fue evaluado por cardiólogo, realizando exámenes de laboratorio, enzimas cardiacas, ctrocardiograma siendo catalogado como angor crónico estable.

día 10/06/05, es intervenido por granuloma pared torácica derecha.

día 18/08/05 presenta crisis vertiginosa con nistegmus, evaluado por otorrino quien indica alización de estudio de VIII par.

demás con antecedente de deterioro de la función renal, la cual se ha mantenido estable.

Al examen fisico: prótesis ocular derecha y disminución del murmullo vesicular en base pulmonar derecha por paquipleuritis antigua. En tratamiento por equipo multidiciplinario y manteniéndose con kinesiterapia motora.

Signos Vitales:

P/A	147/68 mm/Hg.
Pulso	54x`
Temp.	36.4° C
Sat o2	95%

Razón: Alejandra Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1911
Luis
Noveciento
once

gnósticos

- Hipertensión Arterial Crónica en tratamiento
- Angor Crónico Estable en tratamiento médico
- Cardiopatía Coronaria
- Dislipidemia en tratamiento
- Hipotiroidismo en tratamiento
- Insuficiencia Renal Crónica etapa II – III
- Síndrome Vertiginoso en tratamiento
- Granuloma Dorsal Derecho operado
- Paquipleuritis derecha.

DR. GASTÓN RODRIGUEZ SANDOVAL
Médico Jefe
Unidades de Atención Médica

Santiago, 22 de agosto de 2005.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1912
mil
novecientos
doce

...go, veinte de septiembre de dos mil cinco.

Al proceso informes y oficios que anteceden.

Ofíciese a la Posta Central y Hospital Clínico de la Universidad Católica de Chile, respectivamente, ...e que remitan los informes clínicos de Harmut Hopp Miottel.

Despáchese orden de investigar, para ser cumplida por los funcionarios de la B.I.P.E de la Policía ...estigaciones, comisario Alberto Torres Aliaga y subcomisario Jaime Carbone Jara, a objeto de que ...dan a entrevistar policialmente a Mile Mambrosvki Mileva, domiciliado en calle Matta de la ciudad de ...arlos, al tenor de los antecedentes acumulados al proceso.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

...tió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantia General
- Departamento de Seguridad

Razón: ...semarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo ...ital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1917
mi 1
noviembre
1 2005

RESERVADO

GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE
DIRECCION NACIONAL

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/1 /

OF.(R) N° 14.00.00/ 2104.- /2005.

ANT.: Informes diarios del estado de salud y de seguridad del interno.

MAT.: Informa situación médica y de seguridad actual del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER**.

SANTIAGO, 27 SEP 2005

: **MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA.**
Don Jorge Zepeda Arancibia.

: **JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD GENDARMERIA DE CHILE.**
Inspector Guillermo Cisternas Aliste.

1. Adjunto remito a Usía informes emitidos por los estamentos institucionales correspondientes, respecto a la situación de salud y de seguridad del interno **PAUL SCHÄFER SCHNEIDER**.

2. En general los informes no dan cuenta de novedades significativas, como se indica a continuación.

a) **Estado de Salud:**

Interno se ha mantenido en condiciones estables. Sin novedades.

b) **Situación de Seguridad:**

No se registran alteraciones o hechos relevantes relacionados con la seguridad del interno.

3. Es todo cuanto remito e informo a Usía Ilustrísima para su conocimiento y fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usía.

GENDARMERIA DE CHILE
DEPTO. DE SEGURIDAD
DIRECCION NACIONAL

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
INSPECTOR
Jefe Departamento de Seguridad

GCA/arra
DISTRIBUCION
- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Ayudantía General
- Departamento de Seguridad

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1914
un
noveciento
catorce

GOBIERNO DE CHILE
NDARMERIA DE CHILE
partamento de Seguridad

RESERVADO

INFORME DE SEGURIDAD N°_12___/

Santiago, Septiembre27 del 2005

NTECEDENTES PERSONALES

OMBRE	:	Paul Schäfer Schnaider
NACIMIENTO	:	02-12-1921
DAD	:	83 años
RIBUNAL	:	Iltsma. Corte de Apelaciones de Santiago.
Nº CAUSA	:	2182-98.
UGAR DE RECLUSION	:	Unidad Especial de Alta Seguridad, Hospital Penal.
MEDICO TRATANTE	:	Doctor Luis Reyes Fuentes

OBSERVACIONES GENERALES. (ASPECTOS RELEVANTES)

Fechas comprendidas entre los días 13 y 26 de Septiembre del 2005.

En las últimas dos semanas, el régimen interno y médico al cual se encuentra sometido el interno en referencia, se desarrolló en completa normalidad, no registrándose hechos relevantes que mencionar. A continuación un detalle de los hechos más relevantes:

Jueves 15 de Septiembre:

Siendo las 14:48 hrs., ingresa a la sala de hospitalización del interno **Schäfer**, su abogado, don José Luis Sotomayor, presentándole patrocinio y poder en causa rol Nº 2182-98, para ser firmado, además le hace entrega de dos textos en alemán, los que aún no le son entregados, Se retira a las 15:10 hrs.

Unidades de Atención Médica

Santiago, 26 de septiembre de 2005.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1915
un!
Noveciento
quince

Inf. Seg. Nº 12. /

rcoles 21 de Septiembre:

Siendo las 09:45 hrs., el interno en comento es trasladado hasta el vicio de imagenología del hospital Barros Luco Trudeau, en donde se le ctica el examen de **"eco doppler carotideo"**, solicitado por el Dr. Juan drovo y tramitado por el área de coordinación del Hospital Penal. steriormente y finalizado en examen, es devuelto a su dependencia, sin vedades que señalar.

A las 14:38 hrs., ingresa a la asala del interno en cuestión, el Otorrino, . Julio Bravo, quien procede a evaluarlo y examinarlo por haber presentado n "síndrome vertiginoso". Se retira siendo las 15:20 hrs.

Posteriormente, a las 15:30 hrs., ingresa a la sala su abogado, don José uis Sotomayor, entregándole antecedentes de la causa y cinco cartas de miliares, escritas en español. Se retira siendo las 15:45 hrs.

ueves 22 de Septiembre:

Siendo las 08:20 hrs., se efectúa traslado del interno **Schäfer** hasta el Hospital san Borja Arriarán, en donde es examinado por el Dr. Marcelo Mege, a petición del Dr. Juan Hidrovo. Finalizado el examen es devuelto a su unidad de origen, esto siendo las 09:25 hrs.

A las 10:15 hrs., es derivado al servicio de rayos del Hospital Penal, con la finalidad de practicarle una ecografía renal, examen solicitado por el Dr. Juan Hidrovo. Dicho examen finaliza a las 10:25 hrs., siendo devuelto a su dependencia.

Es cuanto informo a Usia. Ilustrísima, para conocimiento y fines.

GENDARMERIA DE CHILE * DEPTO. DE SEGURIDAD * DIRECCION NACIONAL

GUILLERMO CISTERNAS ALISTE
Inspector
Jefe del Departamento de Seguridad

GCA/ara

DISTRIBUCION

- Sr. Ministro en Visita extraordinaria.
- Departamento de Seguridad

Unidades de Atención Médica

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio de Interior, 09/03/2010]

Santiago, 26 de septiembre de 2005.

1918
Mr. Valenzuela
dicam

NDARMERÍA DE CHILE
IRECCIÓN NACIONAL

1235/2005

INFORME MEDICO

OMBRE PACIENTE : **PAUL SCHAFER SCHNEIDER**

ECHA NACIMIENTO : 04 diciembre 1921

DAD : 83 años

STABLECIMIENTO : Hospital Penitenciario

Paciente durante fin de semana se ha mantenido con hemodinamia estable. Refiere que el mareo a disminuido. No ha presentado dolor precordial.

Se realizan pruebas de función renal para evaluación por nefrólogo.

Conciente, lúcido, hidratado.

Corazón: Ruidos cardiacos regulares soplo sistólico.

Cuello: Soplo carotídeo.

Pulmones: Murmullo vesicular disminuido en base pulmonar derecha.

Extremidades inferiores: Sin edemas, pulsos periféricos presentes.

Signos Vitales:

P/A	142/68 mm/Hg.
Pulso	60x`
Temp.	36°c
Sat. O2	92%

GENDARMERIA DE CHILE
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. GASTON RODRIGUEZ SANDOVAL
Médico Jefe
Unidades de Atención Médica

Santiago, 26 de septiembre de 2005.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1917

TE DE APELACIONES
SANTIAGO
JZA/mms

OFICIO Nº 1.395/2005/

Santiago, 17 de agosto del 2005.

En causa rol N° 2.182-98 (J. Maino), se ha ordenado oficiar a
l a fin de que se sirva disponer, se certifique por quién corresponda al tenor de lo señalado en
artículo 350 bis del Código de Procedimiento Penal, el estado de los procesos rol N°
037/2003, proveniente del 9° Juzgado del Crimen de Santiago registrada en el extracto de
ación y antecedentes del procesado Carlos José Leonardo López Tapia.
Saluda atentamente a Us. I.

JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
Ministro de Fuero

SILVIA CANCINO PIÑO
Secretaria

AL SEÑOR MINISTRO DE FUERO
DON JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
I. CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
PRESENTE

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Poder Judicial
CHILE

1918
Uni
Universidad
Arcos

Santiago, seis de septiembre del año dos mil cinco.
Certifíquese lo que corresponda y, hecho, devuélvase.

RESOLVIÓ DON JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR, MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA

CERTIFICO : Que, ante el Sr. Ministro en Visita Extraordinaria de esta Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, no se instruye la causa **rol N° 3937-2003** iniciada ante el Noveno Juzgado del Crimen de Santiago a que se refiere la certificación solicitada. Santiago, 6 de septiembre de 2005.

CORTE DE APELACIONES
SECRETARIA
SANTIAGO

JUANA GODOY HERRERA
SECRETARIA

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

RESERVADO

1919
Uno
Novecientos
diecinueve

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

RES.: N° 1032.-

ANT.: Causa rol Nº 2.182-98 (J.MAINO), Ministro de Fuero don **Jorge ZEPEDA ARANCIBIA**, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago.

MAT.: Remite Informe Pericial Mecánico que indica.

Santiago, 17.AGO.005.

DE : POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos

A : ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
Ministro de Fuero, don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

1.- Se informa a S.S Iltma., que en atención al proceso indicado en el epígrafe, esta Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos, solicitó mediante Oficio (R) Nº 786, de fecha 01.JUL.005, a la Sección Mecánica, dependiente del Laboratorio de Criminalistica Central, efectuar las pericias correspondientes a un bus marca Mercedes Benz, placa patente GE-7622, incautado desde el recinto alemán "Villa Baviera".

2.- Conforme a lo anterior, dicho Laboratorio evacuó el Informe Pericial Mecánico (R) Nº 50, de fecha 08.AGO.005, correspondiente al resultado de las pericias practicadas al vehículo descrito, el cual se remite a ese tribunal.

Saluda a US.,

SANDRO GAETE ESCOBAR
Subcomisario
Jefe Brigada Investigadora de Asuntos Especiales
y de Derechos Humanos

SGE/lgv.
Distribución :
- Iltma. Corte. Apel. Stgo. (1)
- Archivo. (1).-/

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1920

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA CENTRAL

INFORME PERICIAL MECANICO

RESERVADO

Nº 50

A BRIGADA INVESTIGADORA DE ASUNTOS ESPECIALES Y DERECHOS HUMANOS

OFICIO Nº Nº 786

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1921

RESERVADO

IA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
ratorio de Criminalística Central

REF: Oficio (R) Nº 786, de fecha 01.JUL.2005.

INFORME PERICIAL MECANICO (R) Nº 50 /

SANTIAGO, 08.AGO.2005.

A LA
BRIGADA INVESTIGADORA DE ASUNTOS ESPECIALES
Y DE DERECHOS HUMANOS
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Mediante Oficio (R) Nº 786, de fecha 01 de Julio de 2005, que incide en causa Rol Nº 2.182-98, el Sr. Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA solicita a ésta Sección Mecánica del Laboratorio de Criminalistica Central efectuar las Pericias correspondientes "...a un bus incautadc desde el recinto alemán denominado "Colonia Dignidad"...".

I.- DESCRIPCIÓN

Los Peritos Mecánicos Patricio VERA TISANDIE y Luís ALFERO HETZ, en dependencias del Laboratorio de Criminalistica Central realizaron Pericias de su especialidad al bus placa patente GE-7622, el cua presentaba un buen estado de conservación estructural.

De acuerdo a lo solicitado por S.S Iltma Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, se requiera establecer:

- Marca.
- Modelo.
- Año de fabricación.
- Origen de fabricación Nº chasis y motor.
- Si ha sido modificado en su estructura original.
- Si ha sido repintado.
- Cualquier otro antecedente de interés criminalístico.

II.- OPERACIONES PRACTICADA Y RESULTADOS

De acuerdo a la inspección de l series identificatorias encontradas, de la información proporcionada por el Registro Vehículos Motorizados, de las consultas técnicas realizadas y del estado general del bu se informa lo siguiente:

2.1.- INSPECCIÓN DE LOS NÚMEROS IDENTIFICATORIOS.

NÚMEROS DE CHASIS

- En el tercio derecho de la consola frontal del bus, se observaron dos plac atornilladas, dispuestas una sobre otra en forma vertical. La placa inferior e

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1922 mp/ uovell vell

hibía bajo relieve la inscripción **317.220-000509** correspondiente al número de chasis, año de fabricación 1960; la superior mostraba el número **317 216 222**, que correspondería al número de carrocería del bus.

NÚMERO DE MOTOR

- Se encontró en una placa metálica remachada, ubicada en el costado derecho, sector posterior del block de motor, que exhibía la inscripción **011046.**

2.2.- CONSULTAS EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (RVM).

Consultada la placa patente GE-7622 en el Registro de Vehículos Motorizados, se informa lo siguiente:

Datos del Vehículo

Inscripción	GE.7622-9
Vehículo	BUS
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	0317
Color	CAFÉ CLARO
Año Fabricación	1960
Nº motor	326911011046
Nº chasis	317.220-000509

Datos del propietario

Nombre	ABRATEC S.A.
Run	96.532.510-7

Análisis de series identificatorias.

El número de chasis anotado en el Registro de Vehículos Motorizados para la placa patente GE-7622, es concordante con el número observado en la placa ubicada en el tercio derecho de la consola frontal del bus. En tanto que, los dígitos observados en el motor, eran concordantes con los últimos seis anotados en el Registro antes mencionado. Estos números de chasis y motor no presentaban señales de adulteración.

2.3.-SISTEMAS MECÁNICOS Y DE SEGURIDAD DEL BUS.

Los sistemas mecánicos y de seguridad del bus, fueron sometidos a pruebas prácticas (sin carga), constatándose lo siguiente:

SISTEMA MOTRIZ

De seis cilindros en línea, alimentado por petróleo diesel, refrigerado por agua, dispuesto longitudinalmente en el sector central del bus y bajo la carrocería de este.
Daños: sin observaciones.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Mecánica de cinco velocidades, comando ubicado en el piso.
Daños: sin observaciones.

Razón: Rosemarie Bartland Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1923
mil
novecientos
veintitres

SISTEMA DE DIRECCIÓN

Asistido hidráulicamente.
Daños: sin observaciones.

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

El sistema de suspensión del bus, estaba conformado por pulmones de aire y amortiguadores en ambos ejes.

SISTEMA DE FRENOS

Accionado neumáticamente, presentaba tambor y balata en ambos ejes.

El freno de estacionamiento se encontró con recorrido de trabajo y poder de retención.

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Los restantes sistemas de seguridad del bus: bocina y limpiaparabrisas reaccionaron a las pruebas prácticas. Los espejos se encontraron en buen estado de conservación y sin observaciones.

Los neumáticos utilizados por el bus se encontraron con sus bandas de rodadura aptas para circular. El neumático de repuesto no se encontraba con sus bandas de rodadura aptas para circular.

2.4.-Modificaciones observadas:

Realizada una inspección macroscópica a la estructura del bus y sus componentes, se puede informar lo siguiente:

a.- En la parte frontal, tercio inferior del bus, se encontró una estructura metálica en forma de barra de tiro (no original), la cual se presentaba uniones de soldadura entre ella y el bastidor del bus.

b.- En el tercio medio, costado derecho del bus, próximo a la pisadera de la puerta central, se encontró un ducto de 10 centímetros de diámetro aproximados con una rejilla y una tapa, el que conducía hacia un compartimiento lateral de aproximadamente 81 centímetros de largo por 81 centímetros de ancho por 51 centímetros de altura. El interior del compartimiento presentaba en el sector central tres soportes (semicirculares) y un conjunto de cables conductores (chicote) dirigidos hacia el compartimiento de baterías.

c.- La carrocería del bus presentaba puntos que exhibían levantamiento de pintura por todo su contorno, incluyendo el techo.

d.- Al sacar los focos principales del bus, se pudo constatar que los cables eléctricos exhibían restos de material que asemejaba pintura, de la misma tonalidad de la carrocería del bus. Las gomas o burletes de los vidrios laterales y de los

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

parabrisas presentaban restos de material que asemejaba pintura de igual tonalidad de la carrocería. Al desmontar los focos traseros, se constató bajo uno de ellos (izquierdo) la existencia de material de tonalidad roja sobre la estructura del bus, y en el otro, material tonalidad dorado.

e.- Al levantar las gomas o burletes de los vidrios laterales y los parabrisas del bus se pudo observar que existían restos de material que asemejaba pintura que no correspondía a la tonalidad de la carrocería y presumiblemente corresponderían a un material que asemejaba ser pintura de antigua data y un tipo de recubrimientos utilizado para efectuar reparaciones de pintura, por lo que se puede inferir que la pintura del bus no correspondería a la original.

f.- Dentro del habitáculo de pasajeros se observaron parlantes de sonido, la consola frontal exhibía una radio de comunicación de banda civil, marcadores testigos, perillas e interruptores.

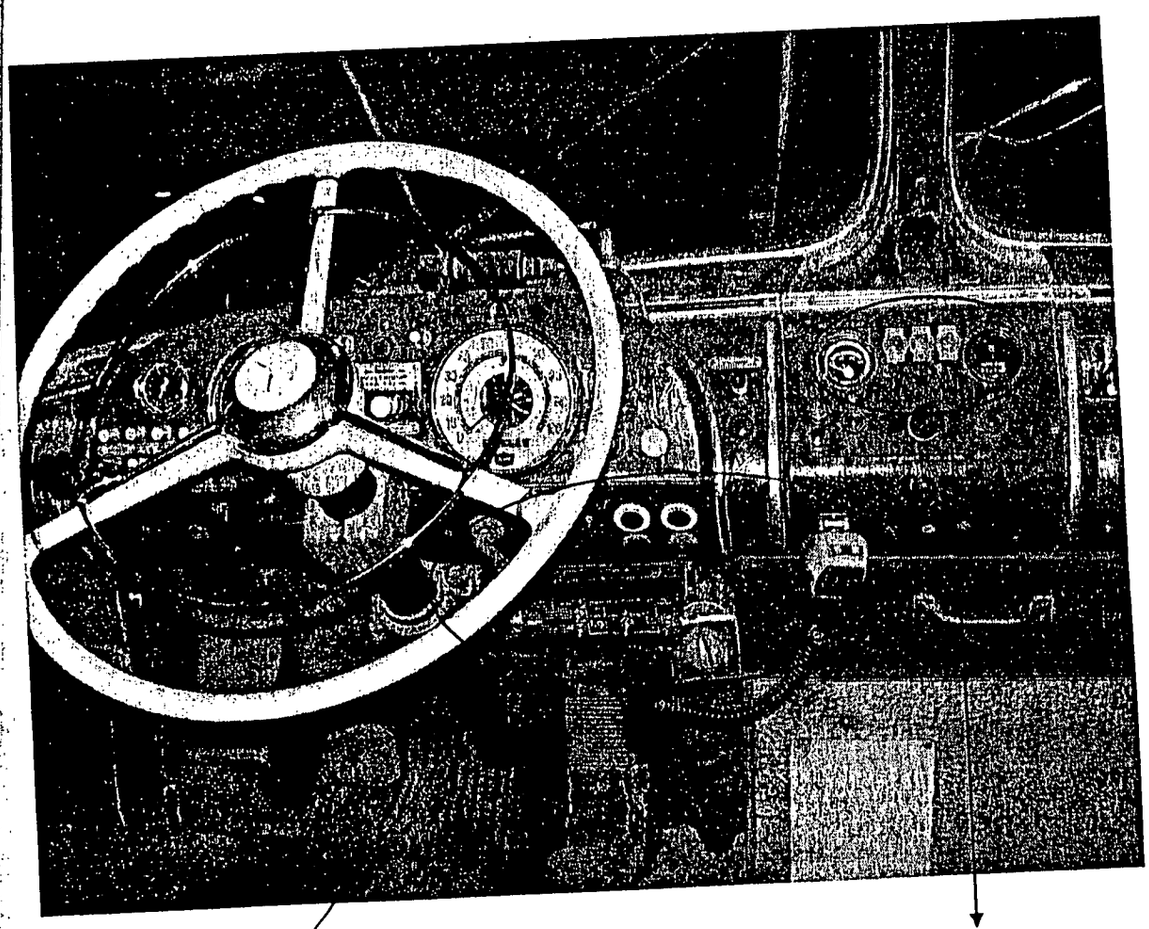

Radio de comunicación de banda civil.

Interruptores, marcadores testigos y perillas.

2.5.-ANÁLISIS.

De acuerdo a las inspecciones oculares efectuadas en el bus, a la información técnica obtenida en el museo Mercedes Benz (vía internet) y a las consultas efectuadas en la empresa representante de esta marca para Chile "Kaufmann S.A.", se tiene lo siguiente:

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

a.- Diversos componentes del bus exhibían el símbolo de la marca Mercedes Benz sin presentar señales de adulteración ni muescas mecánicas (tapa de cada una de las llantas, tapa de válvulas de motor, carcasa caja de cambios, cubre volante, diferencial, sector frontal de la carrocería, manubrio).

b.- Se pudo constatar, que al comparar fotografías de un bus marca Mercedes Benz, modelo 0 317, año 1960, con el bus periciado, no existen diferencias macroscópicas en la estructura exterior.

c.- Efectuadas consultas técnicas en la empresa representante de la marca Mercedes Benz para Chile, se logró establecer que el número de chasis y los números exhibidos en partes y piezas encontradas corresponden a un vehículo marca Mercedes Benz fabricados en Alemania, entre los años 1958 y 1972 (buses y camiones).

d.- Respecto a la inspección ocular realizada a las placas de identificación del bus ubicadas en la consola frontal, se puede establecer que estas no presentan muestras de haber sido removidas y/o adulteradas.

e.- Se observó la existencia de restos de material que asemejaba pintura que no correspondería a la tonalidad observada en la carrocería y presumiblemente corresponderían a un material que asemejaba ser pintura de antigua data y a un tipo de recubrimientos utilizado para efectuar reparaciones de pintura, por lo que se puede inferir que la pintura del bus no correspondería a la original.

f.- De acuerdo a las letras **a, b, c y d**, es posible inferir que el bus periciado es marca Mercedes Benz, modelo 0 317, año 1960 de origen Alemán.

III.- CONCLUSIONES

3.1.- Los Peritos Mecánicos Patricio RA TISANDIE y Luis ALFERO HETZ, en dependencias del Laboratorio de Criminalísti- central realizaron Pericias de su especialidad al bus placa patente GE-7622.

3.2.- De acuerdo al punto 2.4, letras a, c y d, es posible inferir que el bus periciado es marca Mercedes Benz, modelo 0 7, año 1960 de origen Alemán.

3.3.- El número de chasis anotado en el egistro de Vehículos Motorizados para la placa patente GE-7622, es concordante con número observado en la placa ubicada en el sector derecho, tercio superior de la nsola frontal del bus. En tanto que, los últimos seis dígitos del número de motor an concordantes con los anotados en el Registro antes mencionado. Estos números e chasis y motor no presentaban señales de adulteración.

3.4.- En el sector medio, tercio derecho el bus, al costado de la pisadera de la puerta central de acceso y bajada se encontró n ducto con rejilla y tapa que conducía a un compartimiento.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1926
Uni 1
Universidad
Católica

l interior del compartimiento presentaba en el sector central tres soportes (semicircu-
res) y un conjunto de cables conductores (chicote) dirigidos hacia el compartimiento
e baterías.

3.5.- Al levantar las gomas o burletes de
s vidrios laterales y los parabrisas se pudo observar que existían restos de material
ue asemejaba pintura que no correspondería a la tonalidad observada en la carroce-
a y presumiblemente corresponderían a un material que asemejaba ser pintura de
ntigua data y aparejo utilizado para efectuar reparaciones de pintura, además, al
esmontar partes y piezas del bus, se encontró material de tonalidad roja, por lo que
e puede inferir que la pintura del bus no correspondería a la original.

3.6.- Respecto a las modificaciones, es
osible indicar que existe una estructura metálica no original en el sector frontal,
lementos de sonido, radio de comunicación de banda civil, marcadores testigos,
erillas e interruptores, estos tres últimos ubicados en la consola.

Saluda a US.

PATRICIO VERA TISANDIE
Perito Mecánico

LUIS ALFERO HETZ
Perito Mecánico

JUAN NARVÁEZ VERA
Perito Mecánico
Jefe de Sección

Vº Bº

HERMAN OCAREZ GARRIO
Prefecto
Jefe Lacrim Central

VT/LAH/lah
istribución:
AE y DH (1)
)fipar. Lacrim (1)
. 148/L. 344

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

192 A
mo
voluminosa
verificada

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Laboratorio de Criminalística Central

RESERVADO

INFORME PERICIAL QUIMICO

(R) N° 105 /

A LA CORTE DE APELACIONES SANTIAGO

Causa Rol.: 2.182-98

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

VESTIGACIONES DE CHILE
DE CRIMINALÍSTICA CENTRAL

RESERVADO

REF: Causa Rol Nº 2,182-98

1928 ver 1 absuelto, ver 1 absuelto

INFORME PERICIAL
QUÍMICO (R) Nº 105 /

SANTIAGO, 21.SEP.2005.

A
S.S. ILUSTRÍSIMA
MINISTRO DE FUERO
DON JORGE ZEPEDA ARANCIBIA
CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO /

Mediante Oficio (R) Nº 574 de fecha 16.MAY.2005, la Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y Derechos Humanos remite a este Laboratorio de Criminalística Central, Sección Química y Física, las especies que más adelante se detallan (Ver Descripción) a fin de determinar para el caso de los vidrios "si los diferentes trozos son correspondientes entre sí", "que tipo de estructura lo conforman", "si han sido sometidos a fuentes caloricas, en caso positivo que tipo de combustible o iniciador se utilizó" y para el caso del trozo de metal su composición química.

Lo anterior dice relación con Causa Rol Nº 2,182-98 que se instruye en ese Tribunal, por el delito de Secuestro Calificado.

I.- DESCRIPCIÓN:

Se recibió en este Laboratorio las siguientes especies:

1.- **Evidencia N°1**: Dos bolsas de papel color blanco, uno de ellas con la inscripción "7/5/05 VILLA BAVIERA PUNTO 8 HARNEO (SUPERFICIE)" contienen 29 fragmentos de vidrios, de aproximadamente 45 g de peso total, en diferentes formas y tamaños. Algunos exhiben adheridos a su superficie material particulado que impresiona a tierra.



Evidencia N°1

2.- **Evidencia N°2**: Una bolsa de papel color blanco, contiene un trozo de material sólido de aspecto metálico de 14,4 g de peso, color plateado en algunas secciones superficiales; constituido por una forma cónica y una extensión en forma circular perpendicular al plano basal del cono, de dimensiones aproximadas 2,7 por 2,6 cm.

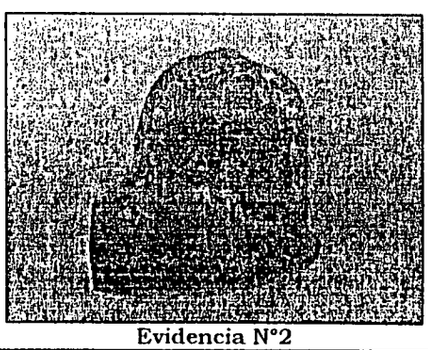

Evidencia N°2

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

3.- **Evidencia N°3**: Una bolsa de papel color blanco con la inscripción "5/05/05 VILLA BAVIERA VALLE NORTE PUNTO 8 SUPERFICIE UTM 194 271,431 5,975,093 DPSA 56" contiene envuelto en papel aluminio un trozo de vidrio curvo de 15 g aproximadamente, de bordes regulares curvados y dimensiones aproximadas 6 por 4,5 cm.

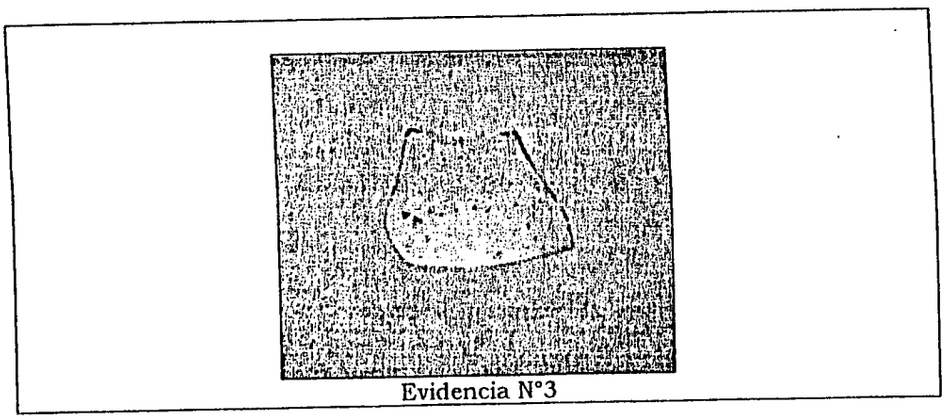

Evidencia N°3

II.- OPERACIONES PRACTICADAS Y RESULTADOS:

1.- Efectuada las mediciones de espesor y posterior clasificación a los fragmentos de vidrio de la Evidencia N°1, se constató la presencia de tres grupos de espesores diferentes (para efectos de los análisis químicos en el presente informe, serán signados Evidencia N°1.1, Evidencia N°1.2 y Evidencia N°1.3). Los valores promedio de los espesores medidos son los siguientes:

		N° Fragmentos	Espesor Medido [mm]
Evidencia N°1	**Evidencia N° 1.1**	8	3,06
	Evidencia N° 1.2	6	4,87
	Evidencia N° 1.3	3	5,83

*No se incluyen 12 fragmentos de vidrios fracturados en todos sus planos

2.- Pruebas realizadas en este Laboratorio con muestras de vidrio transparente, permitieron constatar diferencias morfológicas entre los fragmentos generados a causa de un choque térmico (sometidos a alta temperatura para luego ser bruscamente enfriados), versus los fragmentos generados por un efecto mecánico (golpe, compresión, estrés etc.). La morfología que exhiben los trozos remitidos en la Evidencia N°1 son altamente similares a los causados por un efecto mecánico, motivo por el cual es posible inferir que su fractura se produjo por esta causa, y no por choque térmico.

3.- Efectuado el análisis instrumental mediante Espectroscopía de Fluorescencia de Rayos X (XRF) a los fragmentos de vidrio signados Evidencias N°1.1, N°1.2, N°1.3 y Evidencia N°3 se obtuvo los siguientes resultados:

Analito	**Fórmula Compuesto**	**Composición [%]**			
		Evidencia N°1			**Evidencia N°3**
		Evidencia N° 1.1	**Evidencia N° 1.2**	**Evidencia N° 1.3**	
Al	Al_2O_3	1.19	1.10	1.13	1.45
Ca	CaO	6.86	7.18	7.02	7.31
Mg	MgO	3.19	2.88	3.02	4.18
Si	SiO_2	64.73	63.81	62.99	73.46
Na	Na_2O	11.61	11.85	12.08	14.28
S	SO_3	0.214	0.286	0.275	0.246
K	K_2O	0.450	0.280	0.240	0.47
Fe	Fe_2O_3	0.098	0.256	0.268	0.078
Cr	Cr_2O_3	0.003	0.005	0.005	0.002
Ti	TiO_2	0.029	0.051	0.053	0.023

Composición Química de las Evidencias N°1 (1.1, 1.2 y 1.3) y N°3

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

De acuerdo a los datos obtenidos, es posible señalar que las Evidencias signadas N°1.2 y N°1.3 presentan similar composición química en relación a los analitos señalados en la tabla precedente, motivo por el cual es posible inferir que ambos corresponden a la misma clase de vidrio. Los fragmentos señalados Evidencia N°1.1 (fragmentos de mayor tamaño superficial presentes en la Evidencia) difieren mayoritariamente en la composición respecto de los anteriores para los analitos potasio (K_2O) y hierro (Fe_2O_3) motivo por el cual es posible establecer que se trata de un vidrio de características diferentes.

El fragmento de vidrio de la Evidencia N°3 presenta una composición química significativamente diferente de los fragmentos de la Evidencia N°1, y su formulación es compatible con los vidrios del tipo Sódico-Cálcico.

4.- Efectuado el análisis instrumental mediante Polariscopia a los trozos mayores de la Evidencia N°1 (fragmentos de mayor tamaño superficial, Evidencia N°1.1) y al trozo de la Evidencia N°3, se pudo constatar en ambos casos líneas isócromas junto a los planos de corte, las cuales indican la presencia de tensiones residuales en los fragmentos posterior al proceso de recocido. Esto, en conjunto a la morfología observada en los cortes (con presencia de aristas agudas y bordes cortantes) permite establecer que dichos vidrios no corresponderían a vidrios de seguridad (templados), característica también observada en los vidrios de la Evidencia N°1.2.

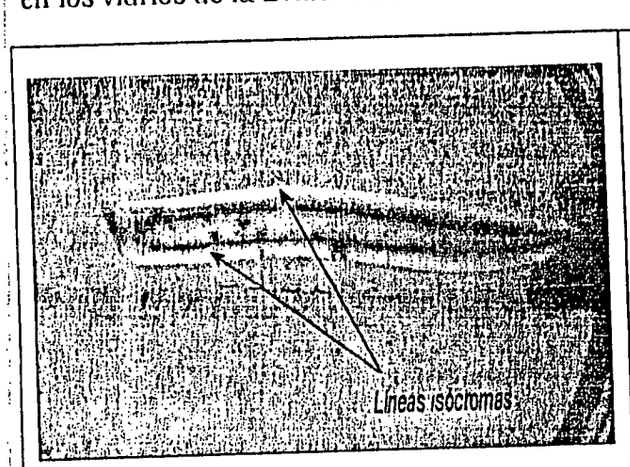

Evidencia N°1

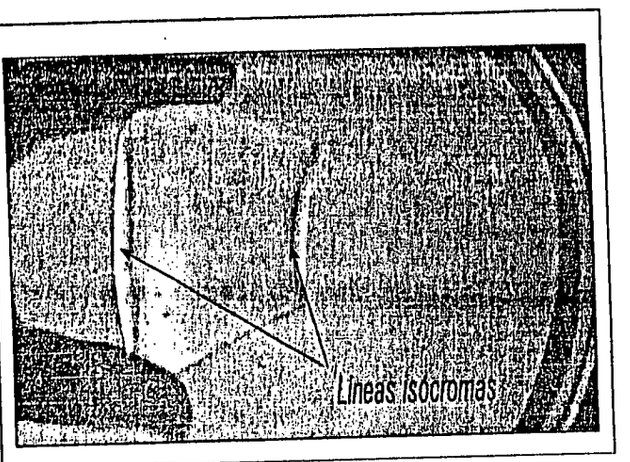

Evidencia N°3

Los fragmentos pequeños de la Evidencia N°1.3 no son aptos para efectuar el análisis señalado precedentemente, pero dada la morfología de sus aristas y bordes, no se descarta la posibilidad que éstos correspondan a restos de un vidrio de seguridad (templado). Cabe señalar que los vidrios templados son mayoritariamente utilizados en puertas de cristal, elementos arquitectónicos, ventanillas laterales y lunetas de automóviles.

5.- En base a lo expuesto en los párrafos precedentes es posible señalar que el vidrio de la Evidencia N°3 es un vidrio comercial, del tipo sódico-cálcico. Este tipo de vidrio es uno de los más comunes por cuanto sus propiedades lo hacen adecuado para la fabricación de envases, frascos transparentes y ventanas domiciliarias.

6.- Efectuado el análisis semicuantitativo por Plasma Acoplado Inductivamente a Espectrómetro de Masas (ICP-MS) al trozo de metal de la Evidencia N°2, se obtuvo los siguientes resultados para los analitos que se señalan:

Analito	**Composición [%]**
Al (Aluminio)	9.1
Ni (Níquel)	0.2
Cu (Cobre)	0.2
Zn (Zn)	90.3
Otros	0.1

Composición relativa Evidencia N°2

De lo anterior se señala que el trozo de material remitido corresponde principalmente a una aleación Zinc-Aluminio.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

III.- CONCLUSIONES:

1.- Se constató presencia de tres espesores diferentes en los vidrios de la Evidencia N°1, señalados en el texto del informe.

2.- Se infiere que la causa de las fracturas de los vidrios de la Evidencia N°1 corresponderían a esfuerzo mecánico, por las razones que señala el texto del informe.

3.- Los fragmentos señalados Evidencia N°1.2 y N°1.3 presentan similar composición química, motivo por el cual es posible inferir que corresponden a la misma clase de vidrio. Los fragmentos signados Evidencia N°1.1 difieren de los anteriores en los analitos potasio (K_2O) y hierro (Fe_2O_3), por lo cual se establece que se trata de un vidrio de [illegible]

4.- El fragmento de vidrio de la Evidencia N°3 es químicamente diferente de los señalados como Evidencia N°1.1, N°1.2 y N°1.3, siendo este último compatible con los vidrios del tipo soda-cálcicos, cuyos usos se detallan en el texto del informe.

5.- El fragmento de vidrio de la Evidencia N°3 y los trozos de mayor superficie de la Evidencia N°1.1 y N°1.2 no corresponden a vidrios templados. No se descarta la posibilidad de que los trozos pequeños de la Evidencia N°1.3 correspondan a esta clase de vidrio.

6.- El fragmento metálico de la Evidencia N°2 corresponden a principalmente a una aleación Zinc-Aluminio y presenta la composición que señala el texto del informe.

Mediante Minuta (R) 19 de fecha 05.SEPT.2005 se remitió a la Sección Mecánica de este Laboratorio de Criminalística, la Evidencia N°2, trozos de vidrio remanentes de la Evidencia N°1 junto a sus contenedores y el contenedor de la Evidencia N°3. Una fracción de los vidrios de la Evidencia N°1 y la Evidencia N°3 se consumieron en el análisis.

Saludan a S.S.

RICARDO ROSAS HOHMANN
Perito Químico
Jefe Sección Química y Física

PATRICIO NAVARRO POBLETE
Perito Químico

V° B°

HERMAN OCAREZ GARRIO
Prefecto
Jefe Laboratorio de Criminalística Central

PNP/pnp.
Distribución:
- Corte de Apelaciones Stgo (1)
- Archivo. (1)

L: 248.
O: 53.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

INVESTIGACIONES DE CHILE
onal Contra el Crimen Organizado y
Asuntos Especiales

RESERVADO

RES.: 549 /

ANT.: Causa Nro. 2.186.98 "Villa Baviera", de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago

MAT.: Remite Antecedentes.

SANTIAGO, 01.OCT.005.

DE : JEFATURA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y ASUNTOS ESPECIALES

A : ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.
SR. Ministro Jorge ZEPEDA ARANCIBIA

1.- Informo a Usía Ilustrísima, que al tenor del antecedente y de acuerdo a instrucciones verbales dadas por Vuestra Señoría se remiten a esa magistratura, declaración Policial del colono **Bernd SCHAFFRIK BRUCKMANN**, en anexo Nro. Uno y **Acta de Retiro de Especies**, en anexo Nro. Dos, diligencias policiales efectuadas, por funcionarios de dotación de esta Jefatura Nacional, Comisario Alberto TORRES ALIAGA y Subcomisario Jaime CARBONE JARA.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y resolución

Saluda atentamente a SS.

RAFAEL CASTILLO BUSTAMANTE
Prefecto Inspector
Jefe Nacional Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales

RCB/jcj
Distribución:
- Corte de Apelaciones de Stgo. 01
- Archivo 01 /

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1933
Mil
novecientos
treinta
y tres

Anexo Nro. 1 /

DECLARACION POLICIAL DE
BERND SCHAFFRIK BRUCKMANN

En Chillán a veintisiete días del mes de Septiembre, del año dos mil cinco, siendo las veinte horas con diez minutos, en forma voluntaria se procede a entrevistar en su domicilio particular a **Bernd SCHAFFRIK BRUCKMANN**, ciudadano Alemán y Chileno, nacido el día 16 de Abril de 1962, casado, estudios básicos, sastre, cédula de identidad Nro.7.641.193.-K, domiciliado en calle Huambalí Nro. 670, fono 08-5269408 y 042-220109, Chillán, quien manifestó:

"Ampliando mi declaración policial respecto a los hechos que se encuentra investigando el Ministro de Fuero don Jorge ZEPEDA ARANCIBIA, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, referente a Colonia Dignidad, debo manifestar que el año 1996, debido a los constantes allanamientos policiales que sufrió "colonia", decidí enterrar las siguientes especies que procedo a entregar en forma voluntaria a los oficiales investigadores: 10 cintas de videos de 8mm, donde se podrá apreciar como era la vida diaria de los "colonos", como también como se realizaban los trabajos en común al interior de Villa Baviera, donde debían trabajar ancianos, mujeres y niños por igual, todos estos trabajos eran ordenados por **Paul SCHAFER,** estas filmaciones las realicé yo, y corresponden a los años 1995 y parte del año 1996. También se puede observar a **SCHAFER,** participando en una caza de conejos. Como también la llegada del avión marca DONIER, que adquirió **SCHAFER.** Además de otras situaciones.

Consecuentemente con lo anterior hago entrega de tres (03) fotografías tomadas al interior de "Colonia Dignidad", donde en dos de estas aparece **Paul Schafer** y en una de estas se puede observar a un ciudadano alemán de apellido **MERTINS,** que siempre se le vinculó con el **"TRAFICO DE ARMAS"** y otra donde salen niñas del enclave de entre los 15 y 18 años aproximadamente.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

CONTINUACIÓN DE DECLARACION POLICIAL DE
BERND SCHAFFRIK BRUCKMANN

También hago entrega de una Biblia infantil "Schild Des Glaubens", que significa en idioma alemán (Escudo de la Fe), de propiedad de mi esposa Waltraud SCHAAK, donde se puede apreciar claramente como **Paul SCHAFER,** manipulaba las lecturas que se debían leer, ya que ordenaba **Dr. Gerd SEEWALD** quién revisaba todos los libros y textos que circulaban al interior del enclave, en especial los que leían los jóvenes, la Biblia que hago entrega se encuentran tachadas o cubiertas las partes relacionadas con el amor de pareja, casamientos, nacimientos etc.

Se procede a poner término a la presente declaración policial, a las veintitrés horas, la que es leída , ratificada y firmada por el declarante, sin tener reclamos que formular contra los oficiales diligenciadores.

NOMBRE.....Bernd Schaffrik Brückmann.....

CED. IDENTIDAD.....7.641.193-K.....

FIRMA.....

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

DE INVESTIGACIONES DE CHILE
igada de Investigaciones
Policiales Especiales

Anexo Nro. 2 /

ACTA DE RETIRO DE ESPECIES

En Chillán a veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, siendo las veinte horas con treinta minutos, en presencia de **Bernd SCHAFFRIK BRUCKMANN**, cédula de identidad Nro.7.641.193.-K, domiciliado en calle Huambalí Nro. 670, Chillán, procede a efectuar entrega en forma voluntaria de las siguientes especies, en virtud a Orden Amplia de Investigar emanada de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, incoada en causa Rol Nro. 2.186-98, episodio "Villa Baviera", seguida por los delitos de Secuestro Calificado y otros:

- **10** cintas de videos, de 8 mm, signadas con los números del 1 al 10, nueve de estas marca Sony y una marca TDK (7).
- **01** fotografía de Paul SCHAFER, donde se observa con un Handye.
- **01** Fotografía en campamento del año 1981, donde aparecen MERTIS, Paul SCHAFER y Hugo BAAR.
- **01** Fotografía donde aparece un grupo de niñas de "Colonia Dignidad".
- **01** Biblia infantil en idioma alemán **"SCHILD DES GLAUBENS"** que significa Escudo de la Fe, donde se puede apreciar que varias de sus párrafos se encuentran tachados.

La Especie anteriormente detallada, será puesta a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago.

PARA CONSTANCIA DE LO OBRADO FIRMAN

Bernd SCHAFFRIK BRUCKMANN

JAIME CARBONE JARA
Subcomisario
Investigador Policial

ALBERTO TORRES ALIAGA
Comisario
Investigador Policial

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1930
mil
novecientos
treinta
y
7

Santiago, cuatro de octubre de dos mil cinco.

Agréguese al proceso informes que anteceden

Custódiese las especies detalladas en el oficio, conjuntamente con un bolso, remitidas por la Policías de Investigaciones..

Remítase al Laboratorio de Criminalística de dicha policía, las 10 cintas de video a objeto de que sean digitalizadas a un formato posible de ver en PC.

Habiéndose incurrido en un error al solicitar al señor Ministro de Fuero don Juan Eduardo Fuentes Belmar se certifique el estado de la causa rol N° 3.937-2003, contra Carlos López Tapia, en circunstancias que se refiere al proceso rol N° 3.947 -2003, episodio "Rosario Retamal".

Rol N° 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

CORTE APELACIONES DE SANTIAGO
Nº ING. : 2182-1998
FECHA : 30-09-2005
LIBRO : CRIMINAL
FOLIO : 86428 HORA : 09:57 (CRS)
* TRAMITACIÓN *

ecretaria Criminal
ltma..Corte de Apelaciones.
ausa Rol 2182-98
pisodio Maino y otros
inistro Sr. Zepeda

eñala nuevo domicilio.-
in. De Fuero Sr. J. Zepeda .
ausa Rol 2182-98.-

Juan Carlos Manns Giglio, abogado en representación de Manuel ontreras S. en autos episodio "MAINO Y REKAS ELIZONDO" a SS. ltma.. con todo respeto digo:

Que vengo en señalar, para todos los efectos legales, nuevo domicilio en odo este capítulo..
El nuevo domicilio, es Costanera Andrés Bello Nº 2.777, piso 22 omuna De Las Condes, fonos 2033598, 2033814, celular el mismo, 98869518 Imail, jmannsgiglio(a)Hotmail.com.

OR TANTO:

RUEGO A SS. ILTMA. Tenerlo presente para los mplazamientos a que haya lugar.-

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010

Santiago, cuatro de octubre de dos mil cinco.

Téngase presente el nuevo domicilio Anótese en la carátula.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

Resolvió don Jorge Zepeda Arancibia. Ministro de Fuero.

En Santiago, a cuatro de octubre de dos mil cinco notifiqué por el estado la resolución que antecede.

Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Fecha de digitalización: Ministerio del Interior - 09/03/2010

1938

Poder Judicial
CHILE

tiago, seis de octubre de dos mil cinco.

Atendido el volumen alcanzado por la presente causa y a objeto de tener un adecuado
ıejo de ésta fórmese nuevo tomo, designándosele como tomo V

Déjese copia de la presente resolución en el tomo IV.

Rol Nº 2.182-98 (J. Maino)

ıión que antecede.nunciado por don **Jorge Zepeda Arancibia**, Ministro de Fuero.

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior,declara que este archivo digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.
Ubicación: Ministerio del Interior - 09/03/2010